Boletín Oficial de la República Argentina

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

Año LXV — Buenos Aires, lunes 11 de marzo de 1957 — Número 18.352

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería e hidrocarburos flúidos, en el Departamento 25 de Mayo, Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente No 56.559-55, por Geberovich Hnos., el día tres de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco a las diecisiete horas treinta y dos minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de las leguas b y c del lote 63, Sección III, Departamento 25 de Mayo de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Este-Oeste por 4,000 m. de modo que su vértice Sudeste se halla a 4.000 m. al Norte del esquinero Sudeste de la legua c del lote 63 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 30 de noviembre de 1956. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas.

En Buenos Aires, a los diez días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete.

$ 1.000.— e.26|2-Nº 42.399-v.13|3|57

Solicitud de permiso para reconocer substancias minerales comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, en el Departamento San Javier, provincia de Misiones, Presentada por el señor Simón Wajter, Expediente Nº 56.204|55.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: en la margen derecha del río Uruguay entre los arroyos Itacaruaré y La Portera y la totalidad de la isla Itacaruaré Chica, jurisdicción del departamento San Javier de la provincia de Misiones, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 14 de febrero de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la escribanía de minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi, a|c. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — En Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y siete. — Jorge A. Quesada, escribano a|c. 2a. jefatura, escribanía de minas.

$ 900.— e.28|2-Nº 42.769-v.15|3|57

Solicitud de la mina vacante de cloruro de sodio denominada "Filipo" (Expte. Nº 84.277|53), a nombre del señor Carlos Alberto Soler, ubicada en el Departamento Caleu-Caleu de la Provincia de la Pampa, Expediente número 55.984|55.

Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia: Carlos Alberto Soler, por sí, argentino, soltero, mayor de edad, empleado, con domicilio en México 1537, constituyendo el legal en Rodríguez Peña 794, 9º C, al señor Director se presenta y dice: Que vengo a solicitar se me conceda la mina vacante "Filipo", que tramitó por el Expte. 84.277|53. — Se trata de un criadero de cloruro de sodio ubicado en el lote 4, Fracción V, Sección A, del Depto. Caleu-Caleu, Prov. La Pampa. — Acceder a lo solicitado será Justicia. — Fdo.: C. A. Soler. — Recibido en mi oficina, hoy diez de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco a las catorce horas seis minutos. — Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1955. — De conformidad con las disposiciones del 3 de diciembre de 1934 y A. M. Nº 7447 53, esta última dictada el 21 de julio ppdo., en el Expediente Nº 85.377|53, publíquese en el Boletín Oficial, por tres veces en el espacio de quince (15) días y a los fines señalados por el art. 131 del Código de Minería, la solicitud del interesado, el cargo del escribano y la presente disposición y emplázase al interesado por treinta días para que acredite haber efectuado las publicaciones, bajo apercibimiento de declarar abandonada la solicitud. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, fíjese cartel y tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar). — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º J. Escribanía de Minas.

e.25|2-Nº 42.342-v.25|2|57
e.11|3-Nº 42.342-v.11|3|57
$ 270.— e.18|3-Nº 42.342-v.18|3|57

Petición de mensura de dos pertenencias de la mina de diatomita denominada "Los Ranqueles", del señor Francisco Venancio González, ubicada en el Departamento Pehuenches, Provincia de Neuquén. — Expediente Nº 331.509-44.

Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. — Manuel A. Portela Pico, por don Francisco Venancio González, domicilio constituído Florida 220, 6º piso, escritorio 624, en el expediente Nº 331.509 a V. S. en la mejor forma expongo: que de acuerdo con la vista conferida debo reducir las pertenencias solicitadas en la siguiente forma: Se reducen a 2 las pertenencias solicitadas y la medida de cada una de ellas será de 600 m.2 como lo exige el Código de Minería. — Estas pertenencias se fijarán ocupando la zona más al Sur, en la solicitada a fs. 258. — Los 100 metros a reducirse se quitarán de las pertenencias señaladas a fojas 259 con los números 2 y 3, sobre el costado E. — Quiera V. S. tenerlo presente. Será Justicia. — Fdo.: Manuel A. Portela Pico. — Recibido en mi Oficina, hoy veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro a las trece horas treinta y dos minutos. — Presentado en término. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1957. — La petición de mensura de dos (2) pertenencias para la mina de diatomina denominada "Los Ranqueles", del señor Francisco Venancio González, ha quedado ubicada en los planos del Registro Gráfico, dentro del lote 20, Fracción C, Sección XXX, Departamento Pehuenches de la Provincia de Neuquén, de la siguiente manera: Pertenencia Nº 1. — Adopta la forma rectangular de 300 metros de lado en dirección Norte 6º 37' Este por 200 metros de modo que su vértice Norte se halla en el extremo de una poligonal determinada de la siguiente manera: partiendo de la cúspide del Cerro Curacó se medirán sucesivamente: 10.433 m. al Sud 45º 21' Este llegándose al punto de extracción de la muestra que coincide con la labor legal. — De dicho punto se miden 70 m. al Norte 83º 23' Oeste y 70 m. al Norte 6º 37' Este. Superficie 6 hectáreas. — Pertenencia número 2. — De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada y ubicada de modo que su vértice Norte coincide con el esquinero Oeste de la pertenencia Nº 1. — Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. — Registro Protocolar. —Fdo.: Jorge A. Quesada, Escribano A|C. 2da. Jefatura Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1957. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel-aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón), Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas A|C. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Jorge A. Quesada, Escribano A|C. 2da. Jefatura, Escribanía de Minas.

$ 570. — e.11|3-Nº 43.537-v.11|3|57
e.18|3-Nº 43.537-v.18|3|57
e.25|3 Nº 43.537-v.25|3|57

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 630 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)."

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 28 PAGINAS

14 PAGINAS DE AVISOS NUEVOS
14 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PETROMET INDUSTRIAS MECANICAS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Dr. Ismael Casaux Alsina y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 17 de diciembre de 1956 pasada por ante el Escribano Carlos Luis Rossi, ha quedado protocolizada el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de abril de 1956, por la que se han introducido modificaciones a los estatutos de la Sociedad "PETROMET INDUSTRIAS MECANICAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" y que fuera aprobada por Decreto del Superior Gobierno Nº 18.083, de fecha 26 de setiembre de 1956, en el expediente Nº 5.603, de la Inspección General de Justicia, registradas en el acta Nº 6 de fecha 27 de abril de 1956, quedando los artículos modificados redactados así: — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes operaciones: a) A la fabricación, comercialización y distribución de productos mecánicos y metalúrgicos con destino a las industrias petrolera, minera, vial y agrícola, ramos análogos y en general de todo otro producto relacionado directa o indirectamente con aquéllos, así como todas sus industrias anexas, derivadas, complementarias y afines; b) A la importación, exportación, fabricación, representación, distribución y compra y venta al por mayor y menor de toda clase de máquinas; herramientas, instrumentos de precisión, diseños y modelos industriales; y c) Así como también a la transformación y comercialización de toda clase de materias primas elaboradas o a elaborarse y productos nacionales y extranjeros relacionados con el objeto social. Podrá también dedicarse a negocios de consignaciones, representaciones y comisiones. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad queda facultada para realizar en general todos los actos de comercio, permitidos por las leyes y además: a) Celebrar contratos de sociedad con particulares u|o otras entidades o sociedades ya establecidas o a establecerse, sean estas civiles o comerciales de cualquier clase, participando o formando parte de ellas, pero no con el carácter de socia activa; pudiendo asimismo, crear o participar en la creación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o de otra forma jurídica y toda clase de sociedades y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar contratos de sociedad, de consignaciones y gestiones de negocios; celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador, expedir warrants; f) Comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Suscribir, comprar, o vender acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros incluso sociedades accidentales, tomar participación en sociedades ya formadas y sindicatos; h) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad o a terceros o a quienes la Sociedad represente, celebrar contratos de seguro como asegurada; dar o tomar bienes en arrendamiento; hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) Cumplir y hacer cumplir resoluciones de la Asamblea y de estos Estatutos; k) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; l) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en estos estatutos no competa especialmente a la Asamblea General; m) Nombrar Gerentes o subgerentes, crear los empleos que juzgue necesario y fijar su remuneración. Cuando la designación de Gerentes recaiga en algún miembro del Directorio incluso el Presidente, se le podrá fijar una remuneración especial además de la que le corresponda como Director, la cual con cargo a gastos generales será sometida a la consideración de la primera Asamblea General Ordinaria que se efectúe después de su fijación; n) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos ya sea a favor de Gerentes o Subgerentes apoderados, agentes, representantes o terceros, nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración o condiciones; ñ) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o a extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; o) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la Sociedad; p) Convocar a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos; q) Presentar anualmente a la Asamblea la Memoria Anual, confeccionar el Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdida y Ganancias, fijar las amortizaciones y castigos que considere conveniente, proponer el reparto de dividendos y formaciones de reservas especiales; r) Disponer el reparto de dividendos provisorios a base de utilidades realizadas y líquidas, comprobadas con balances confeccionados en forma legal y siempre bajo la responsabilidad de los Directores que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; e) Disponer las emisiones de acciones dentro de las sumas y condiciones que fijan estos Estatutos, en la forma, características y oportunidades que considere conveniente; t) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; u) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se dicten y en general resolver todos los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar en consecuencia cualquier acto y operación que no estuvieren expresamente determinados en los mismos, siempre que estén comprendidos en los objetivos sociales y que no sean atribuciones privativas de las Asambleas: todo ello con cargo de rendir cuenta ante la Asamblea: v) Reunirse una vez al mes por lo menos y cada vez que lo considere necesario el Presidente o lo soliciten dos Directores o el Síndico; en estos casos el Directorio deberá ser citado con diez días de anticipación por lo menos con indicación de los asuntos a tratar. — Los Directores firmarán en el Libro de asistencia y las resoluciones que se adopten se harán constar en el Libro de Actas y firmadas por todos los asistentes. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales.— Artículo Décimo Cuarto: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos y en los plazos que determinen los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Las convocatorias se harán mediante avisos publicados en el "Boletín Oficial" y en otro diario durante cinco y tres días con anticipación de diez y ocho días respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. — Las Asambleas extraordinarias pedidas por los accionistas deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido.—Las Asambleas ordinarias se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en la segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo Séptimo: Cada acción ordinaria de la clase "A" dará derecho a cinco votos y cada acción ordinaria de la clase "B" dará derecho a un voto con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Para la elección de los Síndicos todas las acciones ordinarias tendrán un solo voto. — Las acciones preferidas sólo tendrán derecho a un voto por acción en los casos establecidos en estos estatutos. — Artículo Décimo Octavo: El ejercicio social terminará el treinta y uno de marzo de cada año; sus balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. El sexto ejercicio social terminará el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Los beneficios líquidos y realizados que resulten del Balance General después de efectuadas las amortizaciones ordinarias, extraordinarias y previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la Sociedad, se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la Asamblea para los Directores y Síndicos por sí y|o a propuesta del Directorio; c) El dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas si existieren; d) El dividendo fijo anual de las acciones preferidas; e) El dividendo básico del doce por ciento de las acciones or-

dinarias; f) El dividendo adicional fijado a las acciones preferidas; y g) El resto se distribuirá a prorrata entre las acciones ordinarias. — La totalidad de las retribuciones que la Asamblea fije para el Directorio sumadas a las establecidas en el artículo doce, inciso m) de este Estatuto no podrá superar el veinte y cinco por ciento de las utilidades que resulten del ejercicio anual. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico, administrativas por parte de algún o algunos de los Directores impongan, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, o en caso de quebrantos, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones si el asunto estuviere expresamente incluído como punto del orden del día y la remuneración fuese expresamente acordada por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Décimo Noveno: La disolución de la Sociedad tendrá lugar al término de su duración o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. — Disuelta la Sociedad será liquidada por el Directorio bajo la fiscalización del Síndico, con arreglo a derecho. — Pagadas todas las deudas y cargas sociales, el producido neto de la liquidación se aplicará: a) En pagar el valor nominal integrado de las acciones preferidas; b) En pagar el valor nominal integrado de las acciones ordinarias clase "A" y "B" o a prorrata si no alcanzaren; c) En pagar el dividendo acumulativo que correspondiera a las acciones preferidas si existieran; d) En pagar el dividendo del doce por ciento a las acciones ordinarias a prorrata de los capitales integrados; e) El resto se distribuirá entre las acciones preferidas y acciones ordinarias clase "A" y "B" a prorrata de los capitales integrados guardando la proporción establecida en el artículo tercero, inciso b). — Artículo Vigésimo Primero: En todo lo no previsto en estos Estatutos regirán las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — "Buenos Aires, 26 Set. 1956. — Visto el expediente Nº 17.121|956, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad "Petromet" Industrias Mecánicas, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional treinta millones (m$n. 30.000.000) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional ciento cincuenta millones (m$n. 150.000.000), y el dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º. Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento treinta y dos vuelta (132 vta.) a ciento treinta y nueve (139), con las modificaciones de fojas ciento cincuenticuatro vuelta (154 vta.) a ciento cincuenta y nueve (159), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Petromet", Industrias Mecánicas, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 27 de abril de 1956. — Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Decreto Nº 18.083. Aramburu. — Carlos A. Adrogué. "S. A. Petromet, Industrias Mecánicas S. A. Ind. y Com." Asamblea General Extraordinaria del 27 de abril de 1956. Número de Orden: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51. Fecha Año 1956. 23|4. 23|4. 23|4. 23|4. 23|4. 23|4. 23|4. 23|4. 23|4, 23|4, 23|4, 23|4, 23|4, 23|4, 23|4, 23|4, 23|4, 23|4, 23|4, 23|4, 23|4, 23|4, 23|4, 23|4, 23|4, 23|4, 23|4, 23|4, 23|4, 23|4, 23|4, 23|4, 23|4, 23|4, 23|4, 23|4, 23|4, 23|4, 23|4, 23|4, 23|4, 23|4, 23|4, 23|4, 23|4, 23|4, 23|4, 23|4, 23|4. 23|4. 23|4. Accionista: Ernesto P. J. Schwarzbock. Raúl Dante Verzini. Pedro Saúl Briones. Justiniano Allende Posse. Daniel González. Pedro Lucas González. Guillermo Saravia. Transportadora y Técnica Americana S. A. María L. Carle de Verzini. Humberto Conti. Elsa Verzini de Boggio. Bautista Verzini. Juan Carlos Holzschelter. Marcelo Gariot, sucesión de Marcelo Gariot (h). Adela Gariot de Caeiro. Plácido L. Buyotti. Enrique M. Compagno. Carlos Alberto Boggio. Horacio Boggio. Luis María Boggio. Olga Compagno. Leonor C. de Alvaro. Nélida C. de Crisorio. María L. Dogliolí. Vicenta F. del Vecchio. Jorge Pedrazzini. Blanca Pedrazzini. María Elena Pedrazzini. Rosa B. Pedrazzini. José A. Pedrazzini. Gustavo A. Pedrazzini. Luis A. Pedrazzini. Luis Labra. Santiago A. Queirolo. Osvaldo P. Brugat. Alberto Silva. José H. Pellerano. Olga Campelo. Luis G. Fresquet. Uruguaya E. Gallo. Hilda S. Monteverde. Carlos A. Vacarezza. María C. Vilela. Julio Ardiaca. Angel Luis Giúdici. Julio César Gatihou. Erich Oton Gutsche. Conrado Weiss. Aldo Pontiroli. Transportadora y Técnica Americana S. A. Representada; por sí, por sí, por sí, por sí. Justiniano Allende Posse. Justiniano Allende Posse. Justiniano Allende Posse. Humberto Conti. Osvaldo Brugat, por sí. Osvaldo Brugat. Osvaldo Brugat, Ernesto P. J. Schwarzbock. Alejandro Correa, Alejandro Correa, Osvaldo Brugat, por sí, por sí, por sí. Osvaldo Brugat, por sí, por sí, por sí. Carlos Alberto Boggio, Carlos Alberto Boggio, Carlos Alberto Boggio, Carlos Alberto Boggio, Carlos Alberto Boggio, Carlos Alberto Boggio, Carlos Alberto Boggio, Carlos Alberto Boggio, Carlos Alberto Boggio, Carlos Alberto Boggio, Carlos Alberto Boggio, por sí. Carlos Alberto Boggio, Carlos Alberto Boggio, por sí. Carlos Alberto Boggio, Carlos Alberto Boggio, Carlos Alberto Boggio, Carlos Alberto Boggio, por sí. Angel Luis Giúdici, por sí, por sí, por sí. Humberto Conti. Cantidad de Acciones: 1095, 45, 52,32, 224, 97, 113, 1420, 40, 40, 40, 40, 5, 110, 102, 100, 400, 462, 10, 10, 10, 10, 10, 10, 10, 10, 10, 10, 5, 5, 5, 5, 5, 5, 4, 4, 3, 2, 2, 2, 2, 2, 2, 5, 2, 16, 2, 197, 3, 100, 250, 5298. Capital. Cantidad de Votos: 1.095.000. 698, 698. 45.000, 45, 45. 5.000, 5, 5. 232.000. 232, 232. 224.000, 224, 224. 97.000, 97, 97. 113.000, 113, 113. 1.420.000, 698, 698. 40.000, 40, 40. 40.000, 40, 40. 40.000, 40, 40. 40.000, 40, 40. 5.000, 5, 5. 110.000, 110, 110. 102.000. 102, 102. 100.000, 100, 100. 400.000, 400, 400. 462.000, 462, 462. 10.000, 10, 10. 10.000, 10, 10. 10.000, 10, 10. 10.000, 10, 10. 10.000, 10, 10. 10.000, 10, 10. 10.000, 10, 10. 10.000, 10, 10. 10.000, 10, 10. 10.000, 10, 10. 5.000, 5, 5. 5.000, 5, 5. 5.000, 5, 5. 5.000, 5, 5. 5.000, 5, 5. 5.000, 5, 5. 4.000, 4, 4. 4.000, 4, 4. 3.000, 3. 3. 2.000, 2, 2. 2.000, 2, 2. 2.000, 2, 2. 2.000. 2, 2. 2.000, 2, 2. 2.000, 2, 2. 5.000, 5, 5. 2.000, 2, 2. 16.000, 16, 16. 2.000, 2, 2. 197.000, 197, 197. 3.000, 3, 3. 100.000, 100, 100. 250.000, 250, 250. 5. 298.000. 3929, 3929. A los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis se cierra el presente libro de registro habiendo depositado cincuenta (50) accionistas, cinco mil doscientos noventa y ocho acciones que representan un capital suscripto de cinco millones doscientos noventa y ocho mil pesos m|n. Firmado. Ernesto P. J. Schwarzbock. Angel L. Giúdici. Siendo las diez horas del día veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y seis, se dió por constituída la Asamblea General Extraordinaria con la concurrencia de cincuenta (50) accionistas, catorce (14) por sí, treinta y seis (36) por representación, que representan un capital suscripto de cinco millones doscientos noventa y ocho mil pesos y con derecho a tres mil novecientos veintinueve votos, Firmado: Ernesto P. J. Schwarzbock. — Osvaldo Brugat. — Erich O. Gutsche. — Allende Posse. — "Petromet, Industrias Mecánicas, Sociedad Anónima". Lo relacionado e inserto concuerda con las constancias que obran en el expediente relacionado, referente a las modificaciones introducidas en los estatutos de la Sociedad "Petromet", Industrias Mecánicas, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", las que el compareciente deja en ésta forma protocolizadas, solicitando de mí el autorizante la expedición del testimonio de estilo para su inscripción en el Registro Público de Comercio y a sus demás efectos. Leída que le fué se ratifica en su contenido y en prueba de conformidad, así la otorga y firma por ante mí, juntamente con los testigos don Julio García y don Egidio Roque Zampaglione, ambos de este vecindario, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. E. P. J. Schwarzbock. — Julio García. — Egidio Zampaglione. Hay un sello. Ante mí: M. A. O'Farrell. Concuerda con su matriz que pasó en el Registro ciento sesenta y cuatro, a cargo del doctor escribano Miguel Angel O'Farrell y adscripto el escribano Carlos Luis Rossi, doy fe. Para la sociedad interesada expido este testimonio que sello y firmo en Buenos Aires, a los veinte y cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, en quince sellos de tres pesos nacionales, numerados correlativamente del un millón novecientos cincuenta y tres mil novecientos sesenta, al presente inclusive. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Ismaél E. Bruno Quijano, secretario.

$ 1.910.— e.11|3-Nº 38.431-v.11|3|57

FABRICAS DE ACEITES VICENTE VERCHER Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1306. — Primer Testimonio. — Número Cuatrocientos Ochenta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, a seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí el Escribano autorizante y testigos que al final firmarán, comparecen los Señores Pierino Grassi, divorciado, y Conrado Carlos Beckmann, casado, ambos con domicilio en esta Capital, calle Río Cuarto número dos mil quinientos dos, mayores de edad, hábiles para este acto, de mi conocimiento, de que doy fe, como de que concurren en su carácter de Vice Presidente en ejercicio y Director respectivamente de "Fábricas de Aceites Vicente Vercher Sociedad Anónima Industrial y Comercial", cuyo cargo, autorización para este acto, existencia de la Sociedad y autorización para funcionar como anónima resultan de las actas que se me han puesto de manifiesto en los libros de la Sociedad y con los Estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo de la Nación según Decretos de fecha treinta de Abril y cinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos y Mayo veinte y dos de mil novecientos cuarenta y ocho, reducidos a escritura pública por las otorgadas el día once de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, ante el Escribano Don Ernesto Guerrico al folio trescientos once del Registro doscientos veinte y ocho y diez y ocho de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho ante el Escribano Jorge H. Guerrico y al folio novecientos treinta y uno del Registro ciento ochenta y siete las que en testimonios inscriptos bajo el número cuatrocientos diez y siete folio ciento setenta y tres libro cuarenta y seis, Tomo A de Estatutos Nacionales y el diez y seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho bajo el número quinientos noventa y nueve al folio doscientos trece del libro cuarenta y ocho, Tomo A de Estatutos Nacionales del Registro Público de Comercio respectivamente, tengo a la vista para este acto de que doy fe como de que se encuentran transcriptos al folio mil doscientos dos de este protocolo corriente transcribiendo a continuación lo pertinente de dichos Estatutos, todo lo que dice así: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "FABRICAS DE ACEITES VICENTE VERCHER Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", funciona la Sociedad que fuera constituída con el nombre de "Fábricas de Aceites Vicente Vercher y Cía., Sociedad Anónima Industrial". — El domicilio legal de la Sociedad es la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar de la República Argentina. — Artículo Segundo: La Sociedad tiene por principal objeto fabricar aceites, comprar y vender semillas oleaginosas y comprar y vender aceites elaborados y crudos y el comercio e industrias afines. — Además la Sociedad podrá efectuar cualquier otro negocio de compra y venta de mercaderías y frutos, así como su importación y exportación... Artículo Tercero: Durará esta Sociedad cincuenta años, desde la fecha de la autorización del Poder Ejecutivo... Artículo Décimo Primero: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio que se compondrá de tres a cinco Directores titulares, y de hasta tres Directores suplentes, electos todos por la Asamblea General. — La elección de Directores suplentes es facultativa, pudiendo la Asamblea General elegir únicamente Directores titulares. — Los Directores elegirán entre sí un Presidente y un Vicepresidente. — Los miembros del Directorio, titulares y suplentes, durarán un año en sus funciones... Artículo Décimo Tercero: El Directorio se reunirá cuantas veces lo estimen necesario el Presidente o dos Directores o el Síndico, pero por lo menos una vez al mes. — El Directorio estará en quórum con la presencia de por lo menos tres de sus miembros. — Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de votos de los Directores presentes... El Directorio ejecutará todas las resoluciones que adopte la Asamblea de accionistas... Artículo Décimo Quinto: Las resoluciones que tome el Directorio deberán constar en un libro de actas y ser firmadas por los directores que asistan a la sesión. — Artículo Décimo Sexto: El Presidente o quien lo represente ejercerá la representación de la sociedad ante las autoridades públicas nacionales, provinciales o municipales y celebrará con los empleados de la sociedad los contratos de ajuste que considere conveniente para la mejor marcha de la misma. — Artículo Décimo Séptimo: Los otros documentos que obliguen a la Sociedad deberán llevar la firma de dos directores titulares o de un director titular, junto con la de un apoderado con facultades para este acto o de dos apoderados con facultades suficientes también para este acto... Artículo Décimo Noveno: El ejercicio social comenzará el primero de Enero y terminará el último día de Diciembre de cada año. Artículo Vigésimo: Las Asambleas ordinarias se reunirán dentro de los cuatro meses posteriores a cada ejercicio anual. — Las Asambleas ordinarias y extraordinarias, aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se considerarán constituídas en la primera convocatoria, hallándose presentes accionistas que representen más de la mitad del capital por acciones suscriptas... Artículo Vigésimo Tercero: Cada acción da derecho a un voto con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por carta poder otorgada al efecto. — Artículo Vigésimo Cuarto: Las resoluciones de las asambleas ordinarias o extraordinarias serán siempre tomadas por la mayoría de votos presentes, aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, haciéndose constar las resoluciones en un libro de actas, las que serán firmadas por el presidente y dos accionistas, que lo harán en representación de la asamblea y que también harán el escrutinio en los casos en que éste sea necesario, a cuyo efecto se les designará en la misma asamblea...". — "Acta de Asamblea General Ordinaria. En la Ciudad de Buenos Aires, a las diez y seis horas del día veinte y siete de marzo de mil novecientos cincuenta y seis se reúnen en Asamblea General Ordinaria en primera Convocatoria los accionistas de Fábricas de Aceites Vicente Vercher y Cía. Soc. Anón. Ind. y Com., en el domicilio legal de la Sociedad calle Río Cuarto Número dos mil quinientos dos, bajo la presidencia del señor Heriberto Staudt, y con la asistencia de los señores Accionistas de la sociedad que constan en el Registro de Asistencia en número de ocho accionistas en los cuales siete actúan por sí y uno por poder, éste último debidamente autorizado. Los señores presentes representan un total de mil quinientas veinte y dós acciones con derecho a mil ochenta y siete votos, aplicando la limitación que establece el Art. trescientos cincuenta del Código de Comercio. A las diez y seis y quince horas el presidente señor Heriberto Staudt, declara abierta la sesión haciendo constar la no concurrencia del Inspector de Justicia y dando a continuación lectura del siguiente Orden del Día... Segundo: Designación del nuevo Directorio (Art. once del Estatuto). — Tercero: Elección del Síndico titular y suplentes. — Cuarto: Designación de dos accionistas para firmar el Acta... A continuación el señor Staudt, pone a votación el segundo punto del Orden del Día, la designación del nuevo Directorio. Pide la palabra el Doctor Higinio Santángelo y propone que sean elegidos como directores titulares los señores: Heriberto Staudt, Pierino Grassi, Gustavo O. Arnold, Dr. Conrado C. Beckmann y Dr. Juergen Koch, lo que es aprobado por unanimidad. Puesto a votación el tercer punto del Orden del Día, la elección de los síndicos titular y suplente pide la palabra el señor Rodolfo Schulte Mater y propone que sean elegidos el señor Gerardo Friederichs, como síndico titular y como síndico suplente el Doctor Horacio J. Noboa. La moción es aceptada por unanimidad de votos. Pasando al cuarto punto del Orden del Día, la designación de dos accionistas para firmar el acta el señor Staudt, propone que sean designados a tal fin el Dr. Conrado C. Beckmann, y el Dr. Higinio Santángelo. Esta propuesta es aceptada por unanimidad de votos. Estando agotados todos los puntos del Orden del Día, el señor Presidente declara levantada la sesión siendo las diez y seis y cincuenta horas. — H. Santángelo. — Conrado C. Beckmann. — P. Grassi. — H. Staudt. — Presentes: Señor H. Staudt, P. Grassi, G. O. Arnald, Doctor C. Beckmann, J. Koch, G. Friederichs. — Acta Nº ciento setenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis y siendo las diez y seis horas, se reúnen los señores directores de Fábricas de Aceite Vicente Vercher y Cía. S. A. Ind. y Com., consignados al margen, en su local calle Avenida Roque Sáenz Peña Nº seiscientos cincuenta y uno, quinto piso, con la asistencia del Síndico de la sociedad, señor Gerardo Friederichs, para tratar el siguiente orden del día: Primero: Distribución de cargos... Con referencia al primer punto del Orden del Día, toma la palabra el Doctor J. Koch y propone que sean nombrados como presidente y vicepresidente los señores: Heriberto Staudt y Pierino Grassi, moción que es aceptada por unanimidad. Los señores Staudt y Grassi, agradecen esta elección y la aceptan... No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez y siete y diez horas. — H. Staudt. — Conrado C. Beckmann. — P. Grassi. — G. O. Arnold. — G. Friederichs. — Orden del Día: Cambio de nombre de la Sociedad. — En ausencia del Presidente de la sociedad, señor Heriberto Staudt, el señor P. Grassi, manifiesta que como es de conocimiento de los señores directores con fecha trece de agosto próximo pasado el Poder Ejecutivo ha aprobado la reforma de Estatutos oportunamente acordada por la Asamblea de esta Sociedad, en la que se incluye el cambio de nombre de la misma que continuará designándose como "Vercher Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", a partir de la inscripción de la reforma en el Registro de Comercio. Considera oportuno resolver la protocolización de la referida reforma de estatutos y su tramitación hasta su inscripción definitiva en el aludido Registro. Los señores directores presentes aprueban la propuesta del señor P. Grassi y resuelven autorizar, conforme a lo dispuesto en los artículos, diez y seis y diez y siete de los estatutos actualmente vigentes concordantes con el artículo veinte de la reforma, al señor P. Grassi y al señor Doctor Conrado Beckmann, para que tramiten y suscriban la escritura de protocolización de los estatutos y demás actos tendientes a la inscripción legal más arriba mencionada. Habiéndose agotado el punto del Orden del Día, se levanta la sesión, siendo las diez y siete y veinte y cinco horas. — E|l.: "escritu-ra|de", vale. — P. Grassi. — Conrado C. Beckmann. — G. O. Arnold. — G. Friederichs. — J. Koch". — Es conforme a sus originales doy fe como de que los comparecientes en el carácter invocado dicen: Que a efectos de dejar protocolizado en este Registro las reformas introducidas en los Estatutos de la Sociedad "Fábricas de Aceite Vicente Vercher Sociedad Anónima Industrial y Comercial", me presentan el testimonio expedido por la Inspección General de Justicia que copiado dice así: "Testimonio: Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Fábricas de Aceites Vicente Vercher y Cía. Sociedad Anónima Industrial y Comercial, celebrada el nueve de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — "Acta de la Asamblea General Extraordinaria. — En Buenos Aires, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en el salón de actos de la calle Río Cuarto dos mil quinientos dos, los señores accionistas de Fábricas de Aceites Vicente Vercher y Cía. S. A. I. y C., que figuran en el libro de asistencia al folio diez y siete, siendo las diez y seis y quince horas el presidente de la sociedad señor Heriberto Staudt, declara abierta la Asamblea Extraordinaria convocada para esta fecha a las diez y seis horas; Hace constar el señor Presidente que no ha concurrido el Inspector de Justicia y que se halla representado un total de mil quinientos ochenta acciones por ocho accionistas con ochocientos treinta y tres votos, según folio diez y siete del libro de asistencia que representan más de la mitad del capital suscripto e integrado que exije el Art. veinte de los estatutos de la sociedad para estar en quórum. La asamblea fué convocada de acuerdo con el art. trescientos cuarenta y nueve del Código de Comercio y el estatuto de la sociedad, habiéndose publicado en el Boletín Oficial la convocatoria respectiva, con el siguiente orden del día: Primero: Modificación de los estatutos de la sociedad. — Segundo: Designación de dos accionistas para firmar el acta. Al entrar a considerar el primer punto del orden del día, el señor Presidente explica que el proyecto de modificación de los estatutos tiene su origen en la conveniencia de dar a la sociedad una mayor libertad en el giro de sus operaciones y que con tal fin se propone efectuar especialmente las siguientes modificaciones: Primero: Cambiar el nombre de la sociedad, suprimiendo la indicación "Fábrica de Aceites", la que no corresponde desde el momento en que la sociedad se dedica también a operaciones puramente comerciales que no tienen ninguna vinculación con la fabricación de aceites; Segundo. Ampliación de los objetivos de la sociedad; Tercero. Ampliación del capital autorizado hasta pesos diez millones. A continuación el señor Presidente lee el proyecto de los nuevos estatutos de la sociedad que reza como sigue: Proyecto de Reforma del Estatuto de Fábricas de Aceite Vicente Vercher y Cía., Soc. Anón., Ind. y Com. — Capítulo I. Nombre, objeto, domicilio y duración de la sociedad. — Art. Primero. A partir de la fecha de la presente reforma de su estatuto, la sociedad Fábricas de Aceites Vicente Vercher y Cía., Soc. Anón. Ind. y Com. continuará funcionando bajo la denominación de Vercher, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. La sociedad tiene su domicilio legal en esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias ó representaciones en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior. — Art. segundo. La sociedad tiene por objeto: Negocios de compra-venta, exportación e importación de mercaderías, frutos del país o de cualquier bien muebles, semoviente e inmueble, representaciones de firmas industriales y comerciales; la fabricación, elaboración, producción, industrialización y transformación en todas sus formas de todo lo concerniente a los ramos de industrias alimenticias, químicas, textiles, eléctricas y metalúrgicas; fabricación de productos alimenticios químicos, aceites, pinturas, textiles; aparatos, implementos y productos para las industrias enunciadas, como también la explotación de procedimientos y patentes y todo cuanto se refiera a las industrias mencionadas o afines y operaciones financieras. Para la realización de este objeto, la sociedad puede efectuar y otorgar todos los actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, entre los que se mencionan especialmente: a) Comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago, dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes inmuebles, constituyendo o aceptando sobre los mismos hipotecas o cualquier otro derecho real, de uso y de goce o de garantía; b) Comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago cualquier clase de bienes muebles, semovientes, títulos, acciones o derechos, constituyendo o aceptando prendas o cauciones sobre ellas. c) Gestionar sobre los poderes públicos y adquirir mediante la celebración de los actos y contratos pertinentes, ya se trate de autoridades nacionales, provinciales o municipales de la República Argentina o del extranjero, concesiones o privilegios que tengan relación con el objeto de la sociedad. d) Solicitar de los poderes públicos que correspondan en el país o en el exterior, patentes de invención y marcas de fábricas o de co-

mercio, adquirirlas en propiedad por compra o por cualquier otro título, transferirlas y adquirir o reconocer el derecho para su explotación mediante contrato de arrendamiento o cualquier otro concepto; e) Aceptar concesiones, mandatos o representaciones, conferir los mismos, tomar a su cargo la administración de bienes o establecimientos industriales o comerciales de cualquier naturaleza o encargar a terceros la administración de sus propios establecimientos industriales o comerciales; f) Tomar participación accidental o permanente en empresas industriales o comerciales, ya sean éstas anónimas, en comandita o colectivas o de responsabilidad limitada, aportando capital e interviniendo a ese efecto en su constitución o adquiriendo tal participación posteriormente, dirigir y administrar sociedades; g) Realizar todos los actos que correspondan para la administración de los bienes de propiedad de la sociedad, así como aquellos que correspondan a la administración de los bienes de terceros que tenga a su cargo; h) Constituir, aceptar, extinguir y cancelar hipotecas, prendas con o sin registro, así como toda clase de derechos reales o garantidos, dar o tomar dinero en préstamo, aceptando o constituyendo las garantías que correspondan en cada caso; i) Concurrir a licitaciones y remates públicos de cualquier naturaleza y con cualquier objeto; j) Realizar todas las operaciones financieras necesarias o convenientes, ya sean con particulares o con sociedades o con Bancos de la República Argentina, incluyendo el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Banco Industrial de la República Argentina y el Banco Hipotecario Nacional, aceptando en su caso las cláusulas especiales que correspondan según las cartas orgánicas y reglamentaciones de esas instituciones; k) Realizar todas las operaciones financieras indicadas más adelante también con sociedades, Bancos o particulares con domicilio en el exterior. Puede, en consecuencia, abrir cuentas corrientes con provisión de fondos o en cubierto, obtener créditos de cualquier naturaleza y en cualquier forma o concederlos, otorgar, aceptar, avalar, ceder, transferir, endosar y descontar cheques, pagarés, giros, vales, letras de cambio, warrants, cartas de crédito y cualquier otra clase de documentos o efectos comerciales, dando o aceptando garantías tanto reales como personales o sin ellas; l) Adquirir, vender, arrendar o administrar campos dedicados a la ganadería y agricultura y dedicarse a su explotación, comprar y administrar terrenos, edificios y chacras y siempre con relación a los objetos de la sociedad; m) Emitir obligaciones o debentures en el país o en el extranjero de acuerdo con las leyes vigentes; n) Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos o privados que se refieran a las operaciones de la sociedad; o) Comprometer en árbitros o en arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales. Esta enumeración no es exhaustiva y, en consecuencia, la sociedad tiene amplia capacidad para realizar todos los demás actos públicos permitidos por la ley y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. — Art. tercero: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años desde la fecha de la autorización del Poder Ejecutivo que fué el cinco de agosto de mil novecientos cuarenta y dos. La Asamblea de Accionistas podrá resolver la disolución anticipada de la sociedad o la prórroga de su plazo. — Capítulo II. — Capital y Acciones. — Art. cuarto: a) El capital social autroizado queda fijado en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, divididos en diez series de un millón de pesos m|n. cada una que representan diez mil acciones de mil pesos de igual moneda cada una; b) Se encuentran emitidas las tres primeras series de acciones ordinarias; estando suscriptas e integradas las dos primeras de ellas y doscientas acciones de la tercera series; c) La asamblea de accionistas resolverá sobre la emisión de las series restantes cuando lo considere oportuno, fijando la clase y condiciones que estime conveniente, pudiendo emitir las ordinarias o preferidas. Para las acciones preferidas regirán las condiciones de preferencia que se fijen al emitirlas, las que lo serán dentro de las siguientes: Primero) Gozarán de un dividendo fijo que se establecerá hasta el veinte por ciento anual acumulativo por el plazo que se establezca al emitirlas el que no podrá ser superior a diez años. Segundo) Podrán ser de clase X sin participación adicional o de clase Y con participación adicional, la que estará en proporción a los dividendos que perciban las ordinarias y de acuerdo a las condiciones de su emisión. Tercero) Todas podrán gozar de una prima de reembolso que fijará en cada caso el Directorio al emitirlas. — Cuarto) Serán rescatables en el momento que lo resuelva la asamblea, sin perjuicio de las condiciones respectivas estipuladas en el momento de su emisión. La asamblea podrá delegar las facultades contempladas en este inciso c) total o parcialmente en el momento de emisión o en cada ejercicio al Directorio; d) La asamblea de accionistas podrá resolver aumentar el capital social autorizado hasta cincuenta millones de pesos moneda nacional, fijando las clases y condiciones de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago. — Art. quinto: Cada resolución de aumento de capital autorizado y las de emisión o de canje de acciones, deberá constar en escritura pública, oportunidad en que abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Los aumentos de capital autorizado se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial. No podrá emitrse una nueva serie sin que la anterior de la misma clase y categoría esté completamente suscripta e integrada, por lo menos, en el diez por ciento, pero podrán emitirse varias series simultáneamente tomando las suscripciones en orden correlativo. Queda autorizado el Directorio a canjear acciones preferidas por ordinarias con la conformidad de los titulares de aquellas. — Art. sexto: Las emisiones de capital resueltas por asambleas de accionistas podrán efectuarse en cualquiera de las siguientes formas: a) mediante la suscripción de nuevas acciones, respetando la preferencia de suscripción de acciones a la par o arriba de la par; b) Pagando dividendos en acciones liberadas; c) Por conversión de debentures; d) Capitalizando reservas, previa constatación de su desafectación con exclusión de la reserva legal; e) Capitalizando excedentes de valores actualizados que tengan los bienes de la sociedad de acuerdo con el último balance general aprobado por asamblea de accionistas. Tales plus-valores se verificarán, aplicándose al efecto el procedimiento legal, la reglamentación en vigencia y las normas técnicas que rigen en la materia, con autorización de la autoridad competente; g) Por emisión de acciones parcial o totalmente liberadas, destinadas al pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los valores así aportados formen parte integral del activo social real, representando el justo equivalente de las acciones dadas en pago, lo que será comunicado a la Inspección General de Justicia, acompañado de los justificativos pertinentes. — Art. séptimo: Mientras las acciones no estén integradas, se entregarán a los accionistas certificados provisorios nominativos los que serán canjeados por acciones al portador una vez que las acciones estén totalmente integradas. Tanto los certificados como las acciones deben llevar las enunciaciones determinadas en el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Los certificados, las acciones definitivas y los debentures serán firmados por dos directores titulares, pudiendo una de las firmas ser facsímile. — Art. octavo: En caso de mora por parte de un suscriptor de acciones en el pago de la o de las cuotas de integración, el directorio tendrá la facultad de proceder en cualquiera de las tres formas siguientes, sin necesidad de interpelación previa: a) declarar caducos los derechos del accionista con respecto a las acciones en cuya integración hubiera incurrido en mora, perdiendo el accionista las cuotas abonadas; b) exigir judicialmente el pago; c) vender las acciones suscriptas por accionistas morosos en remate público extrajudicialmente, cubriéndose con el producido los gastos de remate, las cuotas impagas y el interés del ocho por ciento anual sobre las mismas, quedando siempre responsable el primitivo suscriptor por el saldo que no se hubiese cubierto. — Un excedente que resulte de la venta en remate público quedará a disposición del suscriptor originario sin devengar intereses. — Si a la primera intimación mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio del accionista que figura en el libro respectivo, éste no entregara las respectivas acciones, las mismas serán declaradas nulas y sin valor por el directorio y se emitirán otras en su reemplazo. — Debe aplicarse tratamiento a todos los accionistas que en determinado momento se encuentren en idéntica situación de mora. — Art. noveno: El accionista moroso no gozará del derecho a dividendos correspondientes a acciones en mora mientras ésta perdure aunque posteriormente regularice su situación. — Art. décimo: Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir todas las nuevas acciones ordinarias que se emitan y participarán además, junto con los tenedores de eventuales acciones preferidas en el derecho preferencial de suscribir nuevas acciones preferidas que se emitan, siempre en proporción a las que posean. — Este derecho deberán hacerlo valer dentro del plazo que se fije al efecto que no podrá ser inferior a los quince días a partir de la última publicación. — Las resoluciones que dispongan las nuevas emisiones deberán publicarse por tres días en el Boletín Oficial. Art. undécimo: La sociedad podrá emitir debentures de acuerdo con las leyes que rigen en la materia, sin garantía, con garantía especial y con garantía flotante, previa deliberación de la Asamblea General de Accionistas, la cual podrá autorizar al directorio para fijar las normas de emisión. Art. duodécimo: La suscripción y posesión de acciones llevará consigo la obligación de someterse al Estatuto y a las resoluciones de las Asambleas debidamente constituídas, salvo lo dispuesto por los arts. trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Capítulo III. — Administración de la Sociedad. — Art. décimo tercero: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio que se compondrá de tres a siete directores titulares que serán elegidos por Asamblea General. — La Asamblea decidirá quienes de los directores actuarán como presidente y vicepresidente de la sociedad. — Los miembros del directorio durarán un año en sus funciones, debiendo continuar en sus cargos mientras que la Asamblea General de Accionistas a celebrarse en los plazos fijados por el art. trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, no haya tenido lugar y no les hubiera designado reemplazante. — Los directores podrán ser reelegidos indefinidamente. — y pueden actuar a la vez como gerentes de la sociedad con funciones ejecutivas. — Art. décimo cuarto: En caso de renuncia, fallecimiento o impedimento de uno o más directores, el síndico podrá cubrir la o las vacantes por designación de directores, cuyo mandato durará hasta la próxima Asamblea General que tenga por objeto la designación de autoridades. — Cuando por renuncia, fallecimiento o impedimento de varios directores el directorio ya no pueda formar el quorum establecido en el art. diez y siete, y teniéndose en cuenta el número de miembros fijados para el ejercicio, la designación complementaria de director, de acuerdo a lo establecido en este artículo, deberá realizarse dentro de los treinta días de haberse producido tal situación. — Art. décimo quinto: Los directores deberán efectuar un depósito de garantía en la caja de la sociedad que no puede ser enajenado ni afectado durante el desempeño del cargo de director. — La Asamblea General decidirá anualmente el monto y la forma de este depósito de garantía. — Art. décimo sexto: El Vicepresidente reemplazará al presidente en caso de renuncia o impedimento temporario permanente del mismo. — En el caso de ausencia o impedimento de ambos, el directorio elegirá de entre sus componentes a la persona que ejercerá la presidencia. — Art. décimo séptimo: El directorio se reunirá por convocatoria de su presidente o dos directores o el síndico, con la frecuencia que lo exijan los intereses de la sociedad, pero por lo menos una vez al mes. — Para formar quórum se necesitará la presencia de la mayoría de sus miembros o de la mitad si el número de directores es par. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos. — El presidente o quien presida la reunión, tendrá doble voto en caso de empate. — Los directores ausentes podrán hacerse representar en las reuniones por cualquiera de sus miembros componentes, no pudiendo representar la misma persona más que un director, o podrán votar por carta o telegrama respecto a un asunto determinado y sus votos serán tenidos en cuenta, siempre que el directorio esté en quorum. — Art. décimo octavo: Son atribuciones y obligaciones del directorio: a) administrar y dirigir los negocios de la sociedad con las más amplias facultades resolviendo la celebración o realizando todos los actos o contratos que considere necesarios o convenientes para el desarrollo de las actividades sociales; b) convocar en tiempo y forma las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias; c) preparar y presentar anualmente a la Asamblea Ordinaria la memoria sobre la marcha de la sociedad el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, proponiendo en su caso la distribución de las utilidades, pudiendo por sí resolver sobre el pago de dividendos provisorios siempre que su aprobación y demás formalidades de distribución se realicen de acuerdo con lo dispuesto por los arts. trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio debiendo comunicárselo en cada caso a la Inspección General de Justicia; d) crear los empleos necesarios y fijar su retribución, pudiendo delegar esta función en el presidente o en el gerente; e) autorizar el otorgamiento de poderes generales o especialse; f) designar por mayoría de votos al director o quien corresponda la representación de la sociedad en juicio, haciéndose extensiva esta representación a la absolución de posiciones, que sólo podrán ser contestadas en representación de la sociedad por la persona autorizada a este efecto o por un apoderado designado por unanimidad de votos por el Directorio; g) nombrar a uno o más gerentes, pudiendo recaer esta designación en directores. También podrá encomendar a uno o más directores el desempeño de actividades relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad. En ambos casos el Directorio fijará las atribuciones y la retribución que corresponda con cargo a Gastos Generales, dándose cuenta de estas designaciones a la asamblea general; h) Realizar los actos para los cuales se requiera poder especial según el art. mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y otras leyes y todos los demás actos cuya realización no corresponda por este estatuto, a otro órgano social, siendo esta enumeración nominativa y no taxativa. — Art. décimo noveno: De las reuniones efectuadas y de las resoluciones que tome el Directorio se dejará constancia en un libro de actas que será firmado por los directores que hubieran asistido a la respectiva reunión. — Art. vigésimo: La firma social estará legalmente constituída en la siguiente forma: a) por la firma conjunta de dos directores; b) por la firma conjunta de un director y un apoderado; c) por la firma conjunta de dos apoderados que tengan poderes suficientes para el acto de que se trate. — Art. vigésimo primero: Anualmente la Asamblea General Ordinaria elegirá a un síndico titular en las condiciones establecidas en el art. trescientos cuarenta del Código de Comercio y a un síndico suplente que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento. Ambos pueden ser reelectos indefinidamente. — Capítulo IV. Las Asambleas Generales. — Art. vigésimo segundo: Las asambleas ordinarias se realizarán una vez cada año dentro de los cuatro meses siguientes al término del ejercicio social. — Art. vigésimo tercero: Las asambleas extraordinarias se realizarán cuando así lo resuelva el Directorio o cuando lo requiera el síndico o así lo soliciten accionistas que representen el quinto del capital suscripto. — Art. vigésimo cuarto: La convocatoria a asamblea se hará saber a los accionistas, por los medios de publicidad y plazos mínimos que las leyes de la materia impongan. — Art. vigésimo quinto: Para concurrir a las asambleas de accionistas, los accionistas deberán depositar en la sociedad por lo menos tres días hábiles antes del fijado a la asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito de las mismas. Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta-poder, otorgada a este efecto o telegrama dirigido al presidente. — Art. vigésimo sexto: Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum y podrán adoptar resoluciones con acciones que representen más del cincuenta por ciento del capital ordinario suscripto con derecho a voto. Esta disposición regirá también en los casos previstos en el art. trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo vigésimo séptimo: En las asambleas cada acción ordinaria dará derecho a un voto. Ningún accionista podrá tener un número de votos superior al que fija el art. trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Art. vigésimo octavo: En todos los casos, aun en los mencionados en el art. trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, las resoluciones serán adoptadas por simple mayoría de votos presentes. — Art. vigésimo noveno. Las asambleas serán presididas por el presidente del Directorio; en su ausencia, por el vicepresidente o director que lo reemplace o en su defecto por el accionista a quien designe la asamblea. — Artículo trigésimo: El presidente o quien lo reemplace en esta función tendrá voto decisivo en caso de empate. — Art. trigésimo primero: De las resoluciones de la asamblea se dejará constancia en un libro ad-hoc. — Capítulo V. Ejercicio social y utilidades. — Art. trigésimo segundo. Los ejercicios sociales cerrarán el treinta y uno de diciembre de cada año. Los balances e inventarios se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia y normas técnicas en la materia. De las utilidades líquidas que resulten del balance anual, una vez deducidas las amortizaciones y demás previsiones y reservas reglamentarias o consideradas convenientes se destinarán: a) el dos por ciento al fondo de reserva legal hasta que ésta alcance el diez por ciento del capital suscripto: b) Los importes que las asambleas asigne al Directorio y los síndicos en concepto de honorarios; c) el importe necesario para pagar las acciones preferidas, debiendo, en su caso, abonarse en primer término los dividendos acumulativos atrasados; d) del remanente dispondrá la asamblea por sí a propuesta del Directorio. Los dividendos que no se cobren, prescribirán a favor de la sociedad a los tres años contados desde la fecha en que hayan sido puestos a disposición de los accionistas. — Capítulo VI. Disolución y liquidación de la sociedad. — Artículo trigésimo tercero: En caso de que por vencimiento del plazo de duración de la sociedad, por resolución de la Asamblea o por otra causa legal se disolviera o entrara en liquidación la sociedad, dicha liquidación estará a cargo de uno o más liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del síndico y la Asamblea fijará la remuneración del o de los liquidadores. — Después de pagarse las deudas y remuneraciones a los liquidadores, se procederá: a) En primer término al reembolso del capital a los tenedores de acciones preferidas; b) Reembolso del capital a los tenedores de acciones ordinarias. — c) Al pago del dividendo acumulativo adeudado a las acciones preferidas. — d) A la distribución del excedente a prorrata entre los tenedores de acciones ordinarias. — Terminada la lectura del proyecto, el señor Presidente invita a los señores accionistas presentes a expresar su opinión sobre el proyecto del nuevo estatuto presentado a la Asamblea. — Haciendo uso de la palabra el accionista señor Carlos E. Boche, expresa su conformidad con el proyecto presentado y propone que simultáneamente con la aprobación del estatuto reformado, la Asamblea autorice a los doctores Higinio y Horacio Santángelo y Rómulo J. Vernengo para gestionar conjunta, separada o alternativamente la aprobación de la reforma de estos estatutos presentándose a ese efecto al Poder Ejecutivo de la Nación v|o reparticiones que correspondan, pudiendo aceptar las modificaciones, supresiones o ampliación que sean exigidas como condición de su aprobación. — Puesta a votación la moción del Señor Carlos E. Boche, la misma es aceptada por unanimidad por los Señores Accionistas presentes, absteniéndose de votar los señores directores de la sociedad. — Pasando al segundo punto del Orden del Día, el Presidente de la Sociedad propone que los accionistas Señores Juan D. Stange y Carlos E. Boche firmen el acta de la Asamblea. — Puesta a votación la proposición del Señor Presidente, la misma es aceptada unanimemente, absteniéndose de votar también en este caso los Señores Directores de la Sociedad. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta el acto siendo las diez y siete hs. — Firmado: J. D. Stange. — C. E. Boche. — H. Staudt". — "Fábricas de Aceites Vicente Vercher & Cía. Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Libro: Depósito de Acciones y Registro de Asistencia — Asambleas Generales — Fol. diez y siete — Asamblea General Extraordinaria del nueve de Enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Accionistas — Representante — Cantidad de acciones o certificados — Capital — Cantidad de Votos. — Mercedes Fremery de Staudt. Dr. Rómulo J. Vernengo; doscientos cincuenta; doscientos cincuenta mil; doscientos veinte; ciento noventa; Margarita F. de Fremery Rod. Schulte-Mäter; doscientos cincuenta; doscientos cincuenta mil; doscientos veinte: ciento noventa; Edith Bauer; Carlos E. Boche; doscientos veinte: doscientos veinte mil: doscientos veinte; ciento noventa; Margarita Juana H. de Ley Juan D. Stange: cincuenta y cuatro; cincuenta y cuatro mil; cincuenta y cuatro; cincuenta y cuatro; Luis C. Allolio; por sí; once: once mil; once once Dr. Ant. C. Trauttenmiller; Gerardo Friederichs; dos, dos mil; dos; dos Pierino Grassi: por sí seis; seis mil; seis seis; Heriberto Staud, por sí, setecientos ochenta y siete; setecientos ochenta y siete mil; doscientos veinte: ciento noventa; son ocho accionistas con mil quinientos ochenta acciones — un millón quinientos ochenta mil — novecientos cincuenta y tres — ochocientos treinta y tres. — El día siete de Enero de mil novecientos cincuenta y seis se cerró el depósito de acciones, habiéndose depositado mil quinientas ochenta acciones por ocho accionistas. — (Fdo.) H. Staudt. — El día nueve de Enero de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las diez y seis, veinte hs. se constituyó la Asamblea, con tres Accionistas por sí y cinco representados, que representan mil quinientas ochenta acciones con derecho limitado a ochocientos treinta y tres votos. — (Fdo.) H. Staudt. — J. D. Stango, — C. E. Boche". — "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, trece Ago. mil novecientos cincuenta y seis. — Visto el expediente Nº trece mil quinientos veintitrés novecientos cincuenta y seis, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de al sociedad "Fábricas de Aceites Vicente Vercher & Cía. Sociedad Anónima Industrial y Comercial", que en lo principal consiste en modificar el objeto social, aumentar el capital autorizado de Pesos Moneda Nacional Cinco Millones (pesos m|n. cinco millones) a Pesos Moneda Nacional Diez Millones (pesos m|n. diez millones) y prever su elevación hasta Pesos Moneda Nacional Cincuenta Millones (pesos m|n. cincuenta millones), y el dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina Decreta: Artículo primero. — Apruébase, previo cumplimiento del art. doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, en los plazos del art. veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecitntos veintitrés, en la forma de fojas ciento cinco vuelta (ciento cinco vta.) a ciento trece vuelta (ciento trece vta.), con las modificaciones de fojas ciento veinticuatro (ciento veinticuatro) a ciento veintiocho vuelta (ciento veintiocho vta.) y ciento treinta

y uno (ciento treinta y uno) a ciento treinta y tres vuelta (ciento treinta y tres vta.), el nuevo texto del estatuto de la citada sociedad sancionado por la asamblea celebrada el nueve de enero de mil novecientos cincuenta y seis, la que, en lo sucesivo, se denominará "Vercher Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de doce de enero de mil novecientos treinta y dos, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo segundo. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Decreto Nº catorce mil seiscientos cuarenta. — Aramburu. — C. A. Adrogué". — Entre líneas: "ninguna" vale. — Certifico: que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número cuatro mil cero ochenta y siete y texto del Superior Gobierno del Poder Ejecutivo Nacional de fecha trece de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, por el que se aprueban las reformas introducidas en el estatuto de la sociedad "Vercher Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria". — Expido el presente en once sellados de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados novecientos treinta y cinco mil doscientos ochenta al novecientos treinta y cinco mil doscientos ochenta y cuatro, novecientos treinta y cinco mil doscientos ochenta y siete, novecientos treinta y nueve, novecientos treinta y cinco mil doscientos noventa y uno, novecientos treinta y cinco mil doscientos noventa y cuatro, novecientos treinta y cinco mil trescientos treinta, novecientos treinta y cinco mil trescientos treinta y uno, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y seis. — E. Alberto Castro. Está su sello". — Es conforme al testimonio de su referencia que agrego a la presente de que doy fe, como de que los comparecientes me piden que expida testimonio a sus efectos. En su testimonio así lo dijeron y otorgaron y leída que les fué se ratificaron en su contenido y firman con los testigos presentes al acto y hábiles, don José Expósito y don Alfonso Farías, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, de que doy fe. — P. Grassi. — Conrado C. Backmann. — J. Expósito. — Alfonso Farías. — Hay un sello. — Ante mí: Emilio P. Bardi. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el registro número cuatrocientos nueve a mi cargo y al que me remito. — Para la sociedad expido este primer testimonio en quince sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, números: del un millón ochocientos sesenta y un mil setecientos veintisiete correlativamente al presente número un millón ochocientos sesenta y un mil setecientos cuarenta y uno, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 2.290.— e.11|3-Nº 38.475-v.11|3|57

RULEMAC

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día que por decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 20.137 de fecha 6 de Noviembre de 1956, han sido modificados los siguientes artículos del Estatuto Social de "Talca Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", que fué protocolizado ante el Escribano Roberto Lucio de Menchaca con fecha 5 de Diciembre de 1956. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "RULEMAC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", funciona la Sociedad que fuera constituída con el nombre de Talca, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de $ 12.500.000.— m|n. representado por Ciento veinte y cinco mil acciones de $ 100 m|n. divididas en series de 1.000 acciones cada una. — Las acciones de las series 1a a 15a son ordinarias clase A y las acciones de las series 16a a 50a son ordinarias clase B. al portador. — Se encuentran emitidas y totalmente suscriptas las series 1a a 25a. — Las series Nros. 26a y siguientes hasta completar el capital autorizado serán emitidas por el Directorio en las oportunidades y condiciones de pago que estime convenientes. — Las series 51a y sucesivas serán de acciones ordinarias A., acciones ordinarias B., y|o de acciones preferidas al portador o nominativas. — Cada resolución de emisión de acciones será elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondientes inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea hasta la suma de $ 50.000.000 m|n. en una o más series de acciones ordinarias clase A. y de acciones ordinarias clase B. y|o de acciones preferidas, al portador o nominativas las características de las acciones correspondientes a este aumento dentro de las condiciones generales establecidas en el Estatuto, las fijará la Asamblea quien podrá delegar en el Directorio la facultad de determinar la oportunidad de las emisiones en las formas y modo de pago de aquéllas. — Cada resolución de aumento de capital se elevará a escritura pública pagándose el impuesto de sellos que corresponda, hecha conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Solo se anunciará como capital autorizado el de $ 12.500.000 m|n. con más los aumentos realizados de acuerdo a la reglamentación que antecede. — Las emisiones de acciones ordinarias dentro del capital autorizado o en el aumento posterior que sea previsto deberán hacerse manteniendo la proporción de 3 y 7 entre series de acciones clase A. y clase B. — Las acciones y|o títulos que las representen llevarán la firma de dos Directores. — Los poseedores de acciones ordinarias clase A. o B. tendrán siempre preferencia para suscribir en proporción a sus tenencias acciones de las nuevas series de igual clase que se emitan, a cuyo efecto deberán hacer uso de ese derecho dentro de los quince días después de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — En caso de que alguno de los accionistas no hiciere uso de la preferencia se acrecerá el derecho de suscripción por los accionistas restantes de la misma clase y subsidiariamente por los de la otra. — La integración de las acciones podrá hacerse efectiva en bienes u otros valores, y en este caso siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social represente un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose de ello a la Inspección General de Justicia. — Artículo Quinto: Cada acción ordinaria de la clase A. conferirá derechos a cinco votos y cada acción ordinaria de la clase B. dará derecho a un voto. — La acción preferida no tendrá voto salvo durante el tiempo en que la Sociedad se encuentre en mora en el pago de los dividendos que se hubieren pactado al emitirlas en cuyo caso adquirirá derecho a un voto. — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo, acumulativo hasta por tres años de hasta un 12 o|o de su valor nominal, pudiendo además acordárseles una participación adicional en el remanente de las utilidades líquidas y realizadas no superior al 6 o|o pagadero una vez abonado un 12 o|o de dividendo a las acciones ordinarias. — Las acciones preferidas tendrán preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación sin derecho alguno en el excedente de ésta. Podrán ser rescatadas total o parcialmente sin o con prima de hasta un 10 o|o de su valor nominal más los dividendos estipulados atrasados y corridos, todo lo cual se pagará al contado en la fecha fijada para el rescate. a partir de la cual no tendrán derecho a dividendo ni participación alguna en las utilidades posteriores de la Sociedad. — El rescate se efectuará en la forma prevista por el artículo 343 del Código de Comercio o mediante reducción de capital practicada con sujección a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. — En caso de realizarse un rescate parcial se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse. — A pedido de accionistas el Directorio podrá convertir acciones nominativas al portador y viceversa, debiendo tales resoluciones ser inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo Décimo Segundo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o capital representado. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — En los casos del artículo 354 del Código de Comercio será necesario en cualquier convocatoria, la presencia y voto favorable de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. — Las acciones tendrán derecho a los votos que se determinan en el artículo 5º. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder remitida al Directorio. — Artículo Décimo Tercero: El ejercicio económico terminará el 30 de junio de cada año. — Esta fecha podrá ser variada por la Asamblea General y tal resolución deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El Inventario y Balance General se confeccionará de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las previsiones necesarias para que las mismas reflejen la verdadera situación económica de la Sociedad. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General se destinarán: a) 2 o|o al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital suscripto; b) Retribución que fije la Asamblea al Directorio y Síndico; c) La suma necesaria para abonar los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas; d) La suma necesaria para abonar el dividendo fijo de las acciones preferidas; e) El 12 o|o para las acciones ordinarias; f) La suma necesaria para satisfacer la participación adicional que pudiera corresponder a las acciones preferidas, y g) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Artículo Décimo Cuarto: En caso de liquidación la Asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o no miembros del Directorio. — El producido líquido que se obtenga tendrá el destino que se indica conforme al siguiente orden de prioridad: a) Reintegro del capital integrado de las acciones preferidas; b) Reintegro del capital integrado de las acciones ordinarias; c) Pago del dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas, y d) El remanente para los titulares de acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de éstas. — La liquidación se hará bajo la vigilancia del Síndico y con intervención de la Inspección General de Justicia. — Testado: y ocrridos. No vale.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 480.— e.11|3-Nº 38.358-v.11|3|57

EDELWEISS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial Dr. Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Número Mil Nueve. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinte y uno de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparece don Jorge Alberto Forbes, casado, de este vecindario, mayor de edad, hábil de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de la Sociedad que gira en esta Capital bajo la denominación de "EDELWEISS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA", reconocida como persona jurídica por superior Decreto del veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco y constituída definitivamente por escritura del diez y siete de enero del corriente año, pasada ante mí al folio noventa y nueve del presente registro, la que en su testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio, el veinte y tres de abril próximo pasado, bajo el número cuatrocientos sesenta y cinco al folio ciento veinte y tres, del libro cincuenta, tomo A., de Estatutos Nacionales y que en lo pertinente dice así: Estatutos. Capítulo I. Nombre, Domicilio y Duración. — Artículo Primero: Queda constituída una sociedad anónima que se denominará "Edelweiss Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera". — Artículo Segundo: El domicilio legal de la sociedad será en la Ciudad de Buenos Aires... Artículo Tercero: La duración de la Sociedad se fija en noventa años a contar de la fecha de la aprobación de los presentes estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional. Capítulo II. Objeto. — Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto: a) Hacerse cargo del activo y pasivo de las firmas: "Edelweiss, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y "Edelor Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sujeción a los balances generales practicados al 31 de diciembre de 1953 y continuar sus operaciones con efecto retroactivo a esa fecha en la fabricación, comercialización, exportación e importación de enceradoras, licuadoras y aspiradoras eléctricas para el hogar como así sus materias primas, repuestos y accesorios; b) Industriales ... c) Comerciales... d) Financieras... Capítulo III. Capital y Acciones. — Artículo Quinto: El capital social autorizado se fija en la suma de seis millones de pesos moneda nacional, dividido en tres series de acciones al portador de cien pesos cada una... Capítulo IV. Administración y Fiscalización. — Artículo Séptimo: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de siete miembros titulares y hasta dos suplentes, que serán elegidos por la asamblea general ordinaria... Artículo Octavo: Durarán los directores tres años en sus funciones, y una vez transcurrido el plazo continuarán no obstante, desempeñando sus cargos con todos los deberes y atribuciones y remuneraciones hasta que se designen sus reemplazantes en la asamblea general ordinaria... Artículo Décimo: El Directorio estará en quórum con la presencia de la mayoría de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos de los miembros presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. — Artículo Décimo Primero: El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que requieren los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno incisos uno a cuatro y siete a diecisiete del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio... El Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, dice así: "Buenos Aires, 24 de noviembre de 1955. Vistos los expedientse números 29.735|55... El Presidente Provisional de la Nación Argentina: Decreta: — Artículo 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima... a las sociedades... "Edelweiss, Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera... Decreto Nº 3.679. — Aramburu. — E. B. Busso... Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de ello, por ante mí y los testigos don Juan Carlos Morano y doña Celina Baca Castex, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Américo Basile. — A. Demaría. — Guido Goldi. — J. A. Forbes César Rocca. — José L. Lorberbaum. — M. Valentini. — Corazza Ettore. — Hugo Lotti. — Tarcisio Ravazzi. — José Miliozzi. — Jorge R. Attwell. — María Bucci de Bellati. J. C. Morano. Celina Baca Castex. Hay un sello. Ante mí: Enrique F. Ghezzi". "Es Copia Fiel, doy fe. como de que el compareciente, cuya representación invocada resulta del acta que más adelante se transcribirá, dice: Que los accionista de la sociedad que representa en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, resolvieron la modificación de los artículos primero, quinto, sexto, undécimo, décimo cuarto, décimo sexto y décimo noveno del Estatuto Social; lo que puesto a consideración de la Inspección General de Justicia, en el expediente N, siete mil trescientos cincuenta y tres|uno|novecientos cincuenta y seis, fué aprobado, con la simple modificación de fojas ciento treinta y cinco vuelta, por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número diez y nueve mil noventa y tres, de fecha diez y seis de Octubre próximo pasado. Que en consecuencia de ello, el compareciente viene a solicitar de mí el Escribano autorizante eleve a escritura pública el acta de referencia con la modificación indicada y el mencionado decreto que así lo autoriza, todo lo que obra en el expediente administrativo indicado de fojas ciento veinte y seis a ciento veinte y nueve, ciento treinta y cinco vuelta y ciento treinta y siete, las que copiadas dicen así: "Edelweiss", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera". Asamblea General Extraordinaria. — Acta número Diez: En la Ciudad de Buenos Aires, a veinticuatro días del mes de Agosto del año mil novecientos cincuenta y seis, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria, los accionistas cuya nómina consta en el Registro de Asistencia de Accionistas a Asamblea al folio uno, siendo las diecisiete horas, para considerar el Orden del Día que se consigna en la Convocatoria respectiva aparecida en forma integra, en el Boletín Oficial del nueve al dieciséis del actual. El señor Presidente pone de manifiesto que, conforme lo determina el Código de Comercio, con la debida anticipación se ha informado de los asuntos a considerar, quedando a disposición de los señores accionistas para cualquier aclaración o verificación en las constancias de la sociedad. En atención a que ningún accionista formula objeción a la constitución del acto, el señor Presidente pone a consideración de la asamblea el punto primero del orden del día, que literalmente dice: "Cambio denominación social "Edelweiss. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, por la de Edelweiss Alpino, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera". El señor Carlos Miliozzi hace moción de que se proceda al cambio de nombre en la forma propuesta lo que se prueba por unanimidad de los votos presentes. Puesto a consideración el punto segundo del orden del día, que literalmente dice: "Transformación de la totalidad de acciones preferidas en ordinarias". A indicación del accionista señor Atilio José Demaría se aprueba por unanimidad la transformación de las veinte mil acciones por valor nominal total de dos millones de pesos que en lo sucesivo serán acciones ordinarias. Puesto a consideración el punto tercero del orden del día que literalmente dice: "Emisión hasta cinco millones de pesos en acciones ordinarias y ampliación del capital autorizado en diez millones de pesos moneda nacional". A propuesta del señor Carlos Miliozzi es aprobado por unanimidad y, en consecuencia, se resuelve aumentar el capital autorizado de seis millones de pesos a diez millones de pesos, descompuesto en cuatro series de acciones ordinarias (A-B-C y d) al portador. por valor de dos millones quinientos mil pesos cada una, determinándose que las series "A" y "B" darán derecho a dos votos por cada acción de cien pesos. Se acuerda asimismo autorizar al Directorio, para que emita las series "A" (a completar) y "B" en la oportunidad y forma que lo considere conveniente, estableciéndose que deberá emitirse de inmediato los quinientos mil pesos faltantes en acciones para completar la suscripción de la serie "A", que con motivo de la modificación autorizada se aumenta de dos millones de pesos a dos millones quinientos mil pesos en acciones ordinarias. Puesto a consideración el punto cuarto del orden del día, que literalmente dice: "Como consecuencia de lo acordado según puntos precedentes, modificar y actualizar los artículos 1º, 5º, 6º, 11º, 14º, 16º y 19º, de los estatutos sociales. A propuesta del accionista señor Jorge Alberto Forbes se aprueba por unanimidad la siguiente redacción de los citados artículos. — Artículo Primero: Bajo la denominación "Edelweiss Alpino, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, continuará funcionando la que originariamente fué autorizada como "Edelweis, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera" ... Artículo Quinto: El capital social autorizado se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional, dividido en cuatro series de acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una. — Las series "A" y "B" por valor de dos millones quinientos mil pesos cada una darán derecho a dos votos por acción, excepto cuando se decida la elección de síndico titular y suplente, en cuyo caso darán derecho a un voto. — Las series "C" y "D", por valor de dos millones quinientos mil pesos cada una darán derecho a un voto. — Artículo Sexto: Las restantes series se emitirán conforme así lo resuelva el Directorio de la Sociedad, oportunidad en la cual se abonará el impuesto correspondiente, elevándose la resolución a escritura pública, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, comunicándose a la Inspección General de Justicia y publicándose por tres días en el Boletín Oficial. — No podrán emitirse nuevas series mientras las anteriores no se encuentren totalmente suscriptas y por lo menos integradas en el diez por ciento. — Dentro de los quince días posteriores a la última publicación, los accionistas podrán ejercer su derecho preferencial para suscribir las nuevas emisiones a prorrata de sus respectivas tenencias. — Si dentro del término señalado no se ejerciera tal opción total o parcialmente el saldo podrá ser suscripto libremente por terceros. — Podrá aumentarse el monto del capital autorizado hasta un máximo del quintuplo del mismo. — Tal aumento deberá ser resuelto por una asamblea extraordinaria de accionistas, quien fijará por o a propuesta del directorio las características de las emisiones dentro de las condiciones generales establecidas en estos estatutos, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su ofrecimiento, forma y modo de pago. — En todos los casos deberán cumplirse las formalidades que exijan las disposiciones vigentes respecto del trámite, publicación, escrituración e inscripción. "Artículo Décimo Primero. — El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que requieren los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno incisos uno a cuatro y siete a diecisiete del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. — Para disponer la distribución de dividendos provisionales en la forma que lo determinan los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio. — Delegar en uno o más gerentes, sean Directores o no, las funciones ejecutivas de las operaciones sociales y fijar sus remuneraciones con cargo a la cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio en que se produzcan dando cuenta a la Asamblea cuando tal designación recaiga en un Director. — Realizar toda clase de negocios con instituciones nacionales, provinciales, municipales o con particulares y especialmente con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás oficiales, mixtos y privados. Registrar patentes y marcas, otorgar poderes generales y especiales, promover querellas, y en general, realizar cualquier acto que no competa exclusivamente a las asambleas generales o sea prohibido por alguna disposición vigente. La firma de dos Directores cojuntamente será suficiente, para todo acto o contrato que obligue a la sociedad, incluso para los que se requiera poder especial. — Artículo Décimo cuarto: Las Asambleas generales serán ordinarias y extraorinarias y se regirán con sujeción a los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. Se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con diez y ocho de anticipación. Para participar en ellas los tenedores de acciones deberán depositarlas en la sociedad o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la reunión

Los accionistas podrán hacerse representar por carta poder dirigida al Directorio. Cuando la convocatoria fuera solicitada por los accionistas (que como mínimo deberán representar el veinte por ciento del capital suscriptó), será citada dentro de los diez días de formulado el pedido. Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto, aún en los casos a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. En segunda convocatoria aún en los casos aludidos, se celebrarán cualquiera sea el monto del capital representado. Las resoluciones de todas las asambleas se adoptarán por mayoría de los votos presentes, así se tratare de los asuntos enumerados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. El Presidente del Directorio o quien lo reemplace precidirán también las asambleas con voz y voto, siendo éste decivo en caso de empate. — Artículo Décimo Sexto: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual se repartirán en la siguiente forma y orden: a) Se destinará el dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que se alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Se abonará la retribución al directorio y el síndico la que se distribuirá entre sus miembros en la proporción que determine la Asamblea; c) Se liquidará el dividendo de las acciones ordinarias; d) Se fijarán las cantidades que la asamblea por sí o a propuesta del directorio juzgue necesarias para gratificar a los técnicos, empleados y obreros; e) Se apartarán las cantidades que la asamblea por sí o a propuesta del Directorio juzgue conveniente dedicar para fondos especiales de amortización y|o previsión y|o reservas facultativas; y f) el remanente será distribuído en la forma que resuelva la Asamblea. — Artículo Décimo Noveno. — El producto de la liquidación será distribuído en la siguiente forma y orden de prelación: a) Pago a los tenedores de acciones ordinarias del valor nominal integrado de las mismas; y b) el excedente se distribuirá entre los mismos accionistas a prorrata del capital integrado." — Asimismo se dispone acordar autorización a los señores: Guido Goldi: Jorge Alberto Forbes y|o Ricardo Wáshington Forbes para que conjunta, individual o alternativamente realicen y autoricen cuántos actos sean necesarios para cumplir lo aquí resuelto, especialmente. los trámites en Inspección General de Justicia, Boletín Oficial, acordándoles poder para la firma de las escrituras pertinentes. — Puesto a consideración el punto quinto de la Orden del Día, que literalmente dice: "Designación de dos accionistas para firmar el acta". — A indicación del accionista señor Atilio José Demaría, por unanimidad de votos se designa a los accionistas señores Carlos Miliozzi y Américo Basile. — Se hace constar que asistió el señor Inspector de Justicia doctor Enrique L. Terrizzano. — No habiendo más asuntos que tratar se dió por finalizada al asamblea siendo las veinte horas. — Firmado: Guido Goldi, A. Demaría, José Milozzi, Ferdinando Bellati, J. A. Forbes. Carlos Miliozzi, Américo Basile. Enrique L. Terrizzano, Inspector de Justicia. Es copia fiel del acta pasada en páginas 23 a 27 del libro respectivo. — Hay un sello en tinta que dice: Edelweiss S. A. I. C. y F. (Firmado) Guido Goldi. — J. A. Forbes. — "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 16 Oct. 1956. — Visto el expediente Nº 17.806|56. en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Edelweiss Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", que en lo principal consiste en aumentar el capital autorizado de pesos moneda nacional seis millones ($ m|n. 6.000.000) a pesos moneda nacional diez millones (10.000.000 m$n.), y prever su elevación hasta el límite permitido por las disposiciones vigentes, y el dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de Abril de 1923, en la forma de fojas ciento veintisiete (127) a ciento veintiocho vuelta (128 vta.) y ciento treinta y cinco vuelta (135 vta.) para el art. 1º, la reforma introducida en el estatuto de la citada sociedad, por la asamblea celebrada el 24 de Agosto de 1956, la que, en lo sucesivo, se denominará "Edelweiss Alpino, Sociedad Anónima, Industrial, Comerical y Financiera". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto del 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Decreto Nº 19.093. — Aramburu. — Carlos Adrogué". — "Es copia fiel, como de que en esta forma el compareciente, da por cumplido su cometido. — Leída que le fué se ratificó en su contenido, firmando en prueba de ello como acostumbra a hacerlo por ante mí y los testigos don Juan Carlos Morano y doña Celina Baca Castex, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. — J. A. Forbes. — J. C. Morano. — Celina Baca Castex. — Hay un sello. — Ante mí: Enrique F. Ghezzi. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro trescientosn oventa y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en siete sellos de ley números: correlativos del: Un millón quinientos ochenta y siete mil seiscientos veinte y cinco al presente que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Hay un sello. — Enrique F. Ghezzi. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 990.— e.11|3-Nº 38.362-v.11|3|57

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

JOYERIA SELECT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores Diego Mosse, por la representación que inviste del señor Sabi Mallah o Saby Mallah, a mérito del poder que exhibe, otorgado con fecha cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, por ante el escribano don Alberto J. Piattini López, Registro trescientos treinta y dos e inscripta en el Registro de Mandatos, con fecha veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número ocho mil quinientos setenta y seis; folio cuarenta mil seiscientos setenta, del Registro número cincuenta y siete; Harutciun Asvanian, Moisés Asvanian y Bogos Asvanian, quien firma Pablo Asvanian, únicos integrantes de la razón comercial que gira en plaza bajo el rubro "Saby Mallah y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con asiento en la calle Paraguay número dos mil setenta de esta Capital e inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número mil ochocientos sesenta y cuatro; al folio cuatrocientos sesenta y siete; del libro veintitrés de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el día dos de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres; y Yervant Asvanian; el primero domiciliado en Güemes cuatro mil cincuenta y siete y los demás en Córdoba mil quinientos treinta, sexto piso, departamento diecinueve; todos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen modificar el contrato arriba mencionado, bajo las cláusulas siguientes: Primero: El señor Diego Mosse, en representación de don Saby Mallah, y por expresas instrucciones de éste, vende, cede y transfiere a favor de los demás integrantes de la sociedad y del señor Yervant Asvanian, las seiscientas cuotas de cien pesos cada una, que su mandante poseía en la misma, por un valor total de sesenta mil pesos moneda nacional, importe que el socio saliente ha percibido, antes de ahora y en su totalidad. — Segundo: Los señores Harutciun Asvanian, Moisés, Bogos y Yervant Asvanian, adquieren en compra dichas cuotas en la suma total de sesenta mil pesos moneda nacional, y en la proporción siguiente: don Harutciun Asvanian: Ciento treinta y cico cuotas (ciento treinta y cinco), o sea por un valor de Trece Mil Quinientos pesos; Moisés Asvanian: Ciento cuafenta y cinco cuotas (ciento cuarenta y cinco cuotas), o sea por un valor de Catorce Mil Quinientos pesos; Bogos Asvanian: Ciento cuarenta y cinco cuotas (ciento cuarenta y cinco), o sea por un valor de Catorce Mil Quinientos pesos y Yervant Asvanian: Ciento setenta y cinco cuotas (ciento setenta y cinco), o sea por un valor de diecisiete mil quinientos pesos. — Tercero: Se conviene aumentar el capital social en la suma de Doscientos Mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de Cien pesos cada una y suscriptas en la siguiente forma: Quinientas cuotas por cada uno de los socios, habiéndose integrado ya Ciento setenta y cinco cuotas por cada uno de ellos; o sea un total de setecientas cuotas, es decir Setenta mil pesos. Las restantes mil trescientas cuotas de la sociedad, serán integradas en el término de tres años y al solo pedido de aquélla. — Cuarto: A partir de la fecha de este contrato, la sociedad girará en plaza bajo el rubro "JOYERIA SELECT, S. R. L.", denominación que hasta ahora usara como marca, y que el socio saliente cediera a la sociedad, ya antes de ahora, habiendo percibido todos los derechos correspondientes en aquella oportunidad. — Quinto: Se conviene ampliar el objeto de la sociedad, por lo que se modifica la cláusula segunda del contrato anterior de la siguiente manera: "Segundo: El objeto social será la compra, venta, importación, exportación, fabricación y creación de alhajas y relojes, al por mayor y|o por menor y todos los renglones anexos y conexos con el mismo; como así también la exportación e importación de toda clase de productos y frutos del país y del extranjero". — Sexto: Habiendo vencido el término del contrato anterior, se acuerda prorrogarlo por un período de diez años, a contar de la fecha de vencimiento, es decir, 1º de abril de 1956, retrotrayéndose los efectos del mismo al 1º de enero del mismo año. — Séptimo: Las utilidades a percibir por cada socio, será en partes iguales, o sea el veinticinco por ciento de las utilidades realizadas, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, de acuerdo al artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octavo: Se conviene modificar la cláusula sexta del contrato anterior, en los siguientes términos: Sexta: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los socios Moisés, Bogos y Yervant Asvanian, quienes actuarán dos de ellos, por lo menos, en conjunto, para la emisión de cheques y documentos comerciales, para endosar cheques para depósitos y demás operaciones bancarias, para firmar contratos de compra y venta de operaciones comerciales del país y del exterior, para realizar autorizaciones en nombre de la sociedad. En cambio pueden actuar en conjunto o separadamente, cualquiera de ellos para la atención de todos los asuntos de carácter judicial o extrajudicial; en los Tribunales del Trabajo; ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, o cualquier otra, Dirección General de Impuesto a los Réditos, Industria y Comercio, Aduana, Correos y Telecomunicaciones, Ministerios, Secretarías, Subsecretarías, ante cualquier otra oficina pública nacional, provincial o comunal; gestionar ante entidades, empresas o establecimientos bancarios, o de cualquier otra naturaleza, oficiales o particulares, incluso Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires; Banco Central, Banco Hipotecario, Banco Industrial, etcétera. No podrá, sin embargo, afectarse la firma social en garantías, fianzas u obligaciones ajenas al giro de la sociedad. — Noveno: Cualquiera de los socios puede solicitar su retiro de la sociedad con una anticipación de seis meses, por lo menos, y por telegrama colacionado a la sede social. La sociedad podrá hacerse cargo de las cuotas del capital del socio saliente, en cuyo caso, se hará una liquidación que corresponda por capitales y utilidades acumuladas, de acuerdo a un balance general que se practicará, sin incluir a ese efecto, en el activo social ningún valor en concepto de llave u otro valor intangible. Tampoco podrá hacerse revaluación o ajuste de los rubros del activo o pasivo, debiendo tomarse los asientos en los libros. Del importe que resulte, se abonará 25 % (veinticinco por ciento) en el momento de retirarse el socio, y el resto, en cuotas iguales y documentadas, durante los dieciocho meses siguientes. — Décimo: La cuota social no podrá ser cedida, por ninguno de los socios a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento y voto favorable de la unanimidad de los socios. — Undécimo: Los socios no podrán retirar, sino hasta cincuenta por ciento (50 %) de las utilidades que les corresponda en cada ejercicio, salvo resolución de la mayoría que decida lo contrario y el sobrante se acreditará a las respectivas cuentas particulares. — Duodécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad permanente o legal, sobreviniente a alguno de los socios, entrarán a ocupar el lugar del causante o del incapacitado, los herederos respectivos, quienes deberán unificar su representación al único objeto de ejercer el contralor y percibir las utilidades que correspondan hasta terminar el ejercicio. Al vencimiento de éste, podrán los demás socios, por mayoría de votos, decidir por la continuación de la sociedad con los mismos o adquirir las cuotas sociales al valor del último ejercicio vencido. — Décimotercero: Cualquiera duda o divergencia que surgiere entre los socios con respecto cumplimiento o interpretación de este contrato, o con motivo de la liquidación o disolución de la sociedad será resuelta por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte disidente, quientes nombrarán a un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. — Décimocuarto: Estando las partes de acuerdo con todo lo establecido en las trece cláusulas precedentes, se obligan a su fiel cumplimiento, para lo cual firman el presente contrato en un solo y único ejemplar, que deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio, previa las demás formalidades legales. Sobre raspado: "en", "Yervant", "rubros", "precedentes". Valen. Entre líneas: "del Poder", "175". Valen. — Firmado: Pablo Asvanian. — M. Asvanian. — Yervant Asvanian. — H. Asvanian. — D. Mosse. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 480.— e.11|3-Nº 38.149-v.11|3|57

ANTONIO G. ZARATTINI & COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que, don Antonio Gino Zarattini, cede y transfiere la totalidad de las 110 cuotas a su valor nominal que tiene en "SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANTONIO G. ZARATTINI & CIA.", a favor de su consocio Mario Gustavo Carlos Zarattini; el cedente queda desvinculado de la misma, y el capital de $ 330.000 como consecuencia de esta cesión pertenece $ 220.000 m|n., al socio Mario G. C. Zarattini y $ 110.000 m|n., al socio Sociedad Civil Agrícola Ganadera "Orta Hnos.". — Todo según documento del 15 de mayo de 1956. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 50. — e.8|3-Nº 38.128-v.8|3|57

CASA MARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que, "CASA MARIO", S. R. LTDA., ha fijado como nueva fecha para la realización del Inventario y Balance General, establecido en la cláusula 10, el 31 de agosto de cada año, según documento del 14 del cte. mes y año. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 40. — e.8|3-Nº 38.129-v.8|3|57

MAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 12 de Diciembre de 1956, ha ingresado a la sociedad "MAG, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el Señor Miguel Kahanoff, con el ingreso se aumenta el capital, que era de 100.000 pesos a la suma de 525.000 pesos moneda nacional, el señor Miguel Kahnoff, tendrá el cargo de gerente. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 50.— e.11|3-Nº 38.223.v.11|3|57

HIERRXID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento privado de fecha 16 de Diciembre de 1956, el señor Domingo Panosetti, cede y transfiere cien de sus cuotas, al señor Luis Francisco Bonaparte, y la señorita Dora Rodríguez, transfiere las doscientas cuotas, cien al señor Luis Francisco Bonaparte y cien al señor Antonio Cánovas, perteneciendo todas las cuotas a la sociedad "HIERRXID, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 50.— e.11|3-Nº 38.298-v.11|3|57

LAS DELICIOSAS PAPAS FRITAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a siete de noviembre de 1955, entre don Servando Alvarez, español, casado, domiciliado en Urquiza 4599, Lanús Oeste, C.I. Nº 1.958.454 de la Policía Federal; Francisco Galán, español, casado, domiciliado en Urquiza 4593, Lanús Oeste, C.I. No. 1.902.485, de la Policía Federal; Alvaro Rey, español, casado, domiciliado en Pozos 264, Capital C.I. Nº 1.771.036; Leonardo Palacios, español, casado, domiciliado en Franklin Nº 1325, Capital, C. I. Nº 1.003.751, Policía Federal; Jesús Vázquez Alvor, argentino naturalizado, domiciliado en Avda. Galicia Nº 350, Avellaneda, C.I. Nº 2.532, de la Provincia de Buenos Aires; José de la Cera Fernández, español, soltero, domiciliado en Castelli 207, Capital, C.I. Nº 4.388.478, Policía Federal; Juan María Fernández, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Garay 1447, Capital, C.I. Nº 741.094, Policía Federal y Luis Eugenio Miguel, argentino, casado, domiciliado en Ayacucho 273, San Andrés, C.I. Nº 1.403.359, de la Provincia de Buenos Aires, se convienen: Primero: Constituir una sociedad denominada "LAS DELICIOSAS PAPAS FRITAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Maipú 259, o donde posteriormente se fijare dentro o fuera del país. — Segundo: La sociedad se constituye por diez (10) años a contar del 1º de noviembre de 1955, pero cualquier socio podrá retirarse al finalizar un ejercicio anual a cuyo efecto notificará por colacionado seis (6) meses antes. — Tercero: El objeto de la sociedad es el negocio de restaurante, pudiendo ampliarse a cualquier otra actividad directa o indirectamente relacionada con el mismo. — Cuarto: El capital social es de dos millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 2.750.000 m|n.) dividido en dos mil setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una. Fué aportado por los socios a fin de adquirir el establecimiento de restaurante denominado "Las Deliciosas Papas Fritas", lo que se hizo en esa suma de dinero. Los aportes de los socios son: Don Servando Al- Galán, cuatrocientas veintitrés cuotas de un mil pesos cada una; don Francisco Galán, cautrocientas veintitrés cuotas de un mil pesos cada una; don Leonardo Palacio, cuatrocientas veintitrés cuotas de un mil pesos cada una; don Jesús Vásquez Alvor, cuatrocientas veintitrés cuotas de un mil pesos cada una; don Juan María Fernández, cuatrocientas veintitrés cuotas de un mil pesos cada una; don Luis Eugenio Miguel, cuatrocientas veintitrés cuotas de un mil pesos cada una; don Alvaro Roy ciento seis cuotas de un mil pesos cada una y don José de la Cera Fernández, ciento seis cuotas de un mil pesos cada una. Es decir el capital de la sociedad está constituído por todos los bienes que forman el establecimiento comercial denominado "Las Deliciosas Papas Fritas", según balance y contrato de compra-venta realizado por la firma Elpidio Fernández y Cía., habiéndose empleado los aportes en el pago del precio de compra del establecimiento "Las Deliciosas Papas Fritas", ubicado en la calle Maipú Nº 529, y el que constituye íntegramente el capital de la presente sociedad. — Quinto: La dirección y administración de los negocios sociales se realizará por todos los socios quienes revestirán el carácter de gerentes, debiendo actuar dos cualquiera de ellos en forma conjunta y pudiendo así obligar a la sociedad, en todos sus actos, pudiendo actuar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales; oficinas públicas o privadas, firmar instrumentos públicos o privados; prestar conformidad o desacuerdo; tomar dinero en préstamo de instituciones bancarias o de cualquier otra naturaleza; girar sobre fondos existentes, sobre créditos o en descubierto solicitar descuentos, cobrar y percibir; librar y firmar letras de cambio, cheques, pagarés, avales y demás obligaciones comerciales y civiles a la orden o al portador, endosar, ceder, novar, conceder y pedir quitas o transacciones, conferir poderes generales y especiales, otorgar y firmar escrituras públicas y privadas, interponer toda clase de recursos, prestar juramentos y cauciones y garantas y avales en los negocios de la sociedad; siéndoles prohibido expresamente firmar garantías o fianzas a terceros comprometiendo a la sociedad en asuntos ajenos a la misma. — Sexto: Si durante la vigencia de la sociedad, se produjere la muerte o incapacidad de cualquiera de sus socios, continuarán los negocios sociales con los derecho-habientes del socio fallecido o incapaz, quienes deberán unificar su personería, interviniendo solamente a los efectos de contralor. — Séptimo: Las cuotas de los socios son intransferibles, requiriéndose unanimidad de votos para autorizar su cesión o transferencias. — Octavo: En caso de que un socio exprese su deseo de retirarse haciendo uso del derecho del artículo segundo, estará obligado a vender su parte a los otros socios. La determinación del valor del capital, reservas y utilidades que le correspondan, se realizará en forma arbitral por intermedio de un balanceador a elección de la mayoría de los socios. — Noveno: El importe que le correspondiere al socio saliente le será abonado en la siguiente forma: Veinte por ciento al contado y el saldo en doce cuotas trimestrales con interés del nueve por ciento anual. — Décimo: Anualmente al vencimiento de cada ejercicio financiero se efectuará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales que pudieren practicarse en cualquier momento. No se hará distribuciones de fondos sino sobre utilidades líquidas y realizadas. — Undécimo: Es obligación de todos los socios de trabajar en el negocio social, debiendo establecerse en el Libro de Actas cuáles realizarán tareas exclusivas para la sociedad

y cuáles estarán exentos de esa obligación, dejándose expresa constancia que todos podrán si así lo desean incorporarse al trabajo efectivo en la sociedad en las mismas condiciones que los demás. — Duodécimo: Cualquier cuestión entre socios o en la interpretación de la sociedad, será dirimida por el arbitraje de un balanceador elegido a mayoría de votos. De conformidad se firman ocho ejemplares de un mismo tenor y efecto en la fecha y lugar mencionados más arriba, autorizándose al Dr. Ignacio Burundarena, domiciliado en Av. Alvear 1917, para los trámites de inscripción. — Servando Alvarez. — L. Palacio. — J. Vázquez Alvor. — Alvaro Rey. — Luis E. Miguel. — F. Galán. — José de la Cera. — J. M. Fernández.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 370.— e.11|3-Nº 38.155-v.11|3|57

ARMAGNI, LAINO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5, Doctor Luis María Pomés, Secretaría Nº 17 del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. Convenio de Cesión de Cuotas Sociales. — Entre los señores: Raúl Armagni, domiciliado en Colombres ochocientos siete, planta baja; Vicente José Laino, domiciliado en Soler cuatro mil doscientos sesenta y tres, y Antonio Martínez, domiciliado en Remedios Escalada de San Martín dos mil setecientos noventa y nueve, Capital, únicos componentes de la firma "ARMAGNI, LAINO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número tres mil trescientos noventa, al Tomo veintinueve, Folio ciento ochenta y uno, del Libro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por una parte y don Luis Cánepa, argentino, casado en primeras nupcias con doña Berta Juana Caperan, comerciante, domiciliado en Tres Arroyos dos mil cuarenta y seis, Capital, por la otra, se ha convenido lo siguiente: Primera: Que en esta fecha se retira de la sociedad el señor Antonio Martínez, cediendo y transfiriendo sus cincuenta cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional: a) veintitrés cuotas o sean veintitrés mil pesos moneda nacional a favor del señor Raúl Armagni; veintidós cuotas o sean veintidós mil pesos moneda nacional a favor del señor Vicente José Laino; y cinco cuotas o sean cinco mil pesos moneda nacional a favor del señor Luis Cánepa, declarando el socio saliente que ha recibido de los cesionarios de conformidad y a su entera satisfacción el importe convenido de cincuenta mil pesos moneda nacional, por la cesión de sus cuotas, por lo que coloca a los cesionarios en el mismo lugar y con los mismos derechos que el cedente tenía en la sociedad. — Segunda: Los socios señores Armagni y Laino, aceptan al señor Luis Cánepa, como nuevo socio, prestando conformidad con la cesión de las cinco cuotas de capital realizada a su favor. El socio señor Cánepa, declara conocer y acepta íntegramente todas las cláusulas del contrato social. — Tercera: El socio saliente señor Antonio Martínez, asume plena responsabilidad por todas las deudas, cargas sociales e impuestos que fuesen a su cargo hasta el treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Cuarta: Los señores Armagni y Laino, se comprometen además a abonar al socio saliente señor Martínez: a) La parte proporcional de las untilidades que según contrató le corresponde sobre el ejercicio vencido el treinta de noviembre ppdo.; b) Su aporte de muebles y útiles; c) Los intereses de un préstamo de cuarenta mil pesos moneda nacional al treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis; todo ello entre el quince y el veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. Asimismo al firmarse este convenio cancelan el préstamo de cuarenta mil pesos moneda nacional del señor Martínez, mediante dos pagarés de veinte mil pesos moneda nacional cada uno, con vencimientos al treinta y uno de mayo y treinta y uno de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, pagarés que llevan un interés del ocho por ciento anual. Con estos pagos y entrega de documentos el señor Martínez, declara que nada tiene que reclamar por ningún concepto ni de sus ex-socios, señores Armagni y Laino, ni de la sociedad, dándose recíprocamente carta de pago en legal forma. — De conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y para un solo efecto, en Buenos Aires, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1956. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 210.— e.11|3-Nº 38.139-v.11|3|57

OSTILIO BOCCI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 4.494. — Primer Testimonio: Escritura Número Dos mil Cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, el Escribano autorizante, y testigos que suscriben, comparecen los señores don Amleto Francisco Bocci, que firma "A. F. Bocci" y asegura ser de estado civil soltero, argentino, hijo de don Ostilio Armando Bocci y de doña Isolina Danti, domiciliado en la Avenida Francisco Beiró número tres mil seiscientos noventa y cinco; doña Isolina Danti de Bocci, que manifiesta ser viuda de sus únicas nupcias con don Ostilio Armando Bocci, italiana, domiciliada como el anterior en la Avenida Francisco Beiró número tres mil seiscientos noventa y cinco; don Alberto Danti, que firma "A. Danti", y dice ser casado en primeras nupcias con doña Adria Margarita Da Prato, italiano, domiciliado en la calle Pedro Morán número dos mil novecientos treinta y siete; don Vicente Danti, que firma "V. Danti", y expresa ser casado igualmente en primeras nupcias con doña Zebina Golocci, italiano, domiciliado en la Avenida Salvador María del Carril número tres mil cuatrocientos ochenta y uno; don Dino Alberto Danti, que firma "D. A. Danti". y afirma ser casado en primeras nupcias con doña Nilda Beatriz Tulasne, argentino, domiciliado en la calle Nueva York número tres mil doscientos setenta y dos, y don Dante Danti, que firma "D. Danti" y declara ser de estado civil soltero, hijo del compareciente don Vicente Danti y de la nombrada doña Zebina Colocci, argentino, domiciliado en la Avenida Salvador María del Carril número tres mil cuatrocientos ochenta y uno; los seis comparecientes mayores de edad, de este vecindario, personas de mi conocimiento, doy fe. — Y los cuatro primeros dicen: Que por escritura de fecha diez y siete de julio de mil novecientos cuarenta y siete, pasada ante el autorizante, al folio quinientos cuarenta y uno, vuelta, de este mismo Registro a mi cargo, Protocolo de dicho año, los señores don Ostilio Armando Bocci, quien compareció a ese acto con el nombre de Ostilio Bocci, y don Leonardo Torroba, ambos hoy fallecidos, y el compareciente don Alberto Danti, dieron por constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en esta plaza bajo la denominación "OSTILIO BOCCI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento principal de sus negocios en esta Capital, calle Bartolomé Mitre número dos mil sesenta, al dos mil sesenta y cuatro, y fábrica y depósitos en la Avenida Tres de Febrero número setecientos setenta y cinco, de la localidad de San Martín, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, por un plazo o término de duración de veinte años, a contar desde el día primero de enero de mil novecientos cuarenta y siete, y cuyo objeto principal, es la explotación del ramo de fabricación y compra y venta de baterías, dínamos, accesorios y repuestos para automóviles, con un capital de un millón trescientos mil pesos moneda nacional, y demás circunstancias expresadas en la citada escritura, cuyo testimonio fué inscripto en el Registro de Comercio de esta Ciudad, en fecha catorce de agosto de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número mil ciento noventa, y al folio cuatrocientos doce, del Libro doce de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; que posteriormente, y por escritura pasada también ante el autorizante, con fecha veinte y siete de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, al folio trescientos setenta y seis, vuelto, de este mismo Registro ciento cuarenta y siete, a mi cargo, Protocolo de dicho año, el nombrado don Ostilio Armando Bocci, cedió y transfirió a favor de los exponentes don Amleto Francisco Bocci y don Vicente Danti, cien cuotas de su capital, por un importe de Cien mil pesos moneda nacional a cada uno de ellos, modificándose como consecuencia de dicha cesión e ingreso de nuevos socios las cláusulas cuarta, quinta y séptima del Estatuto que rige a la Sociedad, de lo que se tomó razon en el antedicho Registro Público de Comercio local, en fecha diez y siete de junio del mismo año, bajo el número mil ciento treinta y ocho y al folio cuatrocientos cincuenta, del libro diez y seis, de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; y que también por escritura pasada ante mí, con fecha veintiséis de abril próximo pasado, al folio mil cuatrocientos ochenta y tres, de este mismo Registro y Protocolo, doña Isabel Rossi de Torroba, don Hipólito Torroba y Romera, don Juan Pedro Torroba y Romera, doña Eugenia Torroba y Romera de Goldar, doña Rosa Elvira Torroba y Sisniega de Comas, doña Mati do Aurora Elvira Torroba y Sisniega, don Francisco Torroba y Sisniega, doña Delia Torroba y Sisniega, doña ... enia Torroba y Sisniega y don Miguel Alfredo Torroba y Sisniega, en su carácter de herederos de don Leonardo Torroba, la primeramente nombrada; y doña Isidora Torroba, declarada a su vez heredera también del nombrado don Leonardo Torroba, los nueve últimos, cedieron y transfirieron a los exponentes don Amleto Francisco Bocci, don Alberto Danti y don Vicente Danti, con la conformidad de su consocia doña Isolina Danti de Bocci, las cien cuotas de capital, que por un importe de Cien mil pesos moneda nacional, tenían y correspondían al nombrado causante don Leonardo Torroba, en la sociedad mencionada, escritura de la cual se tomó razón en el expresado Registro de Comercio local, en fecha tres de julio último, bajo el número mil setecientos diez y seis y al folio trescientos veinticuatro del Libro treinta de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Y el señor don Amleto Francisco Bocci, continúa diciendo: Que cede y transfiere en favor de los nombrados don Dino Alberto Danti y don Dante Danti, la cantidad de Cincuenta cuotas de capital, por un importe total de Cincuenta mil pesos moneda nacional, del aporte que en su carácter de socio tiene y le corresponde en la antedicha sociedad "Ostilio Bocci, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Y no hallándose el cedente inhibido de disponer de sus bienes, según así resulta del certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la Ciudad de La Plata, con fecha veinte y seis del actual mes de noviembre, bajo el número doscientos ochenta y siete mil noventa y ocho, que también se incorpora a la presente, se verifica esta cesión a favor de los nombrados don Dino Alberto Danti, y don Dante Danti, con arreglo a derecho, por el precio convenido de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, suma esta que el cedente declara haber recibido antes de ahora, de manos de los cesionarios, en dinero efectivo y a su entera satisfacción, y por la cual les otorga a los mismos el más bastante recibo y carta de pago en forma, en consecuencia, el cedente transmite a los cesionarios todos los derechos que sobre las cuotas cedidas, tenía, con subrogación para todos los efectos legales, asegurando bajo su responsabilidad que las referidas cuotas de capital no las ha cedido, ni transferido con anterioridad a este acto, ni reconocen embargo u otros gravámenes o interdicción alguna, que trabe su libre disponibilidad —circunstancia que queda, asimismo, corroborada con el certificado expedido por el antedicho Registro Público de Comercio de esta Cudad, que se agrega a la presente obligándose conforme a derecho—. Impuestos don Dino Alberto Danti y don Dante Danti de los términos de la precedente cesión otorgada a su favor, manifestaron su conformidad y aceptación, por ajustarse ellos a lo convenido, agregando; Que, la compra que por acto realizan la efectúan en la siguiente proporción: don Dino Alberto Danti, Veinticinco cuotas, o sea la suma de Veinticinco mil pesos moneda nacional, y don Dante Danti, veinticinco cuotas, o sea la, suma de Veinticinco mil pesos de igual moneda. Y los seis comparecientes dicen luego: Que, a mérito y en virtud de la incorporación de los señores don Dino Alberto Danti y don Dante Danti, como socios de la sociedad "Ostilio Bocci, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y con el fin de elevar el capital social y variar o cambiar parcialmente las disposiciones del contrato relacionado y sus modificaciones, mudando el texto o contenido de algunas de sus cláusulas; y el deseo, también de reunir en un solo cuerpo el Estatuto que rige a la Sociedad, vienen por este acto a llevarlo a efecto, resolviendo que a partir de la fecha, la Sociedad existente entre los otorgantes, se regirá por las cláusulas siguientes: — Primera: La Sociedad continuará girando como hasta ahora bajo la denominación "Ostilio Bocci, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su asiento, domicilio y administración principal de sus negocios en esta Capital, actualmente en la calle Bartolomé Mitre, número dos mil sesenta al dos mil sesenta y cuatro, y fábrica y depósito en la Avenida Tres de Febrero número setecientos setenta y cinco, de la localidad de San Martín, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer fábricas, sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de esta República y|o del extranjero. — Segunda: El término de duración de la Sociedad continuará siendo de veinte años, a partir del indicado día primero de enero de mil novecientos cuarenta y siete. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto principal la explotación del ramo de fabricación y compra y venta de baterías, dínamos, accesorios y repuestos para automóviles, plantas eléctricas, artículos de y para radiotelefonía y televisión, exportación y|o importación y consignaciones y representaciones, tanto de firmas establecidas en esta República y|o en el extranjero. La Sociedad podrá asimismo, negociar en todos los ramos similares o afines al expresado. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Ocho Millones de Pesos Moneda Nacional, dividido en Ocho mil cuotas de mil pesos de igual moneda, cada una de ellas. Dicho capital social totalmente suscripto e integrado por los socios, es aportado por los mismos en la siguiente proporción: don Amleto Francisco Bocci, Tres mil trescientos veintidós cuotas, o sea la cantidad de Tres millones trescientos veintidós mil pesos moneda nacional; doña Isolina Danti de Bocci, Dos mil doscientas cincuenta y seis cuotas, o sea la suma de Dos millones doscientos cincuenta y seis mil pesos de igual moneda; don Alberto Danti, Mil seiscientos siete cuotas, o sea la cantidad de Un millón seiscientos siete mil pesos nacionales; don Vicente Danti, Setecientas sesenta y cinco cuotas, o sea la suma de Setecientos sesenta y cinco mil pesos moneda nacional; don Dino Alberto Danti, Veinte y cinco cuotas, o sea la suma de Veinticinco mil pesos nacionales, y don Dante Danti, Veinticinco cuotas, o sea la cantidad de Veinticinco mil pesos, también moneda nacional, según surge del Activo y Pasivo de la Sociedad de acuerdo al balance practicado al efecto en el día de la fecha. — Quinta: La Sociedad será administrada por los socios señores don Amleto Francisco Bocci, don Alberto Danti, y don Dino Alberto Danti, quienes quedan designados gerentes de la misma, con los deberes, derechos y obligaciones que la Ley y este contrato les imponen, los cuales tendrán el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales, en forma individual con amplias facultades de administración y disposición, empleando su firma personal a continuación de la fórmula "Ostilo Bocci, Sociedad de Responsabilidad Limitada", fórmula que podrá ser puesta manuscrita o impresa mecanográficamente, o mediante un sello, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, los siguientes: a) Adquirir, por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes, muebles, inmuebles y semovientes y enajenarlos, a título oneroso, o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato. b) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos abriendo las cuentas del caso y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad. c) Tomar dinero prestado a interés, de los establecimientos bancarios, o comerciales, o de particulares y especialmente del Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino y, en general, de los demás Bancos nacionales, extranjeros, provinciales o municipales, creados o por crearse y|o sus sucursales, en efectivo, cédulas, bonos o cualesquiera otros documentos de crédito con sujeción a las leyes y reglamentos que rijan a esas instituciones. d) Aceptar bienes en pago y toda clase de garantías reales o personales por créditos a favor de la sociedad. e) Cobrar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito, público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. f) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. g) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente. h) Contratar aun por más de seis años locaciones de cosas, ya sean muebles o inmuebles, de servicios y de obras, como locadora o locataria. i) Constituir, disolver o liquidar sociedades, formar sociedades y sindicatos o tomar participación en cualquier carácter en sindicatos o sociedades ya formados, otorgando y firmando todas las escrituras públicas y demás documentos que fueren necesarios. j) Comparecer en juicio ante los Tribunales, de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, promover querellas, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir y realizar cualquier otro acto para el mejor desempeño de este mandato con las más amplias facultades. k) Concurrir y tomar parte en licitaciones o subastas dispuestas por los Gobiernos de la Nación, de las Provincias o de las Municipalidades o de particulares. l) Cobrar, percibir y dar recibos y cartas de pago. m) Conferir poderes generales o especiales para actuar ante cualquier autoridad o tribunal del país y, en particular poderes especiales para querellar y revocarlos y nombrar representantes y empleados, fijando sueldos y funciones. n) Formular protestas y protestos. o) Solicitar despachos de Aduanas, permisos de importación y divisas, firmando cualquier documento sin excepción alguna relacionado con operaciones de exportación y|o importación: solicitar y contragarantizar garantías y fianzas en general, como asimismo, las relativas a permisos de exportación y de importación y también a operaciones de cambio; suscribir, endosar y transferir manifiestos, conocimientos, pólizas, guías y carta de porte, suscribir y retirar los documentos de embarque, firmando trust-receipts o en otra forma, acordar sobre las mercaderías importadas o a importarse, las garantías prendarias y demás garantías reales o personales que los Bancos requieran, solicitar la presentación de garantías de cambio que el Banco Central de la República Argentina requiera con motivo de las exportaciones e importaciones que se efectúen. p) Otorgar y firmar todos los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados. q) Celebrar y ejecutar en general todos los actos, contratos y operaciones que fueren menester para el mejor desenvolvimiento de sus fines. r) Sin perjuicio de las prohibiciones establecidas por la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, los gerentes designados o los que más adelante se designaren, no podrán comprometer la firma social en negociaciones ajenas al giro social ni en prestaciones gratuitas, fianzas o garantías de terceros, cartas de recomendación bancaria, ni en provecho particular. — Sexta: Toda decisión de los socios —siempre que no se haya establecido otra forma en el presente contrato— se adoptará por mayoría de votos y sus resultados deberán asentarse en un libro especial que se llevará al efecto. — Séptima: Anualmente, al día treinta de noviembre se practicará un balance e inventario general del giro social, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se desearen efectuar en cualquier momento y previa aprobación del mismo, los que se considerarán aprobados con la firma de dos cualesquiera de los gerentes, las utilidades que arroje aquél, se repartirán así: Cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento exigido por la ley. Ocho por ciento para habilitaciones al personal. Para el fondo de Previsión, Ley número once mil setecientos veintinueve una suma equivalente a una doceava parte del total de los sueldos y jornales pagados durante el año. Y el remanente se distribuirá en esta forma: Treinta y siete, ochocientos setenta y tres por ciento, para el socio don Amleto Francisco Bocci; Veinticuatro novecientos noventa y cuatro por ciento, para la socia doña Isolina Danti de Bocci; Veinte, trescientos noventa y tres por ciento, para el socio don Alberto Danti; ocho, setecientos cuarenta por ciento, para el socio don Vicente Danti; Cuatro por ciento, para el socio don Dino Alberto Danti y Cuatro por ciento para el socio don Dante Danti. En caso de pérdidas, éstas serán soportadas por los socios en la misma proporción. Queda expresamente convenido que los socios dejarán de las utilidades, en una cuenta particular, las sumas necesarias sin devengar interés alguno, para abonar el Impuesto a los Réditos, como así también una suma razonable para cubrir imprevistos en caso de capitalización. La contabilidad se llevará de conformidad a las prescripciones del Código de Comercio. — Octava: Ninguno de los socios, mientras forme parte de la sociedad podrá realizar directa o indirectamente, negocios u operaciones similares a los que constituyen el objeto de la sociedad, ni asumir la representación de otra persona o entidad que ejerza el mismo comercio o industria, salvo previa autorización de la sociedad. — Novena: Mensualmente cada uno de los socios don Amleto Francisco Bocci, don Alberto Danti, don Vicente Danti, don Dino Alberto Danti y don Dante Danti, percibirán en concepto de sueldos por sus servicios prestados a la sociedad, una suma que se fijará periódicamente por medio de un acta que se asentará en el libro respectivo, sumas éstas que se imputarán a la cuenta de Gastos Generales. — Décima: Si al tiempo de la vigencia de este contrato cualquiera de los socios quisiera ceder sus cuotas sociales, los otros socios o la sociedad tendrán prioridad para adquirir las cuotas de sus consocios al valor nominal de las mismas, con más un diez por ciento sobre dicho importe, en concepto de valorización. A tal fin y para determinar el "haber" que le corresponde al socio o socios salientes se tendrá en cuenta el último balance aprobado, computándose los meses transcurridos desde dicho balance, a la fecha del retiro, tanto las cuotas como las utilidades le serán abonadas al socio o socios saliente, al contado o en diez cuotas anuales, iguales y consecutivas con más un interés del ocho por ciento anual, pagadero conjuntamente con cada cuota, sobre el saldo deudor, debiéndose abonar la primera de ellas, en el acto de suscribirse la correspondiente escritura de cesión. — Undécima: El fallecimiento o incapacidad legal de alguno o algunos de los socios no producirá la disolución de la sociedad. El "haber". que le corresponda al fallecido o incapacitado se establecerá de la misma manera y forma establecida en la cláusula anterior; es decir, teniéndose en cuenta y conforme al último balance anual aprobado, computándose los meses transcurridos desde

dicho balance, a la fecha del fallecimiento o incapacidad. Hecho ésto será facultativo de los socios que quedaren, optar por: a) Hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad, abonando a los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado sus cuotas de capital al valor real de las mismas, y las utilidades que pudieren corresponder — de la manera y forma establecida en la cláusula décima para el caso de cesión—; es decir, al contado o en diez cuotas anuales, iguales y consecutivas con más un interés del ocho por ciento anual, pagadero conjuntamente con cada cuota, sobre el saldo deudor, abonándose la primera de ellas en el acto de suscribirse la respectiva escritura de cesión de cuotas; b) Continuar con los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar personería, no transmitiéndose al representante de los herederos el cargo de gerente que el causante pudiere haber tenido en la sociedad. Y c) Disolver y liquidar la sociedad en la forma prescripta por la ley. — Duodécima: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios sobre la interpretación de este contrato y de puntos no comprendidos en él, serán resueltas de conformidad a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y subsidiariamente a las del Código de Comercio." Y los otorgantes agregaron: Que a los efectos legales a que hubiere lugar y a fin de su inscripción en el Registro de la Propiedad, de la Ciudad de La Plata, de la presente escritura de cesión de cuotas y modificación del contrato social, dejan constancia que dentro del activo de la sociedad se encuentra incluído el inmueble ubicado en la Avenida Tres de Febrero número setecientos setenta y cinco, de la Ciudad de General San Martín, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, constituído por treinta y tres lotes de terreno, señalados en el plano de subdivisión agregado a la inscripción número noventa y tres mil quinientos setenta, serie A, de mil novecientos diez, con los números uno al once inclusive, y diez y nueve al cuarenta inclusive, de la manzana cuarenta y seis, b. y el edificio construído sobre los lotes uno al ocho inclusive y veinte y cinco al cuarenta inclusive, cuyo dominio fué inscripto a nombre de la sociedad en el antedicho Registro de la Propiedad de la Ciudad de La Plata con fecha diez y nueve de febrero del año mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número mil cuatrocientos cuarenta y nueve, del Partido de General San Martín. Bajo las disposiciones de las doce cláusulas precedentes —a cuyo cumplimiento fiel e invariable se obligan conforme a derecho— los comparecientes, dan por formalizada la modificación del precitado contrato social de fecha diez y siete de julio de mil novecientos cuarenta y siete y sus modificaciones de fecha diez y siete de abril de mil novecientos cuarenta y nueve y veintiséis de abril del año en curso. El escribano autorizante deja constancia, que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, no corresponde abonar Impuesto a las Ganancias Eventuales, ni solicitar certificación alguna al Instituto Nacional de Previsión Social, con motivo de la presente escritura. — Así la otorgaron, ratificándose previa lectura y firmaron, juntamente con los testigos, vecinos y hábiles, don Daniel Antonio Maruenda y don Juan Nicolás Merello por ante mí, doy fe. — A. F. Bocci. — Isolina Danti de Bocci. — A. Danti. — V. Danti. — D. A. Danti. — D. Danti. — Daniel A. Maruenda. — J. Merello. — Hay un sello. Ante mí: Héctor Foussats. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el registro número ciento cuarenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad, expido el presente testimonio, extendido en nueve sellos de tres pesos moneda nacional, cada uno de ellos, números sucesivos del un millón setecientos sesenta y un mil seiscientos ochenta y seis al un millón setecientos sesenta y un mil seiscientos noventa y cuatro, todos de la serie P, que sello y firmo en Buenos Aires a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Entre líneas: Los. Vale.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1956. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 1.260.— e.11|3-Nº 38.138-v.11|3|57

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL FEDERAL

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expte. 702.206|56, que con fecha 21 de enero de 1957 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: El Administrador de la Aduana de la Capital, Resuelve: "Condenar a PASCUAL MARAFIOTI, al comiso de la mercadería en infracción incautada; debiendo aplicarse una multa equivalente al valor de dichos efectos, con destino a Rentas Generales, Art. 197, T. O. 1956, 2ª parte. Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. Asuntos Contenciosos. 19 de febrero de 1957.

e.11|3-Nº 1.479-v.11|3|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a la siguiente mercadería: (1) un saco p|hombre, color gris, usado y manchado, (29) veintinueve bombachas, al parecer de nylon, distintos colores y tamaños; detenidas por Expediente 700.140|57 en los términos del Artículo 46 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). Fdo.: Oscar Ricardo Batista, 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. Asuntos Contenciosos, 19 de febrero de 1957.

e.11|3-Nº 1.480-v.11|3|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a la siguiente mercadería: (104) ciento cuatro cartones de cigarrillos marca "Chesterfield", al parecer ind. americana; detenidas por Expte. 700.138|57 en los términos del Artículo 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). Fdo.: Oscar Ricardo Batista, 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. Asuntos Contenciosos, 19 de febrero de 1957.

e.11|3-Nº 1.481-v.11|3|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a la siguiente mercadería: (1) un par de medias de nylon p|dama, marca "Strecht", (15) quince atados de cigarrillos marcha "Chesterfield", "Lucky Strike", "L. & M." y "Pall Mall"; detenidas por Expte. 700 139|57, en los términos del Art. 46 de la ley de Aduana (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). Fdo.: Oscar Ricardo Batista, 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos, Asuntos Contenciosos, 19 de febrero de 1957.

e.11|3-Nº 1.482-v.11|3|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a la siguiente mercadería: (1) una máquina de calcular marca (N. F. I.) made in Germany, número 62.107 c|su respectiva funda, al parecer de nylon: detenida por Expediente 700.045|57 en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). Fdo.: Oscar Ricardo Batista, 2º Jefe Depto. Asuntos Contenciosos. Asuntos Contenciosos, 19 de febrero de 1957.

e.11|3-Nº 1.483-v.11|3|57

Se llama, cita y emplaza al señor JOSE CONTE en el expediente Nº 703.377|953, en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). Fdo.: Oscar Ricardo Batista. 2º Jefe Depto. Asuntos Contenciosos. Asuntos Contenciosos, 19 de febrero de 1957.

e.11|3-Nº 1.484-v.11|3|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas el día 29 de mayo de 1956, en un paquete sin rótulo de identificación que al parecer fuera abandonado en el salón de revisión de equipajes en oportunidad de procederse a la misma, correspondiente al vapor "Ciudad de Montevideo", procedente de Montevideo (R. O. U.), y el que resultó contener: (48) cuarenta y ocho tijeras p|modista, (2) dos relojes despertadores y una lata con un peso bruto de 1 kg. de repuestos o accesorios p|máquinas de hilanderías, toda mercadería de procedencia extranjera; detenidas por Expte. 426.001|56, en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). Fdo.: Oscar Ricardo Batista, 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. Asuntos Contenciosos, 19 de febrero de 1957.

e.11|3-Nº 1.485-v.11|3|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas en el vapor de bandera argentina "Río Tunuyán", el día 24 de septiembre de 1956 y que se detallan a continuación: (204) doscientos cuatro pares de zoquetes de nylon p|hombre, (5) cinco cajas de chiclets marca "Bazzoka", (72) setenta y dos lápices comunes de grafito marca "Head-made in USA", (8) ocho frascos esmaltes p|uñas marca "Helen Neushaefer", (358) trescientos cincuenta y ocho gargantillas metal blanco y piedras falsas, (110) ciento diez lapiceras a bolilla, industria extranjera, (15) quince pares de medias de nylon p|dama; detenidas por Expte. 701.806|56, en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). Fdo.: Oscar Ricardo Batista, 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. Asuntos Contenciosos, 19 de febrero de 1957.

e.11|3-Nº 1.486-v.11|3|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas y sin manifestar en el vapor de bandera argentina "Río Araza", el día 24 de Julio de 1956 y que se detallan a continuación: (594) quinientos noventa y cuatro pares de zoquetes de nylón p|hombre, (82) ochenta y dos bombachas de nylón p|dama, (260) doscientos sesenta pares de medias de nylón p|dama, (27) veintisiete combinaciones de nylón p|dama, (13) trece enaguas de cintura p|dama, (6) seis blusas de nylón p|dama, (3) tres calzoncillos de nylón p|hombre, (4) cuatro fajas calzón portaligas de nylon y rayón p|dama, (1) un corte de tul de nylón, (6) seis bombachas portaligas p|dama, (4) cuatro manteles de material plástico de diferentes colores; detenidas por Expte. 701.426|56 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (T. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo: Oscar Ricardo Batista. — 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 19 de Febrero de 1957.

e.11|3-Nº 1.487-v.11|3|57

Se llama, cita y emplaza a ROBERTO PERALTA y a todo el que se considere con derechos a la siguiente mercadería detenida el día 8 de Septiembre de 1956: por Expte. 701.740|56 que se detalla a continuación: (84) ochenta y cuatro pares de medias de nylón p|hombre marca "Stretch", (10) diez cajas cerradas y rotuladas "Lucky Strike" c|diez paquetes de cigarrillos c|u., (12) doce pares de medias de nylón p|mujer marca "Lido"; en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Oscar Ricardo Batista. — 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 19 de Febrero de 1957.

e.11|3-Nº 1.488-v.11|3|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a la siguiente mercadería detenida el día 14 de Enero de 1957 por Expte. 700 089|57, y que fuera hallada por personal de la Prefectura Nacional Marítima en circunstancias en que transitaban por la dársena "A" norte, debajo de unas chapas y dentro de una bolsa de lona: (192) ciento noventa y dos encendedores marca "Omega" al parecer de procedencia extranjera; en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Oscar Ricardo Batista. — 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 19 de Febrero de 1957.

e.11|3-Nº 1.489-v.11|3|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas y sin manifestar en el vapor de bandera argentina "Cruz del Sur" el día 2 de Mayo de 1956 y que se detallan a continuación: (285) doscientos ochenta y cinco cartones de cigarrillos de industria norteamericana, (2) dos engranajes p|caja de seguridad p|automotores marca "General Motors", (3.540) tres mil quinientos cuarenta pares de medias de nylón elásticas p|dama, (3) tres blusas de nylón p|dama, (1) una caja de compases compuestos de nueve piezas marca "Precisión Standard", (1) un faro trasero niquelado p|automóvil, (1.649) mil seiscientos cuarenta y nueve pares de zoquetes de nylón elásticos p|hombre, (2) dos combinaciones de nylón, (187) ciento ochenta y siete bombachas de nylón y acetato, (1) un corte de tul al parecer de nylón; detenidas por Expte. 700.998|56 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956) por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Oscar Ricardo Batista. — 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 20 de Febrero de 1957.

e.11|3-Nº 1.490-v.11|3|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas y sin manifestar en el vapor de bandera argentina "Corrientes" el día 7 de Junio de 1956 y que se detallan a continuación: (2.915) dos mil novecientos quince pares de medias de nylón p|dama, (1) un conjunto compuesto de dos piezas de lana angora marca "Ber Gran" ind. italiana, (109) ciento nueve botellas de cognac marca "Fundador", (11) once echarpes de seda p|dama, (980) novecientos ochenta lapiceras fuentes y tipo birome, (1.610) mil seiscientos diez pares de zoquetes de nylón elásticos p|hombre y niño, (103) ciento tres bombachas de nylón elásticas p|dama, (58) cincuenta y ocho combinaciones de nylón p|dama, (10) diez relojes de oro p|dama marca "Sigma" sin correa, (43) cuarenta y tres kilos de bisagras y tornillitos p|anteojos, (376) trescientos setenta y seis cartones de cigarrillos de industria americana, (41) cuarenta y un pañuelos de gasa de diferentes colores, tamaño p|dama, (100) cien pares de guantes de nylón elásticos p|dama, (8) ocho paquetes de agujas con lengueta p|telar, (5) cinco cajas de 100 agujas c|u. p|telar, (4) cuatro abanicos calados de pasta, (11) once aros (pares) de fantasía c|piedras y perlas, (9) nueve juegos compuestos c|u. de una combinación y una bombacha al parecer de seda natural, (2) dos enaguas de cintura al parecer de nylón p|dama, (4) cuatro chales al parecer de seda p|dama, y otros; detenidas por Expte. 701.179|56 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo: Oscar Ricardo Batista. — 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 20 de Febrero de 1957.

e.11|3-Nº 1.491-v.11|3|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas y sin manifestar en el vapor de bandera argentina "Santa Fe", el día 21 de Agosto de 1956 y que se detallan a continuación: (63) sesenta y tres pares de medias de nylón p|mujer, (3) tres botellas de cognac marca "Fundador", (199) ciento noventa y nueve agujas p|máquinas de tejer medias Nº 10, (24) veinticuatro combinaciones de nylón p|dama, (282) doscientos ochenta y dos pares de zoquetes de nylón elástico p|hombre, (1) un reloj despertador de sobremesa marca "Schtiz 8" de origen alemán, (38) treinta y ocho inyectores tipo 168|4 de ind. italiana detenidas por Expte. 701.593|56 en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Oscar Ricardo Batista. — 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 20 de Febrero de 1957.

e.11|3-Nº 1.492-v.11|3|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas en el vapor de bandera argentina "Alberto Dodero" el día 4 de diciembre de 1956 y que se detallan a continuación: (113) ciento trece relojes de mesa ó de viaje c|estuches de cueros de distintos colores, doce marca "Kaiser" y uno marca "Europa"; detenidos por Expte. 702.192|56, en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). Fdo.: Oscar Ricardo Batista, 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 20 de febrero 1957.

e.11|3-Nº 1.493-v.11|3|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas en el vapor de bandera norteamericana "Brazil" el día 19 de septiembre de 1956 y que se detallan a continuación: (588) quinientos ochenta y ocho pares de medias de nylon p|dama, (16) diez y seis cartones de cigarrillos y (6) seis paquetes sueltos de veinte unidades c|u., todos de industria norteamericana; detenidas por Expte. 701.751|56, en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t.o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). Fdo.: Oscar Ricardo Batista, 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 20 de febrero de 1957.

e.11|3-Nº 1.494-v.11|3|57

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expte. 704.497|954, que con fecha 29 de enero de 1957, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: "Se resuelve: absolver en las presentes actuaciones, disponiéndose la libre entrega de la mercadería secuestrada y, declarándose de oficio las fojas causadas". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurts, Administrador de la Aduana de la Capital. Asuntos Contenciosos, 20 de febrero de 1957.

e.11|3-Nº 1.495-v.11|3|57

Se hace saber a los señores OSCAR ALEJO SALINAS, ENRIQUE ABDELHAY ZAMORA, JOSE SALVADOR LARECCHIO y JORGE RAUL FROSSI, que con fecha 25 de enero de 1957 en el expediente Nº 540.407|953, ha recaído la siguiente resolución: Se resuelve: 1º) Absolver en las presentes actuaciones a Oscar Alejo Salinas, Enrique Esteban Abdelhay, José Salvador Larecchi y Jorge Raúl Frossi. 2º) Comisar la mercadería de que se trata, sin perjuicio del ingreso a Rentas de lo que el Fisco legítimamente ha dejado de percibir. 3º) Remitir nota de estilo al Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Nº 2, en turno, anexando copia fiel de la sentencia". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billingburst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 20 de febrero de 1957.

e.11|3-Nº 1.496-v.11|3|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las siguientes mercaderías: (100) cien pares de zoquetes de nylon p|hombre, (4) cuatro combinaciones de color blanco p|mujer al parecer de nylon; detenidas por Expte. 460.830|56 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Oscar Ricardo Batista, 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 20 de febrero de 1956.

e.11|3-Nº 1.497-v.11|3|57

Se llama, cita y emplaza a don MANUEL PEREZ SOSA y a todo el que se considere con derecho a la siguiente mercadería hallada a bordo del vapor de bandera sueca "Paranagua" el día 11 de noviembre de 1956 y que se detalla a continuación: (49) cuarenta y nueve pares de medias de nylon p|dama de industria norteamericana, detenidas por Expte. 458.852|56 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduana (t.o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Oscar Ricardo Batista, 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 20 de febrero de 1957.

e.11|3-Nº 1.498-v.11|3|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas en el vapor de bandera argentina "Río Juramento" el día 21 de noviembre de 1956 y que se detallan a continuación: (6) seis botellas de cognac marca "Fundador", (38) treinta y ocho pares de medias de (nylon) digo: perlon p|dama, (10) diez cartones de doscientos cigarrillos c|u. de industria norteamericana, (2) dos latas de pimentón, (6) seis cajas de condimento amarillo marca Cabeza Roja cont. cada caja 100 sobrecitos, (4) cuatro encendedores automáticos marca "Monopol", (1) un calibre marca "Mauser" c|su correspondiente estuche de material plástico; detenidas por Expte. 702.158|56 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t.o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Oscar Ricardo Batista, 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 20 de febrero de 1957.

e.11|3-Nº 1.499-v.11|3|57

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expte. 701.146|56, que con fecha 22 de enero de 1957, ha recaído en el mismo, la siguiente resolución: Se Resuelve: "Comisar la mercadería hallada en infracción". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 8 de febrero de 1957.

e.11|3-Nº 1.500-v.11|3|57

Se llama, cita y emplaza al señor ALBERTO ENRIQUE GINESTA, en el Expediente Nº 702.289 56, en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Oscar Ricardo Batista, 2º Jefe. Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 14 de febrero de 1957.

e.11|3-Nº 1.501-v.11|3|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a la siguiente mercadería detenida por Expte. 701.656|56: (4) cuatro cabezales para máquina de coser, tres de ellas marca "Olympia" y la otra, marca "Costurera"; detenidas por Expte. 701.656|56, en los términos del Artículo 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Oscar Ricardo Batista, 2º Jefe, Departamento Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 14 de febrero de 1957.

e.11|3-Nº 1.502-v.11|3|57

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expte. 700.904|1950, que con fecha 21 de diciembre de 1956, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se Resuelve: "Condenar al pago de una multa igual al valor de la mercadería en infracción". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst. Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 14 de febrero de 1957.

e.11 3-Nº 1.503-v.11|3|57

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expte. 702.208|56, que con fecha 21 de enero de 1957, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: El Administrador de la Aduana de la Capital. Resuelve: "Condenar a MANUEL VALDERRAMA GONZALEZ, al comiso de la mercadería en infracción incautada; debiendo aplicarse una multa equivalente al valor de dichos efectos, con destino a Rentas Generales, Art. 197, T. O. 1956, 2da. parte". — Fdo.: Oscar Ricardo Batista, 2º Jefe, Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 14 de febrero de 1957.

e.11|3-Nº 1.504-v.11|3|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a la siguiente mercadería: (3) tres cartones de cigarrillos, marca "Chesterfield"; detenida por Expte. 700.088|57, en los términos del Artículo 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1957), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Oscar Ricardo Batista, 2º Jefe, Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 14 de febrero de 1957.

e.11|3-Nº 1.505-v.11|3|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las siguientes mercaderías detenidas por Expte. 700.087|57, el día 12 de enero de 1957: (36) treinta y seis combinaciones al parecer de nylón color blanca de procedencia extranjera, marca Opaque Nylón y (6) seis similares de color rosa; en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Oscar Ricardo Batista, 2º Jefe, Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 14 de febrero de 1957.

e.11|3-Nº 1.506-v.11|3|57

Se hace saber al señor HECTOR DI CICCIO, que con fecha 21 de enero de 1957 y en el Expte. 702.236|56, ha recaído la siguiente resolución: El Administrador de la Aduana de la Capital. Resuelve: "Comisar las mercaderías secuestradas al señor Héctor Di Ciccio, debiendo aplicarse además una pena accesoria equivalente al valor de la mercadería en infracción incautada. — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst. Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 14 de febrero de 1957.

e.11|3-Nº 1.507-v.11|3|57

Se llama, cita y emplaza a los señores JOSE BISEGNIN, RENATO DONATI y HECTOR BERNAL en el Expediente Nº 700.038|953, en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Oscar Ricardo Batista, 2º Jefe Depto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 14 de febrero de 1957.

e.11|3-Nº 1.508-v.11|3|57

Se hace saber al señor ANGEL SOLANO que con fecha 21 de diciembre de 1956 en el expediente Nº 700.178|55, ha recaído la siguiente resolución: Se resuelve: "Comisar la mercadería a que se refieren los presentes actuados". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst. — Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 14 de febrero de 1957.

e.11|3-Nº 1.509-v.11|3|57

Se llama, cita y emplaza a don ENRIQUE ROIS FROJAN y a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas y sin manifestar en el vapor de bandera francesa "Provence", el día 5 de diciembre de 1956 y que se detallan a continuación: (50) cincuenta mantillas negras de tul al parecer algodón, (1) un corte de género gabardina color gris oscuro, (13) trece botellas de cogñac "Fundador", (16) diez y seis pares de medias de nylón p|dama, (2) dos combinaciones de nylón p|dama, (1) un frasco de perfume marca "Cristian Dior"; detenidas por Expte. 702.202|56 en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Oscar Ricardo Batista, 2º Jefe Depto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 12 de febrero de 1957

e.11|3-Nº 1.510-v.11|3|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas y sin manifestar en el vapor de bandera argentina "Tajamar" el día 15 de noviembre de 1956 y que se detallan a continuación: (94) noventa y cuatro cartones de cigarrillos de industria norteamericana, (9) nueve paquetes de cigarrillos de ind. norteamericana de veinte cigarrillos c|u., (34) treinta y cuatro botellas de whisky marca "Old Smhuggler"; detenidas por Expte. 702.101|56 en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956) por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Oscar Ricardo Batista 2º Jefe Depto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 6 de febrero de 1957.

e.11|3-Nº 1.511-v.11|3|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas en el vapor de bandera holandesa "Straat Bali" el día 1º de noviembre de 1956 y que se detallan a continuación: (46) cuarenta y seis gomas piloto de tela y goma, (48) cuarenta y ocho pilotos de tela y goma, (206) doscientas seis bombachas de nylón, (56) cincuenta y seis ídem, de algodón, (119) ciento diez y nueve camisas de nylón p|hombre, (26) veintiséis camisas de nylon p|hombre (manchadas), (1.196) mil ciento noventa y seis encendedores de metal marca "Omega", (2.314) dos mil trescientos catorce mallas al parecer metal dorado p|reloj extensibles, (17) diez y siete pocillos al parecer de porcelana japonesa, (28) veintiocho platitos, (10) diez piezas al parecer de porcelana japonesa, (111) ciento once piezas ídem que el anterior detenidas por Expte. 702.007|56 en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Oscar Ricardo Batista. 2º Jefe Depto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 6 de febrero de 1957.

e.11|3-Nº 1.512-v.11|3|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a las mercaderías halladas ocultas y sin manifestar en el vapor de bandera argentina "Río Belgrano" el día 30 de noviembre de 1956 y que se detallan a continuación: (16) diez y seis botellas de cogñac marca "Fundador", (99) noventa y nueve lápices labiales marca "Le Rouge Baiser", (2) dos cortes de tejido al parecer de nylón, (5) cinco botellas de manzanilla "Domecq", (17) diez y siete botellas de vino extranjero marcas "Marques de Ris", "Rufino italiano", "Duchessa italiano". (20) veinte cartones de cigarrillos de ind. norteamericana, (3) tres latas de tabaco "Principe Albert", (2) dos paquetes de té pesando 1 kg. c|u., (2) dos frascos de extracto francés marca "Arpege", (24) veinticuatro pares de medias de nylón p|dama; detenidas por Expte. 702.183|56 en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Oscar Ricardo Batista. 2º Jefe Depto.. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 6 de febrero de 1957.

e.11|3-Nº 1.513-v.11|3|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas oculta y sin manifestar en el vapor de bandera argentina "Libertad", el día 21 de agosto de 1956 y que se detallan a continuación: (3.951) tres mil novecientos cincuenta y un machos de acero, marca B. & W. p|hacer roscas en metales, (19) diez y nueve cartones de cigarrillos, (20) veinte bombachas de nylon p|dama, (27) veintisiete paquetes de té de distintas marcas, (1) una combinación de nylon p|dama, (3) tres pares de medias de nylon p|mujer, (1) un impermeable de material plástico c|capuchón p|mujer, (71) setenta y un cilindros de acero al cobalto, en piezas, marca "Eclipse" p|la fabricación de herramientas para tornos, (141) ciento cuarenta y una piezas de acero de diferentes perfiles y planos, (2) dos retenes de aceite p|automotores, (4) cuatro aros de metal (215) doscientos quince rodillos de metal, al parecer p|cojinetes, (2) dos cortes de género al parecer de rayón, (1) un mantel de material plástico; detenidas por Expte. 701.586|56, en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). Fdo.: Clodoveo Comollo, Jefe Depto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 6 de febrero de 1957.

e.11|3-Nº 1.514-v.11|3|57

Se llama, cita y emplaza a don JOSE BIZOGUIN, en el Expte. 700.032|953, a fin de tomar intervención en autos. Art. 60 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956). Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 6 de febrero de 1957.

e.11|3-Nº 1.515-v.11|3|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas y sin manifestar en el vapor de bandera holandesa "Straat Bali", el día 1º de noviembre de 1956, y que se detallan a continuación: (224) doscientos veinticuatro blusas de nylon p|dama, (31) treinta y una cigarreras de metal inoxidable esmaltadas c|estuche de paño, (3.004) tres mil cuatro encendedores automáticos marca "Omega", (128) ciento veintiocho encendedores automáticos de metal dorado marca "Penguin", (564) quinientas sesenta y cuatro mallas extensibles de metal blanco p|relojes; detenidas por Expte. 702.047|56, en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). Fdo.: Oscar Ricardo Batista, 2º Jefe Depto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 7 de febrero de 1957.

e.11|3-Nº 1.516-v.11|3|57

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expte. 700.838|53, que con fecha 14 de enero de 1957 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se Resuelve: "Comisar la mercadería en infracción. Condenar a JUAN JOSE POZZI, al pago de una multa igual al valor de (3) tres veces el valor de la mercadería en infracción, sin perjuicio de lo que al fisco corresponda, adjudicable a Rentas General de la Nación" Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.11|3-Nº 1.517-v.11|3|57

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expte. 524.257|53, que con fecha 21 de enero de 1957, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se Resuelve: "Absolver a los componentes de la firma JOSE A. GARCIA Y MELE, en las presentes actuaciones, sin reposición de fojas causadas". Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. Asuntos Contenciosos, 8 de febrero de 1957.

e.11|3-Nº 1.518-v.11|3|57

Se hace saber a don LUICCI SOLVETTI que con fecha 6 de agosto de 1956, en el Expte. 702.582|954, ha recaído la siguiente resolución: Se Resuelve: "Condenar en sustitución del comiso (Art. 108, Ley 12.964), al pago de una multa igual al valor de las mercaderías en infracción, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. Condenar a la Agencia Marítima Dodero, al pago de una multa igual al valor de la mercadería en infracción (Art. 80 de la Ley 11.281, T. O.)" Fdo.: Alberto J. Aldorete, Administrador de la Aduana de la Capital. "Intimándole a la cancelación del cargo pendiente, bajo apercibimiento de proceder al embargo de la mercadería sin más trámite". Fdo.: Spiro Romeo Ungaro, Jefe División Administrativa. — Asuntos Contenciosos, 8 de febrero de 1957.

e.11|3-Nº 1.519-v.11|3|57

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expte. 702.917|954, que con fecha 20 de diciembre de 1954, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se Resuelve: "Condenar al pago de una multa igual al valor de la mercadería en infracción, sin perjuicio de lo que al fisco corresponda, teniéndose por abandonada la mercadería". — Fdo.: Julián del Rivero, Sub-Administrador de la Aduana de la Capital.

e.11|3-Nº 1.520-v.11|3|57

Se llama, cita y emplaza a don DENT JANSEN y a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas en el vapor de bandera Sueca "Gudmundra", el día 14 de noviembre de 1956, y que se detallan a continuación: (10) diez cartones de cigarrillos de industria norteamericana, (36) treinta y seis pares de medias de nylón p|dama, (78) setenta y ocho bombachas, (12) doce combinaciones de nylón p|dama, (264) doscientas sesenta y cuatro pares de zoquetes de nylón elástico p|dama, (4) cuatro pilotos impermeables p|hombre con su correspondiente sobre marca "Climatic" de nylón dupont"; detenidas por Expte. 702.163|56, en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Oscar Ricardo Batista, 2º Jefe, Dpto. Asuntos Contenciosos.

e.11|3-Nº 1.521-v.11|3|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas en el vapor de bandera argentina "Río Tunuyán", el día 12 de noviembre de 1956, y que se detallan a continuación: (133) ciento treinta y tres pares de zoquetes de nylón p|hombre, (48) cuarenta y ocho pares de medias de nylón p|dama, (6) seis combinaciones, (14) catorce bombachas, todo de nylón p|dama, (20) veinte pantalones de nylón p|hombre, (12) doce mallas de baño p|dama de acetato, (2) dos blusas de nylón p|dama, (1) un mantel de plástico estampado, (12) doce lápices labiales p|dama marca "Reblan", (2) dos frascos esmalte p|uñas de la citada marca, (12) doce agujas largas de metal p|tejer, (12) doce agujas de metal p|tejer de las llamadas crochet, (4) cuatro cajas de chiclets "Bazzoka", (39) treinta y nueve sobres conteniendo piedras "Straas", todas de industria austríaca y de marca "D. S. W."; detenidas por Expte. 702.086|56, en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Oscar Ricardo Batista, 2º Jefe, Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 8 de febrero de 1957.

e.11|3-Nº 1.522-v.11|3 57

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expte. 701.337|56, que con fecha 16 de enero de 1957 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se resuelve: "Comisar las mercaderías halladas en infracción conforme el art. 174 de la Ley de Aduana (t. o. de 1956). — Absolver a la agencia marítima Italmar del pago de la multa igual al valor de las mercaderías en infracción, por no corresponder". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 8 de febrero de 1957.

e.11|3-Nº 1.523-v.11|3|57

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE YAVI

De conformidad con lo determinado por el art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se hace saber a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías secuestradas en los lugares que se detallan más abajo y que dieron origen a los siguientes sumarios, en los que se dictaron estos fallos:

Nº Sumario	Lugar del Secuestro	Responsables	Infracción Art.	Fallo	Fecha del Fallo
41-G-56 R.Y.	El Portillo	Desconocidos	187 y 197 - Ley Aduana (t. o. 1956)	Comiso	6|2|57
42-G-56 R.Y.	Quirquincho	"	"	"	6|2|57
43-G-56 R.Y.	El Portillo	"	"	"	6|2|57
44-G-56 R.Y.	El Portillo	"	"	"	6|2|57

Receptoría de Yavi, febrero 8 de 1957. — Amable V. Valdivieso - Vista Contador.

e.11|3-Nº 1.525-v.11|3|57

ADUANA DE JUJUY

De conformidad con lo determinado por el art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se hace saber a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías secuestradas en los lugares que se detallan más abajo y que dieron origen a los siguientes sumarios en los que se dictaron estos fallos:

Nº Sumario	Lugar del Secuestro	Responsables	Infracción a Art.	Fallo	Fecha del fallo
630|54-AJ	Córdoba	Anastasio Martínez Soraide; Donato Bejarano Barrientos.	738-00 AA 187- L. Ad. t. o. 1956	Comiso	17|1|57
616|55-AJ	Yala (Jujuy)	Desconocidos	"	"	23|1|57
617|55-AJ	Yala (Jujuy)	"	"	"	23|1|57
625|55-AJ	Yala (Jujuy)	"	"	"	23|1|57
760|56-AJ	Ledesma (Jujuy)	Vicente Corpari	"	"	25|1|57

San Salvador de Jujuy, febrero de 1957. — Oscar Horacio Martínez - Administrador.

e.11|3-Nº 1.526-v.11|3|57

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES

De conformidad con lo determinado por el art. 50 de la Ley de Aduana, t. o. en 1956, se hace saber a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías secuestradas en los lugares que se detallan más abajo. y que dió origen a los siguientes sumarios: 73|955; 90, 92, 96, 97 y 98|956; fallos definitivos Nros. 102|956; 4, 8, 5, 6 y 7|957.

Sumario Nº	Lugar del Secuestro	Responsab.	Infracción a Arts.	Fallo	Fecha del Fallo
73|55	Sector sur	Desconocidos	193 y 194, Ley Ad. t. o. 1956	Comiso	20|12|56
90|56	Pto. Baño	"	187, Ley de Ad. t. o. en 1956	"	8| 2|57
92|56	Pto. Baño	"	187, Ley de Ad. t. o. en 1956	"	12| 2|57
96|56	Arroyo Yatay	"	187, t. o. en 1956	"	12| 2|57
97|56	Pte. Internac.	"	187, t. o. en 1956	"	12| 2|57
98|56	Pte. Internac.	"	1025 y 1026, O. A.	"	12| 2|57

Arturo C. F. Bonpland — Administrador.

e.11|3-Nº 1.528-v.11|3|57

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE ALVEAR (Corrientes)

De conformidad con lo determinado por el art. 50 de la Ley de Aduana t. o. 1956 (Decreto Nº 15.903), se hace saber a los interesados o a quienes se consideren con derecho a las mercadrías scuestradas en los lugares que se detallan a continuación, y que diera origen al sumario en el que se ha dictado el siguiente fallo:

Nº de Sumario	Lugar del secuestro	Responsables	Infracción a los Artículos	Fallo	Fecha del fallo
12-C-56	Ruta Alvear La Cruz	Wilnar Mathias, Nemesio. Borda y Angel Gadea.	187 y 188, Ley de Aduana, t. o. 1956 –	Comiso	11|2|57
56-A-56	Ruta Alvear La Cruz	Gregorio E. Romero.	187. Ley de Ad. t. o. 1956	"	11|2|57
58-A-56	Puerto local	Ignorado	"	"	11|2|57
49-A-56	Puerto Paiva	"	"	"	11|2|57
57-A-56	Puerto Paiva	"	"	"	11|2|57
53-A-56	Pto. Ferreyra	"		"	11|2|57
60-A-56	Puerto Los Paraisos	"		"	
47-A-56	Arroyo Izoqui	"	187 y 194, Ley Ad. t. o. 1956	"	12|2|57
48-A-56	Puerto Inga	"	187 y 194, Ley Ad. t. o. 1956	"	12|2|57
61-A-56	Arroyo Izoqui		187 Ley Ad. t. o. 1956	"	12|2|57

Qúe se cita y emplaza por el término de quince días, a contar de la fecha de esta publicación de edicto en el Boletín Oficial, para que comparezcan ante esta Receptoría a tomar la debida intervención. — Vicente M. Spósito Receptor.

e.11|3-Nº 1.529-v.11|3|57

En cumplimiènto de lo que dispone el art. 40 de la Ley de Aduana, t. o. 1956 (Decreto Nº 15.903), se cita y emplaza por el término de quince días a contar de la fecha de esta publicación de edicto, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan quienes se consideren con derecho a las mercaderías que se detallan a continuación: Expediente-Sumario Nº 6-A-1957 R. Alvear. — (12) doce bolsas conteniendo harina de trigo con un peso cada una de 70 setenta kilos bruto. Valor de cada bolsa m$n. 60.—, sesenta pesos moneda nacional. — Halladas a la altura del kilómetro 672 sobre el Río Uruguay.

e.11|3-Nº 1.527-v.11|3|57

ADUANA DE SANTO TOME (CORRIENTES)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 40 y 46 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de quince días hábiles, a contar del siguiente de la fecha de esta publicación, para que comparezcan a tomar la intervención que les compete en los autos que se indican y plantear las cuestiones que hicieran a sus derechos; bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, a los supuestos responsables de los hechos denunciados; como así también a quienes se consideren con derecho a las siguientes mercaderías: Sumario Nº 11-S-57. — 54 kilogramos de fideos, 1 lata grasa cerdo de 20 kilogramos y 3 latas de 5 kilogramos cada una con el mismo producto, aprehendidos por Subprefectura Marítima en el paraje denominado "Punta de Piedra". — Sumario Nº 12-S-57: 5 latas de 5 kilogramos cada una con grasa vacuno comestible y 2 bolsas con harina de trigo, aprehendidos por Subprefectura Marítima en el paraje denominado "Puerto Irrito". — Ramón Gallozo, Administrador. — Jesús Sosa, Secretario.

e.11|3-Nº 1.530-v.11|3|57

ADUANA DE MONTE CASEROS

Por el término de (15) quince días a contar de la publicación del presente edicto, se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho a (1) una chalana de construcción lisa de nombre "Flor del Pago", matrícula 28350 M., características: madera de pino Brasil, eslora 5,16 mts., manga 1,27 mts. y puntal 0,50 cms., con dos remos y un timón madera, y (2) dos bolsas de harina de trigo "000" industria argentina c|70 kilogramos c|una; los que deberán comparecer ante la Administración de la Aduana local a los efectos de tomar la debida intervención en la causa que se instruye por secuestro de las mercaderías prealudidas, abandonadas en la costa del río Uruguay, jurisdicción de esta dependencia y cuyo procedimiento lo efectuó una patrulla de la Subprefectura Nacional Marítima Local.

Monte Caseros, 14 de febrero de 1957. — Angel A. Giménez Sub-Administrador a cargo de la Administración.

e.11|3-Nº 1.531-v.11|3|57

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE CLORINDA

A partir de esta única publicación, se notifica por el término de 3 días, a todo aquel que se considere con derecho legal para intervenir en los sumarios que a continuación se detallan, instruídos por el secuestro de diversas partidas de mercaderías, realizados por el personal de esta Receptoría y|o Gendarmería Nacional, en jurisdicción de la localidad de Clorinda (Formosa) que con fecha 7 del corriente mes, se dictó fallo y que dice así: Condenar, declarando caídas en comiso las mercaderías de figuración en autos, etc., etc. — Sumarios: Nº 146; 162; 667; 672; 673; 674; 675; 676; 678; 679; 680; 681; 682; 683; 684; 685; 686; 687; 688; 691; 692; 693; 694; 695; 696; 697; 698; 699; 700; 701; 704; 705; 706; 707; 708; 709; 710; 711; 712; 713; 714; 718; 719; 720; 721; 722; 723; 724; 725; 726; 727; 728; 729; 731; 732; 733; 734; 735; 736; 737; 738; 739 y 740, todos del año 1956 y Expedientes números 36-D-955 RC; 112-G-955 y 5-A-56 RC.

En consecuencia, queda Ud. notificado.

Receptoría de Clorinda, febrero 8 de 1957. — Ricardo Raúl Rossi, Receptor de Rentas Aduaneras Clorinda.

e.11|3-Nº 1.533-v.11|3|57

Se llama, cita y emplaza a partir de esta única publicación por el lapso de (15) quince días perentorios en los términos del art. 46 de la Ley de Aduana, Texto Ordenado en 1956, a todo aquel que se considere con derecho legal para intervenir en los sumarios que a continuación se detallan y que se instruyen por secuestros de diversas mercaderías realizados por personal de esta Receptoría y|o Gendarmería Nacional, en la jurisdicción de Clorinda (Formosa). — Sumarios: 772; 773; 775; 776; 777; 778; 779; 780; 781 del año 1956 y Nros. 1; 2; 3; 5; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 24; 25; 26; 27; 28; 29; 30; 31; 32; 33; 34; 35; 36; 37; 38; 40; 42; 43; 44; 45; 47; 48; 49; 50; 51; 52; 53; 54; 55; 56; 58; 59; 60; 61; 62; 63; 64; 65; 66; 67; 68; 69 y 70. todos del año 1957.

En consecuencia, queda Ud. notificado.

Receptoría de Clorinda, febrero 8 de 1957. — Ricardo Raúl Rossi, Receptor de Rentas Aduaneras Clorinda.

e.11|3-Nº 1.534-v.11|3|57

ADUANA DE LA QUIACA

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 40 de la Ley de Aduana (T. O. 1956), se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía para que comparezcan, a quienes se consideren con derecho a las mercaderías que se detallan a continuación:

488-956: 79 paquetes hojas de coca de ½ k. c|u. y 6 paquetes ídem de 1 k c|u. Aprehendidos en la ciudad de Salta.

148-957: 4 colchas de vicuña de 1 plaza y media. Aprehendidas en el paraje denominado Zanjón Grande.

149-957: 90 bolsas harina de trigo de 23 k. c|u. y 36 asnos distinto sexo y pelaje. Aprehendidos en el paraje denominado Sansana.

150-957: 13 paquetes hojas de coca de 1 k. c|u. y 2 paquetes ídem de ½ k. c|u. Aprehendidos en el paraje denominado El Chorro.

151-957: 31 latas de aceite comestible de 5 lts. c|u. Unico, 2 bolsas harina de 23 k. c|u. y 24 paños de lana p|armar sombreros. Aprehendidos en el paraje denominado Mojotoro.

152-957: 30 bolsas harina de 23 k. c|u. y 16 asnos de distinto sexo y pelaje. Aprehendidos en el paraje denominado La Florida.

153-957: 48 mts. 80 cmts. de entretela, 195 bulones de acero distintos tamaños y 1 olla enlozada c|tapa. Aprehendidos en el paraje denominado El Matadero.

171-957: 4 pull-overs de lana p|hombre, 3 ídem manga corta, 2 camperas de lana con cierre p|niño, 12 pares medias algod. p|mujer, 2 toallas, 1 camiseta de frisa p| hombre, 1 par zapatos Nº 25; 2 bolsas harina de 23 k. c|u., 260 panes jabón común, 2 cubiertas nuevas, 1 eje central, 1 caño p|horquilla, 1 eje p|pedal, 100 rayos, 22 tira-cadena, 20 chavetas p|eje central y 10 conexiones p|inflador para bicicleta. Aprehendidos en el paraje denominado El Chorro.

172-957: 7 pull-overs c|manga p|hombre, 4 ídem p|niño, 17 pares medias de alg. p|mujer, 3 camperas de lana p|mujer, 2 faldas ídem, 20 madejas de lana de 40 grs. c|u., 1 pull-over de lana p|mujer, 3 capas de pirineo p|bebé 1 mantita de lana p|bebé, 1 frazadita ídem, 1 sábana, 16 corpiños p|mujer, 1 pollera de lana p|niña, 1 sombrero de pana p|niño, 1 par zapatos p|mujer, 28 cajas caramelos Cremalin, 1 ídem Mariló, 17 cajas Mejoral de 100 tabletas c|u., 6 cajas chiclets de 100 unid. c|u., 46 tubos Kolynos de 30 grs. c|u., 49 latas salsa de tomate de 150 grs. c|u., 635 sobres de lentejuelas de 500 unid. c|u., 8 latas Royal de 453 grs. c|u., 2 ídem de 226 grs., 4 ídem de 113 grs. c|u., 12 ídem de 57 grs. c|u., 52 pastillas jabón tocador, 430 panes jabón común, 3 cajas Maizena de 400 grs. c|u., 12 ídem de 200 grs. c|u., 6 ídem de 100 grs. c|u., 10 paquetes yerba de 250 grs. c|u., 50 cajas almidón Kokito de 45 grs. c|u., 115 tachuelas p|tapizar, 54 llaves p|calentador, 690 pitones p|calentador, 35 mts. piolín guía p|dinamita, 14 paquetes levadura de 250 grs. c|u., 12 espejos de bolsillo, 48 sobres de champú y 1 k. clavos. Aprehendidos en el paraje denominado El Matadero.

186-957: 12 paquetes hojas de coca de 1 k. c|u., 5 ídem de ½ k. c|u. y 1 caja chiclets bomba Bazooka de 120 unid. Aprehendidos en el paraje denominado Los Sauces. — Luis E. Lorca, Administrador.

e.11|3-Nº 1.524-v.11|3|57

De conformidad con lo dispuesto por el art. 46 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se les corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías secuestradas en los lugares que más abajo se detallan y que dieron origen a los siguientes sumarios, quienes dispondrán de quince días perentorios para presentarse a tomar debida intervención en los mismos y plantear en esa oportunidad todas las cuestiones que hicieren a sus derechos, haciéndoseles saber que si no comparecieren en el término indicado serán declarados en rebeldía y el proceso seguirá su curso. Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1956).

Nº de Sumario	Lugar del Secuestro	Responsables
2440|56.LQ.	Los Sauces	Desconocidos
2441|56.LQ.	Zona Aduanera	"
2459|56.LQ.	Zona Aduanera	"
2466|56.LQ.	Camino Internacional	"
2480|56.LQ.	Estación del F.C.N.G.B.	"
2485|56.LQ.	" " "	"
2487|56.LQ.	" " "	"
2488|56.LQ.	" " "	"
2507|56.LQ.	" " "	"
2546|56.LQ.	Zanjón Grande	"
2551|56.LQ.	Estación del F.C.N.G.B.	Segundino Vedia
2556|56.LQ.	Zanjón Chico	Desconocidos
2557|56.LQ.	Los Sauces	"
2564|56.LQ.	Sansana	"
2565|56.LQ.	El Matadero	"
2566|56.LQ.	Puente Internacional	"
2572|56.LQ.	Barro Negro	"
2573|56.LQ.	Barro Negro	"
2574|56.LQ.	Mojotoro	"
2575|56.LQ.	Zanjón Grande	"
2576|56.LQ.	Zanjón Chico	"
2605|56.LQ.	Estación del F.C.N.G.B.	"
2606|56.LQ.	" " "	"
2619|56.LQ.	Barro Negro	"
2620|56.LQ.	Estación del F:C.N.G.B.	"
2625|56.LQ.	El Matadero	"
2628|56.LQ.	Estación del F.C.N.G.B.	"
2631|56.LQ.	" " "	"
2637|56.LQ.	Los Sauces	"
2638|56.LQ.	Zanjón Chico	"
2639|56.LQ.	Zona Aduanera	"
2661|56.LQ.	La Bomba	"
2681|56.LQ.	Quebrada de Sansana	"
2682|56.LQ.	Los Sauces	"
2687|56.LQ.	Camino el Chuña	"
2688|56.LQ.	El Chorro	"
2692|56.LQ.	Playa del F.C.N.G.B.	"
2697|56.LQ.	Estación del F.C.N.G.B.	"
2698|56.LQ.	El Matadero	"
2699|56.LQ.	Estación del F.C.N.G.B.	"
2700|56.LQ.	" " "	"
2701|56.LQ.	" " "	"
2702|56.LQ.	Playa del F.C.N.G.B.	"
2709|56.LQ.	Zanjón Grande	"
2723|56.LQ.	Barro Negro	"
2724|56.LQ.	Zona Urbana Localidad	"
2738|56.LQ.	Barro Negro	"
2770|56.LQ.	El Monolito	"
2771|56.LQ.	Playa del F.C.N.G.B.	"
1787|54.LQ.	Zona Aduanera	"

Luis E. Lorca, administrador.

e.11|3-Nº 1.532-v.11|3|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 3

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8 del doctor Carlos D. Bouzas, cita por cinco días a doña FRIDA CLARA LUDWIG de RENTSCHLER, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Ludwig de Rentschler Frida Clara, s|ausencia".

Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — Carlos D. Bouzas. secretario.

$ 150.— e.11|3-Nº 43.603-v.15|3|57

Núm. 6

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio N. Stegmann, secretaría del autorizante, se hace saber por dos días, que en los autos "KELLY, MARIO ABEL c.| VALERIE JUNE JURGENS s| divorcio", ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva establece: "Buenos Aires, junio 27 de 1956. Y vistos... Por estas consideraciones fallo: decretando el divorcio de don Mario Abel Kelly y doña Valerie Juna Jurgens, por culpa exclusiva de esta última y por las causales de adulterio, injurias y abandono voluntario y malicioso del hogar, todo con costas, (Art. 221 del Cód. de Procds. Civiles), a cuyo efecto regulo en un mil quinientos pesos moneda nacional, los honorarios del Dr. Juan Carlos Frías, letrado apoderado del actor y en la de quinientos veinticinco pesos de igual moneda, lós correspondientes al Dr. Osvaldo Oscar Ferreyra, en su carácter de letrado patrocinante del actor. Consentida o ejecutoriada que sea, líbrese el oficio que determina el Art. 105 de la Ley de Matrimonio Civil. Cópiese, notifíquese y oportunamente archívese. Rep. las fojas. — Horacio N. Stegmann".

Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 140.— e.11|3-Nº 43.545-v.12|3|57

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN GOODALL MARPLES.

Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 43.501-v.22|3|57

Núm. 7

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de D. JUAN PREMOLI. — Secretaría Nº 19.

Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Héctor A. Re, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 43.504-v.22|3|57

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo Juzgado 11, secretaría 32, cita por diez días a herederos y acreedores de AMADEO BARONE.

Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 43.469-v.22|3|57

Núm. 12

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EMMA LUISA FONTANA de CASALNOVO. (Secretaría 35).

Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 43.510-v.22|3|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría 34, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO de la FUENTE.

Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 43.511-v.22|3|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL ANTONIO CATTANEO.

Buenos Aires, 22 de febrero 1957. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 43.466-v.22|3|57

Núm. 13

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 37, cítase por diez días a herederos y acreedores de don EUGENIO ZARABOZO. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 43.495-v.22|3 57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO INOCENTE KRATLI. — Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — J. A. Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 43.527-v.22|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, (secretaría 38), cita por diez días a herederos y acreedores de don CESAR o CESAREO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PINO. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 43.562-v.22|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría 39, cita por diez días a herederos y acreedores de EMMA MORENO de FEDOTTO. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 43.550-v.22,3|57

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 (secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO VALIÑO. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 43.580-v.22|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge I. Garzón Maceda, secretaría Nº 37, a cargo del doctor Luis E. Rodríguez, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA ANDREUZZI de DE STEFANO. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 43.575-v.22|3|57

Núm. 14

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS BRUNO. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 43.456-v.22|3 57

Núm. 15

Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría del Autorizante, cita por cinco días (5) a don ARTURO NEMESIO SALAS y a doña MARGARITA RIVERO de SALAS, padres de las menores Ana Sara y Nélida Susana, para que comparezcan en el juicio que por adopción siguen don Manuel Benítez y doña Hilda Adolina Molina.

Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.

$ 150.— e.11|3-Nº 43.465-v.15|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita a doña MERCEDES LOPEZ de DEULOFEU, por edictos que se publicará una vez por mes durante seis meses para que comparezca a estar a derecho en los autos que por presunción de fallecimiento le iniciara don Martín Deulofeu por ante su Juzgado y Secretaría. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 30.— e.11|3-Nº 43.539-v.11|3|57

Núm. 16

El Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 48 cita y emplaza a doña JOSEFINA MIGUENEZ a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio promovido por don Pio Marinozzi y Dolores Canosa sobre adopción del menor Carlos Marcelo Miguenez, bajo apercibimiento de nombrarle como defensor al de ausentes.

Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 150.— e.11|3-Nº 43.595-v.15|3|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Sojo (48), cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE BLANCAT.

Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 43.583-v.22|3|57

Núm. 18

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53 del doctor Norberto C. Scotti, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIA GENOVEVA LARRALDE. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 43.503-v.22|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIA RIZZI de CALABRESI.

Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — Luis Prato, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 43.508-v.22|3|57

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo (Sec. 54), cita por diez días a herederos y acreedores de don CLAUDIO CALVI.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Luis Prato, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 43.563-v.22|3|57

JUZGADO NACIONAL DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADELINA o ADELA FERRARA de COLAIZZO.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.

$ 100.— e.11|3-Nº 43.561-v.15|3|57

Núm. 2

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA o MARIA ROSA JOFRE de VANADIA.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 100.— e.11|3-Nº 43.519-v.15|3|57

Núm. 7

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días al señor IABATO FIORELLO a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos 900 m|n., le ha promovido "La Anglo Argentina, S. A., Compañía de Seguros", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que asuma su representación.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1956. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 150.— e.11|3-Nº 43.477-v.15|3|57

Núm. 8

El Juez doctor Pablo Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita por el término de tres días y emplaza para que en el de cinco días, a partir de la última publicación, comparezca don OSCAR FRANCISCO SAJOUX a tomar la intervención que corresponde y a estar a derecho en el juicio que le siguen don Alberto O. Costa y don Enrique A. Hofmann, por desalojo, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Agente Fiscal en turno para que lo represente en su ausencia.

Buenos Aires, febrero 12 de 1957. — El Secretario.

$ 120.— e.11|3-Nº 43.565-v.13|3|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Pablo F. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR LOMBARDO.

Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.

$ 100. —e.11|3-Nº 43.512-v.15|3|57

Núm. 11

El Juez César A. Galbisso, a cargo del Juzgado de Paz Nº 11, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO SALOMON, por el término de cinco días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 100.— e.11|3-Nº 43.526-v.15|3|57

Núm. 19

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de CALOGERO LUIS BRANCATELLI o CALOGERO LUIS o CARLOS LUIS o LUIS BRANCATELLI.

Buenos Aires, febrero 15 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 100.— e.11|3-Nº 43.457-v.15|3|57

El doctor César A. R. Stábile, Juez de Paz, interinamente a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA MOULIS de SOULES.

Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 100.— e.11|3-Nº 43.483-v.15|3|57

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz, interinamente a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOSEFA CERRO de CARLINI.

Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 100.— e.11|3-Nº 43.485-v.15|3|57

Núm. 20

El doctor Severino P. Guaita, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS MIGUEL FORNASIERO y JUANA ERNESTA DI SANTO de FORNASIERO.

Buenos Aires, febrero 14 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 100.— e.11|3-Nº 43.564-v.15|3|57

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de (5) días, al Sr. VICTOR ANTONIO CAMPAGNA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.

e.11|3-Nº 3.441-v.15|3|57

Núm. 26

El Dr. César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedorse de ANDRES CABRINI. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 100.— e.11|3-Nº 43.549-v.15|3|57

César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 26, de la Capital, hace saber por el término de dos días a los señores MOLINA & RIVAS, que en el juicio que sobre cobro de pesos le sigue el señor Bernardo Wolfenson, este Juzgado ha señalado audiencia para el 13 de marzo, a las 7 horas, para que las partes concurran con toda la prueba que intentan valerse citándose al representante legal de los demandados para que comparezca a absolver posiciones bajo apercibimiento. — Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 80.— e.11|3-Nº 43.588-v.12|3|57

Núm. 33

El Juez Nacional de Paz, Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de AGUSTIN BELLINI. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.

$ 100.— e.11|3-Nº 43.482-v.15|3|57

Núm. 36

El señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Paz Nº 36, de la Capital Federal, Dr. Osvaldo W. Lavao Vidal, cita y emplaza por el término de tres días a don PRIMO BENVEGNI, para que dentro del mismo término comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro ordinario de pesos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, para que lo represente en caso de incomparencia. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.

e.11|3-Nº 3.442-v.13|3|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado 36, doctor Osvaldo W. Lavao Vidal en autos "DEPOSITOS RIO DE LA PLATA, S. R. L." contra SOLER JOSE, sobre ordinario", hace saber por tres días al demandado los siguientes autos. "Buenos Aires, febrero 6 de 1957. Y Vistos. Atento el estado de autos, declarándose competente el Juzgado para entender en este juicio, a los efectos del Art. 36, Ley 11.924, fíjase la audiencia del día tres de mayo, a las trece horas, a fin de que concurran las partes con toda la prueba de que intenten valerse. Notifíquese como así también al Defensor de Ausentes. Osvaldo W. Lavao Vidal". — "Buenos Aires, febrero 14 de 1957. — Cítese al demandado en la forma pedida, a fin de que comparezca a absolver posiciones y reconocer documentos a la audiencia de fs. 34 vta., citándosele por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el domicilio que se menciona. Cítese a los testigos y téngase presente lo demás para su oportunidad. Rep. Osvaldo W. Lavao Vidal." — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 210.— e.11|3-Nº 43.541-v.13|3|57

Núm. 37

El Dr. Carlos Molina Portela, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LEONARDO STAINO. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.11|3-Nº 43.487-v.15|3|57

Núm. 40

El doctor Ricardo J. Keneddy, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de ERNESTO DEFRANCHI. — Buenos Aires, agosto 10 de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 100.— e.11|3-Nº 43.602-v.15|3|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Instrucción en lo Penal Nº 2—

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ALFREDO HERNANDEZ y JUANA B. de HERNANDEZ para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º

Buenos Aires, febrero 11 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.11|3-Nº 3.449-v.23|4|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE CABEZA y JOSE ESTEBAN ORTIZ para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, febrero 11 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.11|3-Nº 3.450-v.23|4|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor David Klappenbach se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo RENE ABELARDO BUSTALET a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría 48, hoy febrero 5 de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.11|3-Nº 3.451-v.15|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor David Klappenbach se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a: JUAN CARLOS DELATOUR, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado. — Palacio de Justicia. — Tercer piso.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.11|3-Nº 3.452-v.15|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor David Klappenbach se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo ISAAC LEDESMA a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría 48, hoy febrero 8 de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.11|3-Nº 3.453-v.15|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor David Klappenbach se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo BERNARDO SCHORR a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría 48, hoy febrero 8 de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.11|3-Nº 3.454-v.15|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor David Klappenbach a cargo del Juzgado nº 3, se cita, llama y emplaza a: JOSE MARIA CAUSA, por el término de cinco días a estar a derecho, en la causa nº 18.703, seguida en su contra por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado. — Tercer Piso. — Palacio de Justicia. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.11|3-Nº 3.455-v.15|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor David Klappenbach se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo EDUARDO FARIAS a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, hoy 5 de febrero de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.11|3-Nº 3.456-v.15|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor David Klappenbach a cargo del Juzgado nº 3, se cita, llama y emplaza a: ALTER JOSE CHAZEMBALK, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado. — Tercer Piso. — Palacio de Justicia. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.11|3-Nº 3.457-v.15|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 3, doctor David Klappenbach se cita, llama y emplaza a JAIME RICARDO EDELSZTEIN, a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, por el término de cinco días a contar de la presente publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado. — Tercer Piso. — Palacio de Justicia. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.11|3-Nº 3.458-v.15|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor David Klappenbach a cargo del Juzgado nº 3, se cita, llama y emplaza a: INES ANGELICA CASTELLANOS, a que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, en la causa nº 18.737, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado. — Tercer Piso. — Palacio de Justicia. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.11|3-Nº 3.459-v.15|3|57

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a GERONIMO ANTONIO GUTIERREZ y EMILIO MIAURI, procesados por estafa y tentativa de estafa, para que comparezcan a estar a derecho en la causa 17.659, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.11|3-Nº 3.460-v.15|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. José María Lejarza, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, al procesado por hurto PEDRO GAMBA, para que dentro del plazo indicado comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.11|3-Nº 3.461-v.15|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. José María Lejarza, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al procesado NATALIO DIMSITZ, para que en el plazo fijado comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.11|3-Nº 3.462-v.15|3|57

Núm. 7

P. O. Dr. Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7, se cita y emplaza por el término de cinco días al procesado por defraudación JORGE AGUSTIN GAREYS, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Secretaría. — Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.11|3-Nº 3.463-v.15|3|57

P. O. Dr. Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7, se cita y emplaza por el término de cinco días al procesado por defraudación VENTURA CONRADO ROBLES para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Secretaría. — Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.11|3-Nº 3.464-v.15|3|57

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JACOBO GANSIEVICH, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, falsificación de cheque y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.11|3-Nº 3.465-v.15|3|57

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a CATALINO ARMANDO RODRIGUEZ y RICARDO RODRIGUEZ a comparecer en la causa Nº 22.008, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|3-Nº 3.466-v.15|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a RAUL HORACIO CONTE a comparecer en la causa Nº 21.267, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|3-Nº 3.467-v.15|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a JUAN ALBERTO DOMINGUEZ, a comparecer en la causa Nº 21.966, que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|3-Nº 3.468-v.15|3|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita y emplaza por cinco días al procesado por estafa JACOBO RISKIN, comparezca al tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría 69. — Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.11|3-Nº 3.469-v.15|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita y emplaza por cinco días al procesado por defraudación PEDRO MENDAÑA, comparezca al tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría 69. — Buenos Aires, febrero 18 de 1957.— Héctor Orozco, secretario.

e.11|3-Nº 3.470-v.15|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita y emplaza por cinco días al procesado por robo OSVALDO BENITEZ, comparezca al tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría 69. — Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.11|3-Nº 3.471-v.15|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita y emplaza por cinco días al procesado por estafa DANIEL ARANA, comparezca al tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría 69. — Buenos Aires, febrero 15 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.11|3-Nº 3.472-v.15|3|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se notifica a TOMAS JESUS ALBARRACIN, procesado por lesiones recíprocas y robo, que en dicha causa con fecha 11 de febrero de 1957 se ha resuelto sobreseer definitivamente a favor del nombrado, con la expresa declaración de que la formación del proceso no afecta su buen nombre y honor. — Buenos Aires, febrero 15 de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.11|3-Nº 3.473-v.13|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo WALTER KELLER, procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.11|3-Nº 3.474-v.23|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALEJO GONZALEZ, procesado por el delito de infracción de la Ley 12.962 para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.11|3-Nº 3.475-v.15.3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL GOMEZ VALIENTE, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.11|3-Nº 3.476-v.15|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RICARDO AVILA, procesado por el delito de infracción de la Ley 12.962 para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.11|3-Nº 3.477-v.15|3|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por cinco días a MIGUEL ANGEL MARIA, a comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto (arts. 162 y 45 del Código Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1957. — César A. Orozco, secretario.

e.11|3-Nº 3.443-v.15|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Amílcar Enrique Cardozo, se cita, llama y emplaza al prófugo ALDO OSCAR GARCIA, procesado por el delito de defraudación a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, para que dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1957. — José Mancinelli, secretario.

e.11|3-Nº 3.444-v.15|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a ANTONIO LEDESMA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: quinto piso, Palacio de Justicia.

Buenos Aires, febrero 13 de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.11|3-Nº 3.445-v.15|3|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, doctor Amílcar Cardoso, Secretaría de la doctora Elsa N. Ricur, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN SCANAVINO o SCAVINO, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 129|56, que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán.

Elsa N. Ricur, secretaria.

e.11|3-Nº 3.446-v.15|3|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 138, caratulada "Vince Carmelo y otros s|daños y robos reiterados", a SERGIO STERPIN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.11|3-Nº 3.447-v.23|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 4, caratulada "Destilería Cuyana, S. R. L., s|den. B. Central", a EDUARDO TAPIA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.11|3-Nº 3.448 v.23|4|57

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO

Núm. 1

Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3, del doctor Gustavo A. Losada Calvento, cita por el término de cinco días al señor ALFREDO OMAR GUIDI para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sobre cobro ejecutivo de $ 11.201,97 m|n., bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 43.516-v.15|3|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que la sociedad colectiva PICHETTO E HIJOS ha quedado totalmente disuelta según documento de fecha treinta y uno de diciembre de 1956. Reclamación de ley: María Moussin de Pichetto, calle Libertad Nº 1144, piso 2º, departamento "B". — Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 40.— e.11|3-Nº 43.543-v.11|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría Nº 9, se hace saber por dos días y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 158 de la Ley 11.719, que se ha presentado la distribución de fondos en autos "ALVAREZ, ANGEL, s|quiebra". — Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 60.— e.11|3-Nº 43.496-v.12|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 18 de mayo de 1956 y con efecto retroactivo al 31 de diciembre del año próximo pasado, ha quedado disuelta totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social RAUL GERONIMO SPERONI Y COMPAÑIA, de la siguiente forma: "El socio Raúl Gerónimo Speroni se hace cargo del negocio sito en esta Capital, calle Centenera Nº 1223. El socio Gonzalo Talavera se hace cargo del negocio sito en la calle Rivadavia número 13010, de la localidad de Ciudadela, provincia de Buenos Aires, y el socio José Erasmo Perea del negocio sito en la calle Maipú Nº 284, de la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. El pasivo existente lo tomarán todos los socios por partes iguales. — Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 70.— e.11|3-Nº 43.479-v.11|3|57

Núm. 4

Ricardo Zorraquín Becú, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría número 10 del doctor Conrado E. Aspitia, cita por el término de cinco días a la firma HOLAR, IMPORTACION Y EXPORTACION, S.R.L., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que el Banco de la Provincia de Buenos Aires le sigue sobre cobro ordinario de $ 75.829,88 m|n., bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1956. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 43.518-v.15|3|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Luis María Pomés, secretaría Nº 18 del autorizante, se hace saber por tres días a los acreedores que en los autos "DISAR, S.R.L., su quiebra", se ha presentado estado de distribución de fondos, el que será aprobado si no formularen oposición en el plazo perentorio de ocho días, a contar de la última publicación del presente. — Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 30.— e.11|3-Nº 43.584-v.13|3|57

Luis María Pomés, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16 del doctor Luis Benítez Cruz, cita por el término de cinco días a la COMPAÑIA FINANCIERA DE IMPORTACION COFIMPEX, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sobre cobro ejecutivo de $ 29.890.— m|n., bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 43.517-v.15|3.57

Núm. 7

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado número 7, secretaría número 21 del suscripto, se hace saber por tres días en autos "CUENCA de MUÑOZ, HAYDEE, s|quiebra", se han practicado las siguientes regulaciones: letrado del acreedor peticionario de la quiebra doctor A. Llagostera, un mil pesos por honorarios; en setecientos pesos de igual moneda los del escribano inventariador Juan C. Soldano Deheza en tres mil pesos m|n., los del síndico señor José L. Adilardi y en ochocientos pesos los del liquidador don Benigno Oscar Domínguez. — Buenos Aires, diciembre de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 120.— e.11|3-Nº 43.594-v.13|3|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del doctor Alejandro Elguera, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 3 de La Plata, se cita por cinco días, a partir de la última publicación del presente, a la firma "A. PINI Y CIA., S. R. L.", para que dentro del término fijado comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre apremio, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor del Juzgado para que lo represente. Los autos se tramitan por la Secretaría Nº 7, a cargo del infrascripto.

La Plata, Febrero siete de 1957. — José Guillermo Villaverde, secretario.

e.11|3-Nº 3.478-v|15|3|57

Por disposición del doctor Joaquín C. Serra, Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, a cargo del Juzgado Nacional Nº 2, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a EGUIBERTO J. MASTROBERARDINO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que, por cobro ejecutivo de pesos, le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por ante la secretaría del infrascripto, doctor Mario I. Chichizola. — La Plata, 27 de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.11|3-Nº 3.479-v.13|3|57

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Provincia, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO ALBERTO SAGOT DUVAUROUX, sucesorio.

Formosa, 14 de febrero de 1957. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 43.560-v.22|3|57

PATAGONIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Patagonia, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, Secretaría del doctor Enrique V. Vilar Lafferriere, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOSE GONZALEZ ALVAREZ y doña SOFIA GARIBALDI de GONZALEZ, juicios sucesorios tramitados ante este Juzgado.

Río Gallegos, 23 de octubre de 1956. — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.

$ 300.— e.11|3-Nº 43.470-v.22|3|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 3

Orden señor Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud (Juzgado Nº 3), Secretaría autorizante se hace saber por cinco días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará los bienes correspondientes al juicio "GONZALEZ DIAZ FRANCISCO y GONZALEZ DIAZ ELISEO ALBERTO, sucesiones" (inventario R. 2838) el 22 de marzo 1957, a las 15, en Esmeralda 660, sin base, comisión 10 o|o y al contado.

Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 150.— e.11|3-Nº 43.444-v.15|3|57

Núm. 13

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor J. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, del doctor J. Escuti Pizarro, hace saber por cinco días, que en autos caratulados "GOMEZ FERNANDO y otro c|AGUIRRE CALIXTO F. s|c|hipotecario", que el martillero Julio Domínguez, rematará el domingo 17 de marzo, a las 16 horas, en Merlo, calle Laprida entre Formosa y San Juan, sobre el mismo, un lote de terreno con las mejores existentes, designado con el Nº 13 manzana "A", mide 10 x 25,26 m., superficie 252,60m2.

Base $ 13.000.— al contado, seña 8 o|o. comisión 3 o|o en efectivo.

Informes Virgilio 289, Buenos Aires y Luis Viale 370, San Antonio de Padua. T. E. 69-4846 y Merlo 336.

Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 43.348-v.15|3|57

Núm. 18

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, se hace saber por el término de diez días que en los autos "RECALDE DAMIAN. Testamentaría" han sido designados los martilleros "G. Pelliccioni Triaca y Cía. S. R. Ltda.", para vender en pública subasta una fracción de campo ubicada en el cuartel 11 del partido de Chascomús, provincia de Buenos Aires, conocida por "La Residencia" con superficie total de 1.800 hs. la que se encuentra dividida en cuatro lotes que saldrán a la venta con las siguientes bases:

Lote 1:009 e con 433 hs. 29 as. 02 dms. Base $ 455.796.00 moneda nacional.

Lote 1.009 d, con 350 hs. 40 as. 88 ca. 24 dms. Base $ 378.317.00 moneda nacional.

Lote 1.009 c con 621 hs. 51 as. 06 cs. 18 dms. Base $ 657.066.00 moneda nacional y Lote 1.009 b con 353 hs. 66 as. 82 cs. 99 dms. Base $ 468.952.00 moneda nacional.

Lindero al lote 1.009 b existe un sobrante designado con el Nº 1.009 a sobre el que tiene derecho la sucesión y que se enajenará con el lote 1.009 b.

El precio será al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Planos aprobados 27-90-54.

Fecha de remate: viernes 29 de marzo de 1957, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo Nº 311.

Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — El secretario.

$ 800.— e.11|3-Nº 43.472-v.22|3|57

Núm. 19

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Luis Bunge Campos, secretaría número 57, del autorizante se hace saber por 5 días, que en autos caratulados "FANTINI LUIS c|MALDONADO GREGORIO" s|ejecución hipotecaria, el martillero S. B. de Idelson, procederá a rematar al contado y mejor postor el día 31 de marzo de 1957, a las 16 y 30 horas, sobre la misma, la finca sita en la calle Quirno Costa 1945, entre las de Miguel Cané y Zelaya, del Partido de Lanús (Provincia de Buenos Aires), edificada en los lotes 16 y 17 de la manzana E. y cuyas medidas son: lote 16, 8mts. 66 centímetros de frente al S. O. 32 metros 163 mm. al N. O. y 32 mts. 632 mm. al S. E. y lote 17. 8 mts. 66 cms. de frente al S. O., 31 mts. 704 mm. al N. O. y 32 mts. 163 mm. al S. E.

Base $ 54.571.75 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, (en dinero efectivo).

La propiedad se entregará desocupada totalmente al que resulte comprador.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.

$ 300.— e.11|3-Nº 43.467-v.15|3|57

de marzo, a las 14 horas, en San Juan 1437, donde se exhibe, una máquina de coser a lanzadera, usada. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Edictos por dos días en "Boletín Oficial" y "Diario de Licitaciones". — Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — Marcos Volonté, secretario.

$ 80.— e.11|3-Nº 43.590-v.12|3|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola a cargo del Juzgado Nº 1, se hace saber por tres días en los autos "PETRECCA, EMILIO SALVADOR c|E. F. A. SOC. ANON., sobre c|ejec.", el martillero Carlos Airoldi, rematará el día 20 de marzo, a las 11 horas, en Tucumán 1433, una máquina de escribir Underwood "Standard" E y perritu Nº 168250,20, dos máquinas ídem Nº 453, 4432|11 y número 537320|14, completas, sin base, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.

$ 120.— e.11|3-Nº 43.463-v.13|3|57

Núm. 12

JUDICIAL. — Por orden señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo Juzgado Nº 12, autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SPANIER, WALTER LUIS, s|ejec. prendaria", se hace saber por 2 días que el martillero señor Oscar Cristeche, rematará: una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 75 Nº 327867, completamente equipada. Base $ 5.490.— moneda nacional, al contado. Comisión 10 por ciento. El 27 de marzo de 1957, a las 11 horas, en Ramón L. Falcón 2156, Capital. Se exhibe en calle Florencio Varela Nº 1999, San Justo, provincia de Buenos Aires. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

$ 80.— e.11|3-Nº 43.450-v.12|3|57

JUDICIAL. — Por orden señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó a cargo Juzgado Nº 12, autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DORIGO, VICTORIO M., s|ejec. prendaria", se hace saber por 2 días que el martillero señor Oscar Cristeche, rematará: un lavarropas eléctrico marca "Hoover C. A.", Nº 17872, fabricado por Siam, completamente equipado. Base pesos 2.265.— m|n., al contado. Comisión 10 por ciento. El 27 de marzo de 1957, a las 11 horas, en Ramón L. Falcón 2156, Capital. Se exhibe en Florencio Varela número 1999, San Justo, provincia de Buenos Aires. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

$ 80.— e.11|3-Nº 43.455-v.12|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 12, doctor Juan Llansó, en autos SIAM DI TELLA LTDA. contra AZQUETA de SILY, MARIA LUISA, hácese saber por dos días que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará el 25 del corriente, a las 9 horas, en Defensa 1124, una heladera eléctrica "Siam" modelo 77, número 164.956, completamente equipada, que se exhibe en Florencio Varela 1999 (San Justo, provincia de Buenos Aires). Base $ 6,480.—, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

$ 80.— e.11|3-Nº 43.568-v.12|3|57

JUDICIAL. — Por orden señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo Juzgado Nº 12, autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PITTANO, JUAN CARLOS, s|ejec. prendaria", se hace saber por 2 días que el martillero señor Oscar Cristeche, rematará: un lavarropas eléctrico marca "Hoover", fabricado por Siam, Nº 10816, completamente equipado. Base $ 2.192.— m|n., al contado. Comisión 10 por ciento. El 27 de marzo de 1957, a las 11 horas, en Ramón L. Falcón 2156, Capital. Se exhibe en Florencio Varela número 1999, San Justo, provincia de Buenos Aires. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

$ 80.— e.11|3-Nº 43.449-v.12|3|57

Núm. 14

JUDICIAL. — Por disposición señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio González Calderón, a cargo Juzgado número 14, autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GARABITO, ELOY, s|ejec. prendaria", se hace saber por 2 días que el martillero señor Oscar Cristeche, rematará: un lavarropas eléctrico marca "Siam", modelo 2117, Nº 27220, completamente equipado. Base $ 5.125.— m|n., al contado. Comisión 10 o|o. El 27 de marzo de 1957, a las 11 horas, en Ramón L. Falcón 2156, Capital. Se exhibe en Florencio Varela 1999, San Justo, provincia de Buenos Aires. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — José Remuñán, secretario.

$ 80.— e.11|3-Nº 43.448-v.12|3|57

Núm. 17

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, hace saber por tres días que en autos "INDUSTRIAS BENNET, S.R.L. c.CAJARAVILLE, ALFREDO, sobre ejec.", el martillero C. Angel Policicchio, rematará el 29 de marzo, a las 10 horas, en Portela 741, donde se exhibe, un lavarropas Nº 3107. Base $ 5.985.—. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. Edictos por 3 días en "Boletín Oficial" y "El Tribunal". — Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — José H. Alcacer, secretario.

$ 90.— e.11|3-Nº 43.591-v.13|3|57

Núm. 18

JUDICIAL. — Tocadiscos marca RCA Victor, con radio. Orden Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, Juzgado Nº 18, en autos "PLOMBEL, S.R.L. c|HEITER, EUGENIO, ejec.". Sin base. Al contado. Remata Raimundo Ruiz Toranzo, en Moreno 1441, Capital, el 14 de marzo, a las 17 horas. Publíquese 3 días. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 90.— e.11|3-Nº 43.446-v.13|3|57

Núm. 19

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, en los autos "GARCIA MAYOR, SATURNINO c|TISSOT, AUGUSTO, sobre ejec. prendaria", se hace saber por dos días que el martillero Antonio Larocca, rematará una heladera familiar "General Electric", modelo N.B|8|DC., número 73-090-515, equipada, en perfecto funcionamiento. El 27 de marzo, a las 11 horas, en Alberti 742. Base $ 6.810.— m|n., al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 80.— e.11|3-Nº 43.464-v.12|3|57

Núm. 25

Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, secretaría autorizante, se hace saber por dos días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará los bienes correspondientes al juicio Expediente Nº 124445, QUINTIN QUEMADA, su suc. (inventario D-15764), el 21 de marzo 1957, a las 14, en Quirno Costa 545. Sin base. Comisión 10 o|o y al contado. — Buenos Aires, agosto 23 de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 60.— e.11|3-Nº 43.442-v.12|3|57

Núm. 28

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 28, doctor César A. García Belsunce, hace saber por dos días que en autos "PLASTINCO S. A. c|ANTUNEZ, RAIMUNDO, s|ejec.", el martillero C. Angel Policicchio, rematará el 23

JUZGADOS NACIONALES DE COMERCIO

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael Casaux Alsina (Secretaría Nº 1), en autos "CARMA S. A. IND. COM. E INMOB., contra MIRAMBELL CACERES MANUEL", hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 25 del corriente, a las 9 horas, en Defensa 1124, una conservadora eléctrica de helados "Carma", fabricada bajo licencia "Westinghouse", modelo Z-16|8 (Acero), Nº 590, completamente equipada, que se exhibe en Florencio Varela 1999 (San Justo - Provincia de Buenos Aires). — Base: $ 18.120, al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.11|3-Nº 43.571-v.13|3|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "CASTRO CANDIDO contra DOS SANTOS JUAN F., su ejecutivo", rematarán los martilleros Lanús y Cía., el día 15 de marzo de 1957, a las 17 horas, en el local de la calle Tucumán 1439, de Capital Federal, la mitad pro-indivisa perteneciente al demandado de la finca ubicada en la localidad de Valentín Alsina, partido de Lanús, jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, calle Paso de la Patria 1490 (antes 3490), esquina Chaco 1987), edificada sobre el lote 10 de la manzana G., de una superficie de 195 m2., 58 dm2. — Base: $ 14.033.33, al contado. Seña: 8 o|o; comisión: 3 o|o, en efectivo. Informes: Córdoba 645, piso 4º, 31-8031. Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 250.— e.11|3-Nº 43.544-v.15|3|57

Núm. 2

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, se hace saber por cinco días, en autos caratulados "PICADIZO ROGELIO S. c| COSTABILE ALEJANDRO J., sobre cobro ejecutivo", que el martillero Augusto H. Barrera Aguirre, venderá en remate público, en sus oficinas Río Bamba 343, el día 16 de marzo, a las 15,30 horas, las dos sextas partes indivisas de la finca ubicada en la calle Fragata Presidente Sarmiento Nº 626, de esta Capital, con base de $ 5.555,55; seña: 8 o|o; comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 250.— e.11|3-Nº 43.474-v.15|3|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi (Secretaría Nº 15), en autos "SIAM DI TELLA LTDA. contra CIRIACO JOSE LUIS y FERREA JOSE ANTONIO, s|ejecución prendaria", hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 25 del corriente, a las 9 horas, en Defensa 1124: una fabricadora conservadora eléctrica de helados "Siam", modelo 1000-SP, Nº 282, con espátula mágica "Siam" Nº 1445, completamente equipada, y una conservadora eléctrica de helados "Siam", modelo 242-12, Nº 387, también completamente equipada, que se exhiben en Florencio Varela 1999 (San Justo, Provincia de Buenos Aires). — Seña y comisión de práctica. Base: pesos 52.836,75, al contado.

Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 150.— e.11|3-Nº 43.569-v.13|3|57

JUDICIAL. — Caja registradora "Nacional", heladera comercial; mezcladora; batidora, y dos estiradoras, todas eléctricas. Balanzas. Instalaciones y demás bienes de Panadería y Confitería. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado número 5, Secretaría del autorizante, se hace saber por dos días, que en los autos "HERSHEL KOFF, su quiebra", ha sido designado el martillero don Manuel Segura para que proceda a la venta, sin base, al mejor postor y al contado, de los bienes inventariados en dichos autos y que el remate se realizará en el local calle Caxaraville 4601 al 3607, de esta Capital, el jueves 14 de marzo de 1957, a las 15 horas. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o, a cargo del comprador. Datos, en Neuquén 726, Capital.

Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 100.— e.11|3-Nº 43.443-v.12|3|57

Núm. 6

JUDICIAL. — En Tigre, Belgrano esq. Emilio Picasso 271, casa edificada en terreno subdividido en 4 lotes, que en conjunto miden 24,32 m. de frente a Picasso; 5 m. en ochava; 25,38 m. frente a Belgrano; 24,43 m. en el costado N.; 33,40 m. en el costado S.E., y 16,03 m. en el contrafrente al N.E. Sup.: 1.094,18 m2. — Base: $ 70.000, al contado. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, doctor Luis María Pomés, Secretaría del doctor Alberto Zambrano, a propuesta de parte, en los autos "CARBAJALES AMADOR c|RAFAEL DE ELIZALDE y BENEDICTA LLOBET de ELIZALDE. s|ejecutivo". Rematarán el miércoles 20 de marzo, a las 16, en Florida 239. — 8 o|o cuenta de precio; 3 o|o comisión. Giménez Zapiola y Cía., S.R.L.

Buenos Aires, febrero 14 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 250.— e.11|3-Nº 43.532-v.15|3|57

Núm. 7

JUDICIAL. — Remataré el sábado 16 del corriente, a las 11 horas, en Jorge Newbery Nº 1751: 1 sierra sin fin; 1 máquina agujereadora "Bromberg"; 1 tupí; 1 perforadora eléctrica; 1 compresor eléctrico "Bezzi". Sin base. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por dos publicaciones en el Boletín Oficial y La Nación, que el martillero don G. de Abella Victorica, procederá a la venta en pública subasta de los bienes embargados en los autos "SOVERNA SPADACCINI Y CIA. S. R. L., c|ATALAYA FABRICA ARGENTINA DE CARROCERIAS, S. R. L., ejecución". Más datos, en mis oficinas, Lavalle 1282, 35-9621.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 120.— e.11|3-Nº 43.547-v.12|3|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría número 19, del suscripto, se hace saber, por el término de dos días, el siguiente edicto: El martillero don José Leive rematará el día 19 de marzo de 1957, a las 18,30 horas, en la calle Rivadavia 7428, una máquina lijadora de molduras (moldeadora), marca "Duplex-Tups" 65, Nº 426, sin base y al mejor postor. Al contado. Comisión: 10 o|o. Remate ordenado en los autos "GARZANITI NOBLE contra KWELLER HNOS., ordinario".

Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 80.— e.11|3-Nº 43.538-v.12|3|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

AZUL

El Juez Nacional de Azul doctor Alberto Huarte hace saber que el martillero Horacio Ledesma venderá en pública subasta, al contado y al mejor postor el veintitrés del corriente, a las 18 horas, en el local de la Avenida Independencia número 3675, de la ciudad de Mar del Plata, los siguientes bienes:

Bielas, cigüeñal y block del chassis número 101.517, marca Fiat-Diesel, modelo 666 NT, y un chassis marca Fiat Diesel, modelo 666 NT, sin el motor, con cabina y sin carrocería, faltando una puerta de la cabina, con cuatro ruedas y seis cubiertas destrozadas.

Base total $ 31.205,10 moneda nacional. Comisión seis por ciento a cargo de los compradores.

Venta dispuesta en exhorto recibido del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial de la Capital Federal doctor César N. Verrier, librado en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra BENCICH Y COMPAÑIA y sus componentes BASSO GERONIMA EFISIA y BENCICH AGUSTIN ENRIQUE sobre cobro de pesos". — Publicación 3 días.

Azul, marzo primero de 1957. — Jorge A. Irigoyen, secretario.

$ 180.— e.11|3-Nº 43.578-v.13|3|57

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 16

Orden señor Juez Nacional del Trabajo doctor Juan B. Fleitas (h), a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría autorizante se hace saber por tres días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará los bienes correspondientes al juicio "GROSMAN JULIO c|FRANCISCO ESTEVEZ RAMOS, dif. despido" (inventario R. 2891), el 21 de marzo 1957, a las 14, en Quirno Costa 545, sin base, comisión 10 o|o y al contado.

Buenos Aires, 28 febrero de 1957. — Juan Carlos Fernández Madrid, secretario.

$ 90.— e.11|3-Nº 43.445-v.13|3|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL CUERPO DE PRACTICOS DEL PUERTO DE LA CAPITAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 52 de los estatutos sociales, se invita a los Sres. socios a la Asamblea General Ordinaria, el día 29 de marzo de 1957, a las 15.30 en primera convocatoria y 16.30 horas en segunda convocatoria, en su local social calle 25 de Mayo Nº 340, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Consideración y aprobación del balance, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio de 1956.

3º Renovación parcial de la comisión directiva según Art. 33 o sea 1 vicepresidente por renuncia del titular, 4 vocales titulares que terminan su mandato y 1 por renuncia, 3 revisores de cuentas que terminan su mandato.

4º Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. — Bartolomé A. Mola, presidente. — Francisco Riveira, secretario.

$ 24.— e.11|3-Nº 43.509.v.13|3|57

ANDERSON LEVANTI & CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 7.665

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de marzo de 1957, a las 16 horas, en Sarmiento Nº 930, piso 5º "A", para tratar siguiento,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo resuelto por el Directorio en relación al pago de sumas adeudadas al Sr. Angel E. Levanti y Catangel, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Financiera, Comercial e Industrial.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.11|3-Nº 43.494.v.15|3|57

A S T R A
Sociedad Anónima
Productos Farmacéuticos y Químicos
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 1957, a las 17.30 horas, en el local calle Cangallo 466, piso 4º, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolución sobre lo dispuesto en el Decreto 1793|56.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

3º Fijación de honorarios al Directorio y síndico.

4º Elección de nuevo Directorio, síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.11|3-Nº 43.566-v.15|3|57

"C"

CENTRO VILLAMARIN - PEROJANO
CONVOCATORIA UNICA

Haciendo uso de las atribuciones que le confiere el Artº 33 de los Estatutos Sociales la Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de marzo de 1957, en su sede social, calle Moreno 3281, Capital Federal, después de un cuarto intermedio de finalizada la Asamblea General Ordinaria, cuyo horario ha sido fijado para las 16 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Unico punto: Autorizar a la Comisión Directiva para efectuar reformas internas en nuestra casa social a efectos de mejoramiento. — José Rodríguez Franco, presidente. — José Fernández, secretario.

$ 50.— e.11|3-Nº 43.533-v.11|3|57

CENTRO VILLAMARIN - PEROJANO
CONVOCATORIA UNICA

En cumplimiento de lo que establecen los Estatutos Sociales, Artº 30, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de marzo de 1957, a las 16 horas, en nuestra sede social, calle Moreno 3281, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Acta anterior.

2º Designación de dos socios para firmarla juntamente con el presidente y secretario.

3º Lectura para su aprobación de la memoria y balance e inventario y cálculo de las cuentas de gastos y recursos.

4º Informe del Organo de Fiscalización.

5º Consideración y votación de los asuntos incluídos en esta Convocatoria.

6º Designar los miembros que han de integrar la Mesa Escrutadora.

7º Elección de los socios para integrar la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización. — José Rodríguez Franco, presidente. — José Fernández, secretario.

$ 70.— e.11|3-Nº 43.531-v.11|3|57

COMPAÑIA GENERAL PAPELERA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Guevara 1597 — Buenos Aires
Registro Nº 4026
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 del corriente mes a las 16 horas, en sus oficinas, calle Guevara 1597, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 15º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores (titulares y suplentes) por dos años, y síndico (titular y suplente) por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.11|3-Nº 43.557-v.15|3|57

"CLINICA QUIRURGICA MERLINI"
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de abril de 1957, a las 11.30 hs., en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 1501|03, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección del Directorio, titular y suplente.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes a la Asamblea para aprobar y firmar el Acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de un banco de las mismas, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para realizar la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.200.— e.11|3-Nº 43.572-v.29|3|57

Compañía Comercial Industrial Sud Americana
"COINDU" Soc. Anón.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 15 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 20 de marzo de 1957, a las 17,30 horas, en la calle Paraná 140, Oficina 15.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión del Presidente y del Secretario, o en su ausencia otro Director.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, del décimooctavo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.

3º Remuneración del Directorio y síndico, por el ejercicio vencido.

4º Elección de un Director titular por el término de dos años.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones, o certificado del depósito de las mismas, en el domicilio de la Sociedad, calle Paraná 140, Oficina 15, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.11|3-Nº 43.530-v.15|3|57

"F"

FAMIT, S. A.
Financiera, Agropecuaria, Mandataria, Inmobiliaria y de Transportes
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 1957, a las 10 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 730, piso 8º, dpto. 82 83, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1956.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos (Art. 4º del estatuto social).

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.11|3-Nº 43.522-v.15|3|57

"H"

HIJOS DE YBARRA, ARG., S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1957, a las 11,30 horas, en la sede social calle 25 de Mayo 381, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración Directorio y síndico.

4º Elección de síndico.

5º Designación de dos accionistas. — El Directorio.

$ 300. — e.11|3-Nº 43.523-v.15|3|57

"J"

J. ARTHUR RANK
Distribuidora de Películas, S. A.
CONVOCATORIA
N. 8.057

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de marzo de 1957, a las 15 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado, según artículo 3º de los estatutos.

2º Nombramiento directores.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200. — e.11|3-Nº 43.551-v.15|3|57

JOSE B. CURBERA (ARGENTINA)
S. A. C. e I. de Productos Alimenticios
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1957, a las 18 horas, en el local sito en Avenida de Mayo 1370, 10º piso, escritorio 291, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la gestión del Directorio provisional designado en fecha 12 de febrero de 1954.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores por tres años y síndicos (titular y suplente), por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 16º de los estatutos.

$ 300. — e.11|3-Nº 43.567-v.15|3|57

"L"

LA FIDUCIARIA S. A.
Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria, día 28 de marzo de 1957, a las 11 horas, Lavalle 913, tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato y gestión del Directorio y síndicos.

2º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicios cerrados 31|10|1954, 1955 y 1956.

3º Elección directores.

4º Elección síndicos.

5º Designación dos accionistas para firmar actas. — El Directorio.

$ 150. — e.11|3-Nº 43.582-v.13|3|57

"M"

MOUKARZEL, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera
CONVOCATORIA

Cítase para el día 23 de marzo de 1957, a las 10 horas, en el local calle Crámer 1222, Capital Federal, a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio e inventario al 31 de octubre de 1956.

2º Emolumentos pagados a directores con funciones delegadas.

3º Designación de directores, con aplicación del art. 4º de los estatutos.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.11|3-Nº 43.497.v.15|3|57

"N"

NICOLAS CAPUTO
S. A. DE EDIFICACION
Registración Nº 3.616
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de marzo de 1957, a las 16 horas, que se celebrará en las oficinas sociales, calle Chile 1449, 2º cuerpo, 1er. piso, para considerar los siguientes asuntos,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el art. 347 inciso 1º del Código de Comercio e inventario general, con valor al 31 de diciembre de 1956.

2º Reparto de utilidades.

3º Nombramiento de directores, conforme al art. 10 de los estatutos sociales.

4º Designación de síndicos, titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la exigencia estatutaria sobre depósito de acciones para la asistencia a la asamblea.

$ 400. — e.11|3-Nº 43.546-v.15|3|57

"R"

RINCON FAMILIAR ANDALUZ
Fundado el 13 de Agosto de 1938
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 24 de marzo a las 9 horas, en nuestra sede social, Lima 733, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Lectura del informe y consideración de la propuesta de la comisión pro edificio social.

3º Aprobación del anteproyecto de edificio.

4º Designación de la comisión de obras y facultarla de acuerdo al art. 5º, incisos a), b) y c) del capítulo II.

5º Aprobación del anteproyecto del boleto de compra-venta y especificaciones técnicas. — Alfredo Gutiérrez, presidente. — Alfredo Clemata, secretario.

$ 120. — e.11|3-Nº 43.529-v.12|3|57

"V"

V A R E S E
S. A. C. I. F. e I.

Convócase a los señores accionistas de la sociedad para el 25 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el local social calle San Martín 683, 1º piso, esc. 17|19 a Asamblea General Extraordinaria, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio de las irregularidades comprobadas en las gestiones del señor Mauricio Varese y señor Hugo Claudio Varese y que éstos no han explicado pese a haber sido expresamente intimados.

2º Consideración por la Asamblea del informe precedente y de los hechos en él involucrados.

3º Adopción de las medidas y acciones en lo social, administrativo, judicial, civil, comercial y penales con respecto a los señores nombrados en el punto 1º, sin perjuicio de las acciones individuales de los accionistas.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.11|3-Nº 43.593-v.15|3|57

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Manuel Alvarez, martillero público, con oficina Gral. César Díaz 3497, avisa que el Sr. José Sacchi ha vendido su negocio de fiambrería, sito en esta ciudad, calle ARREGUI 6011, al señor Constantino Kuralis, constituyendo todos sus domicilios legales en la calle Gral. César Díaz 3497.

$ 100. — e.11|3-Nº 43.589-v.15|3|57

Calmar Inmobiliaria, martilleros públicos, con oficinas en la calle Lavalle número 2168, local 6, Capital, comunican que los señores García y Mansilla venden a la señora Emilia Iglesias Vda. de Lucini su negocio de fiambrería sito en la calle ASAMBLEA Nº 352, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.11|3-Nº 43.600-v.15|3|57

Sara B. de Bentata, domiciliada Diagonal Norte 610, transfiere su negocio de cigarrería y anexos, instalado en AVENIDA PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 610 a "Casa Gold, Soc. Anónima", domiciliada en Diagonal Norte 612. Reclamos: Simultáneamente en el domicilio de la compradora y en la escribanía del doctor Ricardo Alberto Busto, Diagonal Norte 628.

$ 100.— e.11|3-Nº 43.473-v.15|3|57

Nicolás Duday, domiciliado Diagonal Norte 610, transfiere su negocio de peluquería, instalado en AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA 610 a "Casa Gold, Soc. Anónima", domiciliada Diagonal Norte 612. Reclamos: Simultáneamente en el domicilio de la compradora y al escribano, doctor Ricardo Alberto Busto, Diagonal Norte 628.

$ 100. — e.11|3-Nº 43.475-v.15|3|57

Avisa: Antonio Rodríguez que vende su negocio de hotel, pensión, sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 2009, 3er. piso, departamento H, Capital a las señoras Dolores Rodríguez y Esperanza Rodríguez. Reclamos de ley en el mismo negocio donde las partes constituyen domicilio.

$100. — e.11|3-Nº 43.462-v.15|3|57

Nieto Hnos., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno 49, Capital, avisan: que Santiago Eduardo Rosario Violini, vendió su negocio de garage ubicado ASUNCION 2361, Capital a Juan Enrique Lagorio. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.11|3-Nº 43.490-v.15|3|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, capital T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta capital, calle ARENALES Nº 3002 esquina AUSTRIA Nros. 1772|96; vendedores: Cipriano Gómez y Mariano Gómez, con domicilio en esta capital, calle Cangallo 1173; compradores: Plácido Guntin, Casimiro Bar y Leopoldo Vicente Iglesias Díaz, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|3-Nº 43.587-v.15|3|57

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: Andrés Valls Trias, domiciliado Posadas 1545 dpto. 2, vende a José López Alférez y Concepción López, domiciliados Brasil 3035, su tercera parte de la carnicería y anexos AVENIDA LAS HERAS 2564. Reclamaciones término de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.11|3-Nº 43.585-v.15|3|57

Se hace saber por cinco días que ha quedado sin efecto la venta anunciada de Salomón Kirszenberg y Lejbus Alperin a Fiore Gagliardi y Estrea Cohen, de su negocio de copetín y bar "Camba", sito en la calle AVENIDA SANTA FE 1660, local 32, Capital Federal. Reclamos Doctor Hermindo R. Brodsky, Gaona 1878.

$ 100.— e.11|3-Nº 43.577-v.15|3|57

Oscar R. García, balanceador y martillero público con oficinas en la calle Chile Nº 1604, Capital Federal, T. E. 38-2406, avisa que la operación de compra-venta proyectada entre los señores Wladimiro Kandja y José Petriella como vendedores y los señores Fernando Pardo, Ramón Pardo y Esteban Sebiján como compradores del negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la AVENIDA JUAN DE GARAY números 2201 y 2209 esquina PASCO Nº 1597, Capital Federal, ha quedado sin efecto. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 200.— e.11|3-Nº 43.574-v.15|3|57

"B"

S. Borrello y Cía., martilleros y balanceadores, con oficinas en la calle Uruguay Nº 435, 6º p. L. avisan al comercio en general que por su intermedio se ha procedido a la venta de la carnicería sita en la calle BARTOLOME MITRE 4201 de esta capital, propiedad del señor Eliseo Roberto Salvatierra por transferencia total a favor del señor Jorge Blanco, en su carácter de comprador. Reclamos por el término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|3-Nº 43.559-v.15|3|57

"C"

Pedro Gutiérrez y Cía., martilleros públicos, oficinas Avda. San Martín 6821, avisan: Pancrasio Carrozo vendió negocio bazar, juguetería, librería y venta de golosinas sito calle COCHRANE 3401 a la señora Margarita Schillaci. Domicilios: vendedor y compradora, mis oficinas donde deberán hacerse las reclamaciones por el término de ley.

$ 100.— e.11|3-Nº 43.604-v.15|3|57

Rodríguez Amoedo & Cía., de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, capital, avisan que Miguel Angel Urreta-Bizcaya vende

a Carmelo Lavia negocio de despacho de pan, facturas y venta de helados sito CENTENERA 2491|93, Capital. Reclamaciones término ley nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 100.— e.11|3-Nº 43.556-v.15|3|57

Se avisa al comercio que el señor Genaro Domínguez Vidal vende su parte indivisa del negocio en el ramo de restaurante bar, sito en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 531 al señor José Francisco Martínez Rivero. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio, C. Federal.

$ 100.— e.11|3-Nº 43.542-v.15|3|57

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que la señora Elisa Cobo, domiciliada en Córdoba 1383, Capital, vende su negocio de artículos de regalo denominado sugestiones "Elisa", ubicado también en CORDOBA 1383, Capital, a las señoritas Catalina Lea Arstein y Raquel Arstein, domiciliadas en Vicente López 1644 de Avellaneda. Reclamo de ley en Talcahuano 857, Capital, oficina de los martilleros A. C. Dumar y C. B. Orlowska.

$ 150. — e.11|3-Nº 43.493-v.15|3|57

Fanni Schmid de Rudolf vende a Guillermo Carmelo José Pino, Celia Lida Quaizel y Emma Esther Quaizel, su negocio de modas, sito en la calle CABILDO 2958. Domicilio de las partes y reclamos, estudio del doctor Mario Repún, Rivadavia 755, piso 4º, "H".

$100. — e.11|3-Nº 43.499-v.15|3|57

"D"

Alejandro Marengo y Alberto Héctor Pinto, componentes de la sociedad de hecho que gira en plaza con la denominación Industrias Químicas "Beral Magol", con domicilio en la calle DOBLAS Nº 1253, de la Capital Federal, avisan que venden su industria al señor Domingo Miguel de Luca, quien toma a su cargo el activo y pasivo. Oposiciones de ley y domicilio en Doblas Nº 1253.

$ 150. — e.11|3-Nº 43.507-v.15|3|57

"E"

Nieto Hnos. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno 49, capital, avisan que Genaro Alvarez, Francisco Velasco y Enrique Velasco vendieron su negocio de café, bar y restaurante ubicado ESTADOS UNIDOS 3691 esquina BOEDO 797, capital, a Ernesto Spósito. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.11|3-Nº 43.491-v.15|3|57

Aviso: Por intermedio del martillero S. A. Palacios, oficinas Av. de Mayo 1411, piso 2º, esc. 2, el señor Pablo Castagna vende al señor Marcos Heffes su negocio de bazar calle ENTRE RIOS Nº 777, domicilio de las partes. Reclamos al intermediario. Buenos Aires, marzo 11 de 1957.

$ 100.— e.11|3-Nº 43.481-v.15|3|57

Carlos A. González y Cía., martilleros y balanceadores públicos, oficinas en Av. de Mayo 963, T. E. 37-3453, avisan que Manuel García García vende a Agustín García Balboa su comercio de hotel alojamiento sito en ENTRE RIOS 1281, capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley n|oficinas. Este edicto anula el anterior de fechas 20|2 al 26|2|57, por error de n|parte.

$ 150.— e.11|3-Nº 43.480-v.15|3|57

Se avisa al comercio que Jorge Francisco Rivas vendió a Santos Talarico el taller de tornería sito en EUGENIO GARZON 4773 capital. Reclamos en el mismo.

$ 100.— e.11|3-Nº 43.447-v.15|3|57

"F"

Se avisa por el término de ley que por ante el registro del escribano José Clemente Alonso será otorgada la escritura de constitución definitiva de la sociedad anónima denominada "López Faibo Hijos" Sociedad Anónima Comercial e Industrial con domicilio en la calle FLORIDA número SETECIENTOS TREINTA Y SEIS de esta ciudad con capital autorizado de pesos tres millones y suscripto de pesos un millón. Dicha sociedad anónima será continuadora y tomará a su cargo el activo y pasivo a partir del 1º de setiembre de 1954, según balance practicado a esa fecha, de "López Faibo Hijos". Sociedad de Responsabilidad Limitada con igual domicilio, dedicada a la industrialización y comercialización de calzado, valijas, artículos de cuero, de vestir y afines. Reclamos por el término de ley ante el nombrado escribano, con oficinas en la calle Sarmiento número seiscientos cuarenta y tres, Capital Federal.

$ 250.— e.11|3-Nº 43.476-v.15|3|57

"G"

Berasategui y Lalín, balanceadores y martilleros públicos, Sarmiento 1392, T. E. 35-8189, avisan que Luis Celestino Manino vende a José María Garrido, negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, calle GORRITI 5600 esquina FITZ ROY. Domicilio contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|3-Nº 43.606-v.15|3|57

Rodríguez Amoedo & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas calle Rojas 1283, capital, avisan que Julián Pedro Altube vende a Diego Sardiña negocio de panadería mecánica y fábrica de masas sito GORRITI 4445|49, capital. Reclamaciones términos de ley nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 100.— e.11|3-Nº 43.554-v.15|3|57

"H"

Fernando Corral, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rivadavia 1709, capital, T. E. 40-7166, avisa que Emilio Pérez vende a Olga Adela Linares de Alvarez negocio despensa comestibles, bebidas envasadas, calle HUDSON 4599, VILLA LUGANO, domicilio ambas partes. Reclamos ley mis oficinas.

$ 100.— e.11|3-Nº 43.478-v.15|3|57

"I"

Bruno Chezzi & Cía., martillero Rafael Cicalese, oficinas Cangallo Nº 318, piso 4º (16); T. E. 34-8448 avisan que por su intermedio Angel López Quintana vende libre de deudas y gravámenes a Cristóbal Sánchez y Faustino Codias, el negocio en el ramo de garage y estación de servicio ubicado en esta Capital Federal, calle ITUZAINGO Nº 756. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|3-Nº 43.502-v.15|3|57

"J"

Bruno Chezzi & Cía., con oficinas en la calle Cangallo Nº 318, piso 4º (16), T. E. 34-8448, avisan que por su intermedio Leopoldo Lobato y David Fernández, este menor de edad y debidamente autorizado por su señor padre Moisés Fernández, venden, libre de deudas y gravámenes a Roberto Domingo Aguirre el negocio en el ramo de hotel ubicado en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 1383, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|3-Nº 43.500-v.15|3|57

"L"

Calmar Inmobiliaria, martilleros públicos, con oficinas en la calle Lavalle número 2168, local 6, Capital Federal, comunican que el señor Adolfo Herrendorf vende a la señora María Del Carmen Cairizola Vda. de Cuebras su negocio de fiambrería sito en la calle LAVALLE 4693 y LOYOLA Nº 1 al 5, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|3-Nº 43.597-v.15|3|57

Se hace constar por el término de ley que Jaime Valentín López vende a Amalio Santoni la cantina "Tío Mingo", situada en la calle LAVALLE 3542 3544. Oposiciones de ley, doctor Osvaldo J. Marquesa, Saavedra 328, domicilio de las partes.

$ 100.— e.11|3-Nº 43.596-v.15|3|57

"M"

José Suárez, martillero público, con oficinas en la calle Uruguay 170, avisa que por su intermedio Balbina López, con domicilio en la calle Montevideo 756, de esta Capital, vende a Elías Fernández, domiciliado en la calle Sarmiento 1562, de esta Capital, su negocio de hotel alojamiento sito en la calle MONTEVIDEO 756, de esta Capital. Para reclamos de ley, mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.11|3-Nº 43.355-v.15|3|57

"P"

Francisco Ferraro, balanceador, of. Pje. San Carlos 38, T. E. 93-4431, avisa que Antonio Salvador Del Corno vende su carnicería y venta de fruta y verdura sita en PICHINCHA 1072, a Ramón Elías Burgos. Domic. comprador Rivadavia 3649. Domic. vendedor en el mismo negocio. Reclamos de ley en mi oficina.

El presente aviso anula el publicado entre 30|8 y 5|9|1956 (Nº 20.990), en razón de que el comprador definitivo es el arriba nombrado.

$ 150.— e.11|3-Nº 43.520-v.15|3|57

González García y Rodríguez, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", oficinas Bmé. Mitre 722, piso 1º, T. E. 30-3574, Capital Federal, avisan que Juan Godino vende a Manuel María Collazo y Jaime Collazo su negocio de carnicería, frutería y verdulería denominado "Mercadito Goyena", sito en esta ciudad, calle PEDRO GOYENA números 797|99 esquina THOMPSON; domicilio compradores Beauchef 1164, capital; vendedor, mismo negocio; reclamaciones en término de ley, n|oficinas.

$ 150.— e.11|3-Nº 43.460-v.15|3|57

TERRITORIOS NACIONALES

FORMOSA

Se hace saber que León Wacholder transfiere a Abram Waisman su negocio de ramos generales denominado "Gran Tienda La Capital", ubicado en LAS LOMITAS, PROVINCIA DE FORMOSA, domicilio de las partes, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Reclamos de ley al comprador en Las Lomitas, provincia de Formosa.

$ 100.— e.11|3-Nº 43.598-v.15|3|57

LEY Nº 11.867

REMATES

NUEVOS

Quinto Nicchiarelli y Carlina Sarmiento martilleros públicos, con oficina en la calle Cangallo 838, capital, avisan que la mercadería, muebles y útiles e instalaciones se subastarán públicamente en el negocio de electricidad ubicado en la calle MENDOZA Nº 4502 de esta capital, por cesación del mismo y por orden de la firma Cirigliano y Cía., actuales dueños; reclamos de ley en el domicilio de los martilleros, oficina Nº 4, 34-9128.

$ 150.— e.11|3-Nº 43.468-v.15|3|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL
Sociedad Anónima
PRORRATEO DE ACCIONES ORDINARIAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo a las condiciones de emisión oportunamente establecidas, a partir del 11 de marzo corriente y hasta el 23 del mismo mes, todo día hábil de 15 a 16.30 en las oficinas de la sociedad, Avda. R. S. Peña 615, Ciudad, se efectuará la adjudicación de las acciones no suscriptas que corresponde prorratear.

Se aclara a los señores accionistas que habiendo quedado sin suscribir 319,30 acciones sobre 107.760 emitidas, la proporción del prorrateo alcanza a 1 cada 813,18 presentadas. — El Directorio.

$ 250. — e.11|3-Nº 43.586-v.15|3|57

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122

Malterías Hudson y Bella Vista E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la provisión de 4.000 toneladas de carbón de piedra. La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de marzo de 1957 a las 11.00 horas. Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras Cangallo 667, 1er. piso, capital. — Gerencia.

$ 400.— e.11|3-Nº 43.489-v.22|3|57

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la (Dirección Nacional) de Seguridad Social, Ley 9688, calle Junín 1060, Capital Federal, con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla a continuación, que deberán presentarse en la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

ARAUXET HECTOR ALBERTO
ARAGON TOMAS ALBERTO
ABAN LEOPOLDO EUGENIO
ALBORNOZ JORGE
BARREIRO FRANCISCO
BENEDETTI NICASIO
BARRIOS PLACIDO
BACSANSKY FERRUGGIA ROBERTO
CAGNETE MARIO BRUNO
CIARDELLO OSVALDO OSCAR
CICCONE JOSE
CORONEL DAMIAN
CUEVAS CLAMAR JORGE
CASERA ADOLFO
COTTA NICOLAS ERIBERTO
CASTRO JUAN ALEJANDRO
CEJAS DAMIAN
CASTIGLIA ANGEL
CAGNOLO PEDRO BALDO
CENTENO PEDRO RAMON
DEMORAIS SEBASTIAN
DAVAZA JOSE ANTONIO
ESTEVEZ HARNOLDO W.
FERNANDEZ RICARDO
FRANCO FELICE
FRIAS GEANOR
FRANCO JOSE LUIS
GAURIE JORGE
GUEVARA NARCISO
GARCIA DECILIO
GARELLO JORGE
GARRO JUAN LUCAS
GUTIERREZ MARIO FERMIN
GROPPA FRANCISCO
GIMENEZ NICASIO
HUNCHULAO MARTIN
INSAURRALDE MAXIMO
IGLESIAS ALFREDO
ISNARA DANIEL
KLADEC ADALBERTO
LAROS PASCUAL
LOPEZ ADRIETO DARDO
LLAGOSTERA CARLOS JOSE
LOPEZ ARISTOBULO
LEYES GILBERTO SEVERO
LI CONES VICTORIO
LARRABURU MIGUEL
LUCERO PABLO LORETO
MOREL JULIANA JOVITA OTALECO de
MASSAUD ESCOBAR PABLO
MEZA LUIS GERONIMO
MATTUCCI ALEPIO
MONZON JUAN
MORENO MARIO SATURNINO
NEGRETTI VICENTE HECTOR
NUÑEZ EMILIO
OJEDA JUSTINO BERNARDINO
ORTIZ RAMON
PETRELLI SALVADOR
POLLERO NATALIO
PAPASTCHKOFF NICOLA MINCHEFF
PITARO JUAN CARLOS
PEREZ CARLOS SIMON
REYNOSO JOSE CIRILO
ROLDAN BENJAMIN
ROMERO DOMINGO SILVESTRE
RAMIREZ REMIGIO
SANCHEZ ANTONIO
SOSA PEDRO
SANCHEZ AMANDO
SANCHEZ CELESTINO
SANCHEZ CONCEPCION
STIER ANDRES
STRANO CAYETANO
TORRES ANTONIO
TOCOMAS ROQUE BERNARDO
VIDAL SEBASTIAN ANTONIO
VILLAFAÑEZ LUIS CARLOS
VILLAGRA IRMO MARTIN
VELATA JOSE
VAZQUEZ JUAN
WELSCH PATRICIO

e.26|2-Nº 1.203-v.19|4|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, de la Capital Federal, cita por cinco días a don FRANCISCO FODOR, en los autos "Cuello de Fodor María Aída Ernestina c|Fodor Francisco, s|divorcio y tenencia de hijos", para que se presente a juicio y haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente en|juicio.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 150.— e.8|3-Nº 43.365-v.14|3|57

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO SCHOUFF. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.28|2-Nº 42.671-v.15|3|57

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 3), cita por diez días a herederos y acreedores de don ELIAS MEER LICHTENSTEIN. — Buenos Aires, febrero 11 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.27|2-Nº 42.557-v.14|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS GUALDONI o LUIS JUAN GUALDONI. — Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.26|2-Nº 42.516-v.13|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MARIA JUANA PREMIANI o PREMIANO de DIAZ. — Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario. $ 200.— e.22|2-Nº 42.106-v.11|3|57

Núm. 2

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2 (secretaría Nº 5), cita por diez días, emplazándolos por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA BEATRIZ MANDIROLA. Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Ricardo J. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.7|3-Nº 43.272-v.20|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría del autorizante, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ARRIGHI.

Buenos Aires, febrero 14 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200. — e.6|3-Nº 43.028-v.19|3|57

El doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don ANGEL PIZARRO.

Buenos Aires, febrero 16 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 42.993-v.19|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique A. Giraudy (Secretaría Nº 5), cita por 10 días y emplaza por 30 a herederos y acreedores de don EDUARDO o EDUARDO FRANCISCO AMBROSETTI y ANTOLA. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.27|2-Nº 42.651-v.14|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de SANDALIO VILLEGAS. — Buenos Aires, agosto 27 de 1956. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.27|2-Nº 42.542-v.14|3|57

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, (secretaría Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA AMBROSINO de FERNANDEZ.
Buenos Aires, febrero 22 de 1917. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.1º|3-Nº 42.830-v.18|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO FERRARI.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.1º|3-Nº 42.911-v.18|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de doña PASTORA SANMIGUEL de VAZQUEZ y de don EMILIO VAZQUEZ. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 42.614-v.14|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, sita por diez días a herederos y acreedores de D. JOSE RAMON LOPEZ VAZQUEZ. — Buenos Aires, febrero 14 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 42.656-v.14|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría 8, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS OCTAVIO ZUKER. — Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
200.— e.27|2-Nº 42.568-v.14|3|57

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9, llama por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CONCEPCION CARBALLO de GONZALEZ OCANTOS. — Buenos Aires, febrero trece de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 42.640-v.14|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado 3, doctor Mario E. Calatayud, por secretaría 7, cita por diez días a herederos y acreedores de TALIA CARMEN EULOGIA NASSWETTER, viuda de VERDI o THALIA NASSWETTER o NASSVVETTER viuda de VERDI. — Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Heriberto Enrique Ballorini, secretario.
$ 200.— e.22|2-Nº 42.062-v.11|3|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, cita por diez días a heredero y acreedores de MODESTO TAGLIERO o MODESTO FEDRO TAGLIERO.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Juan A. Casaubon, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.109-v.20|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, (secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS CAP.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.165-v.20|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo A. Borda (Juzgado Nº 4), cita por diez días a herederos y acreedores de HERCULES, ANGEL CARMELO TENUTA.
Buenos Aires, febrero 13 de 1957. — F. A. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 42.939-v.19|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FERNANDEZ.
Buenos Aires, febrero siete de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.1º|3-Nº 42.913-v.18|3|57

El Juez Nacional Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de CESAR o JOSE CESAR CASSOLA.
Buenos Aires, febrero 11 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.1º|3-Nº 42.901-v.18|3|57

El Juez doctor Guillermo Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de VITO SABINO LO VALVO o LOVALVO.
Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.1º|3-Nº 42.820-v.18|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de IDA MARIA MONETA de DI LAZZARO.
Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.1º|3-Nº 42.792-v.18|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA LOPEZ de CARLONE. — Buenos Aires, febrero 14 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.26|2-Nº 42.454-v.13|3|57

El Juez Nacional doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA FANEGO. — Buenos Aires, febrero 11 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 100.— e.25|2-Nº 42.273-v.12|3|57

Núm. 5

El doctor Roque Luis Claps, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA MAZZEO de CITERA.
Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.8|3-Nº 43.326-v.21|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de ARON AXLER.
Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.1º|3-Nº 42.892-v.18|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 5, doctor Roque Luis Claps, secretaría número 13, se hace saber por diez días a los acreedores la formación del concurso civil de doña ANTONIA ESTARELLAS de SOLE REYNAUD; que deberán presentar al síndico designado doctor Gilberto López Cabanillas, avenida de Mayo 695, 2º piso izq. los títulos justificativos de sus créditos y asimismo que deberán concurrir a la audiencia del 22 de abril, a las 12 y 30 horas, bajo apercibimiento de tenerse a los inasistentes por adheridos a las resoluciones de la mayoría.
Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 400.— e.1º|3-Nº 42.880-v.18|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría número 13, cítase por diez días a herederos y acreedores de MARIA PUENTE de MORALES. — Buenos Aires, febrero 5 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 42.693-v.15|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roque Luis Claps, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO PASCUAL FORTUNATO POLIA. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 42.636-v.14|3|57

Roque L. Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por diez días a acreedores y herederos de don EFRAIN JOSUE DE SALVO. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.26|2-Nº 42.506-v.13|3|57

El doctor Luis Roque Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 14), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUIS LOPEZ o LUIS LOPEZ GONZALEZ. — Bs. As., febrero 7 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.26|2-Nº 42.474-v.13|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado número 5, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE PELLEGRINO. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.26|2-Nº 42.420-v.13|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS FRANCISCO CAUCINO. — Buenos Aires, febrero 6 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.22|2-Nº 42.141-v.11|3|57

El doctor Roque L. Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ROSA BAROFFIO de CARAVATTI. — Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.25|2-Nº 42.212-v.12|3|57

Núm. 6

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado número 6 (secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL LAMAS o LAMAS CAMPOS, s|suc.
Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 42.976-v.19|3|57

El Juez doctor Horacio R. Stegmann (Juzgado Nacional Civil Nº 6, secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de NUNIA KEVORKIAN de MANOUKIAN. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.1º|3-Nº 42.903-v.18|3|57

Jorge M. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, secretaría número 26, cita por diez días a herederos y acreedores de BENITO LORENZO CUIROLO. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 42.691-v.15|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO ERRAMUSPE s|sucesión. — Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 42.681-v.15|3|57

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de ALLEGRA BOUTEHONE de MIZRAHI. — Buenos Aires, febrero 15 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 42.578-v.14|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADELA CATALINA LUISA GRAS de RODRIGUEZ GONZALEZ. — Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.26|2-Nº 42.394-v.13|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18 cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELEUTERIA DONATO de BIGARANI. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.22|2-Nº 42.087-v.11|3|57

Núm. 7

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Juzgado Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ESTEVEZ.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.8|3-Nº 43.366-v.21|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acredores de ANSELMO HERNANDEZ.
Buenos Aires, febrero ocho de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.232-v.20|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de don GREGORIO POMAR.
Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.105-v.20|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 7, del doctor E. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS TRAMA.
Buenos Aires, febrero veinticinco de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.119-v.20|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra a|c. del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20 del doctor Roberto Ramé, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN RIGUEIRO.
Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 42.949-v.19|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, cita por 10 días a herederos y acreedores de MATEO JOSE o MATEO BERTOLINO. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 42.746-v.15|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría número 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don BERNARDO RITTER. — Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 42.606-v.14|3|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital, secretaría Nº 19, cita por el término de diez días a los herederos y acreedores de don NICOLAS ANTONIO GUERRA y doña MARIA SPINELLI de GUERRA. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1957. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 42.550-v.14|3|57

El Juez doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUCILA o LUCILA LARROSA de JORGE. — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.26|2-Nº 42.389-v.13|3|57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número siete a cargo doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría diez y nueve, cita por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO AGUIRRE o RODOLFO AGUIRRE PANERO. — Buenos Aires, febrero 15 de 1957. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.25|2-Nº 42.215-v.12|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FELIX DENARO (Secretaría Nº 20). — Buenos Aires, febrero 14 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.22|2-Nº 42.096-v.11|3|57

El señor Juez en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 19), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIO OTHO JERMOLI o JOSE MARIO OTTO JERMOLI. — Buenos Aires, febrero 15 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.22|2-Nº 42.155-v.11|3|57

Núm. 8

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría número 22, cita por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO LUMI.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 42.988-v.19|3|57

El doctor Roberto Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SANCHEZ DE BUSTAMANTE.
Buenos Aires, febrero 12 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 42.665-v.15|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 24, cita por diez días, a herederos y acreedores de don BRUNO PERME. — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 42.663-v.15|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de JESUS VARELA.
Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.25|2-Nº 42.319-v.12|3|57

El Juez Roberto M. Tieghi (Juz. Civil Nac. Nº 8, Secret. Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de HUGO MONNERET de VILLARS. — Buenos Aires 9 de agosto de 1956. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 42.652-v.14|3|57

El Juez Nacional, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Civil Nº 8 (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de GREGORIO FILIPPI. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.26|2-Nº 42.414-v.13|3|57

Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8 (secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIAN VARELA o JULIAN VARELA QUINTELA. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.25|2-Nº 42.291-v.12|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALFREDO DOMINGO CHA. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.22|2-Nº 42.059-v.11|3|57

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FELIPA INDA de DEVOTO.
Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.8|3-Nº 43.419-v.21|3|57

El doctor Jorge M. Fliess, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 25, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDEZ DEL CASAL Y BUSTILLO.
Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 42.932-v.19|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MUSSO de MARCOS.
Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 42.965-v.19|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO ZORNITZER. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.1º|3-Nº 42.810-v.18|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO PEREZ. — Buenos Aires, febrero 14 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.1º|3-Nº 42.791-v.18|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES PAN FERNANDEZ de VILLAR. — Buenos Aires, febrero 14 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.1º|3-Nº 42.790-v.18|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ECHAIDE de GHIRARDI. — Buenos Aires, febrero 14 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.1º|3-Nº 42.795-v.18|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONINO o ANTONIO MAGRI. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Carlos M. Sauvidet, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 42.765-v.15|3|57

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, doctor Jorge Federico Max Fliess, secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de BRONISLAW LEWICKI o BRONISLAO LEWICKI o BRONISLAO LEVICKI. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.26|2-Nº 42.419-v.13|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge M. F. Fliess (secretaría número 26), cita por diez días a herederos y acreedores de PABLO CARLOS o PABLO CHIWITT. — Buenos Aires, febrero 15 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.26|2-Nº 42.415-v.13|3|57

Jorge F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9 (secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR RODRIGUEZ GAETE. — Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.25|2-Nº 42.289-v.12|3|57

Núm 10

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 30, hace saber por tres días que se ha presentado ante sus estrados don JUAN CARLOS ARTURO VILLEGAS, iniciando información sumaria, para suprimir el nombre de "Arturo" y la adición del apellido materno "Videla".
Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 90.— e.8|3-Nº 43.201-v.12|3|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIACION DEVITA de SOLANO.
Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200. e.7|3-Nº 43.278-v.20|3|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, secretaría 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO RAINA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 42.978-v.19|3|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, secretaría 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SEBASTIAN SCASSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 42.979-v.19|3|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, secretaría 28, cita por treinta días a here-

deros y acreedores de PLACIDA FERNANDEZ de CAMPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 42.950-v.19|3|57

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10 (secretaría Nº 28), cita por treinta días a herederos y acreedores de don SERAFIN CHIAPPE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Luis Vicente Gache, secretario.
$ 200.— e.1º|3-Nº 43.854-v.19|3 57

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO JUAN RAIMONDO. — Bs. As., febrero 20 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.28 2-Nº 42.663-v.15|3|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MOLLICO. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 42.695-v.15|3|57

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don GERMAN DELSENO. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 42.762-v.15|3|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CORSO. — Buenos Aires, 21 de febrero 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 42.553-v.14|3|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA LESTREM de FERNANDEZ. — Buenos Aires, febrero 8 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 42.363-v.13|3|57

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría 32, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ISABEL DRAMIS de FREGA. Buenos Aires, diciembre 20 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 43.212-v.21|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA KREICHMAN de SOIKMAN. — Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.8|3-Nº 43.393-v.21|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, cita por diez días a acreedores y herederos de doña ENRIQUETA LAGO de TERRENI, cuya sucesión tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría número 33. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.178-v.20|3|57

El Juez Nacional, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría 31, llama por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA SIMON de CASTELO. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.277-v.20|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio S. Méndez Carreras cita por diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA GAVAZZI viuda de CANAVES. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 42.937-v.19|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría número 33), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don RICARDO o RICARDO PABLO BENNEWITZ. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 43.020-v.19 3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría número 31), cita por diez a herederos y acreedores de ISIDRO SERRANO DE LA FUENTE. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 42.998-v.19|3|57

El Juez Nacional Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROGELIO PEDRO SEGOVIA. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 42.934-v.19|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don BENJAMIN PETRASSO. — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.1º|3-Nº 42.869-v.14|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS GRASSI. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.1º|3-Nº 42.825-v.18 3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría número 33), cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO RODRIGUEZ o ALBERTO RODRIGUEZ PASCUAL. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.1º|3-Nº 42.821-v.18|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL ONDARRETA. — Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.1º|3-Nº 42.794-v.18|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CRISTIAN ZIEHL. — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.1º|3-Nº 42.834-v.18|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría número 31, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MEZZADRI o JUAN JOSE MEZZADRI y GERVASI. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 42.703-v.15|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO SANJURJO. — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 42.722-v.15|3|57

El doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 31), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CARLOS CHISTE. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 42.756-v.15|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADELAIDA MARIA o ADELAIDA MARIA ANTONIETA BROVELLI y VITALE DE MUZZIO.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.26|2-Nº 42.457-v.13|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras, por la Secretaría Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANDRES PLE.
Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.26|2-Nº 42.528-v.13|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras. Secretaría número 31, cita por diez días a herederos y acreedores de MATILDE BENITEZ de GASTELU y DOMINGO GASTELU.
Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.26|2-Nº 42.452-v.13|3|57

Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTENOR FARISIO. — Buenos Aires, febrero 15 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.25|2-Nº 42.300-v.12|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO FRANCISCO CAMILO FUMAGALLI. — Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.25|2-Nº 42.282-v.12|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría 32, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN GERONIMO MENDIBURU. — Buenos Aires, febrero 15 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.25|2-Nº 42.197-v.12 3|57

El Juez doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría 31, llama por diez días a herederos y acreedores de MATEO CONSIGLIO. — Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.22|2-Nº 42.110-v.11|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, por la Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE BERTOMEU. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1957. Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.22|2-Nº 42.078-v.11|3|57

El Juez doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría 32), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA PICOTTI de BAQUE. — Buenos Aires febrero 13 de 1957. — Juan Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.22|2-Nº 42.034-v.11|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría 3º 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL EMILIO CAPURRO. — Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.22|2-Nº 42.150-v.11|3|57

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de don ANTONIO LORUSSO.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.8|3-Nº 43.388-v.21|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de doña SOLEDAD RODRIGUEZ de LOPEZ.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.8|3-Nº 43.387-v.21|3|57

El Juez en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN y/o JUAN ENRIQUE y/o JUAN ENRIQUE ANTONIO SOLDINI. — Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.329-v.20|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría 34), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO DIEZ o DIEZ CRUZ. — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.233-v.20.3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto Gartland (Secretaría Nº 12), cita por diez días a los herederos y acreedores de ANTONIO LASCURAIN.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.205-v.20|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores cita por diez días a los herederos y acreedores de SALVADOR IORIANN.
Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.117-v.20|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, (secretaría número 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de VICENTE MANTELLO.
Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.116-v.20|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don ZACARIAS GONZALO o ZACARIAS GONZALO GOMEZ. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 42.961-v.19.3 57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría número 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de VICTOR FILOGRASSO. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 42.944-v.19 3 57

El Juez Nacional Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELENA MARIANA o ELENA A. o ELENA ANGELA o ELENA VISCA de DEL FRADE. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 43.030-v.19 3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de don CELESTINO FERRERAS JAÑES o JAÑEZ o YAÑES o YAÑEZ. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.1º|3-Nº 42.822-v.18|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de ENRIQUE MOLTRASIO. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.1º|3-Nº 42.832-v.18|3|57

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 34), cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don RAUL FELIPE LOTTERO Y LANARI o RAUL LOTTERO LANARI o RAUL LOTTERO o FELIPE RAUL LOTTERO o FELIPE RAUL LOTTERO Y LANARI o RAUL FELIPE LOTTERO. — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 300.— e.1º|3-Nº 42.816-v.18|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36 cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE VELAZQUEZ. — Buenos Aires, 22 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.1º|3-Nº 42.808-v.18|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. Gartland a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría número 34, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA SAN ROMAN de VIGNATI y de don CARMEN o CARMELO JUAN VIGNATI.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 42.709-v.15|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 36), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIA CAROLINA o EMILIA LANTZ de FINGEL. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 42.565-v.14|3|57

El Juez Nacional Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL JUAN JOSE GHISO. — Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 42.529-v.14|3|57

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 12, secretaría Nº 34, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SANTINO FAUSTO LONGHINI y de don JUAN AMADOR LONGHINI. — Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 42.543-v.14|3|57

El señor Juez, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría 36, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL MORGANTI. — Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 42.587-v.14|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de doña CLARA GUCKENHEIMER de FAUERBACH. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 42.625-v.14|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de ANTONIA CABANELA Vda. de VARELA.
Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.26|2-Nº 42.467-v.13|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA PIEGARI o FRANCISCA PIEGARI de SAPORITO. — Secretaría Nº 34.
Buenos Aires, febrero 15 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.26|2-Nº 42.345-v.13|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN CRISTOBAL CAMPION. — Secretaría Nº 36.
Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.26|2-Nº 42.417-v.13|3|57

El doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Civil 12 (Secretaría 34), cita por diez días a herederos y acreedores de JESUS ANTONIO DIAZ VENTRE o DIAZ REQUEIJO.
Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.25|2-Nº 42.302-v.12|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de: MAGDALENA BEER o BEER Vda. de BAUER.
Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.25|2-Nº 42.243-v.12|3|57

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MARTA FRANCISCA CASABURI.
Buenos Aires, febrero 13 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.25|2-Nº 42.325-v.12|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland cita por diez días a herederos o acreedores de doña SILVIA ERMELINDA FERRARI.
Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 42.206.-v.14|3|57

Núm. 13

El Juez Nacional en lo Civil, doctor J. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría 37, cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE ELIAS.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1956. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.8|3-Nº 43.356-v.21|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 38, cita por 10 días, a herederos y acreedores de don LUIS SANTIAGO MALERBA.
Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.108-v.20|3|57

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado 13, secretaría 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE PALAZZO. Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Jorge Escuti Pizzarro, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.121-v.20|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, a la secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO GRIPPI.
Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Jorge Escuti Pizzarro, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.120-v.20|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 38 cita por diez días a herederos y acreedores de IRMA JUANA FERNANDEZ AGUIRRE y OSCAR ANGEL FERNANDEZ.
Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.153-v.20|3|57

El Juez Nacional Jorge E. Garzón Maceda (Juzgado Civil Nº 13, secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL MARTIN.
Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.240-v.20|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 37 del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE MASSONE. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 42.975-v.19 3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de SATURNINO JUAN JOSE MOIX. — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 42.593-v.14|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUSTO ALBERTO JOSE ACUÑA. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 42.547-v.14|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MELITONA MARIA JULIA HONTEBRUNO de GARBARINO.
Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Jorge Escuti Pizzarro, secretario.
$ 200.— e.26|2-Nº 42.425-v.13|3|57

Núm. 14

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado 14, cita, llama y emplaza por cinco días a JUAN E. OLIVERA y ROSARIO MELNIK, para que se presenten en el juicio que sobre rescisión de contrato le sigue Domingo E. González ante la secretaría 41, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 150.— e.7|3-Nº 43.125-v.13|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de SERAFIN GONZALEZ o GONZALEZ SOMOZA y de JUAN RIAL de GONZALEZ.
Buenos Aires, marzo 1º de 1957. Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.123-v.20|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de GENARO GOMEZ o GENARO GOMEZ VALLEJO.
Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.122-v.20|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de don FELIPE ISIDORO ARREGUI.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.26|2-Nº 42.524-v.13|3|57

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de SANTOS GRAGNANI y ARISTIDES JOSE GRAGNANI.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.285-v.20|3|57

Núm. 16

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 48) cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MARINI. — Buenos Aires, diciembre treinta y uno de mil novecientos cincuenta y seis. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.1º|3-Nº 42.814-v.13|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MATILDE LENTI BIANCHI de STANCHINA. — Buenos Aires, marzo 15 de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 42.599-v.14|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47). ita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO TILOTTA. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.22|2-Nº 42.173-v.11|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA LIGURE ROSA de VICICONTE o MARIA ROSA de VICICONTE o MARIA LIGURIA ROSA de VICICONTE.
Buenos Aires, febrero 13 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.25|2-Nº 42.281-v.13|3|57

Núm. 17

El doctor Marcelo Padilla Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría 51, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS BAEZ ARGAÑA.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.146-v.20|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN ANTONIO VALLS o JOAQUIN ANTONIO EDUARDO VALLS.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1956. — F. Gigena, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.129-v.20|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla. (secretaría Nº 50), cita por diez (10) días, a herederos y acreedores de don EMILIO ANTONIO BIANCO.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 42.680-v.15|3|57

El doctor Marcelino Padilla, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO AURELIO TALADRIZ.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 42.777-v.15|3|57

El Juez Nacional doctor Marcelo Padilla (Juzgado Civil Nº 17, secretaría Nº 50). cita por diez días a herederos y acreedores de ANA BOENICKE.
Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 42.708-v.15|3|57

El Juez en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, cita por diez días y por la secretaría Nº 50 a herederos y acreedores de don BASILIO NEGRETTI. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 42.556-v.14|3|57

Núm. 18

El Juez Nacional Dr. Antonio Collazo (Juzgado Civil Nº 18), Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO o ALFREDO LUIS DAGRADI.
Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 42.958-v.19|3|57

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría 37, cita por diez días a herederos y acreedores de
El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de LEOPOLD WILHELM LOTTERMOSER o WILHELM LEOPOLD o GUILLERMO LEOPOLDO LOTTERMOSER. — Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.22|2-Nº 42.943-v.11|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 3), cita por diez días a los herederos y acreedores de doña AMIRA CLAUDINA MUSCA de ALVAREZ RODRIGUEZ y de don ADOLFO JUSTO ALVAREZ RODRIGUEZ. — Buenos Aires, 13 junio de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo secretario.
$ 300.— e.22|2-Nº 42.058-v.11|3|57

Núm. 19

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 19, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, a cargo del autorizante, en el juicio sobre posesión treintañal promovido por De Angelis Américo, se cita por cinco días a los señores LUIS GUIDA y ELISA GERMANI de GUIDA, comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 150.— e.8|3-Nº 43.407-v.14|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor L. M. Bunge Campos (Juzgado Nº 19), Secretaría 57, cita por diez días a herederos y acreedores de ANACLETA VENTURA o BUENAVENTURA SANCHEZ de BO.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.8|3-Nº 43.396-v.21|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor L. M. Bunge Campos, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON RODRIGUEZ. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.1º|3-Nº 42.793-v.18|3|57

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA DEVESA o DEVESA ALVAREZ de ALVAREZ y de AGAPITO ALVAREZ o ALVAREZ MARQUINA.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 42.658-v.15|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría número 57, cita por diez días a herederos y acreedores de FEDERICO SPENCER. — Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Alfredo Argañaráz (h.), secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 42.538-v.14|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO EZIO ROMULO REMO URBINI.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.22|2-Nº 42.070-v.11|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos (Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55). cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SARA SCHUSTER de MOWSZOWICZ. — Buenos Aires, 10 diciembre de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.22|2-Nº 42.145-v.11|3|57

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON o RAMON JOSE OLANO.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.28|2-Nº 42.664-v.15|3|57

El señor Juez doctor Rafael M. Demaría, secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN CORSO de GIARDULLO. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.27|2-Nº 42.592-v.14|3|57

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROBERTO SALVADOR DE SALVO.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Andrés A. Carnevale, secretario.
$ 200.— e.26|2-Nº 42.502-v.13|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría. a cargo del Juzgado número veinte, secretaría número sesenta, llama a herederos y acreedores, por diez días, de don CARLOS PIZZINO.
En Buenos Aires, a los 21 días de diciembre de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.26|2-Nº 42.475-v.13|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO HEILBUT.
Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.25|2-Nº 42.250-v.12|3|57

El doctor Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de AMERICO JUAN BAUTISTA QUARTA.
Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.25|2-Nº 42.245-v.12|3|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El doctor Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR AVOLIO o ABOLIO y doña MARIANA o MARIA ORLANDO de AVOLIO.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 42.918-v.12|3|57

Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO MARIA LARESE ROJA.
Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 42.956-v.12|3|57

Núm. 2

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña BENEDICTA DI MAURO de D'ALESSANDRO.
Buenos Aires, junio ocho de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 43.225-v.13|3|57

El señor Juez Nacional de Paz a cargo interinamente del Juzgado Nº 2, doctor Alberto E. Santa María, cita por cinco días a herederos y acreedores de CAYETANO PUGLIESE o PUGLESIE y de CATALINA (o CATALINA ANUNCIATA o CATALINA ANUNCIACION) DRAMISINO (o DRAMMISINA) de PUGLIESE o PUGLESIE.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 150.— e.1º|3-Nº 42.850-v.11|3|57

Núm. 3

El señor Juez de Paz, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Belisario Montero, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña GRACIANA COLLAUD de JAUCH.
Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 43.190-v.13|3|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bergallo, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO DE BASSI.
Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Fernando B. Durao, Oficial 1º.
$ 200.— e.26|2-Nº 42.347-v.13|3|57

Núm. 4

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO VAZQUEZ REY y ANGELA POTEL PARDAL o POTEL PARDAL de VAZQUEZ.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — G. J. Paysás, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 43.237-v.13|3|57

Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO DE BARTOLIS o DE BARTOLI.
Buenos Aires, febrero 12 de 1957. — G. J. Paysás, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 43.152-v.13|3|57

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO BARATTINI.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1597. — G. J. Paysás, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 43.199-v.13|3|57

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña ANA CIAMBRELLI o CIAMBRELLO o CHAMBELA de RAGO.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 43.230-v.13|7|57

El doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN AMBROSIO CARGANO.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 42.934-v.12|3|57

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don ADOLFO FRANCISCO ALBERIO.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.1º|3-Nº 42.891-v.11|3|57

Núm. 8

El Dr. Federico Pablo Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 8, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA STURLA de GUGLIADA.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 43.142-v.13|3|57

Núm. 9

El señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, doctor Oscar E. Serantes Peña, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de OHAMES TOPOLIAN.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 43.180-v.13|3|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN PEDRO VIGNAU.
Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Julio A. Olivera, prosecretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 42.969-v.12|3|57

Núm. 10

El Juez Nacional de Paz doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado número 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE DI MAIO.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 43.130-v.13|3|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO GROPPA.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 43.131-v.13|3|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado número 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALFONSO GARCIA o ALFONSO GARCIA DOESTE.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 43.091-v.12|3|57

Núm. 11

El señor Juez doctor César A. Galbiaso, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ENRIQUE PABLO OCTAVIO SENE. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.8|3-Nº 43.401-v.14|3|57

Núm. 12

El Dr. Juan Llansó a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MANUELA o JUANA MANUELA MARTINEZ de GABARRON. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.8|3-Nº 43.313-v.14|3|57

El doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por cinco días, a herederos y acreedores de doña DOMINGA PEREZ FANOSA.
Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 43.041-v.12|3|57

El doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PASCUAL DURSI y de doña FILOMENA CICALE de DURSI.
Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 43.042-v.12|3|57

Núm. 13

El Juez Nacional de Paz doctor Francisco E. Doria (Juzgado Nº 13), cita por cinco días a herederos y acreedores de ADORACION PEREZ de TURNER.
Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Samuel Sineini, secretario.
$ 100.— e.1º|3-Nº 42.818-v.11|3|57

Núm. 14

El Juez, J. A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores del Sr. FRANCISCO ROS. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. —
$ 100.— e.8|3-Nº 43.389-v.14|3|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón (h.), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL o ANGEL ENRIQUE BARBIERI.
Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 43.273-v.13|3|57

El Juez Nacional de Paz doctor Juan A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ANGEL MIGUEL DEL GROSSO.
Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — José Remuñán, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 42.980-v.12|3|57

Núm. 15

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CESAR BURZACCA.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.7|3-Nº 43.206-v.13|3|57

El Juez Nacional de Paz Nº 15, doctor Héctor Quesada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de REMIGIO FRANCISCO JOSE PIANAROSA. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 43.047-v.12|3|57

El Juez Nacional de Paz doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO ORLANDO.
Buenos Aires, junio 19 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 42.930-v.12|3|57

El doctor Héctor Q. Zapiola, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VICENTE PALO. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Héctor A. Ferreyra, secretario.
$ 100.— e.6|3-Nº 43.083-v.12|3|57

Núm. 16

Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR LA GRECA o GRECCA. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Clemente Gasiewski, oficial 1º.

$ 100.— e.8|3-Nº 43.361-v.14|3|57

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JULIAN DIEZ. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.

$ 100.— e.8|3-Nº 43.362-v.14|3|57

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO BIONDI. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.

$ 100.— e.1|3-Nº 42.883-v.11|3|57

Núm. 18

Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE ISIDORO RUFINO, JUAN CARLOS RUFINO y doña ANGELA TORTOSA.
Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — R. Pittaluga Noguera, secretario.

$ 100.— e.7|3-Nº 43.162-v.13|3|57

Núm. 20

El Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado número 20, cita por cinco días al señor FEDERICO RODOLFO SCHMITT, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Mercau, Jorge Alberto contra Schmitt, Federico Rodolfo, ordinario", bajo apercibimiento de nombrarse defensor que lo represente, de acuerdo con la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Cítese al demandado por edictos, que se publicarán por el término de cinco días en el diario "Boletín Oficial" y tablilla del Juzgado, para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Severino P. Guayta".
Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 250.— e.7|3-Nº 43.108-v.13|3|57

Núm. 23

El Juez Nacional de Paz, Dr. J. A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELICIANO ABAD. — Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 100.— e.6|3-Nº 43.072-v.12|3|57

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23 doctor José A. Amuchástegui Keen, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARCELINO MASCIONI.
Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Horacio Caldérón de la Barca, prosecretario.

$ 100.— e.1|3-Nº 42.912-v.11|3|57

El doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL o SANTIAGO MANUEL URRUTY y MARCOS URRUTY.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 100.— e.1|3-Nº 42.909-v.11|3|57

Núm. 24

Miguel Echegaray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN FARIÑA.
Buenos Aires, febrero 15 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 100.— e.7|3-Nº 43.156-v.13|3|57

El doctor Miguel Echegaray Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado 24 cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA CASTAÑOS DE PEREA.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 100.— e.1|3-Nº 42.836-v.11|3|57

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 24 cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA TERESA o ROSA BERNASCONI de ROVERA y de ANGEL ENRIQUE o ANGEL o ENRIQUE ANGEL o ENRIQUE ROVERA.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 100.— e.1|3-Nº 41.837-v.11|3|57

Núm. 25

El doctor Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de CONCEPCION PEREZ DE JUNQUERA.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 100.— e.7|3-Nº 43.171-v.13|3|57

El doctor Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN JOSE VIZZOLINI.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 100.— e.7|3-Nº 43.168-v.13|3|57

Núm. 26

El señor Juez Nacional de Paz doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ROMULO MEZA.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 100.— e.7|3-Nº 43.107-v.13|3|57

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26 cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FELISA VEGA de ORTEGO y de PEREZ BRAÑA. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 100.— e.6|3-Nº 42.936-v.12|3|57

El Juez Dr. César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de AMADOR GOMEZ.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 100.— e.1|3-Nº 42.827-v.11|3|57

Núm. 27

El Juez Nacional de Paz doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por tres días a don RAMON LOPEZ a fin de que comparezca a tomar intervención en el juicio que le siguen Roig Quetglas Miguel y otros sobre rescisión de contrato, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 90.— e.7|3-Nº 43.235-v.11|3|57

El Dr. Miguel O. Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de PLACIDO LEBOREIRO. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1956. — Juan Carlos Marengo, secretario.

$ 100.— e.6|3-Nº 42.991-v.12|3|57

El Dr. Miguel O. Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MOSCHETTONI. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1956. — Juan Carlos Marengo, secretario.

$ 100.— e.6|3-Nº 42.992-v.12|3|57

Núm. 29

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 29 doctor Joaquín J. Darquier, cita por cinco días a herederos y acreedores de DARIO VERGANI.
Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100.— e.7|3-Nº 43.221-v.13|3|57

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 29, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña OLGA CHEREDMAN DE GALOVNIK, en autos caratulados "Galovnik Olga, su sucesión".
Buenos Aires, febrero 12 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100.— e.1|3-Nº 42.907-v.11|3|57

Núm. 31

El señor Juez Nacional de Paz Nº 31, doctor Luis A. Herrera, cita por diez días a herederos y acreedores de don VALENTIN CARRETE.
Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — J. M. Olivert Zimmermann, secretario.

$ 200.— e.1|3-Nº 42.872-v.18|3|57

Núm. 33

Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL BELOGI.
Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 100.— e.7|3-Nº 43.159-v.13|3|57

El doctor Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MAGARIÑOS.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 100.— e.1|3-Nº 42.890-v.11|3|57

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz doctor Alberto E. Santa María a cargo del Juzgado Nº 34, cita por tres días a don AURELIO RICARDO GUALDI, a fin de que dentro de los diez días posteriores a la última publicación comparezca a tomar intervención en el juicio que le siguen Roig Quetglas Miguel y otros sobre rescisión de contrato, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 120.— e.7|3-Nº 43.236-v.11|3|57

Núm. 36

El señor Juez doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita por tres días al señor Alberto DEL MATTO, en el juicio que por desalojo le sigue Bencich Hnos., a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del mismo término, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 90.— e.7|3-Nº 43.182-v.11|3|57

El señor Juez doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita por tres días al señor ALBERTO DEL MATTO, en el juicio que por ejecución de alquileres le sigue Bencich Hnos., a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del mismo término, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 90.— e.7|3-Nº 43.183-v.11|3|57

El señor Juez doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita por tres días al señor JUAN ANTONIO BALLESTER PEÑA en el juicio que por desalojo le sigue Bencich Hnos., a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del mismo término, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 90.— e.7|3-Nº 43.181-v.11|3|57

Núm. 38

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por tres días al señor FELIX RAVAZZOLI, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que por cobro de pesos le ha promovido don Ramón Matteo, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 90.— e.7|3-Nº 43.112-v.11|3|57

El doctor Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MAIOLO o JOSE MARIA FRANCISCO MAIOLO. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1956. — Manuel F. Pifieyro, oficial primero.

$ 100.— e.6|3-Nº 42.944-v.12|3|57

Núm. 39

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSALIA GUANTER Viuda de CARLAS o CARLAS GELI. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 100.— e.8|3-Nº 43.338-v.14|3|57

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña DELIA MONTECHIARI de GUASTELLA o de GRECO. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Roberto R. Ferro, secretario.

$ 100.— e.8|3-Nº 43.340-v.14|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO AVRAMOVICH.
Buenos Aires, febrero 15 de 1957. — Roberto P. Tantucci, oficial 1º.

$ 100.— e.1|3-Nº 42.887-v.11|3|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Bonorino, int. a|c del Juzgado Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON MARCELO CORNEJO ARIAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al art. 44 de la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, enero 23 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.13|2-Nº 3.417-v.28|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO PORPORA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.13|2-Nº 3.418-v.28|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO ENRIQUE VALLONE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 4 de 1957. — Enrique Julio Villareal, secretario.

e.13|2-Nº 3.419-v.28|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ANTONIO VAZQUEZ GOMEZ y ROSA LOZADA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por corrupción, prostitución y lesiones el 1º y por lesiones la 2a, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 4 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.13|2-Nº 3.420-v.28|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR LOFALIENTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 4 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.13|2-Nº 3.421-v.28|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR PEDRO GORGA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.12|2-Nº 3.410-v.27|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NATALIO MADERA y a RODOLFO SCHENONE, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, febrero 5 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.12|2-Nº 3.411-v.27|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEON VINAO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, febrero 5 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.12|2-Nº 3.412-v.27|3|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ESTEBAN BINDER, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (arts. 44 y 45), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7.886.
Buenos Aires, 17 de enero de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.

e.6|2-Nº 3.382-v.21|3|57

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por treinta días a FRANCISCA QUINTEROS de OVANDO, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de aborto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, enero 23 de 1957. — Guillermo Suaya, secretario.

e.31|1-Nº 2.364-v.15|3|57

Núm. 6

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a FORTUNATO SIARE, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, febrero 7 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.13|2-Nº 3.422-v.28|3|57

Se cita, llama y emplaza por treinta días a JUAN PERICLES TORRES, procesado por defraudación, en la causa número 17.607, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, febrero 1º de 1957. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.7|2-Nº 3.388-v.22|3|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a HUMBERTO DE ASIS FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60.
Hoy, 12 de febrero de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.18|2-Nº 2.906-v.2|4|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal, de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo VICTOR M. RAZURI BRIONES, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 29 de enero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.4|2-Nº 3.371-v.19|3|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 10156 Todres David y otros s|defraudación, a PEDRO FLORENTINO DE DONATO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días

a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.12|2-Nº 3.415-v.27|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho, en la causa Nº 10156 - Torres, David y otros s|defraudación, a CARLOS ATILIO BRAHUGLIA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.12|2-Nº 3.416-v.27|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a MANILO LUNA, OSVALDO LOPEZ, y los sujetos llamados "CARLITOS", "CHICHIN" y "MINGO", a comparecer en la causa que se les sigue por estafa y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 31 de enero de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|1-Nº 3.331-v.11|3|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, doctor Ismael Casaux Alsina, secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a don SALVADOR MESTRE, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Salvador Mestre s|cobro ejecutivo de $ 31.318,65 moneda nacional", a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 43.016-v.12|3|57

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nro. 1 y Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que el 21 de febrero de 1957, se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de COMPAÑIA QUIMICA ARGENTINA SULFOSODIO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, en el que se nombró síndico al contador Angel Rodríguez Rodríguez, con domicilio en Cochabamba 651, piso 2, depto. H, y se fijó el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de su crédito, señalándose a la vez la audiencia del día 20 de mayo de 1957, a las 16 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación de créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Suspéndase toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor, salvo las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario.

Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 300.— e.6|3-Nº 43.017-v.12|3|57

Núm. 2

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, hace saber en la liquidación sin quiebra de GREGORIO BREITMAN, la siguiente resolución: Buenos Aires, febrero 26 de 1957. Autos y Vistos: De conformidad a lo peticionado y ampliando el auto de fojas 200 vta., regúlanse en cinco mil pesos los honorarios conjuntos de los letrados del deudor y en mil ochocientos pesos los honorarios conjuntos de los apoderados del mismo; hágase saber estas regulaciones por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y Cronista Comercial. — Fdo.: Abelardo F. Rossi, Juez. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 100.— e.8|3-Nº 43.839-v.11|3|57

Núm. 3

Raúl Giménez Fauvety, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3, hace saber por dos días que se ha señalado la fecha del 22 de marzo, a las 14 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores en los autos "GOROJOVSKY LUIS E HIJOS Y CIA. s|convocatoria", debiendo los acreedores presentar al síndico don Oscar Lotato, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 440, piso 2º, Estudio Somi, los títulos justificativos de sus créditos. — Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 60.— e.8|3-Nº 43.397-v.11|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que el 31 de febrero de 1956 se ha declarado abierto el juicio de quiebra de "RASCHKOVAN SAMUEL", habiéndose designado síndico a don Roberto Facal, con domicilio en la calle Cangallo 439, escritorio 507, donde atenderá los pedidos de verificación de créditos, fijándose para ello un plazo de quince días. Señálase nueva fecha para el 25 de abril a las 14 horas, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 200.— e.7|3-Nº 43.314-v.13|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, se hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de J. V. FERNANDEZ y CIA., en el que se nombró síndico al contador don Carlos Manuel Piccardo, y se fijó el plazo de quince días para los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose también la audiencia del día 23 de abril a las 14, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación, con el apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 250.— e.6|3-Nº 43.062-v.12|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del señor Luis H. Díaz, se hace saber por cinco días que el 26 de diciembre de 1956 se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores formulado por "JOSE F. OBEROSLER E HIJOS, S.R.L.", en el que se ha nombrado síndico al contador Vicente Lamesa y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de su crédito, señalándose a la vez la audiencia del día dos de abril de 1957, a las catorce horas, a fin de que tenga lugar la junta de acreedores, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Suspéndase toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor, salvo las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. Se hace saber que desde dos horas antes de la audiencia el síndico procederá a inscribir a los acreedores presentes o representados de conformidad con las normas del art. 25 de la Ley 11.719. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 450.— e.6|3-Nº 43.046-v.12|3|57

Por disposición del señor Juez doctor Raúl Giménez Fauvety a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, secretaría Nº 9 del suscripto se hace saber por cinco (5) días el siguiente edicto: Autos y Vistos: Téngase por parte y constituído el domicilio. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley 11.719 declárase abierto el presente juicio de Convocación de Acreedores formulado por "PABLO OSVALDO VALLE S. R. L.". — Hágase saber a los acreedores para qué dentro del plazo de quince (15) días presenten al síndico don Alfredo J. A. Germani con domicilio en calle Corrientes Nº 378, piso 3º, oficina 31, los títulos justificativos de sus créditos, señalándose el día 22 de abril, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. — Intervéngase la contabilidad de la peticionante como lo dispone el art. 13 inc. 4 y publíquese edictos por cinco (5) días en el "Boletín Oficial" y "Jurisprudencia del Trabajo" por cuenta de la deudora, los cuales deberán aparecer dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerla por desistida de su petición. — Señálase para notificaciones en secretaría los días martes y viernes o el siguiente día hábil si alguno de aquellos fuere feriado. — Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Raúl Giménez Fauvety, Juez.

Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 450.— e.1º|3-Nº 42.809-v.11|3|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado número 4, doctor Ricardo Zorraquín Becú secretaría Nº 11 del autorizante, se hace saber por cinco días que se ha declarado abierta la convocatoria de acreedores del señor DANIEL NUÑEZ, comerciante con domicilio en la calle Luzuriaga 1639, habiéndose designado síndico al contador Samuel L. Schostic, con estudio en Rivadavia 1273, 2º piso, ofic. 33, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de veinte días, habiéndose señalado la audiencia respectiva para el día 3 de mayo, a las 14 horas. — Buenos Aires, 27 febrero 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 43.034-v.12|3|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, interinamente a cargo del doctor Abelardo F. Rossi, de la Capital Federal, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que se le cite y emplace a GUILLERMO A. BEYER, se le cita de remate para que comparezca a estar a derecho en los autos que le sigue Maximiliano Lehnert, s|c. ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, febrero 12 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 200.— e.8|3-Nº 43.412-v.14|3|57

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Horacio Duncan Parodi (Secretaría del autorizante), se cita por cinco días a don OSVALDO P. MONTEFORTE, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por cobro ejecutivo de pesos le sigue doña Ernestina del Carmen Jofré Cuevas, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial en su rebeldía. Se le hace saber asimismo que se le intima el pago de la suma reclamada en autos de ciento noventa y ocho mil doscientos ochenta y cinco pesos con más la de cuarenta mil pesos presupuestados para intereses y costas, citándoselo de remate para que dentro de quinto día oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución hasta hacerse la acreedora pago íntegro del capital reclamado, sus intereses y las costas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 350.— e.8|3-Nº 43.327-v.14|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del infrascripto, se hace saber por tres días que en autos "DUARTE PEDRO, s|quiebra", se señaló el día 27 de marzo de 1957, a las 14 horas, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 60.— e.7|3-Nº 43.097-v.11|3|57

El señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, cita y emplaza por el término de cinco días a don LAZARO KUHNBERG y JUANA LITTMAN de KUHNBERG, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Lázaro Kuhnberg y Juana Littman de Kuhnberg, s|cobro ejecutivo de $ 25.000 m|n.", a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1956. — Luis E. Camps, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 43.013-v.12|3|57

El señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 13 del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días a doña MARIA TERESA RODRIGUEZ ZAMBONI de REYÑAL, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra María Teresa Rodríguez Zamboni de Reynal, sobre cobro ejecutivo de $ 42.000 m|n.", a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 43.014-v.12|3|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis M. Pomés, Secretaría Nº 16 del Sr. Luis G. Benítez Cruz, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Buenos Aires, 18 de diciembre de 1956. — Autos y vistos: Téngase por presentado, por parte y constituído el domicilio. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 11.719, se resuelve declarar abierto el presente juicio de convocación de acreedores formulado por LUIS MARIANI E HIJOS, SOC. RESP. LTDA. Anúnciese con la anticipación a que se refiere el Art. 89, que el día 20 de diciembre, a las 10 horas, se procederá en acto público al sorteo del síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo fijarse en el tablero del Juzgado el aviso correspondiente. Hágase saber a los señores acreedores que dentro del plazo de los 40 días deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, de acuerdo al Art. 22 de la Ley citada y éste se expedirá en el término y forma que establece el Art. 24, señalándose el día dos de abril de 1957, a las 15 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Declárase intervenida la contabilidad del convocatorio e intímese a éste con la prevención del Art. 12, deposite en Secretaría dentro de veinticuatro horas los libros de su contabilidad a fin de que el actuario cumpla con las disposiciones del inc. 4º del Art. 13, los que luego le serán devueltos. Publíquese edictos en el "Boletín Judicial" y "Jurisprudencia de Trabajo", haciendo conocer este autos: edictos que deberán ser publicados por los convocatorios dentro de cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de dárseles por desistido de su petición. Suspéndase toda ejecución forzada sobre los bienes de los deudores salvo las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito prendario o hipotecario. Dése al señor Agente Fiscal la intervención que corresponda. Rep. la foja. Señálanse para notificaciones en Secretaría, los días lunes y jueves, o el siguiente hábil si alguno de aquellos fuere feriado. — Lo Testado no vale. — Luis M. Pomés.

Nota: En la misma fecha se dió cumplimiento a lo dispuesto en la última parte del Art. 89 de la Ley 1.719, fijándose el aviso correspondiente en la tablilla del Juzgado. Conste. Luis C. Benítez Cruz. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1956. — Autos y vistos: Téngase por nombrado como síndico al contador don Raúl Leoncio García quien ha resultado desinsaculado en acto público celebrado en la fecha, debiendo llenar su cometido previa aceptación del cargo ante el Actuario Luis M. Pomés. — Buenos Aires, 18 de febrero 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 800.— e.1º|3-Nº 42 811-v.11|3|57

Núm. 7

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, cita y emplaza por el término de cinco días a don SANTIAGO N. POLITO, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Santiago N. Polito, s|cobro ejecutivo de pesos 10.100.50 m|n.", a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 150.— e.6|3-Nº 43.012-v.12|3|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

AZUL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Azul doctor Alberto Huarte se hace saber a don BARTOLOME PEREYRA que en los autos que le sigue el Banco de la Nación Argentina sobre cobro ejecutivo (causa 8009) el Juzgado ha dictado sentencia que dice así:

"Azul, febrero 11 de 1955. Autos y Vistos: No habiendo el demandado Bartolomé Pereyra opuesto excepciones legítimas dentro del término fijado el que ha vencido según resulta de autos; Fallo mandando llevar la ejecución adelante hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado y sus intereses con más las costas, artículo 268 de la Ley 50.

Regúlanse los honorarios del doctor Sixto F. Ricci en la suma de doscientos pesos moneda nacional.

Notifíquese oficiándose al señor Juez de Paz de General Pueyrredón, en la forma pedida. — Jorge A. Zavala Rodríguez".

Los autos tramitan por la Secretaría número 2.

Azul, febrero doce de 1957. — Jorge A. Irigoyen, secretario.

$ 180.— e.7|3-Nº 43.100-v.11|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Azul, doctor Alberto Huarte, hace saber por tres días a don ROGELIO ANTONIO IGLESIAS que en los autos que le sigue el Banco de la Nación Argentina sobre cobro ejecutivo de $ 1.540 (causa 10.309 de la Secretaría número uno) se ha dictado sentencia, que dice así:

"Azul, mayo dieciocho de 1956. Autos y Vistos: No habiendo el señor Defensor Oficial en su carácter de representante del ejecutado, opuesto excepciones dentro del término fijado, el que ha vencido, fallo: mandando llevar la ejecución adelante hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado y sus intereses, con más las costas (artículo 268 y 277 de la Ley 50).

Regúlase el honorario del doctor Sixto Francisco Ricci en su doble carácter de apoderado y letrado en la suma de trescientos pesos moneda nacional (artículos 2, 8 y 15 de la Ley 12.997). Notifíquese. Alberto Huarte".

Azul, febrero doce de 1957. — Roberto Italo Perillo, secretario.

$ 180.— e.7|3-Nº 43.099-v.11|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Azul, doctor Alberto Huarte, se cita a don ALFREDO DIAZ BONANN para que comparezca dentro del término de tres días a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Banco de la Nación Argentina por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado.

Los autos tramitan por la Secretaría número uno. Causa 9.604.

Azul, setiembre veinticinco de 1956. — Roberto Italo Perillo, secretario.

$ 90.— e.7|3-Nº 43.098-v.11|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Azul, doctor Alberto Huarte, se cita por el término de tres días a don RUTILIO ENRIQUE GRIN, para que comparezca dentro del término de quince días a partir de la última publicación a tomar la intervención, que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Banco de la Nación Argentina sobre cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrársele como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado.

Los autos tramitan por la Secretaría número 2. Causa 10.404.

Azul, febrero doce de 1957. — Jorge A. Irigoyen, secretario.

$ 90.— e.7|3-Nº 43.095-v.11|3|57

LA PLATA

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, secretaría 3, cita por cinco días a los que se consideren con derecho a una fracción de tierra ubicada en el partido de San Isidro, lote 6 frente a la Avenida Rosales, de acuerdo a título y de acuerdo a catastro circunscripción VI, sección E, fracción 11 f, localidad de Boulogne, para que puedan hacer valer sus derechos en el juicio "ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL c|AMEZAGA de BOTET, LORENZO N. P., s|expropiación", bajo apercibimiento de ser nombrado al señor defensor oficial del juzgado. — La Plata, agosto 31 de 1956. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

$ 250.— e.8|3-Nº 43.352-v.14|3|57

Por disposición del doctor Joaquín C. Serra, Juez Nacional de Primera Instancia de La Plata, se cita por cinco días a VALENTINA ENERGICI, en carácter de condomina del bien ubicado en San Isidro, determinado por el lote 16 y 17, manzana 3, calle Mansilla esquina Esnaloa, para que dentro del término citado comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue la Administración General de Vialidad Nacional por expropiación de los referidos lotes, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial del juzgado para que la represente. Los autos tramitan por la secretaría Nº 6. — La Plata, agosto 31 de 1956. — José María Sánchez, secretario.

$ 250.— e.8|3-Nº 43.351-v.14|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado número 3, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a JOSE SINATRA, para que dentro de treinta días, que sean contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa número 1038, B|55, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Los autos se tramitan por ante la secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, febrero 6 de 1957. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.

e.13|2-Nº 3.425-v.28|3|57

POSADAS

El Juez Nacional de Primera Instancia doctor Magno Omar Pérez cita por diez días a herederos y acreedores de CELINA BOUZOU de TOMASELLI.

Posadas (Misiones). — Febrero 15 de 1957. — Héctor Adolfo Moreira, secretario.

$ 200.— e.26|2-Nº 42.448-v.13|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Magno Omar Pérez a cargo Juzgado Nº 3 de Misiones, cita por diez días a herederos y acreedores de UBALDO CARVALLO.
Posadas, febrero 15 de 1957. — Héctor Adolfo Moreira, secretario.
$ 200.— e.26|2-Nº 42.449-v.13|3|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Posadas, Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO o ROBERT MC. DONALD. — Posadas, 12 de febrero de 1957. — Héctor Adolfo Moreira, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 43.007-v.19|3|57

El doctor Magno O. Pérez, Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días al ausente JORGE RUPPEL, para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Civil Nº 1325, año 1956, Ruppel Jorge, s|declaración de ausencia", bajo apercibimiento de nombrársele el defensor oficial para que lo represente, o en su defecto designarse Defensor de Ausentes. — Posadas, febrero 8 de 1957. — Héctor Adolfo Moreira, secretario.
e.6 3 Nº 3.440-v.12|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, a cargo del Juzgado Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO ARTURO MODROW. — Posadas, 12 de febrero de 1957. — Héctor Adolfo Moreira, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 43.004-v.19|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL GAUDENCIO CORTES
Posadas, Misiones, 10 de diciembre de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.1º|3-Nº 42.845-v.18|3|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones, doctor Carlos R. Arigós, cita por cinco días a WALTER BRANT para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Lattes, Jorge Eduardo c|Walter Brandt, s|escrituración", bajo apercibimiento de nombrársele defensor que lo represente en la persona del de ausentes.
Posadas, noviembre 8 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 150.— e.1º|3-Nº 42.843-v.11|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de don TEOFILO MARTIN.
Posadas, diciembre 10 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl secretaria.
$ 200.— e.1º|3-Nº 42.844-v.18|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ZIENTEK.
Posadas (Misiones. — Agosto 31 de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.22|2-Nº 42.160-v.11|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de GASPAR AYALA.
Posadas (Misiones). — Setiembre 10 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 200.— e.22|2-Nº 42.159-v.11|3|57

PROVINCIA SANTA CRUZ

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la provincia Santa Cruz, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, secretaría Nº 1, a cargo del doctor Enrique V. Vilar Lafferriere, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SORIA o FRANCISCO SORIA de TORO (expediente Nº 12, fº 213, año 1957). — Río Gallegos, 15 de febrero de 1957. — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.
$ 200.— e.15|2-Nº 42.275-v.12|3|57

CHUBUT

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don VENTURA SOLIS, para que durante dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. — Esquel, febrero 20 de 1957. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.8|3-Nº 43.325-v.21|3|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría del doctor Santo S. Faré, se hace saber por 5 días que el martillero Francisco Gilabert, calle Belgrano 2417, Mar del Plata, en los autos "CENZANO de MONTOYA, LUISA c MARIA ASUNCION SAN MARTIN de TABOADA, ejecución hipotecaria", procederá a la venta el domingo 17 de marzo, a las 17 horas, sobre el mismo, de un lote de terreno ubicado en Barrio Punta Mogotes, Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia Buenos Aires, designado con el Nº 19 de la manzana 107, catastrado en la circunscripción IV, sección W, manzana 77, parcela 19. Base $ 11.200.— m|n., al contado (saldo hipotecario), 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 6 marzo de 1957. — Santo S. Faré, secretario.
$ 250.— e.8|3-Nº 43.299-v.14|3|57

Núm. 2

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, secretaría Nº 5 del doctor Ricardo L. Burnichon, hace saber por 5 días que en autos "ARRIGHI, FEDERICO PEDRO c|LUZARDO, JUAN BAUTISTA, s cobro hipotecario", los martilleros "A. C. Taquini & Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 16 de marzo, a las 16,30 horas, sobre el mismo, los lotes 1, 2 y 3, manzana 43 en el partido de General Pueyrredón, midiendo cada lote: Nº 1, esquina calle Nueva y Avenida Diagonal Norte, 29m75 al S. s|Diagonal Norte, 2m44 en la ochava al O., 45m988 al N. O. s|calle Nueva y 36m451 al E., superficie 593 mts. cs., 13 ds. cs. y 59 cs. cs.; lote 2 con tres frentes, 8m26 al N. O. s|calle Nueva, 4m24 en ochava al N., 13m80 al N. E. s|calle 30, 33m582 al E., 20m otro frente al S. s|Diagonal Norte y 36m451 al O., superficie de 790 ms. cs., 11 ds. cs. y 87 cs. cs. y lote 3 esquina de 30 y Av. Diagonal Norte 47m264 frente al N. E. s|calle 30, 2m45 ochava al S. E., 34m401 otro frente al S. s|Av. Diagonal Norte, 33m582 al O., con superficie de 624 mts. cs., 65 ds. cs. y 19 cs. cs. Base en block $ 213.150.—, al contado. 8 o|o de seña y 3 o o de comisión. — Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 350.— e.8|3-Nº 43.415-v.14|3|57

JUDICIAL: Arenales 2483 casi esq. Pueyrredón. A 1 cuad. del subte. — Magnífica ubicación en barrio Norte. Edificio de renta totalmente ocupado, compuesto de planta baja c|living, comd., 2 dorm., baño, coc., cuarto de baño serv. y 5 pisos c|linving, comd. 3 dorm., baño, coc. 2 piezas y baño serv. c|u. En alto, terraza, lavd. y dpto. encargado. Tres servicios centrales. Terreno 10m65 frente; 9m97 contrafr. y 14m515 mm. cortados. Base $ 150.000. Contado. El jueves 14 de marzo, 16 hs., en hall Av. de Mayo 1334, piso 1º derecha. — Venta ordenada por Sr. Juez Dr. Enrique Giraudy. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 5, en autos "WUNDERLE LUIS c/BALDOVINO JORGE AUGUSTO, cobro hipotecario". — Seña 8 %, comisión 3 %. Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 400.— e.26|2-Nº 42.418-v.13|3|57

Núm. 3

JUDICIAL: Desocupada: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3; Secretaría Nº 7, se hace saber por diez días que en autos "DIAZ DE SEJAS ISABEL AURORA c/COSTANTINO SANTO MIGUEL y otra" s/ejecución hipotecaria, se ha designado al Sr. martillero don Bernardo Gorvein, para que venda en pública subasta, al contado y al mejor postor, con la base de $ 200.000 m|n., dos lotes de terreno, con una finca edificada, calle Victoria 2352, entre las de Monteverde y Martín Irigoyen, próximos a estación Castelar; la finca edificada en el lote Nº 4 de la manzana B, y el lote Nº 5 lindando con la misma, consta de planta baja y altos. — Miden ambos 10 x 30 o sean 300 m2 cada uno, total 600 2m, lindan al N. con calle hoy Pasaje Victoria, contrafrente S. con fondos lote 22; al E. lote 3 y al O. lote 5 y este último al E. con Pasaje Victoria, al S. con fondos lote 21, al E. con lote 4 y al O. con lote 6. — Remataré sobre la misma el día domingo 24 marzo de 1957, a las 10.30 horas. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|c, todo en efectivo en el acto. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 700.— e.6|3-Nº 43 027-v.19|3|57

Por disposición del señor Juez doctor Mario E. Calatayud, secretaría del doctor Lucio Meléndez, hácese saber por diez días que en los autos: DE BELLIS JOSE ENRIQUE, contra PRUDENT JOLY de RAFFAELLI ANA CORINA y otros cobro hipotecario los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 21 de marzo a las 16 horas en su hall, calle Reconquista 513 la propiedad sita en la calle Gorostiaga esquina Teniente Gral. José F. Uriburu 986|1000 que mide: 13m12 frente N. E., 7m83 frente N. O., 6 metros en la ochava, 17m36 en el S. O. y 12m07 en el S. E. Consta de hall, sala comedor office y cocina, en altos hall, 4 dormitorios baño y dos piezas servicio garage y jardín. Ocupada. Base $ 72.721.80. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 500.— e.27|2-Nº 42.647-v.14|3|57

Núm. 4

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría del doctor Félix R. de Igarzabal, hace saber por 10 días que en autos "BRIASCO DE SAMBUCETI, CATALINA CARMEN c/REGUEIRO, MANUEL NUÑEZ s/cobro ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán publicamente el 24 de marzo a las 15 hs., en el mismo inmueble, el bien ubicado en Ciudadela, Part. de San Martín, calle 6 entre Fco. Madero y Gualeguaychú, lote 3, manzana "B", parte del lote Nº 10, de 10 mts. frente al S. E. por 32m56 de fondo, base $ 31.882,50 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, febrero 14 de 1957. — F. R. de Igarzabal, secretario.
$ 400.— e.25|2-Nº 42.274-v.12|3|57

JUDICIAL.—Por mandato del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, se hace saber por diez días en los autos "GARCIA LOPEZ BERNARDO c/GARCIA LOPEZ ANGEL s|sucesión sobre división de condominio", que ha sido designado el martillero Indalecio Agustín López Carranza para vender en remate público:

1º Una finca ubicada en la calle Avenida San Martín 1132|34 localidad de Don Bosco, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, entre las calle Almafuerte y Los Andes; según el plan especial a que se refiere la escritura, la fracción de terreno está identificada como lote número 5 de la manzana K. En la Dirección General de Rentas, Oficina de Catastro de la Provincia de Buenos Aires figura como parcela 5 de la manzana 7, sección J de la circunscripción 2da. del partido de Quilmes y sus linderos son: frente al noreste, Avenida San Martín, al sudeste la parcela 6 y fondos de la 8; al sudoeste parte de la parcela 9 y al noroeste la parcela 4. El terreno mide 8,66 metros de frente al noroeste, 27,23 ms. de fondo en el costado noroeste, 27,61 ms. en el costado sudeste y 8,66 ms. en el contrafrente, con una superficie total de 237,46 ms2.; la finca posee dos locales señalados con los números 1132|34 y además una habitación chica y un galpón. Base: m$n 31.995,73, pagaderos al contado. El que resulte comprador abonará en el acto del remate el 8 o|o del total a cuenta de precio más el 3 o|o en concepto de comisión, ambos en efectivo. El domingo 17 de marzo próximo, a las 14.30 horas, en el mismo.

2º Una finca ubicada en la Avenida Maipú Nº 671, de la localidad de Banfield, provincia de Buenos Aires, entre las de Arenales y General Nicolás Levalle y que según los datos expresados en el título de propiedad está integrado por el lote Nº 8 y parte de los lotes números 14, 15, 16, 17 y 18, cuya denominación en la Dirección de Catastro Parcelario de la provincia de Buenos Aires es: circunscripción 6a. sección A, manzana Nº 83, parcela Nº 28. El terreno es irregular y de mayores dimensiones en su fondo, afectando su contorno la figura de una T mayúscula, cuya base estuviera apoyada sobre la línea municipal. Sus dimensiones son las siguientes: 8,66 ms. de frente al norte, luego partiendo de la línea municipal, en el ángulo formado por dicha línea y su costado este: 34,64 ms. en esta orientación y lindando con el lote 9; al final de la medida expresada, el terreno se ensancha en dirección oeste a este en 4,44 ms. con orientación al norte y luego, 43,30 ms. orientados al este, que determinan el fondo total de la fracción, lindando esta dimensión con los lotes Nros. 1 y 2. El contrafrente, orientado al sud, mide 17,36 metros de longitud y linda con los lotes Nros. 24 y parte de los lotes Nros. 23 y 25, luego avanzando en dirección al frente y con rumbo al oeste; 43,30 ms. que lindan con los lotes Nros. 32 al 36 inclusive y desde este punto en dirección oeste a este, 4,09 ms. y por último, cerrando el perímetro de la figura, 34,64 ms. con orientación al oeste y lindando con el lote Nº 7. La superficie del lote según título, es de 1.047,99 ms2. Los linderos del terreno en su frente llevan los Nros. 667 y 677, que corresponden a los lotes números 7 y 9, respectivamente, expresados por el título. La finca consta de 4 departamentos los que según plano del perito se han designado con las letras A, B, C y D.

—El departamento A consta de 3 habitaciones, cocina, baño, galería cubierta y patio. Superficie cubierta 103 ms2., incluyéndose 34 ms2. de galería.

—El departamento B consta de 3 habitaciones, baño, cocina, despensa, galería y patio. Superficie cubierta 105 ms2., incluídos 28 ms2. de galería.

—El departamento C consta también de 3 habitaciones, baño, cocina amplia, una cocina pequeña y 2 galerías cubiertas. Superficie cubierta 101 ms2., incluído 30 metros cuadrados de galería.

—El departamento D consta de 3 habitaciones, baño, cocina, despensa y galería cubierta. Superficie cubierta 102 ms2., incluyendo 28 ms2. de galería.

La superficie total de toda la construcción incluídos los 4 departamentos es de 434 ms2., contándose en ese mismo total los muros divisorios y 122 ms2. de las galerías cubiertas. Base: m$n. 103.186,18 pagaderos al contado. El que resulte comprador abonará en el acto del remate el 8 o|o del total a cuenta de precio más el 3 o|o en concepto de comisión, ambos en efectivo. El domingo 17 de marzo próximo, a las 17 horas, en el mismo. En ambas fincas se cuenta con los servicios de agua corriente suministrada por Obras Sanitarias de la Nación y pavimentos. Informes: Rodríguez Peña 459, 3er. piso "A". T. E. 45-2993. — Buenos Aires, febrero 12 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 1.400.— e.22|2-Nº 42.095-v.28|2|57
e.1º|3-Nº 42.220-v.11|3|57

JUDICIAL. — Por mandato del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, se hace saber por diez días en los autos "GARCIA LOPEZ BERNARDO c|GARCIA LOPEZ ANGEL s|sucesión, s|división de condominio", que ha sido designado el martillero Indalecio Agustín López Carranza, para vender en remate público una finca, ubicada en la calle Cerviño 4634 entre las de Godoy Cruz y Sinclair de esta Capital Federal; el lote se individualiza como el Nº 7 de la manzana J, y mide: 8,66 mts. con frente al noreste: 35,41 mts. de fondo en el costado al noroeste: 35,50 mts. en su costado al sudeste y 8,746 mts. en el contrafrente al sudoeste, abarcando una superficie de 308,56 m.2. — Los linderos son: al frente calle Cerviño, al noroeste con el lote Nº 6 que lleva el Nº 4642; al sudeste con el lote Nº 8 que lleva el número 4624 y por el contrafrente al sudoeste con varios lotes; la finca consta de un subsuelo con acceso por un galpón y tiene tres habitaciones corridas; la planta baja posee tres habitaciones, baño, cocina y w.c.; el entre piso tiene una sola habitación y el piso alto, consta de dos habitaciones y un pequeño depósito. Base: m$n. 131.938.66. El que resulte comprador abonará en el acto del remate el 8 o|o del total a cuenta de precio más el 3 o|o en concepto de comisión, ambos en efectivo. El domingo 24 de marzo próximo a las 17 horas en el mismo. Informes: Rodríguez Peña 459, 3º piso "A", T. E. 45-2993. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 450.— e.22|2-Nº 42.060-v.28|2|57
e.1º|3-Nº 42.408-v.11|3|57

Núm. 5

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Roque L. Claps, Secretaría Nº 13, se hace saber por cinco días, que a propuesta de partes, ha sido designado el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, para que efectúe la subasta del inmueble ubicado en Tapiales (Pdo. de Matanzas), Pcia. de Buenos Aires, calle El Quebracho Nº 92 esquina Humaitá p/c 1602 y según título calle Quilmes s/n. lote "B" que es parte del lote 7 y de la manzana 47, y tiene las siguientes medidas, da a la calle Quilmes, llamada también El Quebracho y Humaitá, por formar esquina y mide: 17 mts. de frebte al Sud Oeste sobre la calle Mumaitá; mts. al Nord-Oeste sobre la calle Quilmes; 4,24 mts. en la ochava que mira al Oeste; 20 mts. en el costado Nor-Este por donde linda con el lote C, de su mismo plano y 10 mts. costado Sud Este teniendo una superficie total libre de ochava, 195.50 mts. — Base $ 23.069 m|n. al contado. — El domingo 17 de marzo, a las 17 horas, en la misma, venta ordenada en autos BUGALLO MANUEL contra KARDASZ DE ANDROSIUK WIERA y ANDROSIUK STACHI, ejecución hipotecaria. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 350.— e.6|3-Nº 43.064-v.12|3|57

Núm. 6

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, hace saber por diez días en autos "CHANES, ALBERTO c|CAPONNETTO, HORACIO, sobre ejec. hip.", que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente la finca, Murguiondo 1490|92|94, entre Manuel Artigas y Zequeira, edificada en terreno que mide: 8m66 frente S. O., 31m71 al N. O., 30m88 al S. E. y 8m70 contrafrente. Base $ 65.000.— m|n. El domingo 24 de marzo, a las 17,30 horas, en la misma. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Lavalle 710, 32-5842. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 400.— e.8|3-Nº 43.423-v.21|3|57

Núm. 7

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19 del señor Héctor A. Ré hace saber por 10 días, que en autos "YOHAI, NARCISO c/WENZEL, FRANCISCO s/ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 21 de marzo a las 15.30 hs. en su hall, San Martín 388, Capital, dos fracciones de Isla en el Delta del Paraná, en la Sección Cuarta, una de ellas designada con la letra "A", en plano especial de subdivisión Nº 112-38-48, constituída por lotes números 503 y 506, duplicados de mensura números 808 y 811, con superficie de 38 Has., 3 As., 58 cs. 57 ds. cs. con superficie extrapoligonal de 1 Ha., 50 ás., 70 cs. y 63 ds. cs., siendo la total de 39 Has., 53 ás., 29 cs. y 20 ds. cs. y una segunda fracción compuesta por parte lote 511 duplicado de mensura Nº 816, con superficie de 37 Has., 43 ás., 29 cs. y 3.261 ds cs.; con medidas lineales y linderos que resultan de la escritura hipotecaria obrante de fs. 3 a fs. 8 de autos, entregándose todo libre de ocupantes y con la obligación por parte del demandado de hacer las cesiones que resultan de la cláusula e) de la referida escritura hipotecaria. — Base $ 128.161 m|n. — 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, febrero veintisiete de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 800.— e.6|3-Nº 43.069-v.19|3|57

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría del doctor Zenón J. Santillán, se hace saber por 10 días que en los autos sucesorios HERRERA de TEDIN URIBURU, PETRONILA ELISA, incidente sobre liquidación de bienes, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematarán:
1º: El miércoles 20 de marzo de 1957 a las 15 horas, en su casa, Cangallo 461: a) Campo en Huinca Renancó, Prov. de Córdoba, con superficie de 5356 Há., 35 A. 57 Cá., designado fracción C, parte del lote 5. Base $ 1.551.270.66. — Se entregará desocupado el 30 de junio de 1957, con excepción de 782 Há. aproximadamente que están arrendadas. b) Fracción frente Estación Watt de 25 Há., 25 A. 95 Cá., designada lote 2, fracción F. Base $ 11.666.66. — Se entregará desocupado el 30 de junio de 1957. — c) Granja "Los Pinos", próxima a Estación Correa, Provincia Bs. As., F.C.N.G. Roca. Sup.: 14 Há., 18 A., 24 Cá. Base $ 233.333.33, desocupada.
2º: El domingo 24 de marzo de 1957 a las 16 horas sobre los mismos: 4 lotes en "Los Troncos del Talar", Pdo. Tigre, Prov. Bs. As. Nros. 12, 13, 14 y 15, manzana 3 con superficie de 366 m.c. 38; 311 m.c.04; 257 m.c.99 y 292 m.c.56 respectivamente: Bases $ 50.—; 53.33; 63.33 y 50.— el m.c. respectivamente. — 8 o|o de seña, 3 o|o comisión. — Las escrituras serán otorgadas por ante el escribano señor Daniel Pangaro. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 600.— e.27|2-Nº 42.609-v.14|3|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría del doctor J. J. Carneiro, hácese saber por diez días que en los autos REYNAL, MIGUEL y otros contra FIORENZA, PROSPERO (hijo) hipotecario, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 24 de marzo, a las 17 horas, en los mismos, una fracción de terreno constituída por los lotes 17, 18 y 19 de la manzana A, con frente a la calle Schmidel, entre Saladillo y Avenida General Paz, con superficies de

678mc82, 566mc70 y 467mc55, cada uno. Venta en block. Base $ 100.000.— m|n., al contado. Escribano Solari Bosch (Corrientes 1257). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 400.— e.8|3-Nº 43.421-v.21|3|57

Núm. 14

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abeleyra, secretaría Nº 40 del doctor Alberto L. Riccheri, hace saber por 5 días que en autos "IGLESIAS DE GARCIA, F. E. c|PISELLI, C., cobro hipotecario", los martilleros "A. C. Taquini & Cía.", subastarán públicamente el jueves 28 de marzo próximo, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble ubicado en el partido de Matanza, parte estancia El Pino, lote C1 de la manzana C que mide: 62m48 al N. E., 99m75 otro frente al S. E., 60m22 al S. O. y 83m1067, con superficie total de 5.505,81 m. c. Base pesos 67.600.— m|n. 8 o o de seña y 3 o o de comisión. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 250.— e.8|3-Nº 43.416-v.14|3|57

Núm. 15

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Juzgado Nº 15, secretaría Nº 45, hace saber por cinco días en autos PORTA de DELPINO, JOSEFINA CIRIA c|CRESPI, JUAN CAYETANO, s|ejecución hipotecaria, que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente, en block, dos lotes de terreno ubicados en Monte Grande, partido Esteban Echeverría, provincia Buenos Aires, designados con los Nº 2 y 33 de la manzana A. P. El lote 2, frente a la calle Juan Recarte, entre Julio A. Roca y 12 de Octubre, mide: 10m. frente al N. E. por 30m. de fondo; el lote 33, frente a la calle Julio A. Roca, entre Juan Recarte y Eugenio Rebizzo, mide: 10m. frente al N. O. por 26m90 de fondo. Superficies: 300 y 269 m2., respectivamente. Base $ 26.387 m|n. El domingo 17 de marzo, a las 16 horas, en los mismos. Seña 8 o|o. Comisión 3 o o. Informes: Lavalle 710 - 32-5842. — Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 300.— e.8|3-Nº 43.422-v.14|3|57

Núm. 16

JUDICIAL: Desocupada. Bárcena 1260. Parque Chas. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días. que el martillero designado en autos ha de proceder al remate en el Juicio "MONTALDO de BOUZAS EMILIA c|BOUZAS RAMON L. s| Alimentos", el día 17 de marzo. a las 17 horas, sobre la propiedad de un terreno ubicado en la calle Bárcena 1260 esq. General Benjamín Victorica, en el barrio denominado "Parque Chas", que mide 8,60 m. de frente O. N.; 15,75 m. N. E. sobre Bárcena: 4 m., en la ochava que mira al Norte y 15,19 m., en el costado Sud-Oeste, con una superficie aproximada de 110m2.

Base $ 79.333,33 m/n. Al contado. 8 o/o seña. Comisión 3 o/o.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1957. — Ricardo Ballesteroo Barrutti, secretario.

$ 250.— e.7|3-Nº 43.161-v.13|3|57

Núm. 17

JUDICIAL. — Propiedad en el partido de San Fernando, calle Belgrano 1653, ocupada por el mismo demandado. Mide 17m32 de frente al N. E. por 43m30 de fondo. Base $ 117.128.10 m|n., al contado. El domingo 17 de marzo, a las 17.30 horas, remataré sobre la misma, por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría doctor Federico Gigena Ibarguren, en los autos "GARRIDO ROCHA de BOERI y otro c|FERREMI, SILVIO, ejecución hipotecaria". Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes y por facilidades de pago dirigirse a mis oficinas, Bmé. Mitre 519, Capital Federal. — Buenos Aires, 27 febrero 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 150.— e.8|3-Nº 43.375-v.14|3|57

Núm. 18

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Juzgado Nº 18, secretaría Nº 53, hace saber por diez días en autos: "LA UNION MERCANTIL, S. A., COMPAÑIA DE SEGUROS c|SALAS J. y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras. venderá públicamente. la finca ubicada en la ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires: calle Miguel Cané Nº 440|48, hoy Nº 368|370|372 y 374, entre las de Cavour y 2 de Mayo, cuyo terreno mide: 8m66 frente al N. por 43m51 de fondo. Sup. 376,7866 m2. Base pesos 180.000.— m|n. El domingo 17 de marzo a las 15 horas, en la misma. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o'o. — Inf.: Lavalle 710, 32-5842. — Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 500.— e.27|2-Nº 42.618-v.14|3|57

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo. Secretaría Nº 52 del señor Carlos A. Raffo del Campo, hace saber por 10 días que en autos "REMBADO, JOSE c/FERNANDEZ ASTRADA, DAMIAN s/ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte subastarán públicamente el 21 de marzo, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital la cuarta parte indivisa de una fracción ubicada en la Prov. de Córdoba, pedanía Cóndores, Dep. Calamuchita, compuesta de 1.635 Has., 7.508 mts. y 88 ds. cs., de la cual deben deducirse 255 Has., divididas en lotes y 250 Has. transferidas a la Razón Social "La Aguada", base de $ 185.500 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 500.— e.25|2-Nº 42.269-v.12|3|57

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 52 del señor Carlos A. Raffo del Campo, hace saber por 10 días que en autos "FUENTES, SANTIAGO s/ sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte subastarán públicamente el 14 de marzo, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín Nº 388, Capital, el inmueble ubicado en San Isidro, partido de dicho nombre, Dardo Rocha Nº 1350, edificado en los lotes 6 y 7, manzana "K", midiendo el Nº 6, 8m66 de frente al N. O., 43m58 costado S. O., 43m41 al S. E. y el Nº 7, 8m66 frente al N. O., 43m58 al N. E. y 43m55 al S. O., con base de $ 300.000 m|n. pudiendo el comprador dejar el 50 o|o del precio en hipoteca con cancelación parciales de 1|3 anualmente con 8 o|o interés anual. — En inmueble se entregará desocupado a los 60 días de la aprobación del remate y la escritura se otorgará dentro de los 180 días ante el escribano Sr. A. J. J. Mora. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 600.— e.25|2-Nº 42.268-v.12|3|57

Núm. 19

JUDICIAL. — Un terreno en Pdo. de San Martín, Pvcia. de Bs. Aires, en Villa Weigel, con frente a Ingeniero Amoretti entre Alianza y Esterobellaco, designado como lote 29 manz. G., midiendo 8,66 por 43,30 mts. Sup. total 374,98 m.2, rematará el martillero A. Castellanos Esquiu, el sábado 30 de marzo, a las 16 horas, en el mismo, con la base de $ 36.748.04, haciéndose saber por 10 días por orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Bunge Campos, secretaría del doctor Otaño, en autos "BALDESSARI de VARELA JUANA MARIA CLARA, su suc.". — Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires. 20 de febrero de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 400.— e.28|2-Nº 42.758-v.15|3|57

Núm. 20

Petit hotel en Palermo, Vidt Nº 2149 entre Santa Fe y Arenales. Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Juzgado Nº 20, Secretaría 58 del doctor Juan L. Peña, en los autos BELVIS JOSE MARCELO y otra contra LASALLE REIXACH DANIEL "cobro hipotecario" se hace saber por diez días, que los martilleros señores M. Pascual y Cía., rematarán en su hall de ventas calle Sarmiento 735, el día jueves 14 de marzo próximo, a las 16 hs. con la base de $ 200.000 c|l. al contado. el inmueble calle Vidt Nº 2149, que tiene la siguiente distribución: planta baja: entrada imperial, garage, livingroom, comedor, toilette, antecocina, cocina y patio; planta alta: 3 amplios dormitorios, habitación de estar, baño, toilette, lavadero, habitaciones, y baño servicio. El terreno mide: 9m53 de frente al Oeste por igual contrafrente; 14m81 costado Sud y 14m67 en el Norte. Superficie 140.47 m2. Títulos agregados al expediente. Como seña y a cuenta de precio el comprador entregará en el acto el 8 % más la comisión del 3 %. Secretaría Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 600.— e.26|2-Nº 42.438-v.13|3|57

JUDICIAL: Petit hotel desocupado Arenales 1627. Por disp. del Sr. Juez Nac. en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría a|c. del Juz. Nº 20, secretaría autorizante. autos "AMBROSETTI DE VISCONTI VENOSTA FRANCISCA ELISABETA c/BERGALLI ALEJANDRO VICENTE y otro s/cobro ejecutivo". se hace saber p/10 días, que el martillero Nicolás A. Leguizamón rematará: "ad-corpus". jueves 14 de marzo 1957 17.30 hs., en el Corp de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Cap. Fed., la finca calle Arenales Nº 1627 e/Montevideo y R. Peña, Cap. Fed., que consta de pl. baja y 3 pisos con terreno de mts.: 8.79 frente S., por 9.15 contraf., 22,64 y 21,21 costados y según títulos, 8,66 fr, y 22,395 cost. Construcción excel., 16 piezas, 7 baños o bañitos, 2 ascensores Otis, gge., 2 cocinas, etc. Base: $ 464.376.40. Desocupada. Contado, seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en dinero efectivo. Inf.: Juncal 1175, T. E.: 44-7010/ 42-1297. D. G. I. 28155/1. — Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 700.— e.25|2-Nº 42.219-v.13|3|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, se hace saber por tres días, que en los autos "AIROLDO CARLOS c/GRINSTEIN ISAAC ejec." el martillero Antonio Lafocca, rematará el día 15 de marzo, a las 11 horas, en Tucumán 1439 un combinado de pie, con toca discos, marca "Adartes"; un juego de copas de cristal tallado, de 69 piezas; una araña de 6 luces, de cristal con caireles, sin base, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.

$ 120.— e.7|3-Nº 43.137-v.11|3|57

JUDICIAL. — Por disposición del Juzgado Nacional de Paz Nº 1, a cargo del doctor Atilio J Dóssola, se hace saber, por tres días, en autos "FIORAVANTI S. R. L. c|D'ANGELO PEDRO A., s|ejecución prendaria", que el martillero Juan B. Calderón rematará, al contado y sin base, el 25 de marzo, a las 18 horas. en Moreno 1441, donde se exhibe, un combinado de pie, marca "Odeón", modelo 252, Nº 103-25, funcionando. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.

$ 90.— e.8|3-Nº 43.320-v.12|3|57

Núm. 4

JUDICIAL: Orden Sr. Juez Nac. de Paz, Dr. Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días que en autos: "CESARSKY ISAIAS c/LUIS FRANCISCO IANNELLA, cobro ejecutivo". el martillero don Héctor B. Salazar, en Moreno 1441, Capital, rematará el jueves 28 de marzo de 1957, 16,30 horas, un terreno situado en el pueblo y estación Benavidez F.C.N.G.B.M., Partido de Las Conchas, Prov. de Bs. As., designado con la letra P., manzana once, calle Salta e/Gral. Roca y Rivadavia, mide: 10 mts. fte. por 30 mts fdo. Linda fte. S. O. calle Salta; S. E. con lote Q., por N. E. parte lote N. y por N. O. lote O., Circn. III. Sección A., Manzana 59, Parcela 20. — Base: $ 4.042.10 m|n. Contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. Comisión: 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — G. J. Paysás, secretario.

$ 250.— e.7|3-Nº 43.212-v.12|3|57

Núm. 5

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Julio A. de Kemmeter secretaría del autorizante se hace saber por 3 días que en autos caratulados "TOMIRO, S. R. L. c/ MANCUSA ANTONIO" s/ejecución de prenda, el martillero Abraham Todres, procederá a rematar al contado en el local de la calle Tucumán Nº 1439, el día 26 de marzo de 1957, a las 10 hs., lo siguiente: 1 licuadora eléctrica marca Gama, Nº 617, modelo "A" con accesorios y funcionando. — Base $ 1.500.00 m|n. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 120.— e.7|3-Nº 43.194-v.11|3|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Julio A. de Kemmeter secretaría del autorizante se hace saber por 3 días que en autos caratulados "TOMIRO, S. R. L. c/ NEME JOSE s/ejecución de prenda, el martillero Abraham Todres, procederá a rematar al contado en el local de la calle Tucumán Nº 1439, el día 26 de marzo de 1957, a las 10 hs., lo siguiente: 1 aparato receptor de radio eléctrico, marca Serra Nº 985665, modelo 162 V. con sus accesorios y funcionando. — Base $ 1.420.00 m|n. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 120.— e.7|3-Nº 43.198-v.11|3|57

Núm. 7

JUDICIAL. — Heladera comercial. — Por disposición del Juzgado Nacional de Paz Nº 7, a cargo del doctor Juan Carlos de Abelleyra, en autos "GUITART ELISEO c|JOSE PRIETO y PRIETO Y CIA., s|ejecutivo", hácese saber por dos días que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará, sin base y al contado, el día lunes 11 de marzo, a las 17,30 horas, en Moreno 1441: una heladera comercial, de seis puertas, marca Sket Hnos., con motor y equipo eléctrico, en la parte superior, marca Sket, en buen estado de funcionamiento, la que se exhibe de 15 a 18 horas, en calle Libertad 237. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 80.— e.8|3-Nº 43.341-v.11|3|57

Núm. 15

JUDICIAL: Mesas y sillas bar. — Por disposición del Juzgado Nacional de Paz Nº 15, a cargo del doctor Héctor Quesada Zapiola en autos "ARGIBAY MANUEL c/BERTOLDO OSCAR s/ ejecutivo", hácese saber por 3 días que el martillero don Enrique C. Brinkmann, rematará: 24 mesas de madera, tipo café y 48 sillas de madera. — Sin base. — Comisión 10 o|o — El lunes 11 de marzo, a las 17 hs. en Moreno 1441, donde se exhiben. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 90.— e.7|3-Nº. 43.237-v.11|3|57

Núm. 17

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Rodolfo M. Senet, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días, que en autos caratulados "TOMIRO, S. R. L. c/BAGLIANI MARIO", s/ejecución de prenda, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar al contado, en el local de la calle Tucumán 1439, el día 26 de marzo de 1957, a las 10 y 30 hs., lo siguiente: 1 máquina de coser a pedal marca Dilecta Nº Z 0878, modelo A. P., con 3 cajones y sus accesorios. — Base $ 2.812.50 m|n. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.

120.— e.7|3-Nº 43.203-v.11|3|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Rodolfo M. Senet, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días, que en autos caratulados "TOMIRO, S. R. L. c/ABRIL REYNALDO" s/ejecución de prenda, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar al contado, en el local de la calle Tucumán 1439, el día 26 de marzo de 1957, a las 10 y 30 hs., lo siguiente: 1 cocina a kerosene, marca Simplex Nº 0237, modelo 585, serie 3879 de 2 hornallas y calienta platos con sus accesorios. — Base $ 2.325.00 m|n. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.

120.— e.7|3-Nº 43.202-v.11|3|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Rodolfo M. Senet, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días, que en autos caratulados "TOMIRO, S. R. L. c/DINDURRIA ARMANDO" s/ejecución de prenda, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar al contado, en el local de la calle Tucumán 1439, el día 26 de marzo de 1957, a las 10 y 30 hs., lo siguiente: 1 aparato receptor de radio portátil, marca Iung, Nº 9, modelo B., con sus accesorios. — Base $ 750.00 m|n. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.

$ 80.— e.7|3-Nº 43.200-v.11|3|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Rodolfo M. Senet, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días, que en autos caratulados "TOMIRO, S. R. L. c/CRUDI DE MARCHETTI MARIA ESTHER" s/ejecución de prenda, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar al contado en el local de la calle Tucumán 1439, el día 26 de marzo de 1957, a las 10 y 30 hs., lo siguiente: 1 máquina de coser marca Dilecta, Nº F. 499, modelo a pedal, de 3 cajones con sus accesorios. — Base $ 2.850.00 m|n. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.

$ 120.— e.7|3-Nº 43.201-v.11|3|57

JUDICIAL: Diez paraguas para señora, de metal, nuevos, en distintos colores, en rayón, rematará el martillero Andrés Pérez, el 12 de marzo, a las 16.45 hs., en la calle Charcas 4264. — Orden Sr. Juez de Paz, Dr. Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17. Autos: EL CAUDAL, S. A. c/LAZARO MOGUILEVSKY e HIJO, ejec. — Sin base, comisión 10 o|o. — Buenos Aires 1º marzo de 1957. — Publíquese tres días. — José H. Alcacer, secretario.

$ 90.— e.7|3-Nº 43.276-v.11|3|57

Núm. 18

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, hace saber por tres días, que el martillero don Raúl García Arabehety, rematará el 12 de marzo de 1957, a las 11 hs., en Tucumán 1439, donde se exhibe, sin base y al contado, una balanza para mostrador "Andina" Nº 25.296. — Comisión 10 o|o. Autos: ROBINO Y CIA., S. R.L. c/RODRIGUEZ ANGEL s/ordinario. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Roberto Pittaluga, secretario.

$ 90.— e.7|3-Nº 43.221-v.11|3|57

Núm. 22

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, doctor Juan A. Guevara Civit, Secretaría del autorizante, se hace saber por dos días que en autos caratulados "TOMIRO S. R. L. c|PEREZ JOSE RAMON, s|ejecución de prenda", el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar al contado, en el local de la calle Tucumán 1439, el día 26 de marzo de 1957, a las 10 horas, lo siguiente: 1 licuadora eléctrica, marca Peerles, Nº 11.234, modelo standard, de 2 velocidades, con sus accesorios. — Base: $ 1.194. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1957. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 80.— e.8|3-Nº 43.319-v.11|3|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, doctor Juan A. Guevara Civit, Secretaría del autorizante, se hace saber, por dos días, que en autos caratulados "TOMIRO S.R.L. c|GOROSO ARGENTINA, s|ejecución de prenda" el martillero Abraham Todres procederá a rematar, al contado, en el local de la calle Tucumán 1439, el día 26 de marzo de 1957, a las 10 horas, lo siguiente: 1 aparato receptor de radio, marca Atlantic, Nº 1001, modelo 995, mueble caoba oscuro, onda corta y larga, con sus accesorios. — Base: $ 1.400 m|n. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1957. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 100.— e.8|3-Nº 43.315-v.11|3|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, doctor Juan A. Guevara Civit, Secretaría del autorizante, se hace saber, por dos días, que en autos caratulados "TOMIRO S.R.L. c|FAQUETTI HECTOR, s|ejecución de prenda", el martillero Abraham Todres procederá a rematar, al contado, en el local de la calle Tucumán 1439, el día 26 de marzo de 1957, a las 10 horas, lo siguiente: 1 cocina a kerosene, de 2 hornallas y horno, marca Gendin, Nº 22718, modelo "153-k", con sus accesorios. — Base: $ 4.000 m|n. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1957. — Carlos M. Maidana. secretario.

$ 80.— e.8|3-Nº 43.316-v.11|3|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, doctor Juan A. Guevara Civit, Secretaría del autorizante, se hace saber, por dos días, que en autos caratulados "TOMIRO S.R.L. c|GARCIA GERARDO, s|ejecución de prenda", el martillero Abraham Todres procederá a rematar, al contado, en el local de la calle Tucumán Nº 1439, el día 26 de marzo de 1957, a las 10 horas, lo siguiente: 1 licuadora eléctrica, marca Gama, Nº 686, modelo A 3V, con sus accesorios. — Base: $ 1.400 m|n. Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1957. — Carlos M. Maidana. secretario.

$ 80.— e.8|3-Nº 43.324-v.11|3|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, doctor Juan A. Guevara Civit; Secretaría del autorizante, se hace saber, por dos días, que en autos caratulados "TOMINO S.R.L. c|MENDEZ OSCAR, s|ejecución de prenda", el martillero Isaac Todres procederá a rematar, al contado, en el local de la calle Tucumán Nº 1439, el día 26 de marzo de 1957, a las 10 horas, lo siguiente: 1 cocina a gas marca Gendin, Nº 676, modelo "52-5.N", con accesorios. — Base: $ 2.200 m|n. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1957. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 80.— e.8|3-Nº 43.318-v.11|3|57

Núm. 23

El Juez doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23, hace saber, por tres días, a LIDO S. R. L., que en el juicio que le sigue J. Roger Balet, sobre cobro de pesos, S. S. ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 10 de diciembre de 1956. — Intímese al demandado para que dentro del término de tres días manifieste si los bienes embargados se encuentran afectados por prenda, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 26 y 45 de la Ley 12.962. — Notifíquese. — ... — José A. Amuchástegui Keen".
Buenos Aires, febrero 14 de 1957. — Marcelo R. Mosa, secretario.
$ 120.— e.8|3-Nº 43.324-v.12|3|57

Núm. 28

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, secretaría del autorizante, se hace saber por por cinco días que en los autos "GODOY EMILIO sucesión", el martillero Antonio Larocca, rematará los siguientes lotes de terrenos: En el Partido de Moreno, Pcia. de Bs. Aires, un lote de terreno con frente a la calle Los Eucaliptos, que es parte de la Chacra 69, lote 12, manz. "G", mide 30 m. de frente por 40 m. de fondo. Superficie 1.200 mts. — Base $ 3.000 m|n., subasta que se efectuará en Bs. Aires, calle Pavón Nº 2965, Dt. 1, el 16 de marzo, a las 11 horas. — El domingo 17 de marzo, a las 17 hs., sobre los mismos en Longchamps, próximos a la Estación, lotes 11 y 12, manzana 28, Partido Almirante Brown, con frente a la calle Carlos A. Tornquist, entre las de Pte. Quintana y Pte. Sarmiento, mide 8 m. 66 de frente al S. E. por 32 m. 68 ctm. de fondo. Sup. 283 mts. 88 ctm. — Base $ 10.600 m|n. cada uno. Seña 5 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Informes Pavón Nº 2965, Dt. 1, T. E. 97-6810. — Buenos Aires, febrero doce de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 300.— e.7|3-Nº 43.138-v.13|3|57

Núm. 31

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, en autos "LENA PEDRO c|CECCARELLI ALDO PEDRO, s|ejecutivo", hácese saber por cinco días que el martillero Raúl A. Fernández venderá, en pública subasta, al contado, al mejor postor y con base de $ 1.733,32 m|n., el día 20 de marzo próximo, a las 16 horas, en Rivadavia 1389: un lote de terreno ubicado en la sección primera de las Islas del Delta del Paraná, fracción 656, parcela 413, con frente al arroyo "Arroyón", compuesto de 25 mts. de frente al Este, según poligonal interna de mensura sobre el arroyo "Arroyón", 24.31 mts. de contrafrente al Oeste, lindando con el lote 267; 161,88 mts. en la poligonal de su costado Norte, con más una ordenada de cuatro mts., lindando con el lote 229; y 166,41 mts. en la del Sud, con más una ordenada de 5 mts., lindando con el lote 231, todo lo que hace una superficie de 4.095 mts2. — Se remata la parte indivisa que corresponde al señor Aldo Pedro Ildebrando Ceccarelli de Ceccano. — Dirección de Rentas, Partida Nº 5466. — Valuación fiscal $ 2.600 m|n. — Base para el remate, las 2/3 partes, o sean pesos 1.733,32 m|n. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — González Bonorino, prosecretario.
$ 350.— e.8|3-Nº 43.409-v.14|3|57

Núm. 37

JUDICIAL: Orden Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (Juzgado 37), se hace saber por 3 días autos "PRIETO EV L c/ROSAS ARTURO, ejecutivo", que el martillero Adolfo H. Silvano, rematará s/base, y al contado, en Esperanza 937, el 13 de marzo, a las 18, cacerolas, ensaladeras, sartenes, fuentes, baldes para hielo, de acero inoxidable y platina; vinos de marcas envasados; un equipo refrigerador completo y otro al que faltan dos enfriadores. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 90.— e.7|3-Nº 43.205-v.11|3|57

JUDICIAL: Por orden Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (Juzgado 37), se hace saber por 3 días en autos "LOZANO, ARMANDO W. c/GUATRACHE S. R. L. s/ejecutivo", que el martillero Adolfo H. Silvano, rematará sin base, al mejor postor y al contado, en Esperanza 937, el 13 de marzo, a las 19, una máquina impresora, marca "Givoc" Nº 364, Serie B., año 1955. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 90.— e.7|3-Nº 43.204-v.11|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos Molina Portela, a cargo del Juzg. Nº 37, el martillero Alberto C. Areco, rematará el día 13 de marzo, a las 18.30 hs. en Esperanza 937, una máquina de fijar tacos de zapatos "Schuster Ehrlich Nº 00597, sin base, al contado, comisión 10 o|o, de acuerdo a lo ordenado en autos: EL MUNDO CIA. DE SEGUROS GENERALES, S. A. c/ GARCIA MARTINEZ Y CIA. s/Ejc., Pub. 3 días. Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 90.— e.7|3-Nº 43.287-v.11|3|57

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial Especial, doctor Juan Carlos Ojam Gache, Secretaría del doctor Felipe Cortés Funes, se hace saber que el martillero Raúl Torrado del Valle rematará el día martes 12 de marzo de 1957, a las 15 horas, en el local Avenida de los Constituyentes 6239, donde se exhiben, los siguientes efectos:
1 Tupí "Waco-Halmstad" con motor "Asea" de 5.5 H. P.; 1 Agujereadora "Mec. de Precisión Z. C. Vica" con motor "G. L. O." de 6.5 H. P.; 1 motor "C. G. Z." de 5 H. P. c|capacitador voltaje "Leyden" c|2 llaves interruptoras; 1 motor "Asea" de 3.3 H. P.; 1 Amoladora "B. M. P." de 1|2 H. P.; y 1 Amoladora "B-Line Grinder" de 1|4 H. P.
Sin Base; seña 10 o|o; Comisión 10 o|o. Subasta ordenada en autos: "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA vs|l "E. I. M. A. S. R. L." s|. cobro ejecutivo".
Informe Av. L. N. Alem Nº 619; 1er. piso, 32-1056.
Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Felipe Cortes Funes, secretario.
$ 300.— e.1º|3-Nº 42.896-v.11|3|57

JUZGADOS NACIONALES DE COMERCIO

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ismael Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, se hace saber por tres días, en autos: "SACCOL S. A. C. I. c|MIRAVET MIGUEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Miguel Pincemin venderá, en pública subasta, el día 18 de marzo de 1957, a las 16 horas, en el local de la calle Alvarez Jonte 4028, los siguientes bienes: una heladera eléctrica, tipo comercial, marca Saccol, Nº 2376, modelo HM400, equipada con motor marca Dinamotor Nº 20945 y compresor marca ACO Nº 1650, de ½ HP., una prolongación para mostrador, sin refrigerar, marca Saccol, Nº 2377, modelo PMP CH 240, una prolongación mostrador, sin refrigerar, marca Saccol, Nº 2378, modelo PMPE, para máquina express, y dos prolongaciones mostradores, sin refrigerar, marca Saccol, Nº 2379 y 2380, modelo PM 100. — Base: m$n. 34.560, que se adjudicará al mejor postor y al contado. Seña: 20 o|o. Comisión: 10 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.
$ 180.— e.8|3-Nº 43.413-v.12|3|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días, que el martillero designado en autos ha de proceder al remate en el juicio "ITURRAT S. R. L. contra CORREA CARLOS EDUARDO s|ejc. prend" el día 18 de marzo, a las 8.30 hs., en el salón de ventas La Candela, Rivadavia 1389, de un torno de precisión marca Awalk, Ind. Arg. Mod. "A" Nº 800 de 2 mts. de distancia entre punta, caja Norton Nº 377|137, con motor eléctrico corr. alt. trifásica, de 3 C. V. 1.400 r.p.m. 50 Hz. 220|380 volts, marca Iturrat, Ind. Arg. Nº 13.035. — El bien se exhibe en la calle Luna 369. — Base $ 91.164.— m|n. Comisión 10 %. Al contado.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Ismael Bruno Quijano, secretario.
$ 150.— e.7|3-Nº 43.158-v.11|3|57

Núm. 4

JUDICIAL: — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días el siguiente edicto: en autos "BARRAGAN, Fco. y A. L. PASCUZZI c|ALBERTO GURRICAGOITIA, ej. prend.", el rematador don José Enrique Cadavid, venderá en pública subasta: Un generador eléct. "Ajil" mod. Marón Nº 1864 p|260 amp. 2800 R. P. M.; un motor a nafta "Fiat" Nº 121-10.165 de 100 C. V. y una máquina hormigonera a trompo volcable "Ferrotécnica" mod. TU - 150 Nº 19 comp. c|rueda de chapa y llave gral. mot. el. acop. "Stybe" Nº 22236 de 2 C. V. p. C. A. — Base $ 15.440.— al contado. — Seña 30 %. Comisión 10 %. — El martes 26 de marzo de 1957, a las 17 horas, en Charcas 2549|71, Cap. Fed. — Pub. Boletín Oficial y El Pueblo.
Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — Americo J. Macedonia, secretario.
$ 150.— e.7|3-Nº 43.113-v.11|3|57

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría 15, hace saber por tres días, en autos "CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. IND. Y COM. c|SUAREZ Y CIA. S. R. L., ejecución prendaria", el martillero Luis G. F. Sepe, a propuesta de parte, venderá en público remate, máquinas para fabricación de calzado, el 1º de abril a las 15 horas, en Deán Funes 1153|55; una máquina marca "Schuster-Kamborian" de armar calzado pegado; un motor eléctrico marca "Meeh" Nº 8890, de ½ CV, corriente alternada trifásica; una máquina marca "Young" de rebajar cortes y punta dura. — Base: $ 46.021,10. En un lote. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Luis E. Camps, secretario.
$ 150.— e.8|3-Nº 43.395-v.12|3|57

El Juez Nacional en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría 15, hace saber por tres días, en autos "CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. IND. Y COM., c|NUCE LUIS OSCAR y RIOS GENARO, ejecutivo prenda, que el martillero G. F. Sepe, a propuesta de parte, venderá en público remate, máquinas para fabricación de calzado, el 28 de marzo a las 15 horas, en Deán Funes 1153|55: una máquina "La Paulina", de desformas, combinada, Modelo 223 un motor eléctrico marca "Indumet", de 1½ CV, Nº 5953, corriente monofásica; una máquina marca ESC, de seis divisiones, a pedal. — Base: pesos 15.217. — En un lote. Al contado. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1957. — Luis E. Camps, secretario.
$ 150.— e.8|3-Nº 43.394-v. 12|3|57

Orden señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi (Juzgado Nº 5), secretaría autorizante, se hace saber por tres días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará los bienes correspondientes al juicio "S. A. GUILLERMO KRAFT Ltda. contra DOMINGUEZ y TERMINE, ejec. prendaria", consistente en registradora Ericsson Sweda, base $ 12.500.— el 14 de marzo de 1957, a las 15 en Esmeralda 660. — Comisión 10 % y al contado.
Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.
$ 120.— e.7|3-Nº 43.101-v.11|3|57

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis María Pomés, secretaría Nº 18, del autorizante, se hace saber por tres días, que en los autos: "GAFFURI de CASTELLAR, NELIDA JOSEFINA c|BAQUERO, RAUL LUCIANO s| ejecución prendaria", ha sido designado el martillero público don Luis Angel Bellini, para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de un microómnibus marca "Chevrolet", procedencia estadounidense, de 16 asientos, modelo 1947, Nº DA 9185, patente de la provincia de Buenos Aires Nº 603242, con motor "Chevrolet", a nafta, de procedencia estadounidense, modelo 1948, número FEA 607116. — El remate se llevará el próximo 22 de marzo, a las 17 horas, en el local de la calle Matheu Nº 191, lugar donde, diariamente, entre las 9 y 19 horas se encuentra en exhibición. Venta al contado. — Base $ 67.200.—. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.
$ 180.— e.7|3-Nº 42.217-v.11|3|57

Núm. 7

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días que en autos: "SIAM DI TELLA LTDA. c|CERVETTO JOSE LUIS y otro, s|ejecución de prenda", a propuesta de partes, el martillero Jaime Ramos Oneto rematará en pública subasta, el 26 de marzo próximo, a las 10 horas, en sus oficinas de la calle Lavalle 780, 4º piso, esc. 8º, Capital, una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, Modelo 102-6, Nº 557, completamente equipada, y una heladera eléctrica, marca Siam. Modelo 44, Porcelanit. Nº 5201, completamente equipada. — Base total: $ 38.271. Al contado. Comisión: 10 o|o. La mercadería se exhibe en la calle Florencio Varela Nº 1999, San Justo, Provcia. de Buenos Aires.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.
$ 150.— e.8|3-Nº 43.433-v.12|3|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez doctor Héctor Fernández Marelli, Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, secretaría del autorizante, en autos: MASI DARIO ATILIO c|LA GRECA LUIS, ejecutivo", se hace saber por tres días que el martillero Sr. José Modesto Olagaray, rematará sin base y al mejor postor, una pulidora eléctrica con motor 3|4 HP. de 2800 r.p.m, Nº 350.122; una cepilladora con motor eléct. acoplado y una sierra sinfín, de mesa, con motor eléct. marca Asea Nº 2.296.549 de 2.4 HP. — El miércoles 13 marzo, 16 horas, en local calle Constituyentes Nº 6239, donde se exhiben. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.
$ 120.— e.7|3-Nº 43.126-v.11|3|57

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 26

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional del Trabajo, doctor Santiago E. Foutel, a cargo del Juzgado Nº 26, se hace saber por tres días, en los autos "TROFIMCZUK TIMOTEO c|Viuda SAMUEL TKACH E HIJOS, s|despido", que el martillero Julio Miller rematará, el 15 de marzo, a las 11 horas, en la calle Campichuelo 1220, máquinas para cortar caños, agujerear a mano, piedra esmeril accionada a poleas, máquina de estirar elástico de cama a engranaje y 15 elásticos distintas medidas, sin base, al contado; comisión 10 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1957. — S. L. Pereyra Cires, prosecretario.
$ 120.— e.8|3-Nº 43.432-v.12|3|57

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

FORMOSA

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Juan B. Sansserri, Secretaría Gaite, se hace saber por tres días que el martillero público don José Rodríguez Rebollar, con domicilio en calle Belgrano Nº 714, altos, ciudad de Formosa, rematará en pública subasta, el jueves 14 de marzo de 1957, a las 11 horas, en su escritorio de la calle y número mencionados, un acoplado, chapa Nº 97, de la localidad de El Colorado; Juicio: "NURENBERG de KIRSCH BARBARA c|ARMANDO NEGRETE, s|cobro ejecutivo de pesos". Venta sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 por ciento, a cargo del comprador, en el acto del remate.
Formosa, 28 de febrero de 1957. — Armin F. Gaite, secretario.
$ 120.— e.8|3-Nº 43.308-v.12|3|57

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARGEN S. A.

Industrial Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 28 de marzo de 1957, a las 18 horas en el local social Córdoba 323 5º piso - Capital, a los efectos de celebrar Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Elección de cinco Directores por un período de dos años.
4º Elección de Síndicos, titular y suplente.
5º Adquisición de bienes mediante el pago de acciones.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 300.— e.7|3-Nº 43.157-v.13|3|57

ATANOR

Compañía Nacional para la Industria Química
Sociedad Anónima Mixta

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de marzo de 1957, a las 9,30, en el local social de la sociedad, calle Lavalle 348, 3er. piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes de los señores síndicos correspondientes al décimotercero ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Consideración de contribuciones efectuadas por la sociedad durante el año 1956.
3º Elección de directores titulares y suplentes en representación del capital privado.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 23º del estatuto social dispone que, para participar en las asambleas generales, los mismos deberán depositar en la caja social (Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1219, 9º piso, Buenos Aires, de 9 a 11 y de 14 a 16), hasta tres días antes del señalado para el acto, los títulos de sus acciones o el certificado bancario del depósito de los mismos.
$ 550.— e.7|3-Nº 43.184-v.13|3|57

ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DE ESCUELAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Buenos Aires, 27 de febrero de 1957.
Compañero asociado:
Por disposición de la comisión administrativa de la Asociación Mutual Empleados de Escuelas, tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el fin de invitarlo a la Asamblea General Ordinaria anual que, de acuerdo a lo que dispone el artículo 46 del estatuto social, se realizará el día 31 de marzo de 1957, a las 15 horas en nuestro local social, calle Antonio Machado Nº 642, de la Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2º Designar dos socios de los presentes para firmar el acta.
3º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio de 1956.
4º Fijación de la cuota social y beneficios para el próximo ejercicio de 1957.
5º Situación del asociado José De la Torre.
6º Renovación total de los miembros de la C. Administrativa de acuerdo al nuevo estatuto; a elegir 1 presidente por 4 años, 14 vocales titulares por 4 años, 4 vocales suplentes por 2 años, 4 revisores

de cuentas titulares por 1 año, 2 revisores de cuentas suplentes por 1 año.

Saludamos a Ud. muy atentamente. — José B. García, presidente. — Juan A. Juárez, prosecretario a cargo secretaría.

Nota: Art. 49, inciso a) Las asambleas se constituirán válidamente aun en el caso de reformas de estatutos y de disolución social, sea cualquiera el número de socios concurrentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

$ 33.— e.7|3-Nº 43.192-v.11|3|57

A R T A L B A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, calle Rodríguez Peña 336, piso 1º, el día 15 de marzo de 1957, a las 18 horas el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1956.

2º Retribución directores ejecutivos.

3º Distribución de utilidades, honorarios de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndico, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamlbea.

$ 300.— e.1º|3-Nº 42.888-v.11|3|57

AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Duodécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1957, a las 18,30 horas, en la sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 648, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al duodécimo ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de presidente y tres directores que terminan sus mandatos por el término de dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año (Art. 11º de los estatutos).

4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 350. — e.1º|3-Nº 42.815-v.11|3|57

"B"

BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO
Nº de Reg. Nac. 140
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 57º ejercicio que se celebrará en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre Nº 575, el día 21 de marzo próximo, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe de los síndicos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956 y aplicación de utilidades.

2º Remuneración a los síndicos titulares por el ejercicio vencido.

3º Elección de tres directores por tres años, dos síndicos titulares y un síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán solicitar la tarjeta de entrada que otorgará la gerencia, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deben concurrir en nombre de otros accionistas presentarán los correspondientes poderes. — Buenos Aires, enero 29 de 1957. — El Presidente.

$ 450. — e.8|3-Nº 43.317-v.14|3|57

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 15 de marzo de 1957, a las 17 horas, en el local del Banco, calle Cangallo 429.

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para emitir $ 5.000.000 m|n. nominales en acciones ordinaras con derecho a un voto cada cinco acciones, de un valor nominal de $ 100 cada una, con una prima de $ 40 por acción, teniendo derecho a suscribir las mismas todos los tenedores de acciones ordinarias, emitidas a la fecha de la suscripción. Estas acciones tendrán iguales características que las demás acciones ordinarias del Banco y gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1957.

2º Modificación de los arts. 4, 5, 34, 35 y 37 de los Estatutos Sociales.

3º Facultar al Directorio para invertir hasta la suma de $ 150.000.— moneda nacional con finalidades culturales o de beneficencia.

4º Facultar al Directorio para disponer hasta la suma de $ 100.000 m|n. en la forma que considere conveniente, para atender aspectos vinculados al mejoramiento del nivel de vida de sus colaboradores.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se comunica a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea deben depositar sus acciones o certificados de depósito de ellas, hasta tres días antes del fijado para la reunión, conforme con el art. 36 de los Estatutos.

Buenos Aires, febrero 12 de 1957.

$ 400.— e.1º|3-Nº 42.855-v.11|3|57

BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2ª CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (2ª convocatoria) que se realizará en el local de la calle Cangallo 2535 el día 14 de marzo de 1957, a las 22 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico.

2º Elecciones de 1 vicepresidente por 3 años en reemplazo del Sr. Jaime Casoy. 3 vocales por 3 años en reemplazo de los Sres. José Ghenis, Jaime B. Bigelmaier y Julio Levin, 1 síndico por 1 año en reemplazo del Sr. Simón Bulalevsky, 1 síndico suplente por 1 año en reemplazo del Sr. Gregorio Schnaider.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Gregorio Werthein, presidente. — Julio Grunmann, secretario.

Nota: 1º. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 18 de los estatutos, la asamblea se realizará y sus resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas que concurran.

2º). Las votaciones, a los efectos de lo indicado en el punto segundo, se realizarán de 9 a 13 horas para el caso de que hubiera una sola lista de candidatos y de 9 a 21 horas para el caso de que hubiera más de una lista.

3º). Las tarjetas de representación a que se refiere el art. 6º del reglamento de asambleas, serán entregadas a los señores accionistas en el salón de la calle Cangallo Nº. 2535 dentro del horario de votación.

$ 800.— e.26|2-Nº 42.408.v.13|3|57

Nota: Por error de imprenta figuró en las ediciones del 26 al 28|2|57, en el punto 2 "Elección de 1 presidente. debiendo decir: "Elección de 1 vicepresidente".

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Del 19 de marzo de 1957
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata, comunica a los señores accionistas que no habiendo sido depositado el número suficiente de acciones para que tuviera lugar el 22 de febrero de 1957, la Asamblea General Ordinaria, ha resuelto transferirla para el día 19 de marzo de 1957, a las 10 horas y 30. en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista 199, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general del 81º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956; informe del síndico, distribución de utilidades.

2º Remuneración de la sindicatura por el año 1956.

3º Elección de tres directores por tres años.

4º Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las cajas del banco, en Buenos Aires o en sus sucursales, por lo menos tres días antes del día fijado para la reunión o sea hasta el 13 de marzo de 1957 inclusive.

$ 990. — e.25|2-Nº 42.207-v.13|3|57

"C"

COLONIZADORA MISIONERA, S. A.
Inmobiliaria, Agrícola e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 20 de marzo de 1957, a las 17 horas, en el local social de la compañía, calle Defensa 320, 4º piso (B), Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1956;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores;

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El artículo 18 de los estatutos dispone:

Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la sociedad, para obtener el boleto de entrada. En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario, comprendido por la ley de Bancos. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — El Directorio.

$ 450.— e.7|3-Nº 43.234-v.13|3|57

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA EN BUENOS AIRES

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos se cita a los señores miembros para una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de marzo de 1957, a las 19 horas, en el salón de la Congregación, calle Esmeralda 162, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Compra de dos inmuebles en la ciudad de Córdoba.

2º Venta de un inmueble en Leandro N. Alem, (Misiones).

3º Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — La comisión directiva.

$ 280.— e.6|3-Nº 42.974.v.14|3|57

Comercial Americana, Sociedad Anónima Financiera e Industrial
"C.A.S.A.F.I."
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de marzo de 1957, a las 15 horas, en la calle Alsina Nº 1237|47, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores, quienes autorizarán y firmarán el acta. (Art. 12).

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 24º ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1956. (Art. 8, inc. h). Remuneración a los directores y síndico titular (Art. 9).

3º Elección de tres directores por un año. (Art. 6). Elección de síndico titular y síndico suplente. (Art. 6). — Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — El Directorio.

$ 300. — e.1º|3-Nº 42.813-v.11|3|57

CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores socios de la Cámara Argentina de Comercio a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el local de Av. L. N. Alem 36, 2º piso, el 12 de marzo próximo, a las 10 horas, para constituir las mesas receptoras de votos para la elección de autoridades, que funcionarán de 10.30 a 17 horas y pasar a cuarto intermedio hasta las 18, en que considerará el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio 1956;

2º Renuncia del señor Arnaldo Massone, como presidente honorario de la institución;

3º Elección, de: a) 10 directores por dos años, en reemplazo del que renunció en septiembre de 1956 y de 9, cuyos mandatos estatutarios terminaron el 31 de diciembre de 1956 y que renunciaron el 5 de febrero ppdo; b) 9 directores por un año, en reemplazo de 1 que renunció en julio de 1956 y de 8 cuyos mandatos estatutarios vencían el 31 de diciembre de 1957 y que renunciaron el 5 de febrero ppdo.; c) 2 síndicos, titular y suplente por un año (plazo estatutario);

4º Designación de dos socios para que firmen el acta correspondiente. — Síndico titular a/c. del Directorio.

Nota: "Art. 29 de los estatutos": Las asambleas quedarán constituídas siempre que estuviese presente o representada la quinta parte de los socios de la Cámara con voz y voto. No reuniéndose este número se celebrará en segunda convocatoria, después de media hora de la fijada para la primera, siendo válidas sus resoluciones, cualquiera sea el número de los socios que se hallan presentes o representados. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1957. — Héctor Luis Copello, gerente general. — Jorge Seoane, síndico suplente.

$ 650.— e.1º|3-Nº 42.902-v.11|3|57

"D"

DESTILERIA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Nº 5.345

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el local Sarmiento 669, 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos.

2º Elección de uno o más directores.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150. — e.8|3-Nº 43.377-v.14|3|57

DOMUS
S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria
(N. 4.091)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de marzo de 1957, a las 15 horas, en la sede social calle Cangallo Nº 1925, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 14º ejercicio terminado el 30 de noviembre 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Resolución sobre el número de directores titulares conforme al art. 9º de los estatutos, y elección de los mismos por un año.

4º Elección de dos directores suplentes por un año, y síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario, con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.7|3-Nº 43.265-v.13|3|57

DUNCAN, FOX (ARGENTINA) S. A.
Exports — Imports.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria la que tendrá efecto en el local de la Administración Avda. Pte. Julio A. Roca 710, 6º piso, Buenos Aires, el día 15 de marzo de 1957, a las 16,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Acojimiento al Decreto 1.793 del 31 de enero de 1956.

2º Modificación de estatutos sociales.

3º Designación de 2 directores suplentes y un síndico suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Artículo 18º: Para tener derecho a asistir las asambleas los accionistas deberán depositar en la caja social con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea sus acciones o bien un certificado bancario que acredite que éstas se hallan depositadas en algún Banco del país o en el extranjero y contra el depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia. — El Directorio.

$ 400.— e.7|3-Nº 43.267-v.13|3|57

DUNCAN, FOX (ARGENTINA) S. A.
Exports — Imports

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá efecto en el local de la Administración Avda. Pte. Julio A. Roca 710, 6º piso, Buenos Aires, el día 15 de marzo de 1957, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Acojimiento al Decreto 1.793 del 31 de enero de 1956.

2º Memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

3º Designación de 3 directores titulares en reemplazo de igual número que cesan en sus mandatos.

4º Designación del síndico titular por el término de un año.

5º Remuneración del Directorio y síndico.

6º Aumento de capital de $ 3.000.000.— a $ 5.000.000.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 18º: Para tener derecho a asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la caja social con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea sus acciones o bien un certificado bancario que acredite que éstas se hallan depositadas en algún Banco del país o en el extranjero y contra el depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia. — El Directorio.

$ 500.— e.7|3-Nº 43.269-v.13|3|57

DE ANGELIS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Representaciones, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de marzo de 1957, a las 19 horas, en la sede social calle Córdoba 1865, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la emisión de ocho series de acciones clase B, dispuesta en la reunión de Directorio de fecha 25 de febrero de 1957.

2º Aumento del capital autorizado, hasta la suma de veinte millones de pesos moneda nacional y clase de acciones que se emitirán en el mismo.

3º Simultáneamente al aumento de capital, emisión de acciones hasta un valor de ocho millones de pesos moneda nacional de las que corresponden a dicho aumento, para llegar a un total de diez y seis millones de pesos, que se destinarán a efectuar las adquisiciones que tratará la asamblea.

4º Adquisición del activo y pasivo de Casa De Angelis S. R. Ltda.

5º Adquisición de un taller para efectuar tareas de mecanización y armado de maquinarias.

6º Autorizar al Directorio para determinar la oportunidad de las emisiones futuras y su destino.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus certificados de acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la celebración. — El Directorio.

$ 690.— e.7|3-Nº 43.151-v.13|3|57

"E"

ESPASA-CALPE ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de marzo, a las 11, en el local social, calle Tacuarí número 328, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual.

2º Aprobación del inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1956 e informe del síndico.

3º Distribución de la utilidad.

4º Elección de los directores.

5º Elección del síndico.

6º Remuneración del síndico.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1957. — El Directorio.

$ 350. — e.8|3-Nº 43.303-v.14|3|57

EFEDE S. A.
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Exp. 4.234

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de marzo de 1957, a las 11 horas, a celebrarse en esta Capital, calle Tucumán 348, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta el máximo establecido por los estatutos sociales.

2º Establecer las características de las acciones, a emitirse, oportunidad de la emisión y forma y modo de pago.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1957.

$ 250.— e.8|3-Nº 43.305.v.14|3|57

E D I S O N I A S. A.
Inmobiliaria, Ganadera, Comercial e Industrial
Maipú 924. — Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de marzo de 1957, a las 11.30 horas en el local de la calle Montevideo 1250, 1er. piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, labor del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de tres directores titulares, 3 directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3º Fijar remuneración de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Directorio: Presidente, Alberto G. González del Solar; vicepresidente, Alberto Zavalía Domínguez; director titular, Juan Del Teglia; directores suplentes: Rodolfo N. González del Solar; Roberto M. Vilas; Lidia N. De Miguel de Rodríguez.

$ ..50.— e.8|3-Nº 43.390-v.14|3|57

E. R. SQUIBB & SONS ARGENTINA S. A.
Productos Químicos, Biológicos y Farmacéuticos
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 29 de marzo de 1957, a las 11 horas, en la calle Viamonte 1133, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1956.
2º Remuneración de los directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección del Directorio y síndico titular y suplente de acuerdo con los artículos 5º y 10º de los Estatutos.
5º Autorización al Directorio para emitir acciones de acuerdo con el artículo 3º de los estatutos.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretario de la asamblea.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — El Directorio.

Nota: Art. 12 (h) dice textualmente: "Los accionistas para poder tomar parte en cualquier asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha en que deban celebrarse, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco, y la sociedad les otorgará un recibo que les servirá de entrada a la asamblea."

$ 1.500.— e.6|3-Nº 43.006-v.12|3|57

EMPRESA MATE, LARANGEIRA MENDES
Sociedad Anónima de Comercio e Industrias
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1957, en la sede social calle Maipú 255, Buenos Aires, a las 15 horas, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico sobre las mismas y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de dos directores titulares en reemplazo del señor Carlos M. Vilela y señor Carlos Mendes Gonçalves que cesan en su mandato. (Art. 10 de los estatutos).
3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente. (Art. 22 de los estatutos).
4º Consideración de la retribución especial al señor Director gerente como gerente por el ejercicio económico Nº 22 que comenzó el 1º de enero de 1957. (Art. 23 de los estatutos.).
5º Autorización al Directorio para emitir acciones en concepto de aumento de capital por un valor de $ 2.600.000 moneda legal y su distribución entre los accionistas en razón de una acción por cada diez acciones que se posea. Autorización al Directorio para disponer que se reajuste en efectivo las diferencias que puedan resultar al efectuarse la mencionada distribución.
6º Nombramiento por la asamblea de dos accionistas para que suscriban el acta de la misma en representación de los demás. (Art. 29 de los Estatutos).

Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — El Directorio.

Nota: Según lo dispone el artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones o certificados en la secretaría de la sociedad, por lo menos tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada a la misma.

$ 1.200.— e.28|2-Nº 42.724-v.22|3|57

"G"

"GRANDES AVENIDAS SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA
G. A. S. A. I.
REGISTRO Nº 4.027
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el local social Avda. Corrientes Nº 485, piso 1º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Considerar los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de diciembre de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número y elección de Directores, Elección de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1957.
El Directorio.

$ 250.— e.7|3-Nº 43.110-v.13|3|57

"H"

HAVERO
Exportación de Productos Sudamericanos
Sociedad Anónima
Registro Nº 2052

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de marzo de 1957 a las 16.30 horas, en San Martín 296 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Disolución de la Reserva Especial y destino de sus fondos.
2º Reforma de los artículos 2, 4, 12, 17, 19 y 23 de los Estatutos sociales.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 250.— e.7|3-Nº 43.187-v.13|3|57

H A V E R O
Exportación de Productos Sudamericanos
Sociedad Anónima
(Reg. Nº 2052)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 1957, a las 16 horas, en San Martín 296, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Fijación de remuneración al Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndico por 1 (un) año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 300.— e.7|3-Nº 43.186-v.13|3|57

"I"

INMOBILIARIA RECONQUISTA SOCIEDAD ANONIMA
Registro Nº 5.835
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de marzo, a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 320, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Designación de cinco directores, un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250. — e.1º|3-Nº 42.797-v.11|3|57

IDEALTEX S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de marzo de 1957, a las 18.30 horas, en el local social sito en la calle Azcuénaga Nº 567, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informar sobre las actividades realizadas por la firma;
2º Aprobación de balance y cuadro de ganancias y pérdidas;
3º Amortización y distribución de utilidades;
4º Elección del nuevo directorio, síndico titular y síndico suplente y designar dos accionistas a firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.1º|3-Nº 42.889-v.11|3|57

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA
(Sud América)
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los estatutos, se convoca a los señores delegados a la décima octava Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 23 de marzo de 1957, a las 20 horas en la Iglesia "Roca" calle Irala 849, Capital, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.
2º Designación de dos delegados presentes para firmar el acta de la asamblea.

$ 600.— e.25|2-Nº 42.188-v.19|3|57

"J"

JOSE MARCONETTI E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial - Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de marzo de 1957, a las doce horas, en su local social, Paseo Colón Nº 1580 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social en la suma de dos millones de pesos m|n. de c|legal.
2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 600.— e.7|3-Nº 43.224-v.27|3|57

JOSE MARCONETTI E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1957, a las 9 horas, en su local social, Paseo Colón 1580, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos comprendidos en el art. 347 del Código de Comercio relacionado con el balance general cerrado el 30 de noviembre de 1956.
2º Ratificación de la actuación del Directorio hasta el día de la asamblea.
3º Remuneración a los directores y síndicos.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta, — El Directorio.

$ 900.— e.7|3-Nº 43.223-v.27|3|57

JOHN POWELL & CIA. S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 28 de marzo de 1957, a las 17 horas, en el local social, Condarco 1535, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio financiero terminado el 30 de noviembre de 1956.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos, síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.6|3-Nº 43.008-v.28|3|57

"K"

KOLESTON ARGENTINA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 18 de marzo de 1957, a las 16.30 horas en la Avenida Julio A. Roca 516, piso 5º, estudio Wernicke Koch, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario y del balance general correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de marzo de 1956.
2º Fijación del número de directores y designación de los mismos por el término de un año.
3º Nombramiento de síndico titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.6|3-Nº 43.077-v.12|3|57

KOLESTON ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 18 de marzo de 1957, a las 17 horas, en la Avenida Julio A. Roca 516, piso 5º, estudio de los doctores Wernicke - Koch, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 1, 2, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17 y 18 de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.6|3-Nº 43.078-v.12|3|57

"L"

LA GERMANO ARGENTINA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1957, a las 16 horas, en el local social de Corrientes 447, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1954.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 15 del estatuto social. — El Directorio.

$ 300.— e.8|3-Nº 43.436-v.14|3|57

LUIS COLOMBO Y HNO. S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 29 de marzo de 1957, a las 18 horas, en el local de la empresa, calle Mafalda Nº 449, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico terminado el 30 de noviembre de 1956 e informe del síndico.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros de Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
3º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico.
4º Elegir un síndico titular y otro suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda el artículo 14 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 400.— e.8|3-Nº 43.363-v.14|3|57

LEVIN HERMANOS ITE
S.A.I.A.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de marzo de 1957, a las 9 horas, en la sede social, Moreno 1381, a objeto de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo primero ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1956.
2º Renovación total del Directorio.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.7|3-Nº 43.239.v.13|3|57

LABORATORIOS LINSON S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General para el día jueves 28 de marzo de 1957, a las 14 horas, en la calle Reconquista 657, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1956.
2º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente de acuerdo a los artículos 5º y 10º de los estatutos.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretario de la asamblea.— El Directorio.

$ 750.— e.6|3-Nº 43.009-v.26|3|57

LABORATORIOS WASHINGTON
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea anual Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 852, 4º piso, el 29 de marzo de 1957, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1956 e informe del síndico.
2º Ganancia del ejercicio.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de directores y de síndico titular y suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.6|3-Nº 42.998-v.12|3|57

LA FRIGIDA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de marzo de 1957, a las 17 horas, en Gallardo 636, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e inventario del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1956.
3º Informe del síndico.
4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico — El Directorio.

$ 750.— e.19|2-Nº 41.592-v.13|3|57

"M"

MOLINO ARGENTINO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1957, a las quince horas en Solís 1973, Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1956.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente y remuneración del síndico titular por el ejercicio 1956|57.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1957. — El Directorio.

e.7|3-Nº 43.103-v.11|3|57
e.12|3-Nº 43.306-v.13|3|57

MATHIESON QUIMICA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 29 de marzo de 1957, a las 9.30 horas, en la calle Viamonte 1133, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1956.
2º Remuneraciones de directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos, síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — El Directorio.

Nota: Artículo 12 (h) dice textualmente: "Los accionistas para poder tomar parte en cualquier asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha en que deban celebrarse, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco u otra institución financiera".

$ 1.350.— e.6|3-Nº 43.005-v.26|3|57

MUTUALIDAD ITALIANA EX COMBATIENTES
(Associazione Reducci di Guerra)

Convócase a los socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1957, a las 9 horas, en el local de la sede social, calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 1442, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta correspondiente;
2º Discusión de la "memoria" y "balance" correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956;
3º Designación de una junta escrutadora de tres socios para fiscalizar la votación;
4º Elecciones: a) tres vocales efectivos por tres años, en sustitución de tres vocales que han terminado su mandato; b) tres vocales suplentes por un año; c) dos revisores de cuenta efectivos por un año; d) dos revisores de cuenta suplentes por un año;
5º Comunicaciones de la presidencia.— El presidente. — El secretario.

$ 15.— e.6|3-Nº 42.996-v.11|3|57

METEOR
Establecimientos Metalúrgicos
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N-4035)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de marzo de 1957, a las 17.00 horas, en Reconquista 336, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Compra de un Tostador Dorr Tipo Fluosolid.
2º Aumento de Capital.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 250.— e.1|3-Nº 42.873-v.11|3|56

MAR DE COBO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Nº de Registro 4.984
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1957, a las 18 horas, en la sede social calle Maipú 631, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 10º ejercicio social cerrado el 30 de noviembre ppdo.
2º Elección de cuatro directores titulares y un director suplente, por dos años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para

aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda el art. 8 del estatuto. — El Directorio.
$ 200.— e.28|2-Nº 42.682.v.22|3|57

"P"

PAPELERA PEDOTTI
Sociedad Anónima
Florida Nº 671 — Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 28 DE MARZO DE 1957
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su local social de la calle Florida Nº 671, 3er. piso, el día 28 de marzo de 1957, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y aprobar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, como también el informe del síndico correspondiente al 22º ejercicio de la sociedad terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Considerar y aprobar la propuesta del Directorio a los efectos de los Art. 22 y 29 de los estatutos.
3. Nombrar cinco directores titulares y tres suplentes, un síndico titular y un suplente, todos por el término de un año.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificado de depósito bancario, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para dicho acto.
$ 450.— e.8|3-Nº 43.292.v.14|3|57

PACIFICA
Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 16 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el local social ubicado en la calle Tucumán número 1668, planta baja, escritorio 10, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Consideración de los plazos del decreto Nº 1793|56.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta y registro de asistencia.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 16 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 300.— e.7|3-Nº 43.133-v.13|3|57

"R"

R U P E R E
Sociedad Anónima Industrial y Comercial Importación - Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de marzo de 1957, a las 18 horas, en Avda. Ingeniero Huergo 1475, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de presidente, directores, síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración, de acuerdo con el Art. 12º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 350.— e.8|3-Nº 43.380-v.14|3|57

"S"

S A V A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo sexto inciso d) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1957, a las 18 horas, en la sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 868, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al cuarto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Remuneración de directores gerentes y honorarios para el Directorio y Síndico (artículo 6º inciso e) de los estatutos).
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea y el registro de accionistas asistentes a la misma.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. — El Directorio.

Nota. — Recuérdase a los señores accionistas que según lo prescribe el artículo 11º de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede social con tres días de anticipación a la fecha de la misma.
$ 500.— e.7|3-Nº 43.195-v.13|3|57

SOCIEDAD VOLTA - GALIND S. A.
Comercial, Financiera e Industrial
25 de Mayo 195 — Capital Federal
Registro 312
CONVOCATORIA
1ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a asamblea General Ordinaria para el 18 de marzo de 1957, a las 17 horas en la sede social, calle 25 de Mayo 195, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
3º Elección de directores titulares.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. del estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 400.— e.7|3-Nº 43.259-v.13|3|57

SALVAT, EDITORES ARGENTINA, S. A.
Cangallo 466, 4º — Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de marzo de 1957, a las 11 horas, en Cangallo 466, 4º piso, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la publicación a convocatorias de asambleas de acuerdo con el decreto-ley Nº 1793 del 31 de enero de 1956, en lugar de lo dispuesto en el artículo 11º de los estatutos.
2º Aumento del capital social a quince millones de pesos.
3º Designación de la o las personas para firmar la escritura de protocolización y demás trámites.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 200.— e.6|3-Nº 42.984.v.12|3|57

SANTIAGO Y ATILIO CROCE
S. A. Comercial Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 7227

Convócase Asamblea General Ordinaria 12 de marzo de 1957, 17 horas en Sarmiento 930, piso 5º "A", tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Rectificación fecha comienzo giro social.
2º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio correspondiente ejercicio 30 noviembre de 1956.
3º Elección directores titulares, síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas firmar acta.

El Directorio.
$ 200.— e.1|3-Nº 42.857-v.11|3|56

SOCIEDAD ANONIMA FOMENTO URBANO Y RURAL
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de marzo de 1957 a las 17 horas, en el local de la Sociedad calle Viamonte Nº 1332.

ORDEN DEL DIA

1º Reforma de los artículos 5, 12, 14, 16, 17, 25 y 32 de los estatutos sociales. El proyecto que propicia el Directorio está a disposición de los accionistas en las mismas Oficinas de la Compañía.
2º Autorizar al Presidente y Secretario de la Sociedad para que separada e indistintamente soliciten del Superior Gobierno Nacional la aprobación de las reformas que sancione la Asamblea, acepten las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia y gestionen la protocolización de las reformas y el decreto que las apruebe y la publicación e inscripción del caso en el Registro Público de Comercio.
3º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

El Directorio.
$ 300. —e.1|3-Nº 42.839-v.11|3|56

SANTA URSULA S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 18 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Cangallo 439, escritorio 414 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1956.
2º Distribución de utilidades, remuneración del Directorio y síndico y aprobación de la remuneración fijada por el Directorio a favor de su presidente y que fué cargada a gastos generales del ejercicio.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.1|3-Nº 42.834-v.11|3|56

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, para el jueves 14 de marzo de 1957, a las once horas, en su sede social, Avenida Presidente Julio A. Roca Nº 516, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al trigésimo ejercicio (año 1956).
2º Nombramiento de tres directores titulares y de dos directores suplentes por dos años.
3º Nombramiento de síndicos y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y el síndico.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus títulos o certificados de depósito en Bancos, en el domicilio de la Sociedad cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea y recabar de la secretaría de la misma la boleta de entrada, en la cual se hará constar el número de acciones depositadas. — El Directorio.
$ 450. — e.1º|3-Nº 42.894-v.11|3|57

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA
(En liquidación)
Asamblea General Ordinaria del día 19 de marzo de 1957

La Comisión Liquidadora de la Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata (en liquidación), convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista Nº 199, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y estado de cuentas del 11º ejercicio de la liquidación, terminado el 31 de diciembre de 1956 e informe del síndico.
2º Designación de síndico suplente, de acuerdo con el art. 51 de los estatutos.
3º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires o en sus sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.
$ 880.— e.27|2-Nº 42.548-v.15|3|57

"T"

TRANSLIQ
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de marzo de 1957, a las 19 horas, en la sede social Patagones 616, Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico titular, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección del síndico titular y suplente.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.8|3 Nº 43.349.v.14|3|57

TRICERRI
Sociedad Anónima Comercial, Exportadora e Importadora, Industrial, Marítima y Financiera
CONVOCATORIA
(2º llamado)

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 19 de marzo de 1957, a la hora 11, en el local de la sociedad, calle Suipacha 576, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un presidente que presida la asamblea y de un síndico "ad-hoc" para que tome la intervención pertinente que establece el Código de Comercio, e informe a la asamblea.
2º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 1956.
3º Remuneración de los directores.
4º Determinación del número de directores y su elección.
5º Elección de un síndico titular y su suplente.
6º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. — Oscar A. Henriques de Lima, interventor. — Pedro J. Tricerri, en representación de los accionistas.

Nota: A los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea, les recomendamos depositar en la Sociedad sus acciones, con la anticipación que establece el art. 23 de los estatutos.
$ 900. — e.1º|3-Nº 42.799-v.13|3|57

"V"

VIRGILIO FOSSATI, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 6223
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 11 de abril de 1957, a las 18.30 horas, en su sede social calle Bonpland Nº 1745, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, demostración de las cuentas de ganancias y pérdidas, remuneración a los directores y síndico, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 5º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Determinación del número de directores (Art. 15 de los Estatutos).
3º Elección del número de directores que corresponda (Artículo citado).
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al Artículo 24 de los Estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de esta Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1957. — El Directorio.
$ 400.— e.8|3-Nº 43.440-v.14|3|57

"W"

WALPEX, SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Financiera y Comercial
Registro Nº 6252

Convócase Asamblea Ordinaria para el 20 de marzo de 1957, a las 17 horas, en Sarmiento 930, tratar siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio cerrado al 31 de diciembre 1956.
2º Elección directores titulares, síndico titular y suplente.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 200.— e.8|3-Nº 43.499-v.14|3|57

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que los señores Severo Nusdeo y Juan Adolfo Montaña venden a los señores Andrés García, Juan Carlos Vázquez y Emilio Roberto Alvide, su negocio de heladería y despacho de vinos y cervezas, denominado "Micky", sito en AVENIDA CABILDO Nº 3242, de Capital Federal. Domicilio ambas partes en Cangallo 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.
$ 150.— e.8|3-Nº 43.431-v.14|3|57

Constante Alonso y Cía. balanceadores y martilleros públicos con oficina en esta Capital Federal, calle Catamarca 457, T. E. 97 — 7275 y 3323. Avisan al comercio en general que Jesús Antonio López, vende al señor Pedro López, su negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas con 5 mesas en la vereda, sito en la AVDA. DIRECTORIO 3021|6, esq. VIEL 905 de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestra oficina.
$ 150.— e.8|3-Nº 43.332-v.14|3|57

Por intermedio de Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Mathew 24, T. E. 48 - 0310, Capital Federal, el señor Pedro Villalba vende a los señores Feliciano Villazón y Juan Gancedo su negocio de "Venta de helados y despacho de pan", sito en AVENIDA GENERAL MOSCONI número 2902|04, de esta ciudad; domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|3-Nº 43.402-v.14|3|57

Por intermedio de Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Mathew 24, T. E. 48 - 0310, Capital Federal, el señor Norberto Oscar Taylor vende al señor Luis Romero su negocio de "Café y bar", sito en AVENIDA GAONA número 1355, de esta Capital; domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.8|3-Nº 43.403-v.14|3|57

Julián Sanzol, balanceador, ofic. Joaquín V. González 1020, avisa: Alfredo Rodil vende a José Novoa González, despensa ASUNCION 5078. — Reclamos en mis of., domicilio de ambos.
$ 100.— e.8|3-Nº 43.391-v.14|3|57

Se avisa que ha quedado nula y sin efecto la operación de venta por la cual Mariano Naya vendía a Alberto César Alvarez en comisión para Modesta González y Nilda Bonifacia Olvado de Alvarez el negocio de hotel alojamiento y casa de comida, sito en la calle AGRELO 3270, Capital.
$ 100.— e.8|3-Nº 43.372-v.14|3|57

Por ante el escribano Ricardo R. Lara, con escritorio en Lavalle 1312, donde se harán los reclamos de ley, José Saúl Carbajal transfiere a Giordano Ruzzier el negocio de comestibles sito en la calle ARAOZ 2476, donde ambas partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.7|3-Nº 43.141-v.13|3|57

Olmar y Enrique Farola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35-5884 y 3761, avisan que por su intermedio la señora Ermelinda Fernández de González vende a la señora Elisa López de Fernández su negocio de hotel alojamiento establecido en esta Capital, calle AVDA. DIAZ VELEZ Nº 4043. Domicilio partes y reclamaciones términos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|3-Nº 43.262-v.13|3|57

"Organización San Cayetano", Alberti y Mora, martilleros públicos, oficinas Tinogasta 3999, Capital, T. E. 50-8495, avisan: Que bajo su intervención el Sr. Luis Gallera, vende libre de deuda o gravamen al señor José Gianoffi su negocio de restaurant sito en la calle AVENIDA SAN MARTIN 7133 al 37, Capital. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|3-Nº 43.193-v.13|3|57

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2235, avisa: que Dante Carlos Presta y Adolfo Angel Mazzini, domiciliados Obligado 3103, venden a José Amor Bustelo domiciliado Carhué 528, su negocio de "elaboración y venta inmediata de pastas frescas, fiambrería y anexos" AVENIDA CABILDO número 659. Reclamaciones término de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.7|3-Nº 43.222-v.13|3|57

Por cinco días se hace saber que don Amaro Montesino vende a D. Mario Francisco Brandi, la tercera parte indivisa del activo y pasivo del negocio de rotisería "Gran Rex" AVENIDA COBO 1185 al 1189 esquina a la AVENIDA CENTENERA, Capital Federal. Reclamos; escribano Pascual Pastore, A. del Valle 325, Lanús, Provincia de Buenos Aires.
$ 100.— e.7|3-Nº 43.191-v.13|3|57

Franco Reina y Cía. martilleros públicos, oficinas Azcuénaga 252, 4º B de Cap., 47-1334, avisan que el señor Juan Carlos

Bacaiçoa vende al señor Mario Fernández el negocio que posee en AVALOS 1555 instalado como fiambrería. Domicilio de las partes y oposiciones de ley mis oficinas.
$ 100.— e.7|3-Nº 43.185-v.13|3|57

Avisan, Julio Prieto y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Brasil número 3201, Capital, T. E. 91-1014, que ha quedado sin efecto la venta del negocio de confitería, bar y billares sito en la AVDA. RIVADAVIA Nº 2080|2100 esquina RINCON 16, Capital, que los señores Serafín Vidal y Enrique Luis Morinelli vendían a los señores Manuel Camba, Pablo de Abajo, Antonio Campós, Sergio Fontaiñá, Maximino Rodríguez y David Seoane de acuerdo a las publicaciones del Boletín Oficial de fechas 5|2|57 al 11|2|57. Domicilio de las partes en el citado negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.127-v.13|3|57

Avisa: David Malamud que vende libre de deudas y gravámenes, su depósito y transvasamiento de vinos "Establecimiento Vitivinícola Argos" (certificado Nº 1349 de la Dirección de Vinos) ubicado en la AVDA. LIDORO J. QUINTEROS Nº 1179|81 de la Capital Federal, al señor Luis García Garrido. Reclamos de ley en el domicilio del comprador: Calle 11 de Septiembre Nº 2566, Capital Federal.
$ 150.— e.7|3-Nº 43.118-v.13|3|57

Vitale y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 2324. T. E. 47-6099 y 5169, avisan que Emilio Gannio, Segundo Petronio, Pedro Foglino y José Novak venden a Ermete Vaini y Octavio Nicolás Valentín Marisi su negocio de café y bar sito en esta Capital, AVDA. CABILDO Nº 4402. Domicilio partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|3-Nº 43.153-v.13|3|57

Aviso: La sociedad comercial colectiva "García, Sartori y Fernández", vende a don Bautista Saez, María García de Saez y Elena Estela Saez, su negocio de confitería, servicio de lunch y fabricación de masas y sandwiches; en explotación en esta Capital Federal, AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES Nº 5991, con entrada también al piso alto por MANUELA PEDRAZA sin número, por ante el escribano Miguel P. C. Barbot, con oficinas en 25 de Mayo 33, donde contratantes constituyen domicilio y ante quien deberán interponerse las reclamaciones de ley. — Miguel P. C. Barbot, escribano.
$ 150. — e.6|3-Nº 42.917-v.12|3|57

El escribano Elías Laske avisa que "Larraburu, Sociedad en Comandita por Acciones", vende libre de deudas y gravámenes su farmacia "Curie", sita en la avenida DIRECTORIO Nº 500 de esta Capital a "Farmacia Curie, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Reclamos Ley Nº 11.867, en Cangallo Nº 2630, P. 1º "D", donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.6|3-Nº 43.039-v.12|3|57

Dermoud Feeney, martillero público y corredor, con oficinas en Superí 1776, avisa que el señor Pascual Pantano transfiere la mitad indivisa del negocio del restaurante, bar y heladería ubicado en la Av. EL CANO 3299 al señor Constantino Ringa. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 100.— e.6|3-Nº 43.068-v.12|3|57

Camilo García vende a Rodolfo Orentino Requejo su cuarta parte indivisa del negocio de hotel sito en la Av. CORDOBA Nº 3031, libre de todo gravamen. — Domicilio partes, mismos negocio. — Reclamos ley, a A. Requejo, martillero público, Uruguay 196.
$ 100.— e.6|3-Nº 43.053-v.12|3|57

Armando Luis González Negro, martillero público, ofic. Diagonal Norte 615, piso 6º, avisa que Adolfo Plá, Jesús Lozano y Pascual Guillermo Toscano, venden a Donato Colaccioppo y Nicolás Ranieri su restaurante, despacho de bebidas y pizzería, sito AVENIDA DEL TEJAR 4077 al 4081. Domicilio de las partes y para reclamos de ley, Vilela 2227.
$ 100. — e.1º|3-Nº 42.870-v.11|3|57

Avisa por 5 días: F. A. Succio, con oficinas en E. Unidos 4231 que el señor Mauricio Borojovich vende su negocio de fiambrería sito AV. DIRECTORIO 341 a los señores Manuel Barreira y Luis Zaragoza, en comisión. Reclamos de ley en mi oficina donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.1º|3-Nº 42.914-v.11|3|57

Por 5 días avisa: F. A. Succio, con oficinas E. Unidos 4231, que el señor Florentino Nicolás Orqueda vende a la señora Ana E. Tricavelli y Roque J. Ditonno su negocio de fiambrería y rotisería, sito en AV. SANTA FE 4927, puesto Nº 2, libre de deuda o gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.1º|3-Nº 42.915-v.11|3|57

"Organización Campitelli", martillero público: Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en la calle Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio la firma Risuleo Hnos., S.R.L., domiciliada en Avda. San Martín 7000, vende a la "Sociedad Colectiva Fernández, Vecino y Cía.", compuesta por los señores Isidro Fernández Rey, Marcial Vecino Míguez, José Antonio Fernández Rey, José López, Antonio Carames y Antonio Abruñedo, domiciliados en Larrea 505, 1º "C", el negocio de "estación de servicio" sito en la AVDA. SAN MARTIN Nº 7001, libre de todo gravamen. Reclamos de ley, término legal, en nuestras oficinas.
e.1º|3-Nº 42.147-v.11|3|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 22|2 al 28|2|57.

"B"

L. Martínez y Cía., S.R.L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Maipú 359, piso 1º, oficina 11, de la Capital (antes en Lima 187, piso 1º), hacen saber que ha quedado sin efecto la venta del negocio de "café-bar-despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados", sito en la calle BERMUDEZ Nº 2378|80, que los señores José María Medina y Pedro Antonio Medina efectuaban a los señores José Antonio Melendi, Avelino Lastra, Gabriel Quintela Martínez y Sabino Choren. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamaciones de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|3-Nº 43.424-v.14|3|57

Carlos Fernández Varela, martillero público con oficinas Zelarrayán 1469, Capital, avisa que Manuel Bucovsky vende libre de toda deuda su negocio zapatería, BELGRANO 2833 a Gabriel Viñuela, Laurentino Viñuela y Manuel Viñuela. — Reclamaciones y domicilios de las partes mis oficinas.
$ 100.— e.8|3-Nº 43.376-v.14|3|57

Caballero, Genzano y Messina, socio Mariano María, corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1º, T. E. 69-7279, Cap. Fed., avisan: Los señores Alfredo Martínez, Marín y José Alberto Barbeito, venden su negocio de despensa y venta de bebidas alcohólicas envasadas al por menor, sito en la calle BAIGORRIA número 5200 esquina a la calle CALDERON, Cap. Fed. al señor Ricardo Do Campo y, señora Rosa Pazos. Domicilio de las partes, y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|3-Nº 43.132-v.13|3|57

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital; T. E. 38-7573, avisan: Carlos Lionel Mazza vende a los señores Antonio Eufrasio Alvarez y Marciano Benigno Alvarez, el negocio de fábrica de masas y ventas de helados, sito en la calle BOLIVAR Nº 874, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos dentro del término en nuestras oficinas.
$ 150. — e.6|3-Nº 42.945-v.12|3|57

Juan y Jorge Raúl Pérez, martilleros públicos matriculados, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas denominadas "Hijos de Eduardo Pérez, Jurídico-Contable", sitas en esta Capital, calle Hipólito Yrigoyen 2949, avisan: Que con su intervención los señores Jorge Germade y José Giró únicos integrantes de "Pizzería Atalaya". S. R. L., venden, ceden y transfieren en venta libre de todo gravamen y deuda su negocio de pizzería, elaboración y venta de pizza, fainá y empanadas, elaboración y venta de helados, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle BERNARDO DE IRIGOYEN 1628|34, a los señores Juan Manresa, Fortunato Digón y Manuel Digón. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 250. — e.6|12-Nº 42.946-v.12|3|57

Jorge W. E. Tützer, martillero público, con oficina en la calle Paraguay 2068, 6º, D., T. E. 83-8058, avisa que por su intermedio el señor Ildefonso Añel, domiciliado en la calle Zelarrayán 1208, vende libre de toda deuda y gravamen, las maquinarias de la tornería a revólver, que tiene instalada en la calle BALBASTRO 815, Capital Federal, a los señores Telmo Angel Ferro, Juan José Francisco Bik y Jorge Martín Rodríguez. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 150.— e.6|3-Nº 43.073-v.12|3|57

Se hace saber a los efectos de la Ley 11.867, que "Maglione y Compañía", dedicada al negocio de importación y almacén de comestibles y bebidas al por mayor, representaciones, industrialización y especialidades, distribución de productos con su marca y|o cualquier otro ramo vinculado a los mismos, con domicilio en BARTOLOME MITRE 3038 al 3078 de esta Capital, transfiere su activo y pasivo a Maglione, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria dedicada al mismo ramo y con el mismo domicilio. Reclamos por el término de ley, escribanía Martínez Medrano. Bartolomé Mitre 688, 5º piso.
$ 200. — e.1º|3-Nº 42.881-v.11|3|57

Ignacio José Rodríguez, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Junín Nº 965, T. E. 83-9629 y 84-5404, avisa que por su intermedio la señora Nelly Salgado de Alcuaz y el señor Jorge Eduardo Alcuaz venden a la señora Donata Di Marco de De José, su negocio de peluquería para damas, sito en la calle BAIGORRIA Nº 2320 de esta Capital. — Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 180. — e.1º|3-Nº 42.841-v.11|3|57

"C"

Antonio Fernández y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, 6º piso, of. B, T. E. 40 - 0559, avisan que Camilo Fernández, Alberto Fernández y Urbano Barros venden a Rudecindo Vázquez y Paulino Fernández su negocio de café, bar y billares, sito en la calle CALIFORNIA Nº 2201 esquina SAN ANTONIO, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

Nota: La presente publicación rectifica y reemplaza a la aparecida en este Boletín del 19|2 al 25|2|57.
$ 150.— e.8|3-Nº 43.355-v.14|3|57

R. M. Arana & Cía. mart. púb. Estados Unidos 1701. P. B. Avisan que Aleo, Cammarata & Cía. S.R.L., han firmado promesa de venta de la fábrica de helados y bombones denominada "Emphire" sita en esta Capital, calle CAPDEVILA Nº 3468, a favor de los señores Miguel Angel Espiña, Alfredo Antonio Ballarino y Dante José Pinola, quienes se hacen cargo de activo y pasivo. Recl. ley n|of. dom. partes.
$ 100.— e.8|3-Nº 43.348-v.14|3|57

J. Pedro Vizzi y Cía., oficinas Uruguay 344, 1º A, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", avisan que: se modifica el edicto Nº 27.140 de fecha 9|10|56 por el restaurante y parrilla, denominado "La Estrella", sito en Coronel Díaz 1939, que venden Antonio Crespo, Arturo Vázquez Iglesias, Bautista Losada, Jesús Linares, Venancio Pérez, José Portela y Julio Lage ("Crespo, Vázquez y Cía."); los compradores son Rodolfo Görig, Germán Garber y Arturo Vázquez Iglesias. — Domicilio de las partes mismo negocio.
$ 150.— e.8|3-Nº 43.392-v.14|3|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que se vendió el negocio de despensa y bebidas envasadas sito en esta Capital, calle CORONEL CARDENAS Nº 3002 esquina MONTES Nº 7080. — Vendedor: Abraham Levin, con domicilio en esta Capital, calle Montes 7080. — Comprador: Domingo Puntarulo, con domicilio en esta Capital, calle José Barros Pazos 5790. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|3-Nº 43.244-v.13|3|57

Mariana Sanz Ontalvilla y Elena Rosset de Liffourrena, avisan al comercio, que la venta efectuada por la primera a la segunda de negocio de hotel-pensión, situado en CASEROS 2491, según edictos publicados en el mes de setiembre de 1955 (Boletín Oficial y Eco Comercial) ha quedado rescindido en su totalidad y nula y sin efecto alguno. — Reclamos de ley. Caseros 2491, donde las partes fijan su domicilio.
$ 150.— e.7|3-Nº 43.174-v.13|3|57

Bruno Boyero Hnos. y Cía., con domicilio en Sarmiento 2057 y Bruno Boyero y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en Cangallo 2660 cuyo objeto es la explotación del ramo de fabricación, importación, exportación y compraventa de repuestos para automotores y anexos transfieren todos sus activo y pasivo a Bruno Boyero Sociedad Anónima Industrial y Comercial con domicilio en CANGALLO 2660 y similar objeto. — Reclamaciones de ley, Escribano Mc Gough, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 651, piso 3º, donde las partes dejan constituídos sus domicilios.
$ 200.— e.7|3-Nº 43.144-v.13|3|57

Al comercio: Avisan Iglesias, Ceide y Cía., martilleros públicos con oficinas "La Unión Panaderil" sitas en Cangallo 2170, Capital, que con nuestra intervención los señores Omar Pedro Díez y Enriqueta Castro Viuda de Flood venden al señor Hortensio Quintairos el negocio de panadería mecánica ubicado en la calle CANNING 1599 esquina EL SALVADOR, Capital Federal. — Reclamos ley en nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 150.— e.7|3-Nº 43.140-v.13|3|57

Gor-Mar, S.R.L. (en formación), martilleros públicos, ofic. Tucumán 1335, piso 2º, departamento "D", Capital, avisan que Ismael Mugueta vende a José Rojo, quien se hace cargo activo y pasivo, su negocio bar y billares denominado "Paroissien", sito en esta Capital CABILDO 4001, domicilio de las partes. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|3-Nº 43.282-v.13|3|57

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención la señora María Baldini de Perucco vende al señor Gabriel Fernández, su negocio de hotel, pensión, sito en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 1164, de Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.6|3-Nº 43.052-v.12|3|57

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35-5884 y 3701, avisan que por su intermedio los señores Gregorio Atterio, Domingo Barbieri y Roberto Fernández venden a los señores Liberal Fernando Cavallin y Vicente Juan Alfredo Cesio su negocio de panadería, fábrica de masas, elaboración y venta de helados y fábrica de emparedados, establecido en esta Capital, calle CABILDO Nº 654|58. — Activo y pasivo a cargo de los compradores. — Domicilio partes, reclamaciones término de ley en n|oficinas.
$ 200.— e.6|3-Nº 43.050-v.12|3|57

Se hace saber por cinco días, que la sociedad "Alud Sociedad de Responsabilidad Limitada", con negocio de "fabricación, industrialización, mecanización, importación, exportación y compra venta de maquinarias, herramientas, implementos mecánicos y productos técnicos para la industria metalúrgica, eléctrica y de la refrigeración y sus afines y anexos", ha transferido todo su activo y pasivo a la sociedad "Alud, Sociedad Anónima industrial y Comercial", quien continuará con los análogos de la anterior, teniendo el mismo domicilio, en la calle CASTEX Nº 3451, de Capital Federal. — Interviene el escribano Sr. Hernán R. Seeber, calle Reconquista 491, 2º piso, Capital Federal, ante quien se presentarán los reclamos de ley.
$ 300.— e.6|3-Nº 43.003-v.12|3|57

Samuel Laureano Silvetti, domiciliado en Capital, calle Cochabamba Nº 2938, transfiere su establecimiento metalúrgico allí instalado (activo y pasivo), a la sociedad de responsabilidad limitada en formación "Talmar" que integrarán el vendedor y los señores Roberto Carpineti y Francisco Bartolomé Siciliani. Sede de la sociedad y reclamos de ley: COCHABAMBA número 2938, Capital.
$ 100.— e.6|3-Nº 42.970-v.12|3|57

Vázquez, Lema & Cía., corredores y martilleros públicos con oficinas en la calle Venezuela 1525; T. E. 38-1035, avisan que por su intermedio la señora María de la Encarnación Alonso de Alonso vende al señor Cesáreo Rubio y a la señora Asunción Boubeta de Rubio, su negocio del ramo de lechería, chocolatería y venta de helados, ubicado en la calle COCHABAMBA Nº 3002 esq. RIOJA Nº 1305 de esta Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150. — e.1º|3-Nº 42.846-v.11|3|57

Ignacio José Rodríguez, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Junín Nº 965; T. E. 83-9629 y 84-5404, avisa que por su intermedio el señor Carlos Sarachu vende al señor Antonio Renatti, su negocio de despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle CALIFORNIA Nº 699, de esta Capital. Reclamos de ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.
$ 100. — e.1º|3-Nº 42.842-v.11|3|57

R. López y Cía., martilleros públicos, avisan que por su intermedio el señor Lorenzo Rodríguez, vende el hotel, alojamiento establecido en esta Capital, calle CALIFORNIA Nº 2895, libre de toda deuda y gravamen al señor Germán Fariñas. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas, calle Bartolomé Mitre Nº 1408.
$ 100. — e.1º|3-Nº 42.801-v.11|3|57

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907; T. E. 48-4785, avisan al comercio, bajo nuestra intervención los señores José Martínez y José Groba, venden a los señores Manuel Pazos, Carlos Isidoro Alvarez y Luis Raimóndez, su negocio de almacén y bar, denominado "El Coloso", sito en la calle COSTA RICA Nº 4902 esquina THAMES, de Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 150. — e.1º|3-Nº 42.798-v.11|3|57

"CH"

J. Domínguez y Cía., martilleros públicos, oficinas "Centro Comercial", Solís 458, avisa: Que Irineo Amancio Urrutia y Julián Sarria venden a Francisco Di Lorenzo su negocio de restaurante sito en la calle CHICLANA 3644 y RONDEAU 3581 de esta Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 100.— e.7|3-Nº 43.175-v.13|3|57

Organización Miguélez, Luis F. del Cueto, martillero público, con oficinas en la calle Ayacucho Nº 457, Esc. 23, Capital Federa, informa: que los señores Atilio Abbeduto, José Seren, Jaime A. Blufstein, y Héctor José Piegari, venden, ceden y transfieren su negocio de cinematógrafo denominado San Telmo, sito en la calle CHACABUCO Nº 966 de esta Capital, al señor Jacobo Mireman. — Reclamaciones de ley en mis oficinas.
$ 150.— e.7|3-Nº 43.163-v.13|3|57

J. Pedro Vizzi y Cía., oficinas Uruguay 344, 1º A, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos" avisan que se firmó boleto de compraventa del despacho de pan y anexos, denominado "Noemí", sito en CHARLONE 499 esquina OLLEROS, donde se domicilian las partes. — Vendedor: Juan Santiago Cristino. — Comprador: José Zardain. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|3-Nº 43.214-v.13|3|57

"E"

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35-5884 y 3701, avisan que por su intermedio la señora Orduena Darmon de Levy vende al señor Francisco Soriano su negocio de pensión establecido en esta Capital calle ENTRE RIOS Nº 181, 9º piso, Dpto. "Q". — Domicilio partes reclamaciones términos de ley en n| oficinas.
$ 150.— e.7|3-Nº 43.263-v.13|3|57

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en esta Capital calle Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35-5884 y 3701, avisan que por su intermedio María Simich de Cavallin y Amadeo Cavallin venden a José Conte su negocio de pensión establecido en esta Capital calle ENTRE RIOS Nº 197, 5º piso. Domicilio partes reclamaciones términos de ley en n| oficinas.
$ 150.— e.7|3-Nº 43.260-v.13|3|57

Caballero, Genzano & Messina, socio Mariano María, corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1º, T. E. 69 - 7279, Cap. Fed., avisan: Los señores Alfredo Verna y Pedro Mariotto, venden su negocio de fiambrería y despacho de bebidas alcohólicas envasadas al por menor, sito en la calle EMILIO LAMARCA 1811, Cap. Fed. al señor Homero Anselmo Di Benedetto. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|3-Nº 43.134-v.13|3|57

Avisa José Sias González, balanceador y martillero, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 40-9095, que María Otero Vda. de Lozano, vende a Antonio Batalla Vigo y José Limeres, negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, calle EMILIO LAMARCA 5301 esquina FRANCO, domicilio constituído por contratantes. — Reclamos ley, mis oficinas.
$ 100.— e.6|3-Nº 43.066-v.12|3|57

"F"

Luis Martínez, vende a Juan Sasso, Héctor A. Camera y Silvio E. Rey, su parte en el negocio de despacho de pan y factura, sito en FRANCISCO BEIRO 5289, Capital. Los compradores toman a su cargo el pasivo. Reclamaciones Avda. de Mayo 1410, entrepiso, estudio doctor Pedrosa, Capital, domicilio de las partes.
$ 100. — e.1º|3-Nº 42.823-v.11|3|57

"G"

Avisa Amado A. Bertolino, balanceador y martillero público, con oficinas en Cangallo 1835, Capital; T. E. 48-2007, que Manuel Jesús Vega vende a Héctor Segundo Castro, el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, sito en la calle GALLO Nº 740, Capital, domicilio vendedor, comprador Cangallo 1835. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100. — e.7|3-Nº 43.213-v.13|3|57

David Roque Asennie, balanceador y martillero público, con oficinas en Cangallo N 2108, Piso 3, T. E. 48 - 0601, Capital. Al comercio en general avisa: Clotilde Sierra, vende a Aurelio García, su negocio de carnicería sito en la calle GRECIA Nº 4293 y CORREA Nº 1902, Capital, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.8|3-Nº 43.302-v.14|3|57

Se comunica al comercio en general durante cinco días que el señor Roque Catalano vende su negocio de despacho de

pan y confitería sito en la calle GUANACACHE 5618, de esta Capital, al señor Indalecio Rodríguez. Oposiciones de ley en el mismo domicilio.

$ 100.— e.8|3-Nº 43.427-v.14|3|57

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1479, 1er. piso, T. E. 37-5354; avisa: Rafael Kurchin vende a José María Cambre y José Cambre, el negocio de fiambrería y venta de pastas, sito en la calle GAONA Nº 3229, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100. — e.7|3-Nº 43.216-v.13|3|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital; T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle GREGORIO DE LAFERRERE número 1579; vendedor: Victorina Bonita Pérez de Castro, domiciliada en esta Capital, calle Cangallo 1173; comprador, Constantino Ermelindo Vásquez, domiciliado en esta Capital, calle Cachi 162. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.7|3-Nº 43.241-v.13|3|57

Por el término de ley, se hace saber que se retira el señor Aarón Furman de la sociedad colectiva Luis Silberman y Cía., integrada por los socios Luis Silberman, Scharla Furman y Aaron Furman que se dedican a la fabricación de carteras para propaganda y artículos de marroquinería, con domicilio en GALICIA 551, Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Luis Silberman y Scharla Furman. — Reclamos de ley, Galicia 551, Capital Federal.

$ 100.— e.6|3-Nº 42.874-v.12|3|57

Francisco A. Artusa, balanceador y martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Rincón 1117, T. E. 26-4563, avisa al comercio en general que por su intermedio la señora Carmen Vera de Cohen vende libre de todas deudas y gravámenes su negocio de despacho de pan y venta de helados al por menor sito en esta Capital, calle GORRITI 4392 esquina LAVALLEJAS, a los señores José Cirilo Segvic y Ada Cherganza de Segvic. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e.1º|3-Nº 43.520-v.11|3|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en la edición del Boletín Oficial del 27|2 al 7|3|57.

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-2338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, doña María Sagastibelza por la sucesión de don Angel Martínez Alamos, vende al señor Aurelio Arias, el negocio de almacén de comestibles y venta de bebidas alcohólicas al copeo, sito GUANACACHE 5700 esquina CERRETTI, domicilio comprador. Reclamos de ley y domicilio vendedora al oficinas.

$ 150. — e.1º|3-Nº 42.868-v.11|3|57

"H"

L. Martínez y Cía., S.R.L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Maipú 359, piso 1º, oficina 11, de la Capital, avisan: Julio Fernández vende a Antonio de Sousa Rial y Rodolfo Pedro Reker el negocio de casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Chiche", sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 824, de la Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamaciones Ley 11.867, nuestras oficinas. Esta publicación anula la efectuada con fecha 6|3|57 al 12|3|57.

$ 150.— e.8|3-Nº 43.425-v.14|3|57

"L. Martínez y Cía. S. R. L.", corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Maipú 359, piso 1º, of. 11, de la Capital Federal, avisan: Julio Fernández vende a Jesús Tojo y Antonio de Sousa Rial, el negocio de casa de lunch venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Chiche", sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 824, de la Capital. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamaciones Ley 11.867, nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|3-Nº 43.002-v.12|3|57

J. Pedro Vizzi y Cía., oficinas Uruguay 344, 1º A., de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", avisan que se firmó boleto de compraventa del hotel, restaurante y despachos de bebidas alcohólicas por copa, denominado "El Chacarero", sito en HUMAHUACA 3301 esquina AGUERO 550, donde se domicilian las partes. — Vendedor: Ceferino Pérez. Compradores: Lino Silva, Simón Senin, José Manuel Amado y Manuel Silva ("Silva y Cía."). — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 200.— e.6|3-Nº 43.058-v.12|3|57

Onofre Moreno, martillero público, con oficinas en calle Rivadavia 2965, piso 1º, dpto. 2, avisa que los señores Pedro González, Luis Pascual y Justo José González, venden al señor Fernando Rogelio Lencina, su negocio de restaurante, sito en la calle HUMBERTO 1º Nº 2701|7, libre de todo gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100. — e.1º|3-Nº 43.877-v.11|3|57

"I"

Se hace saber por cinco días que los señores Oreste Luis Antonio y Oscar Francisco Guardamagna venden a don Saloma Zylberberg, el negocio de compra-venta, consignaciones y permutas de automóviles y camiones denominado "Exposición Los Andes Motor", establecido en esta Capital calle INDEPENDENCIA Nº 3612. — Reclamaciones por el término de ley, Escribanía Caravelli, calle Viamonte Nº 1631 donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.8|3-Nº 43.369-v.14|3|57

Aviso al comercio, que la sociedad "J. Blanco Fernández y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende su negocio de fabricación y venta por mayor y menor de camisas y artículos de tienda en general, ubicado en esta Capital, calle INDEPENDENCIA 2057, a la sociedad "Cortelezzi y Butman". Reclamos de ley en el negocio, calle Independencia 2057, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100. — e.6|12-Nº 42.964-v.12|3|57

Provasi, Mariosa y Milano, martilleros públicos y balanceadores, con oficinas en la calle Av. Cobo 1179, avisan que las señoras Catalina Paganelle de González y Lidia Paganelle de Ledo venden su negocio de moda, lencería y bebés, a la señorita Nélida Mariosa, sito en la calle INCLAN 3594, domicilio de las partes, calles Uriarte Nº 1833 y Somellera Nº 1633, Capital. Recl. de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.6|3-Nº 43.092-v.12|3|57

El escribano Elías Laske avisa que doña María Slinin de Schvartz vende libre de deudas y gravámenes su farmacia denominada "Avenida Iriarte", ubicado en la calle IRIARTE 3237|39, de esta Capital a "Farmacia Avenida Iriarte, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación). Reclamos Ley 11.867, en Cangallo 2630, piso 1º "D", donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.6|3-Nº 43.040-v.12|3|57

"Piñeiro y Cía, S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Francisco Avello que forma parte conjuntamente con los señores Gonzalo Suárez y David Lorances de la sociedad de hecho del negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas sito en la calle TAPALQUE número 5901, Capital, vende su tercera parte indivisa que posee y le corresponde en el citado negocio, a los nombrados en segundo lugar, quiénes se hacen cargo del activo y pasivo del citado negocio. Domicilio de las partes mismo negocio.

$ 200.— e.6|3-Nº 42.942-v.12|3|57

"J"

Abad, Alvarez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo Nº 1390, 2º piso, Capital Federal; T. E. 38-0640, avisan que: José Luis Vena y Manuel Martínez venden a Rodolfo Pérez y Miguel Niembro Bueno, su negocio de despacho de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle JUNCAL Nº 2201 esquina AZCUENAGA. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|3-Nº 43.373-v.14|3|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital; T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despensa y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle JURAMENTO Nº 2115, vendedor: Juan Carlos Banegas, con domicilio en esta Capital, calle Cangallo 1173, comprador: Camilo Domínguez, con domicilio en Valentín Alsina, calle Enrique Fernández Nº 1007. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.7|3-Nº 43.243-v.13|3|57

Mauricio Krolovetzky, martillero público, con oficinas en Carlos Calvo 863, avisa que la señora Alcira Antonia Horda de Camargo vende su negocio de despensa y venta de comestibles sito calle JOAQUIN V. GONZALEZ 901, Capital, a la señorita Olga de las Mercedes Alarcón, libre de deudas. Reclamos de ley y domicilios de partes, mis oficinas.

$ 100.— e.6|3-Nº 43.056-v.12|3|57

Avisa Julio Prieto y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Brasil Nº 3201, Capital; T. E. 91-1014, que el señor Martín Larragueta vende libre de toda deuda y gravámenes el negocio del ramo de despacho de comestibles, sito en la calle JOSE ENRIQUE RODO 1315 de esta Capital, al señor José María Hermida. Domicilio de las partes en el mismo negocio, reclamos de ley en nuestras oficinas. El presente anula el aviso del Boletín Oficial del 17 de mayo de 1956 que por error se publicó Martín Larragueta e Hijos; y es Martín Larragueta.

$ 150. — e.6|3-Nº 42.923-v.12|3|57

"L"

R. M. Arana & Cía., mart. púb., Estados Unidos 1701, P. B., avisan que Olga Esther Chuit, ha firmado promesa de venta a los señores Amador Andrés Cebeiro, Alfredo Bardo y Nicolás Blaszczuk, del negocio de hotel y pensión, calle LIBERTAD Nº 1224. Dom. partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 100.— e.8|3-Nº 43.347-v.14|3|57

Se hace saber que C.I.C.E.A., Compañía Industrial de Cartones y Envases Acanalados, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a Papelera El Litoral, S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, P.E.L.S.A., con domicilio en la calle Lavalle 710, piso 2º, "A", su fábrica de papel corrugado y envases de papel, sita en la calle Gobernador Freyre 6284|88 de la Ciudad de Santa Fe y cuya administración gira en la calle LAVALLE 710, piso 2º, "A", Capital. Reclamaciones de ley, doctor Isidoro Pustilnick, abogado, con oficinas en la calle Lavalle 710, piso 2º, "A", domicilio de las partes.

$ 200. — e.8|3-Nº 43.357-v.14|3|57

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1115, 1er. piso; T. E. 35-5884 y 3701, avisan que por su intermedio Jesús Fernández y Ramona González de Rodríguez venden a Cayetano Hurtado y José López Dorado, su negocio de hotel establecido en esta Capital, calle LAVALLE Nº 676, 1er. piso. Dptos. "A" y "B". Domicilio partes y reclamaciones términos de ley en n|oficinas.

$ 150. — e.7|3-Nº 43.261-v.13|3|57

Avisa Amado A. Bertolino, balanceador y martillero público, con oficinas en calle Cangallo Nº 1835, Capital; T. E. 48-2007, que Luciano Biondi y Vicente Sassene, venden a Osvaldo Pellegrini, Pedro Pascual y Oscar Osvaldo Pellegrini, su negocio de despacho de comestibles al por menor, venta de bebidas envasadas y despacho de vinos y cerveza, sito en la calle LOYOLA Nº 199 esquina JULIAN ALVAREZ Nº 707, Capital, donde se domicilian los vendedores, compradores domiciliados en la calle Chaco Nº 289, Lanús. Reclamos de ley mis oficinas.

$ 150. — e.7|3-Nº 43.210-v.13|3|57

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Bdo. de Irigoyen 38, Capital; T. E. 33-4501-7718-7983, avisan que Victorio Crespo, Domingo Ferrari, Rafael González, Francisco González, Antonio González, José Manuel Campa y Casiano Tejido, venden a José Pereira, Venancio Rey, Marcelino Otero, Antonio Tuñas y José Tuñas, el negocio de café, bar, casa de lunch y venta de helados, sito en la calle LAVALLE 500, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.7|3-Nº 43.226-v.13|3|57

"M"

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-2011 y 48-9581, al comercio avisan que al solo efecto de conocer el pasivo de los señores José González González y Gil Fernández Valdez, propietario del negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas en general envasadas al por menor denominado "Derby", sito en esta misma Capital, calle MELIAN Nº 1801 esquina PAMPA, solicitan a los acreedores efectúen los reclamos correspondientes en sus oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 200.— e.8|3-Nº 43.434-v.14|3|57

Pedro Ruiz, martillero público, al comercio avisa que de común acuerdo han dejado sin efecto la operación de compraventa realizada entre los señores Raúl Tomás Hoya como vendedor y Carmelo Reinaldi como comprador sobre el negocio de despensa, sita en la calle MAGARIÑOS CERVANTES 2499. Publicación a los efectos de la Ley 11.867.

$ 100. — e.8|3-Nº 43.391-v.14|3|57

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital; T. E. 35-1158 y 2238, avisan: que se vendió el negocio de despensa y bebidas envasadas, sito en esta Capital calle MONTIEL Nº 702, esquina BOQUERON. Vendedor, Secundino Balboa, con domicilio en esta Capital, calle Boquerón 7088; comprador, Francisco Carluccio, con domicilio en esta Capital, calle Galván 3565. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|3-Nº 43.242-v.13|3|57

A. Anastasía y R. Polignano, martilleros públicos y balanceadores, Varela 496, T. E. 63-9324, avisan: Que Héctor Manuel Romero vende libre de gravamen su negocio de vinería, anexo comestibles, sito en la calle MARTINIANO LEGUIZAMON Nº 3101 esq. HUBAC Nº 6308, a Ida Raccio — Reclamos de ley y domicilio de partes mismo negocio.

$ 100.— e.7|3-Nº 43.124-v.13|3|57

El señor Martín Sofonía Arroyo avisa al comercio que ha vendido su taller mecánico sito en la calle MANUEL ARTIGAS Nº 6061 a los señores Lido Leoncini y Angel Colucci. Reclamo de ley y domicilio de partes, Manuel Artigas Nº 6061, Capital Federal.

$ 100.— e.6|3-Nº 43.038-v.12|3|57

El doctor Artemio F. P. F. Campanella avisa al comercio que Rodolfo Amadeo Longoni vende a Juan Domingo Balest y Antonio Dal Molin, el negocio de lechería, elaboración y venta de helados situado en la calle MONROE 3923, Capital. Reclamo de ley y domicilio de las partes en la calle Monroe 3923.

$ 100.— e.6|3-Nº 42.999-v.12|3|57

Saturnino de Las Heras, martillero público, con oficinas en calle Núñez 2652, Capital, avisa: Que Vicente Palmieri vende a Benjamín Isidoro Stampella su parte social que le corresponde en el taller mecánico para automóviles, instalado en calle MOLDES 2946. Reclamo de ley y domicilio de las partes en el mismo taller.

$ 100. — e.1º|3-Nº 42.871-v.11|3|57

"N"

A efectos Ley 11.867, Leonardo Estanislao Kehleris avisa que vende su negocio de artículos para el hogar sito en la calle NAZCA 1501, al señor Isaac Lembersky, Domicilio partes y reclamos ley, Bernardo de Irigoyen 621, piso 4º G.

$ 100.— e.8|3-Nº 43.417-v.14|3|57

Caballero, Genzano & Messina, socio Mariano María, corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1º, T. E. 69-7279, Cap. Fed., avisan: La señora Esnilda Ibarra de Peirano, vende su negocio de tienda sito en la calle NOGOYA 2992 Cap. Fed., al señor José Aiello. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|3-Nº 43.135-v.13|3|57

Caballero, Genzano & Messina, socio Mariano María, corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1º, T. E. 69 7279, Cap. Fed. avisan: La señora Rosa Trimarco, vende su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, sito en la calle NOGOYA 6656, Cap. Fed. al señor Héctor Branda. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|3-Nº 43.136-v.13|3|57

"O"

Avisan, Prieto, Vilachá & Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Brasil Nº 3201, Capital; T. E. 91-1014; que los señores Inocencio Arnaldo Molleri y Oscar Francisco Luis Leone, venden libre de toda deuda y gravámenes, el negocio de fiambrería y despacho de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle 11 DE SEPTIEMBRE Nº 3903|7 esquina IBERA, al señor José Fernando González, domicilio de las partes en el mismo negocio, reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.6|3-Nº 42.922-v.12|3|57

"P"

E. Valiño, balanceador, Esmeralda 153, 1º D., Capital, T. E. 45-8732, avisa: Que Manuel López Mariño y Victoriano Rodríguez, Soc. de Hecho, traspasan por venta su negocio de café y bar, sito en PEDRO DE MENDOZA 2999, Capital, al señor José Ares. — Domicilios: Vendedores, calle Sáenz Peña 189; comprador, en sede del negocio, calle Pedro de Mendoza 2999. — Reclam. ley, m oficina.

$ 100 — e 8|3-Nº 43.300 v.14|3|57

Azzola, Moscardo y Cía., martilleros públicos, oficinas Uruguay 367, piso 3º A, T. E. 40-4979, avisan que Nazarena Carsetti de Viganó vende libre de deudas y gravámenes a la señorita Cleonice Liliana Fetta y señor Pablo Félix Massi, el hotel denominado "Paraguay", sito en la calle PARAGUAY Nº 2561. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.8|3-Nº 43.438-v.14|3|57

A. Fernández y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Arenales Nº 2244, Capital, T. E. 84-2883, avisan que el señor José María Ríos vende libre de toda deuda y gravámenes, a la señora Angélica La Rocca de Romero, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle PICHEUTA Nº 1700 esquina ZARAZA Nº 1199, Capital. Domicilio constituido por las partes, mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|3-Nº 42.971-v.12|3|57

Juan Manuel y Jorge Raúl Pérez, martilleros públicos matriculados, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas denominadas "Hijos de Eduardo Pérez, Jurídico-Contable", sitas en esta Capital, calle Hipólito Yrigoyen 2949, avisan: Que con su intervención el señor María Merlini vende, cede y transfiere, en venta libre de todo gravamen y deuda, la cuarta parte indivisa, que tiene y le corresponde en el negocio de pizzería, heladería y bar, sito en esta Capital, calle PEDRO GOYENA 123, al señor José Rispau Viñas. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 200. — e.6|3-Nº 42.948-v.12|3|57

Juan Manuel y Jorge Raúl Pérez, martilleros públicos matriculados, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas denominadas "Hijos de Eduardo Pérez, Jurídico-Contable", sitas en esta Capital, calle Hipólito Yrigoyen 2949, avisan: Que con su intervención el señor Santos Amílcar Obregón vende, cede y transfiere, en venta libre de todo gravamen y deuda, su cuarta parte indivisa, que tiene y le corresponde en el negocio de pizzería, heladería y bar, sito en esta Capital, calle PEDRO GOYENA 123, con retroactividad al 12 de julio de 1956, al señor Ricardo Arilla. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 200. — e.6|3-Nº 42.947-v.12|3|57

Avisan: Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná Nº 290; T. E. 35-4399, que Faustino López y Antonia López de Lindoso venden a Patricio Muñoz, Raúl Alberto Muñoz y Alfio Masso, su negocio de hotel, pensión, denominado "Paraná", sito en esta Ciudad, calle PARANA Nº 224, domicilio partes. Reclamos término ley n|oficina.

$ 100. — e.6|3-Nº 42.931-v.12|3|57

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan: que se vendió el negocio de bar, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle PUEYRREDON Nº 161. — Vendedores: Emilio Ortiz, Jesús Ortiz, Cándido Limes Alvarez, Evaristo Daporta, Benedicto Pérez, Jesús Vázquez e Isidoro Fabián, domiciliados en esta Capital, calle Cangallo 1173. — Compradores: Fernando Rodríguez Freiro, Félix Fernández, Serafín Puente, Eladio Puente, José Valentín Fernández, domiciliados en el negocio. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 200.— e 7|3-Nº 43.245-v.13|3|57

Capra y Cía., martilleros públicos, oficinas Calderón 3216, Capital, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas sito en el PASAJE RUBENS Nº 4801 esquina BERMUDEZ, Capital Federal, que la señora Aída Lemberger de Lerner vendía a Enrique Frieyro y Salustiana Marca. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.1º|3-Nº 42.904-v.11|3|57

"R"

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685 y 6374 que los señores Jaime González, René Coumenges, Eduardo Calleja y Federico Calleja venden a los señores Perfecto Serto, Héctor Monteiro y José Abalo el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas "Lyoneito", ubicado en esta Capital, calle RIO BAMBA Nº 222. — Los vendedores domiciliados calle Río Bamba Nº 251, Capital, y los compradores en la ciudad de Lanús, calle 14 de Julio Nº 3346. — Reclamos ley a nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|3-Nº 43.304-v.14|3|57

Avisa: Ignacio R. ... de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 314, 2º piso, T. E. 45-2537, que Carlos Salerno vende a Guillermo Méndez, Alberto Méndez y Herminio Rodríguez el negocio de depósito de quesos sito en esta Capital, calle RIOJA Nº 743. Reclamos término de ley en mi oficina, domicilio de las partes.

$ 100.— e.8|3-Nº 43.418-v.14|3|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas: Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0371, avisan: Gerardo Suárez vende a Julio Morán, Severino Casto Calleja, Jacinto Blanco y Alfonso Fernández su parte negocio almacén y bar sito RIVADAVIA Nº 1300 esquina SANTIAGO DEL ESTERO, que explotaban en sociedad. Nueva firma a cargo de activo y pasivo. Domicilio partes y reclamaciones ley: mismo negocio.

$ 150.— e.8|3 Nº 43.428-v.14|3|57

Raggio, Lorenzo & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), avisan al comercio, que los señores Manuel López, Ramiro González Armando González, Olegario Oubiña y Manuel Dieguez, venden libre de deuda y gravamen a los señores Celestino González García, José Ramón González, Regalado Antonio Fernández y Antonio Laurentino Lorences su negocio de café-bar, sito en esta capital calle RIVADAVIA Nº 3924.

Domicilio de las partes mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas, Alsina 1282, piso 1º, T.E. 38-8736.

$ 150.— e.1º 3-Nº 42.878-v.11|3|57

El Centro Mercantil Inversor, con domicilio en la calle Talcahuano 214, piso 1º de la Capital Federal, avisan al comercio en general que con la intervención del Corredor y Martillero Público Nacional, don Antonio Vázquez, los señores Eugenio Gladino y Rogelio Devesa, venden a los señores José Mallo y Domingo Núñez, su negocio de café bar denominado "Bar Flores", sito en la calle RIVADAVIA Nº 7389, a NAZCA Nº 5, de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.1º|3-Nº 42.862-v.11|3|57

"S"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Esteban Freccero, Mateo Chiapella y Carlos Iasvick Silfeni venden a Ouro Verde do Brasil, S.R.L. (capital m$n. 400.000.00), negocio venta de café en pocillos, helados, café y casa de lunch, sito SAN MARTIN Nº 1446. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 150.— e.8|3-Nº 43.429-v.14|3 57

Joaquín Salierno, martillero público, oficinas Garay 625, avisa: José Rubio, vende a Eugenio Martino, su negocio despacho de pan y facturas, sito calle SAAVEDRA 1068, domicilio contratantes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.8|3-Nº 43.360-v.14|3|57

Caballero, Genzano & Messina, socio Mariano María, corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1º, T. E. 69-7279, Cap. Fed., avisa: El señor Mario Clemente Zimarino, vende su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, sito en la calle SANTO TOME 6289, Cap. Fed., a los señores Pascual Ciadamidaro y Agustín Pedro Alfonso Scorpanite. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|3-Nº 43.139-v.13|3 57

Vitale y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 2324, T. E. 47-6099 y 5169, avisan que José Brea, José Pazos y Gerardo Garaboa, venden a Maximino Manuel Pazos y José Honorino Graña su negocio de café, bar y minutas, sito en esta Capital, calle SEGUROLA Nº 1986 al 1990. — Domicilio partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|3-Nº 43.147-v.13|3 57

José Ruiz Domínguez, martillero, con ofic. Dr. Quirno Costa 72, comunica al comercio que la venta del comercio, SUAREZ 2095, señores Alfredo Fangio, Luis Ma. Soria y Ramón del Carmen Ortiz a señores Ignacio Ambrosetti y Agustín Raimundo Flores, efectuada 6 de noviembre pado. ha sido anulada, fijando para reclamos el domicilio del señor Alfredo Fangio, calle Suárez 2095.

$ 100.— e.6|3-Nº 43.086-v.12|3|57

Se hace saber por cinco días que la Sociedad de Responsabilidad Limitada A. Y. A. V. A., Astilleros y Aserraderos Vasco Argentinos vende a A. Y. A. V. A., Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial (en formación), el negocio dedicado a la importación, exportación, compra y venta de productos forestales sito en SARMIENTO Nº 309, piso 6, Capital Federal. Reclamos de ley al doctor Carlos A. Juni, Uruguay 1037, 6º piso, Capital.

$ 150.— e.6|3-Nº 43.080-v.12|3|57

Avisa Prieto, Vilacha y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle Brasil número 3201, Capital, que los señores Carlos N. Brown y Gonzalo Cortiñas dejan de pertenecer a la firma Pazos y Cía. establecidos con el negocio de restaurant "El Venecia" sito en esta Capital calle SALTA 1797. La firma Pazos y Cía se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el citado negocio.

$ 150.— e.6|3-Nº 42.926-v.12|3|57

Avisan Prieto, Vilacha & Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Brasil Nº 3201 Capital, T. E. 91-1014, que las señoras Luisa Esther Gómez y María Antonia Gómez de Cornejo, venden libre de toda deuda y gravámenes, el negocio de restaurant sito en esta Capital calle SALADILLO Nº 2232 a la señora Celsa Vila de Valeiras, domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|3-Nº 42.921-v.12|3|57

Mauricio Krolovetzky, martillero público, con oficinas en Carlos Calvo 963, avisa que los señores Manuel Rodríguez y Perfecto Cadaya venden su negocio de café y bar sito calle SAN JUAN 2400, Capital, a los señores Alcardo Juan Burone y Ramón Muzzio Quevedo, libre de deudas. Reclamos de ley y domicilios de partes, mis oficinas.

$ 100.— e.6|3-Nº 43.057-v.12|3|57

"T"

Lino Fares, domiciliado Tucumán 881, transfiere su parte en el negocio de garage y compraventa de nafta y lubricantes, calle TINOGASTA 4883 a Antonio Conde y Arsenio Fernández, domiciliados en Víctor Hugo 2875, donde se reciben oposiciones. — Interv. Estudio Dr. Sarando, Lavalle 1546, piso 1º "A".

$ 100.— e.8|3-Nº 43.337-v.14|3|57

Avisa Amado A. Bertolino, balanceador y martillero público, con oficinas en Cangallo 1835, Cap., T. E. 48-2007, que Rosa Cosentino de Gravino vende a Adolfo Guillermo Guerriert y Alberto Miguel Tarantino, el negocio de despacho de comestibles al por menor y bebidas envasadas, sito en la calle TANDIL Nº 2669, Cap., domicilio vendedora; compradores, Corrientes 4124. — Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.7|3-Nº 43.211-v.13|3|57

"U"

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38 1071, avisa que Armando Hugo Sablayrolles vende a José Rodríguez, Celcio Pingot, José Gnavi y Alfredo Llorens, negocio de hotel, despacho de bebidas alcohólicas y música mecánica hasta las dos horas, denominado "Jeannette y La Cantinita", sito en la calle URUGUAY Nº 967 y 969, Capital. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos ley, n|oficinas.

$ 150.— e.7|3-Nº 43.286-v.13|3|57

"Piñeiro y Cía. S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: José Roberto González, José Drajer y José Alvarez venden a Miguel Salvador D'Amico, José D'Amico, Pedro Marufti y Pedro Mareque el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados sito en la calle URUGUAY Nº 116 al 120, Capital. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas. Domicilio de las partes mismo negocio.

$ 150.— e.6|3-Nº 42.941-v.12|3.57

Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital Federal, T. E. 45-9772, avisan que Luis De Santis vende a Héctor Marrón, Manuel Fernández y Jesús Velázquez el negocio de hotel pensión, sito en la calle UGARTECHE Nº 3101, esquina CABELLO, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.1º-Nº 42.875-v.11|3|57

"V"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Máximo Sixto vende a Martín Carbajales, negocio lechería y venta de productos lácteos sito VARELA Nº 1168. Domicilio partes: vendedor, mismo negocio; comprador, Caseros 1091, 4º B, Capital. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 150.— e.8|3 Nº 43.430-v.14|3|57

"Piñeiro y Cía., S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Que ha quedado nula y sin efecto la venta que el señor Manuel Iglesias efectuaba a los señores José Sixto, Diego Rodríguez, y José Rodríguez del negocio de despacho de bebidas alcohólicas y cinco mesas en la acera sito en la calle VARELA Nº 1302, Capital. En consecuencia, queda sin efecto la presentación de acreedores que se solicitara en la publicación efectuada con fecha 21|1|57 al 25|1|57.

$ 150.— e.6|3-Nº 42.943-v.12|3|57

"Y"

Candal, Espina, Domínguez y Fernández (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en la calle Rincón 176, T. E. 48-6878, avisan: Que Ramiro Sánchez, Felisardo Sánchez, José María Busto, y Estanislao Vázquez venden libre de todo gravamen a Manuel Vázquez y Luis Cuenya el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle YERBAL 2549. — Reclamos de Ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|3-Nº 43.354-v.14|3|57

"Z"

Elio Martinelli avisa por cinco días que vende la mitad indivisa de su negocio hotel-pensión "Ana María", sito calle ZAPIOLA 1699, Capital, a la socia doña Nélida Esther Cortizo. Domicilio partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 100.— e.6|3-Nº 43.029-v.12|3|57

TERRITORIOS NACIONALES

FORMOSA

Bernardo Pando, hace saber que transfiere a la Sociedad "Bernardo Pando e Hijos S. R. L., capital $ 490.000", su activo y pasivo comprendido su negocio de ramos generales al por mayor y menor establecido en la localidad de PALO SANTO, Provincia de FORMOSA, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley, al Escribano Osvaldo A. Tarantini, España Nº 77, Formosa.

$ 100.— e.8|3-Nº 43.310-v.14|3,57

Clemente Raúl Cáceres vende a Aureliano Cáceres el activo de su negocio denominado "Fiambrería y Despensa Sur", ubicada en calle ESPAÑA Nº 299 de esta Capital Reclamos en término de ley a Felipe Buryaile, calle Belgrano número 859, Dto. A, Formosa.

Formosa, marzo de 1957.

$ 100.— e.8|3-Nº 43.309-v.14|3|57

SANTA CRUZ

Gerónimo Dubravcic Bezmalinovic vende a su socio Basilio Avendaño Navarro la parte que tiene y le corresponde en el negocio de restaurant y churrasquería "Central", sito en AVENIDA SAN MARTIN 401 de PUERTO SAN JULIAN, PROVINCIA DE SANTA CRUZ. Activo y pasivo a cargo del comprador. Reclamaciones por el término de ley en la escribanía a mi cargo. Carlos Vidal Smith, escribano. San Julián, febrero 27 de 1957.

$ 150.— e.8|3-Nº 43.414-v.14|3|57

CHUBUT

Eulogio Eleuterio Díaz hace saber que vende a don Lucas Estefanía su negocio de bar, pizzería y restaurant, denominado "El Gran Vermouth", ubicado en la calle RIVADAVIA Nº 979 de Esquel (Chubut). — Las reclamaciones pertinentes deberán efectuarse en el domicilio indicado y dentro el término de ley. — Esquel (Chubut), enero 23 de 1957.

$ 100.— e.8|3-Nº 43.323-v.14|3|57

RIO NEGRO

Edicto Ley 11.867. — Se comunica al público por el término de ley, que la señora María Covalonga García y Alberto Juan Bark, venderán al señor Juan Plá, el negocio de librería, bazar, cigarrería, juguetería y afines con todas sus mercaderías, e instalaciones y llave, ubicado en las calles PRESIDENTE YRIGOYEN y JOSE MARIA BRENTANA de CIPOLLETTI, RIO NEGRO, libre de pasivo. Reclamaciones de ley, escribanía Ernesto Vercón, Presidente Yrigoyen 774, Cipolletti, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.8|3-Nº 43.374-v.14|3|57

RIO GALLEGOS

Transferencia de negocio: Se hace saber que don Nery Castro, vende a doña Luisa del Carmen Borquez de Borquez, el negocio de almacén y carnicería denominado "El Principio", sito en la calle TUCUMAN 360, de RIO GALLEGOS. Reclamos de ley, en el mismo domicilio, donde lo constituyen las partes. — Río Gallegos, febrero 18 de 1957.

$ 100. — e.8|3-Nº 43.368-v.14|3|57

Ley Nº 11.867

REMATES

ANTERIORES

Pascual A. Fernández, martillero público con oficinas Cangallo Nº 1663, hace saber que el día 26 de marzo a las 14 horas, rematará las existencias de la fábrica de sandwichs-pastelería, calle Laprida 1209, propiedad de Enrique Juan Frangella, domiciliado en el mismo. — Reclamaciones Ley 11.867, mis oficinas.

$ 100.— e.7|3-Nº 43.270-v.13|3|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

YUQUERI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Hace saber a sus accionistas que el Directorio en su reunión del día 6 de marzo de 1957 ha resuelto emitir acciones ordinarias de la serie "A" por la suma de Ochocientos Mil pesos m|l., con lo que cubre el capital autorizado de un millón de pesos m|legal, quedando abierta la suscripción por el término de 15 días a contar de esta última publicación. — Buenos Aires, seis de marzo de 1957. — Serrano Nº 2460, piso 4º, dpto. "C".

$ 120. — e.8|3-Nº 43.386-v.12|3|57

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
VIUDA DE CANALE E HIJOS

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en sus reuniones de fecha 30 de enero y 6 de marzo de 1957, y conforme al artículo 6º de los estatutos sociales, se pone en conocimiento de los señores accionistas que se ha dispuesto ofrecer la suscripción de las series Nº 36 a 45 inclusive, de m$n. 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional) cada una, en acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto cada una. Las acciones de referencia se ofrecen a la par a los señores tenedores de acciones, y en proporción a sus respectivas tenencias, según el artículo 14 de los estatutos sociales. Estas nuevas acciones gozarán de dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º de octubre de 1956. La integración se efectuará en nuestra sede social, Avenida Martín García Nº 320, Capital Federal, de la siguiente forma: el 10 o|o como mínimo al contado y el resto antes del 30 de abril del corriente año. — El Directorio.

$ 210.— e.8|3-Nº 43.435-v.12|3|57

TIMAR, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los accionistas que el dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956 se pagará desde el día 15 de marzo próximo en las oficinas de la sociedad, Bartolomé Mitre 688, 5º piso. Se recuerdan las disposiciones de la Dirección General Impositiva sobre identificación de los accionistas. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — El Directorio.

$ 120. — e.8|3-Nº 43.359-v.12|3|57

CABILDO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(4.776)

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la asamblea general extraordinaria de accionistas del día 14 de abril de 1956, el Directorio ha resuelto aumentar el capital autorizado de la sociedad hasta la suma de $ 8.000.000 (ocho millones de pesos). — Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — El Directorio.

$ 120. — e.8|3-Nº 43.383-v.12|3|57

CENTAURO, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agrícola, Ganadera

Se comunica a los señores accionista que el Directorio de la sociedad, ha procedido a emitir las series 2ª y 3ª de acciones, por un valor de m$n. 400.000 cada una, representadas por 8.000 acciones ordinarias, de un voto, al portador. La citada emisión se halla afectada a una finalidad determinada, quedando un remanente de 865 acciones en cartera, que serán lanzadas a la suscripción cuando el Directorio lo estime conveniente. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. El Directorio.

$ 120. — e.8|3-Nº 43.408-v.12|3|57

F R U C T I D O R A S. A.
Agropecuaria, Industrial y Financiera
Uruguay 560 — Buenos Aires

Se hace saber a los accionistas que el Directorio, facultado por el artículo 3º del Estatuto Social, ha resuelto:

Emitir las series 11º a 20º inclusive de acciones ordinarias, por un monto de $ 1.000.000 m|n., con derecho a un voto por acción.

Los accionistas tienen derecho de preferencia sobre el total de la emisión.

La resolución ha sido elevada a escritura pública el 17|12|56 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 26|2|57. — El Directorio.

$ 150.— e.8|3-Nº 43.353-v.12|3|57

GRAFICA NORSUR
Sociedad Anónima de Ediciones y Publicaciones

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 17 de enero de 1957 resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de $ 400.000 m|n. a la suma de $ 2.000.000 m|n., mediante la emisión a la par de las series 6ª a 25ª inclusive, de acciones ordinarias al portador de un valor nominal total de $ 1.600.000 m|n. y que el Directorio, en su sesión del 11 de febrero de 1957, resolvió su libramiento a la suscripción. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 5º del Estatuto hasta el décimoquinto día hábil subsiguiente a la última publicación del presente aviso. — A tal efecto deberán presentar sus títulos en la Caja Social, calle Moreno 1623, 3er. piso, Capital Federal.

$ 180.— e.8|3-Nº 43.293-v.12|3|57

HUA - HUM S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

A los efectos de la preferencia que establece el artículo 4º, inciso d) de los Estatutos, se pone en conocimiento de los accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de las acciones de las series 2 a 9 inclusive, por un total de $ 800.000 m|n. en acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una. — El Directorio.

$ 90.— e.7|3-Nº 43.188-v.11|3|57

MOLINO ARGENTINO S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Por el término de tres días se hace saber que se ha resuelto la emisión de las series segunda y tercera del capital social compuesta cada una de mil acciones de quinientos pesos m|n. por acción. Las acciones serán ordinarias al portador y se integrarán en efectivo en el momento de su suscripción. — El Directorio.

$ 90.— e.7|3-Nº 43.104-v.11|3|57

K A R A L S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio de esta compañía en la reunión celebrada con fecha 25 de febrero de 1957, resolvió la emisión de quince (15) series de acciones ordinarias al portador por un valor total nominal de un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos moneda nacional 1.500.000 c/l.).

Igualmente resolvió proceder a un nuevo llamado de suscripción de acciones por un valor nominal de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 500.000.— c/l.) correspondientes a series emitidas con anterioridad, pendientes de suscripción a la fecha.

Ambas situaciones se comunican a los efectos de que hagan uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo octavo del estatuto. — El Directorio.

$ 120.— e.6|3-Nº 43.000-v.11|3|56

PELTZER S. A. LANERA, COMERCIAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL
N. 4903

Conforme a lo dispuesto en el art. 5º estatutos, ofrécese a la suscripción por señores accionistas 50.000 acciones ordinarias por un total nominal de moneda $n. 5.000.000.—, emitido por resolución Directorio del 20 de febrero de 1957. — Integración mínima 10 % al formalizarse la suscripción; el saldo podrá abonarse en cualquier momento o cuando lo disponga el Directorio. — Propuestas a Córdoba 315. — El Directorio.

$ 200.— e.1º|3-Nº 42.908-v.11|3|57

Comisión Administradora Bienes
Ley 14.122
CERVECERIA BUENOS AIRES E. N.

Llámase a licitación pública para el día 11 de marzo 1957, a las 11 horas, para la provisión de un tanque de hierro para máquina pasteurizadora s|plano y pliego de condiciones a retirar de n|of. compras, Juan Fco. Seguí 3636, Capital Federal, de 7 a 13 horas. — La Gerencia.

$ 300.— e.25|2-Nº 42.339-v.12|3|57

CERVECERIA QUILMES E. N.
Comisión Administradora Bienes
Ley Nº 14.122

Llámase a Licitación Pública Nº 17 para la provisión de Grupos Electrógenos. La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de marzo de 1957 a las 10.30 horas. Para informes, pliegos de condiciones y presentación de propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, calle Brasil 731, Capital Federal. Gerencia

$ 400.— e.22|2-Nº 42.080-v.11|3|57